

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
MUNICIPAL DE TEPETONGO, ZAC.  
SECCION: SINDICATURA  
NO. DE OFICIO: 0286  
EXPEDIENTE: 03/2020-2021

TEPETONGO, ZACATECAS A 17 DE MARZO DEL 2021

**ASUNTO: CUENTA PÚBLICA 2020**

**H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRESENTE.**

Quien suscribe es el **Dr. Sinforiano Armenta García** Presidente del **Municipio de Tepetongo, Zac., Administración 2018 – 2021**, en uso de las atribuciones que la **Ley Orgánica del Municipio** le otorgan.

Por medio de la presente le saludo con gusto y deseo el mayor de los éxitos en esta gran responsabilidad que asumimos para beneficios de la ciudadanía por tal motivo y con el propósito de otorgar el mejor de los servicios.

En seguida le presento la siguiente **CUENTA PÚBLICA 2020**, que se compone por 2 tomos de cada una de las áreas responsables integrados de la siguiente manera:

**TOMO 1.** Tesorería Municipal

**TOMO 2.** Secretaría de Gobierno Municipal, Dirección de Obras y Servicios Públicos y Dirección de Desarrollo Económico y Social

También se anexa **1 MEMORIA USB** el cual contiene:

1. Adquisiciones de Plantilla 2020:

- Adquisiciones
- Plantilla Anual 2020
- Plantilla Primer Trimestre 2020
- Plantilla Segundo Trimestre 2020
- Plantilla Tercer Trimestre 2020
- Plantilla Cuarto Trimestre 2020

2. Cierre 2020:

- Conciliación Presupuestal Egresos 2020
- Conciliación Presupuestal Ingresos 2020
- Egresos por Clasificación Administrativa
- Egresos por Clasificación Económica
- Egresos por Clasificación Funcional
- Egresos por Clasificación por Objeto del Gasto

000001

LEGISLATURA DEL ESTADO

SEÑOR ORDINARIO

Presupuesto y censo de poblacion de Vigilancia  
ZACATECAS, ZAC. A 10 DE MARZO DE 2021

- Endeudamiento Neto
- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado Analítico del Activo
- Estado de Actividades
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivos
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Publica
- Gasto por Categoría Programático
- Indicadores de Postura Fiscal
- Informe de Pasivos Contingentes
- Intereses de la Deuda
- Balanza de Comprobación
- Comparativo Saldos Contables Control de Bienes
- Estado de Situación Financiera

3. Egresos 2020:

- Adenda
- Conac
- Concentrado de Proyectos
- IMCO

4. Ingresos 2020:

- Anexo Único (Presupuesto de Ingresos)
- Concentrado de Proyectos
- Iniciativa Ley de Ingresos 2020
- Proyección de Ingresos

5. Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles y depreciación

Sin más por el momento me despido de usted dejándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

*Sinfiorano Armenta Garcia*  
**DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



*Leticia Correa Muro*  
**Sindicatura C. LETICIA CORREA MURO**  
**de Gobierno Municipal SÍNDICO MUNICIPAL**  
**Tepetongo, Zac.**

*L.A. Marilyn Margarita Lopez Reveles*  
**L.A. MARILYN MARGARITA**  
**LOPEZ REVELES**  
**TESORERA MUNICIPAL**



000002

## REUNION # 87 Ordinaria

En Tepetongo, Zacatecas, siendo las 16:18 hrs. del día 07 de Marzo de 2021, reunidos en el salón del Cabildo de la Presidencia Municipal, con dirección en Av. Iturbide #32 Col. Centro de Tepetongo, Zac. los C.C. Sinforiano, Amigada García, Leticia Conza Navarro, Verónica Salazar Soto, María Esther Kivas, Yessica Ortiz Cabra, y Lic. Juan Miguel Nava Acevedo. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, 2018-2021 a fin de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente orden del día

1. Lista de Asistencia
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
4. Llamado a suplente de regidora: Lic. Kassandra de la Torre Rodríguez.
5. Nominamientos de club espejo obras del XXI
6. Informe de tesorería
7. Solicitud de espacio y mobiliario adecuado para archivo histórico
8. Asuntos generales
9. Clausura de la sesión

Después de realizar el punto de lista, y encontrándose presente la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, con 6 asistencia y 2 faltas, se proyectó a declarar el Quorum legal y realizar la instalación legal de la asamblea. La lectura del acta se omitió puesto que había sido aprobada por mayoría. El siguiente punto fue el referente al llamado de la regidora Suplente, Lic. Kassandra de la Torre Rodríguez, se dio a conocer el oficio que le fue enviado y del que no se tuvo respuesta. Se acordó que en reunión posterior se presentara para proponer a la legislatura. El siguiente punto fue abordado por el presidente municipal solicitando al Cabildo la aprobación por nombrar a dos representantes de club espejo para programar el XXI el acuerdo fue el siguiente. Se autoriza



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.



Oficina  
Municipal  
Tepetongo, Zac.

El nombramiento, al Sr. Mario Ramirez Ruas, representante del Club del Ciudadano para todos los tramites que se deben realizar ante el banco de la obra "Suministro e instalación de antena para internet y telefonía Celular en la Comunidad del Ciudadano Tepetongo", que se realizara mediante el programa XXI Trabajando Unidos con los migrantes 2021. Se autoriza el nombramiento del Sr. Arturo de la Torre Bernal, representante del Club ausentes de Juarez, para todos los tramites que se deben realizar ante el banco de la obra "Instalación de paneles fotovoltaicos en el pozo de agua potable de la comunidad de Juarez, Municipio de Tepetongo, Zac.", que se realizara mediante el programa XXI Trabajando Unidos con los migrantes 2021, propuesta que se aprobó por unanimidad. El punto siguiente lo presenta la Tesorera Municipal Lic. Marilyn Marguitta Lopez Reveler, en donde solicita la aprobación de informes financieros de tesorería correspondientes a los meses Octubre, Noviembre y Diciembre de 2020 así como el trimestre correspondiente a estos mismos meses, propuesta que después de analizada se aprueba por unanimidad. En el punto siguiente el presidente municipal propone se asigne un espacio para la construcción del archivo general, para resguardar documental, así como la adquisición de mobiliario para esta función, el acuerdo se aprueba por unanimidad y consiste en la construcción del archivo en un espacio de la misma presidencia municipal y la adquisición de estantería con resguardo de Fondo No. Determinados los puntos en Cartera al orden del día, se procede a dar paso a los asuntos generales. El presidente municipal presenta la ratificación de cantidades presupuestadas para programa peso a peso con beneficiarios para adquisición de Calentadores, luminas, frascos y cemento, municipal que ya habían sido presupuestados, más la cantidad del

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
TONGO, Zac.

definitivos son las siguientes: Fondo IV  
 Admisionos \$ 150,000.00, Cemento \$ 122,400.00, Tinacos  
 \$ 50,000.00, Fondo III Calentadores Solares \$ 320,000.00.  
 Propuesta que se aprueba por unanimidad. El Presi-  
 dente municipal, realiza la propuesta de obra Colo-  
 cacion de paneles fotovoltaicos en pozo de agua  
 potable de comunidad de Juanchorrey, con un monto  
 de \$ 232,550.00 aportacion de Fondo III, propuesta  
 se aprueba por unanimidad, Presidente Municipal  
 realiza la propuesta de obra de 2x1 "Instalacion  
 de antena para internet y telefonía celular en  
 la comunidad de Juanchorrey con un monto de  
 \$ 156,409.33 de fondo IV. El Presidente mu-  
 nicipal presenta propuesta para obras del 2x1  
 para presentar en Segundo COVAM, con recurso  
 de Fondo IV Concreto calle el Solitre \$ 292,787.67,  
 Concreto en el Solitre \$ 234,171.91 y Concreto  
 en Calle Meroloma de Juanchorrey \$ 193,594.23.  
 propuesta se aprueba por unanimidad. El presi-  
 dente municipal presenta solicitud de comunidad  
 del rancho para construir el resto de la  
 explanada de dicha comunidad se acuerda realizar  
 la obra con recurso de Fondo IV, con un monto  
 de \$ 233,360.58. propuesta aprobada por unanimidad.  
 El presidente municipal presenta solicitudes  
 de apoyo para reparar los pozos de la comuni-  
 dad de Juanchorrey el pozo # 7 y el pozo  
 del Establo se acuerda aportar \$ 60,000.00 para el  
 pozo del Establo, y \$ 100,000.00 para pozo # 7,  
 este recurso del Fondo III, propuesta aprobada  
 por unanimidad. El presidente municipal presenta  
 solicitud de apoyo para la Asociacion benéfica  
 local de Tepetongo para la adquisicion de un tiro  
 y 5 Cargos de asamblea para la rifa a los gremios  
 (debe) se acuerda apoyar con \$ 35,000 para el tiro  
 y los 5 Cargos de asamblea, con recurso de Fondo  
 unico de Tepetonga, Propuesta que se aprueba por  
 unanimidad. La Sindico Municipal presenta la  
 cuenta publica para aprobacion ejercicio 2020,



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

Punto 2er, presentada ante la Auditoría Superior del Estado, propuesta que se aprobó por unanimidad y La Sindico Municipal presenta la solicitud para que le sea aprobado trámite para regularización de tres bienes inmuebles, propiedad de municipio, para conseguir la Carta jurídica de los mismo, estos son: Instalaciones de DIF municipal, Instalaciones de Presidencia Municipal, e Instalaciones de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), recurso que sera de fondo unico de fajereria propuesta que se apruebo por unanimidad. La Sindico Municipal, presenta propuesta para dar de baja algunos bienes muebles del inventario de municipio mismos que son: Vehículo marca Ford F250 2002, con número economico 21 con placa ZA4587A, vehículo marca NISSAN modelo 2006 número economico 18 con placa ZA4586A, vehículo marca Ford modelo 2012 número economico 32 con placa ZA4585A Vehículo marca Ford modelo 1995 número economico 34 placa ZA45841B, Vehículo NISSAN 2008 número economico 36 placa ZA45837B, así como 4 revoledoras del departamento de Obras Publicas, las cuales se encuentran en desuso por malos condiciones, propuesta que se apruebo por unanimidad. El Contador solicita el uso de la voz para informar que se ha presentado ante la Auditoría Superior del Estado, así como en la Función Pública un oficio sobre el estado de los sindicalizados, y que estas dependencias, en su momento llamen a los implicados. además entrego copia del oficio equivoado y recibido por las dependencias. El regidor Lic. Juan Miguel Nava Acevedo solicita información sobre el estado que guarda el expediente de la presita, puesto que en reunión anterior presenta esta demanda ciudadana y por parte del director de Obras publicas no se le ha dado la atención. Se acuerda llamar al Tec. Carlos Flores Gutierrez, Director de Obras



publicas para comparecer ante cabildo en  
sesion siguiente y dar informacion al respecto  
de una situacion a la proplemable  
no habiendo mas asuntos por tratar y siendo  
las 17:33 horas del mismo dia. Se realiza la  
clausura de la sesion. Vamos fe



PRESIDENTE MUNICIPAL  
SINFORIANO ARMENTA G.  
SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL  
C. LETICIA <sup>274</sup> <sub>2CM.</sub> CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

- C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar Soto.
- C. MARIO RAMIREZ RIVAS  
Mario Ramirez
- C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C.
- C. LIC. JUAN MIGUEL NAJERA ACCUEDO  
Juan Miguel Najera A.

000007



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**SECCION: ADMINISTRATIVA**  
**NO. OFICIO: 2865**  
**EXPEDIENTE: III/2021**

Tepetongo, Zac., a 16 de MARZO del 2021.

**ASUNTO: CERTIFICACION.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

Que la presente copia de Acta de Sesión ORDINARIA de Cabildo núm. 87, celebrada en fecha 07 de marzo del 2021 consta de 5 (cinco) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 16 días del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



**Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.**

**ATENTAMENTE**

  
**C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.**





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2777  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., a 04 de marzo de 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA

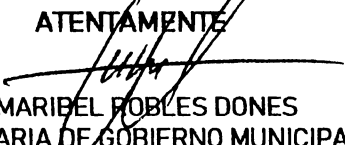
Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo núm. 46, celebrada en fecha 30 de OCTUBRE DEL 2019 consta de 2(DOS) fojas útiles por un solo lado y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada, y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el selló impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 04 días del Mes de MARZO de Dos Mil Veintiuno.



ATENTAMENTE  
  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000008



SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL, TEPETONGO, ZAC.

y Lic. Juan Miguel Nava Acevedo.  
TERMINA LA REUNION SIN MAS ASUNTO  
DE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA CLAUSUR  
LA SESION EN LA FECHA SEÑALADA  
SIENDO LAS 12:04 HRS., DAMOS FE.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
SINFORIANO ARMENTA GARCIA  
DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

SINDICA MUNICIPAL

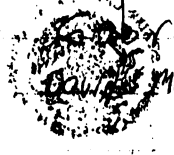
<sup>LEA/2011</sup>  
C. LETICIA CORREA MURO

SECRETARIA DE GOBIERNO

C. MARIBEL ROBLES DON

REGIDORES

- C. MARIO RAMIREZ RIVAS Mario Ramirez
- C. VERONICA SALAZAR SOTO Veronica Salazar
- C. ANTONIO CARLOS VARGAS Antonio Carlos Vargas
- C. YESSICA ORTIZ CABRAL Yessica Ortiz
- C. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO Juan Miguel Nava
- C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ Gabriela Valdez
- C. DAVID MEXIA BARRIOS David Mexia Barrios



SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL, TEPETONGO, ZAC.

000009

1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

# REUNIÓN # 46

## EXTRAORDINARIA



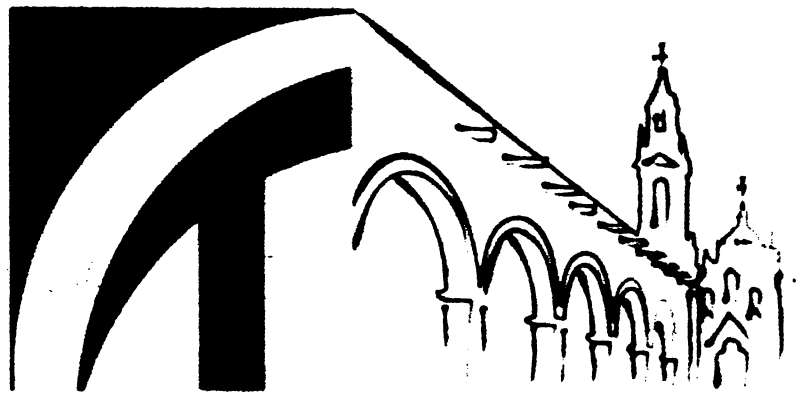
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL, TEPETONGO, ZAC.

TEPETONGO, ZACATECAS., SIENDO LAS 11:30 DEL DIA 30 TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITE EN AV. ITURBIDE NUM. 32 CENTRO TEPETONGO, los cc. DR. SIMFORIANO ARMENTA ENRIQUETICA CORREA MUÑOZ; PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA RESPECTIVAMENTE, ASI COMO LOS REGIDORES VERONICA SALAZAR SOTO, ANTONIO CARVAJAL VALEGA, GABRIELA VALDE VALDE, JUN MIGUEL NAVIA ACEVEDO, YESSICA ORTIZ CASASAL, DAVID MEJIA BARRIOS Y MAR RAMIREZ RUIAS A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO CON EL ORDEN DEL DIA SIGUIENTE:

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE ACTA ANTERIOR
- 4.- ANALISIS Y DISCUSION PARA APROBACION DE LEY DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2020
- 5.- CLASURACION DE LA SESION.

UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y CONFIRMADO EL QUORUM LEGAL PARA INICIAR LA ASAMBLEA ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. SIMFORIANO ARMENTA C INSTALO LEGALMENTE LA SESION, SE COMENZO LA LECTURA DE NOTAS ANTERIORES Y CONTINUO CON EL 4.- PUNTO DEL ORDEN DEL DIA DESARROLLADO POR LIC. MARELYN LOPEZ REVELE TROTERA MUNICIPAL EXPONIENDO LA PROPOSTA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020., POR LO TANTO, UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDA DICHA PROPOSTA RESULTO APROBADA POR MAYORIA, VOTANDO EN CONTRA LOS REGIDORES ANTONIO CARLOS VARE

**CUENTA PÚBLICA  
2020  
TESORERÍA MUNICIPAL  
SINDICATURA**



**TEPETONGO**

**TRABAJO Y RESULTADOS**

H. Ayuntamiento 2018-2021

**TOMO 1/2**

060010

# **Tesorería Municipal**

000011



# MUNICIPIO DE TEPETONGO ESTADO DE ZACATECAS

Balanza de Comprobación del 02/ene./2020 al 31/dic./2020

Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: supervisor  
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 09/feb./2021

hora de Impresión 01:00 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	1111	EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00	\$4,595,631.58	\$4,595,631.58	\$0.00	\$0.00
D	1112	BANCOS/TESORERÍA	\$4,359,066.80	\$0.00	\$42,267,302.14	\$42,492,603.54	\$4,133,765.40	\$0.00
D	1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$48.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$48.05	\$0.00
D	1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$37,454,913.25	\$37,454,913.25	\$0.00	\$0.00
D	1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$3,865,689.72	\$3,865,689.72	\$0.00	\$0.00
D	1125	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$10,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00	\$10,000.00	\$0.00
D	1126	PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$1,098,023.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,098,023.24	\$0.00
D	1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$137,421.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$137,421.87	\$0.00
D	1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	\$321,710.09	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,710.09	\$0.00
D	1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	\$243,604.59	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$243,604.59	\$0.00
D	1231	TERRENOS	\$29,903,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,903,080.00	\$0.00
D	1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$9,572,720.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,572,720.00	\$0.00
D	1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$9,025,453.17	\$0.00	\$11,196,989.00	\$19,878,320.50	\$344,121.67	\$0.00
D	1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$1,257,504.71	\$0.00	\$132,501.67	\$0.00	\$1,390,006.38	\$0.00
D	1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$39,661.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$39,661.86	\$0.00
D	1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$37,708.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$37,708.00	\$0.00
D	1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$9,663,745.88	\$0.00	\$350,000.00	\$0.00	\$10,013,745.88	\$0.00
D	1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$11,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,276.00	\$0.00
D	1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,233,974.88	\$0.00	\$23,663.20	\$0.00	\$1,257,638.08	\$0.00
D	1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$41,531.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$41,531.99	\$0.00
D	1251	SOFTWARE	\$46,636.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,636.64	\$0.00
A	1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$9,750,179.26	\$0.00	\$494,445.25	\$0.00	\$10,244,624.51
A	1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$46,634.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$46,634.64
A	2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$692,032.28	\$13,657,234.40	\$13,205,851.90	\$0.00	\$240,649.78
A	2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$13,363.20	\$11,364,704.76	\$11,364,704.76	\$0.00	\$13,363.20
A	2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$600,469.70	\$11,196,989.00	\$11,196,989.00	\$0.00	\$600,469.70
A	2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$5,260,268.04	\$5,260,268.04	\$0.00	\$0.00
A	2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$1,209,248.26	\$1,362,485.67	\$1,528,681.50	\$0.00	\$1,375,444.09
A	2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$1,105,950.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,105,950.75
A	3210	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.90
A	3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$20,363,015.82	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,363,015.82
A	3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$42,264,855.03	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$42,264,855.03
A	3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$0.00	-\$9,085,143.83	\$0.12	\$0.00	\$0.00	-\$9,085,143.95
A	4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,042,116.69	\$0.00	\$2,042,116.69
A	4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$232,008.55	\$0.00	\$232,008.55
A	4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$213,733.29	\$0.00	\$213,733.29
A	4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,085,517.42	\$0.00	\$1,085,517.42
A	4149	OTROS DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$121,313.76	\$0.00	\$121,313.76
A	4151	PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106,400.00	\$0.00	\$106,400.00

030012



MUNICIPIO DE TEPETONGO  
ESTADO DE ZACATECAS

Balanza de Comprobación del 02/ene./2020 al 31/dic./2020  
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: supervisor

Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y 09/feb./2021

hora de Impresión 01:00 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
A	4162	MULTAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,600.00	\$0.00	\$2,600.00
A	4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00
A	4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,500.00	\$0.00	\$12,500.00
A	4211	PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,962,357.00	\$0.00	\$20,962,357.00
A	4212	APORTACIONES	\$0.00	\$576,101.08	\$0.00	\$10,130,979.84	\$0.00	\$10,707,080.92
A	4213	CONVENIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,349,076.41	\$0.00	\$6,349,076.41
D	5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$371,986.07	\$0.00	\$9,836,100.03	\$0.00	\$10,208,086.10	\$0.00
D	5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00	\$0.00	\$1,917,463.36	\$0.00	\$1,917,463.36	\$0.00
D	5114	SEGURIDAD SOCIAL	\$144,715.63	\$0.00	\$1,224,439.61	\$0.00	\$1,369,155.24	\$0.00
D	5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$0.00	\$227,848.90	\$0.00	\$227,848.90	\$0.00
D	5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$294,254.56	\$0.00	\$294,254.56	\$0.00
D	5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00	\$0.00	\$62,786.34	\$0.00	\$62,786.34	\$0.00
D	5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$305,709.91	\$0.00	\$305,709.91	\$0.00
D	5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$0.00	\$35,977.86	\$0.00	\$35,977.86	\$0.00
D	5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$0.00	\$0.00	\$2,979,402.17	\$0.00	\$2,979,402.17	\$0.00
D	5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00	\$0.00	\$131,781.17	\$0.00	\$131,781.17	\$0.00
D	5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$16,837.62	\$0.00	\$756,549.32	\$0.00	\$773,386.94	\$0.00
D	5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00	\$0.00	\$5,272,425.97	\$0.00	\$5,272,425.97	\$0.00
D	5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$266,790.00	\$0.00	\$266,790.00	\$0.00
D	5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00	\$0.00	\$55,092.79	\$0.00	\$55,092.79	\$0.00
D	5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$89,448.72	\$0.00	\$89,448.72	\$0.00
D	5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00	\$0.00	\$7,626.98	\$0.00	\$7,626.98	\$0.00
D	5138	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00	\$0.00	\$544,531.10	\$0.00	\$544,531.10	\$0.00
D	5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$289,067.00	\$0.00	\$289,067.00	\$0.00
D	5222	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$0.00	\$0.00	\$4,243,656.31	\$0.00	\$4,243,656.31	\$0.00
D	5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$0.00	\$0.00	\$914,911.95	\$0.00	\$914,911.95	\$0.00
D	5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$0.00	\$0.00	\$101,699.78	\$0.00	\$101,699.78	\$0.00
D	5515	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$494,445.13	\$0.00	\$494,445.13	\$0.00
D	5611	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00	\$19,878,320.50	\$0.00	\$19,878,320.50	\$0.00
D	8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$30,798,470.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,798,470.00	\$0.00
A	8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$34,063,800.98	\$41,320,602.97	\$10,640,161.69	\$0.00	\$3,383,359.70
D	8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$3,841,432.06	\$0.00	\$10,640,161.69	\$0.00	\$14,481,593.75	\$0.00
A	8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$0.00	\$0.00	\$41,320,602.97	\$41,320,602.97	\$0.00	\$0.00
A	8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$0.00	\$576,101.08	\$0.00	\$41,320,602.97	\$0.00	\$41,896,704.05
A	8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$30,798,470.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,798,470.00
D	8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$23,803,064.44	\$0.00	\$22,244,743.77	\$44,455,597.35	\$1,592,210.86	\$0.00
A	8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$3,641,432.06	\$11,004,362.06	\$22,244,743.77	\$0.00	\$14,401,533.73
D	8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$10,303,298.30	\$0.00	\$32,851,015.27	\$41,260,717.70	\$1,893,595.87	\$0.00

810013





**MUNICIPIO DE TEPETONGO  
ESTADO DE ZACATECAS**

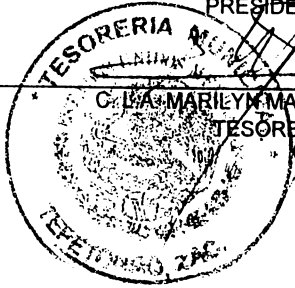
Balanza de Comprobación del 02/ene./2020 al 31/dic./2020  
Cuentas de Mayor con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 1000 a la 9000)

Usu: supervisor  
Rep: rptBalanzaComprobacion

Fecha y hora de Impresión | 09/feb./2021  
01:00 p. m.

Nat.	Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO ANTERIOR		MOVIMIENTOS		SALDO ACTUAL	
			DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR	DEUDOR	ACREEDOR
D	8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$475,012.02	\$0.00	\$41,260,717.70	\$41,712,100.20	\$23,629.52	\$0.00
D	8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$0.00	\$0.00	\$41,712,100.20	\$41,712,100.20	\$0.00	\$0.00
D	8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$58,527.30	\$0.00	\$41,712,100.20	\$0.00	\$41,770,627.50	\$0.00
Sumas =>			\$136,816,511.21	\$136,816,511.21	\$477,525,328.86	\$477,525,328.86	\$199,626,696.02	\$199,626,696.02

*Sinforiano Armenta*  
C. SINFORIANO ARMENTA GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*Marielym Margarita Lopez Reveles*  
C. MARIA MARILEY MARGARITA LOPEZ REVELES  
TESORERO MUNICIPAL

*Leticia Correa Muro*  
C. LETICIA CORREA MURO  
SINDICO MUNICIPAL

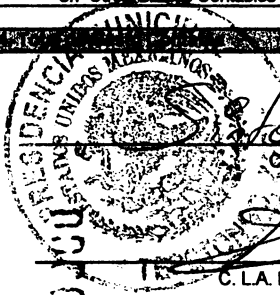


**Sindicatura  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.**

000017



<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>11,703,164</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	132,502	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	350,000	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	23,663	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	11,196,989	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>20,372,766</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	494,445	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	19,878,321	



*Sinfiorano Armenta G*  
**C. SINFORIANO ARMENTA GARCÍA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*Margarita López Reveles*  
**C. L.A. MARILYN MARGARITA LÓPEZ REVELLES**  
 TESORERO MUNICIPAL

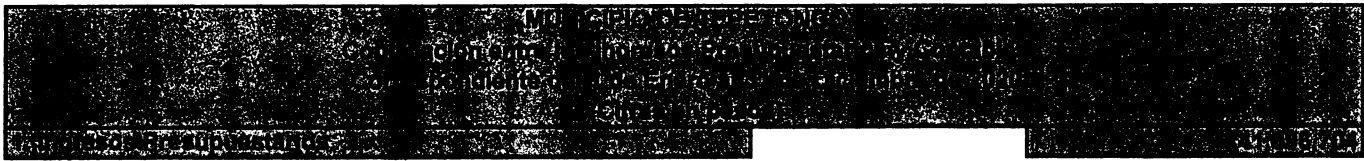


*U370/205*



**C. LETICIA CORREA MUÑOZ**  
 SINDICO MUNICIPAL  
**Sindicatura de Gobierno Municipal Tepetongo, Zac.**

115



<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
		0
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	



*Sinfiorano Armenta G.*  
 C. SINFORIANO ARMENTA GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*Marilyn Margarita Lopez Reveles*  
 C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELS  
 TESORERO MUNICIPAL



*Leticia Correa Murs*  
 C. LETICIA CORREA MURS  
 SINDICATO MUNICIPAL  
 Sindicatura de Gobierno Municipal  
 Tepetongo, Zac.

910015

**AL 31 DE ENERO DE 2020**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

• **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

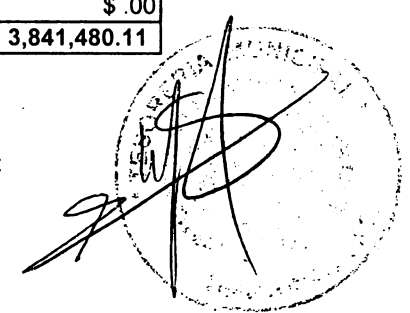
Concepto	2020	2019
BANCOS/TESORERÍA	\$ 4,133,765.40	\$ 3,841,432.06
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 48.05	\$ 48.05
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 4,133,813.45</b>	<b>\$ 3,841,480.11</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ENTE/INSTITUTO, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE	\$ 4,133,765.40

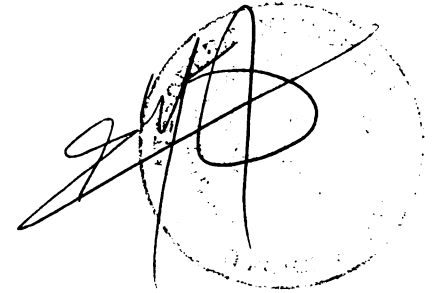
*Sinfonico*



**AUTORIZÓ:**

ELABORÓ:  
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 TEPETONGO, ZAC.  
 ZCM

Concepto	2020	2020%
CUENTAS POR COBRAR #SIP(1122)		#¡VALOR!
DEUDORES DIVERSOS #SIP(1123)		#¡VALOR!
OTROS DERECHOS #SIP(1129)		#¡VALOR!
		#¡DIV/O!
		#¡DIV/O!
<b>Suma \$</b>	<b>-</b>	<b>#¡VALOR!</b>



**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

• **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o

810018

ELABORÓ SINDICATURA DE TEPIC  
TEPECÓN  
17/03/2021

Silvia Amador  
AUTORIZÓ

Suma	22992313.35	21991703.23
------	-------------	-------------

**Activo Diferido**

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2020	2019
	\$ .00	\$ .00

• **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

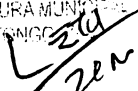
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

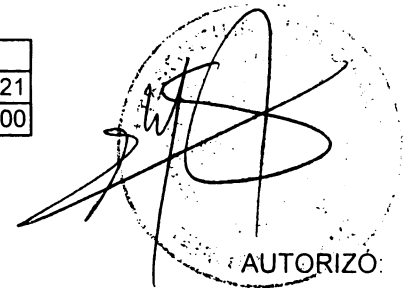
Concepto	2020	2019
PASIVO CIRCULANTE	\$ 3,335,877.52	\$ 3,145,991.21
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00

03-19



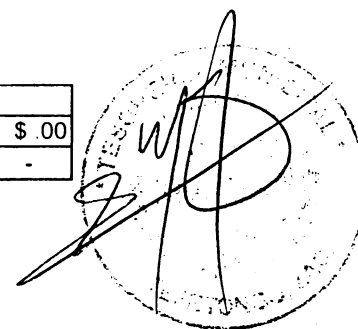
ELABORÓ:   
 SINDICATURA MUNICIPAL  
 TEPETZINGO



  
 AUTORIZO:

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2020
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$ -</b>



**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

*Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones*

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

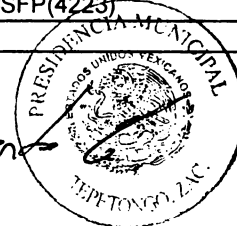
Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	#SFP(4211)
<b>Subtotal Participaciones</b>	<b>0</b>
APORTACIONES	#SFP(4212)
<b>Subtotal Aportaciones</b>	<b>0</b>
	#SFP(4213-02-001)
	#SFP(4213-02-002)
<b>Subtotal Convenios</b>	<b>0</b>
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	#SFP(4214)
<b>Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>0</b>
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	#SFP(4215)
<b>Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>0</b>
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	#SFP(4221)
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>0</b>
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	#SFP(4223)
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>0</b>

03/03/2021

ELABORÓ:

*LZTA  
2CM*

*Sinfiriano Armenta*



AUTORIZÓ:

de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
BANCOS/TESORERÍA	4133765.4	#SFP(1112,-1)
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	#SFP(1113,1)	#SFP(1113,-1)
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	48.05	#SFP(1114,-1)
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	#SFP(1115,-1)
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	#SFP(1116,1)	#SFP(1116,-1)
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 4,133,813.45</b>	<b>\$ -</b>

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros		
Movimientos de partidas (o rubros) que no		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

ELABORÓ:

*Silvia Armenta*

AUTORIZÓ:



BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	#SFP(7600,1)
	#SFP(7430,1)
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ -</b>

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser

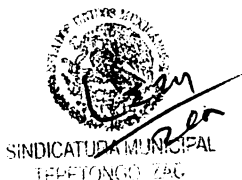
De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando, y las cuáles influyeron en la toma de decisiones de la



ELABORÓ:



Sindoriano Amador

AUTORIZÓ:

- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
  - *Su plan de implementación;*
  - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
  - *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base*

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
- j) *Depuración y cancelación de saldos.*

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) *Activos en moneda extranjera.*
- b) *Pasivos en moneda extranjera.*
- c) *Posición en moneda extranjera.*
- d) *Tipo de cambio.*
- e) *Equivalente en moneda nacional.*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

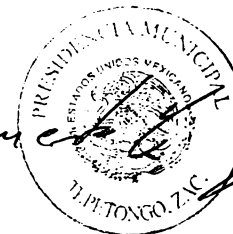
## 8. Reporte Analítico del Activo

ELABORÓ:

*LEM*

*Sinforiano Amador*

13 / 23



AUTORIZÓ:

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos

**16. Partes Relacionadas**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

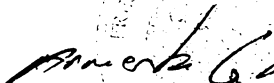
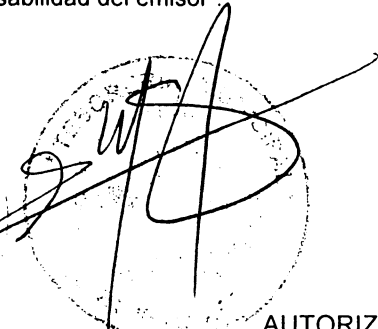
**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

000000

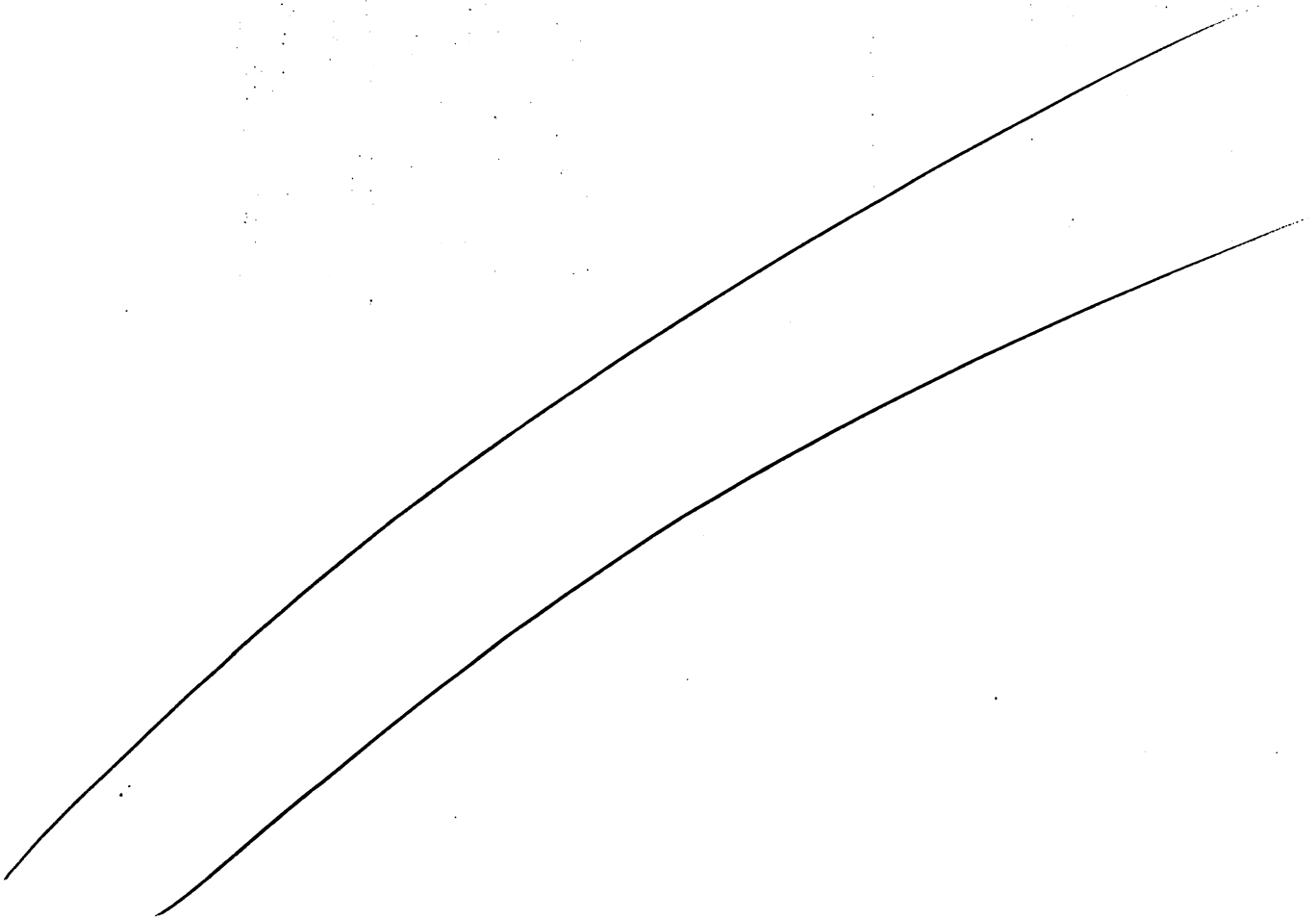
SINDE A...  
ELABORÓ: 

Sinfoniano   
AUTORIZÓ: 

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

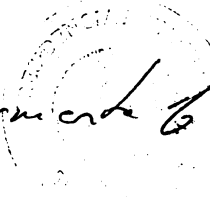
000000



ELABORÓ:

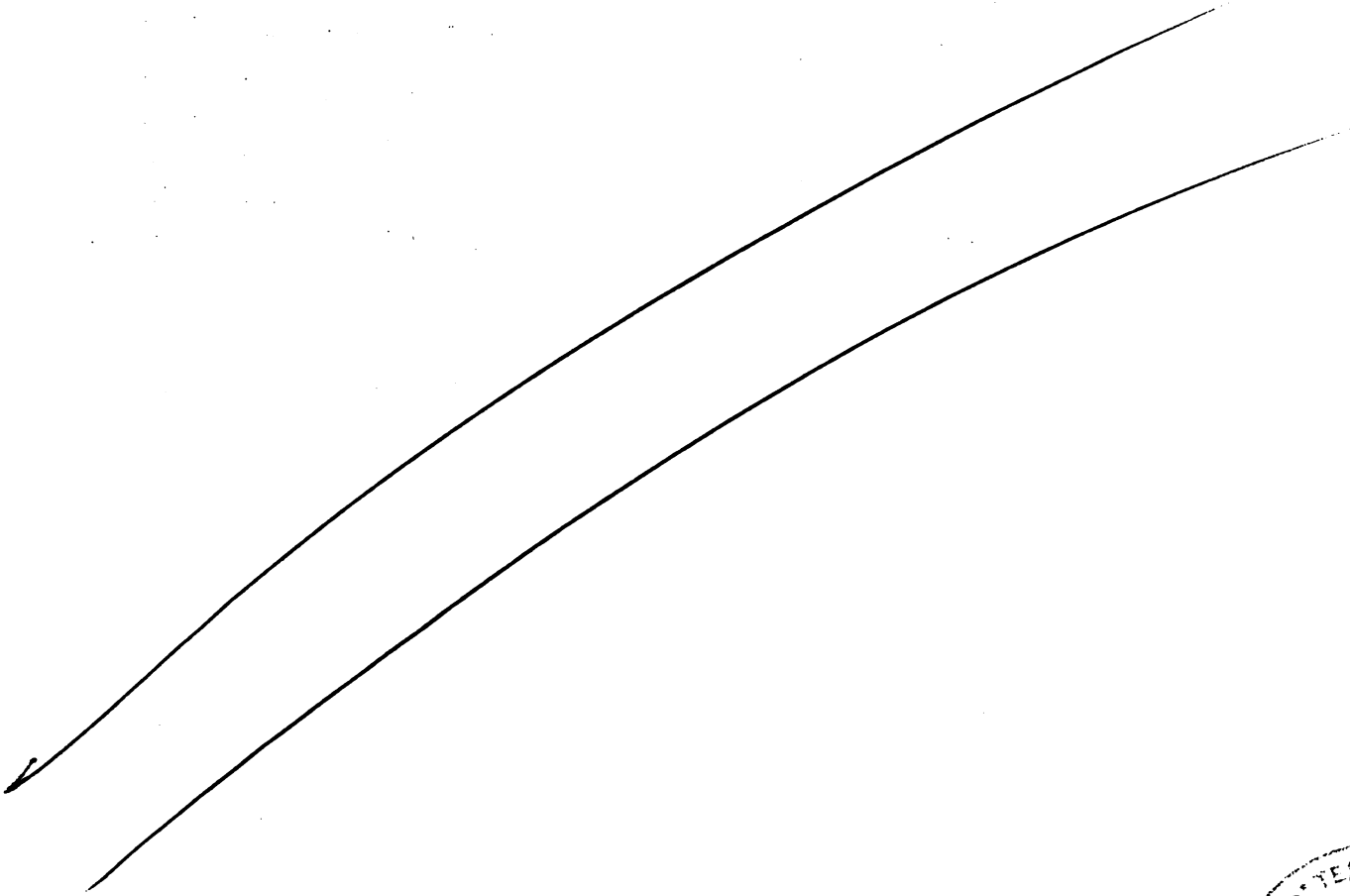
  
SINDICATO MUNICIPAL  
DE PETROLEROS

*Sindaco Armenta*




AUTORIZÓ:

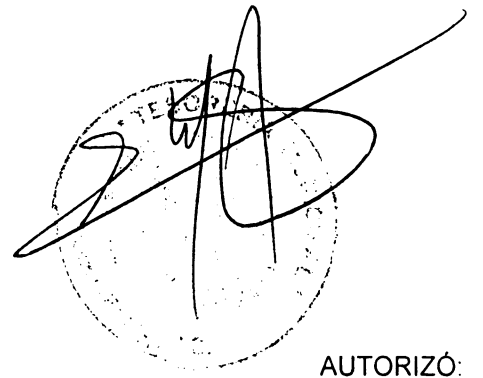


9.0330

ELABORÓ:



*Silviano Amante*



AUTORIZÓ:

000007

ELABORÓ:

*[Handwritten signature]*

AUTORIZÓ:

*Sintorico Arce del*

*[Handwritten signature]*

*[Two large, sweeping diagonal lines drawn across the page, possibly indicating a redaction or a placeholder for content.]*

006028

  
*[Handwritten signature]*  
2021

ELABORÓ:

*[Handwritten signature: Sinforiano Armenta]*



*[Handwritten signature]*  


AUTORIZÓ:

**Cuenta Pública 2020**  
**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**

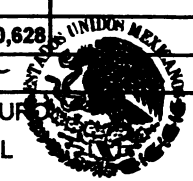
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	25,067,433	6,878,540	31,945,973	30,091,103	30,067,474	1,854,870
Gasto de Capital	5,731,037	7,603,054	13,334,091	11,703,154	11,703,154	1,630,937
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>30,798,470</b>	<b>14,481,594</b>	<b>45,280,064</b>	<b>41,794,257</b>	<b>41,770,628</b>	<b>3,485,807</b>



*Sinforiano Armenta*  
**C. SINFORIANO ARMENTA GARCIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



*Marilyn Margarita López Reveles*  
**C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES**  
**TESORERO MUNICIPAL**



*Leticia Correa Murillo*  
**C. LETICIA CORREA MURILLO**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**Sindicatura  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.**



**Cuenta Pública 2020**  
**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	25,067,433	6,878,540	31,945,973	30,091,103	30,067,474	1,854,870
Gasto de Capital	5,731,037	7,603,054	13,334,091	11,703,154	11,703,154	1,630,937
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>30,798,470</b>	<b>14,481,594</b>	<b>45,280,064</b>	<b>41,794,257</b>	<b>41,770,628</b>	<b>3,485,807</b>



*Sinforiano Armenta*  
**SINFORIANO ARMENTA GARCIA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL



*Marilyn Margarita López Reveles*  
**M.A. MARILYN MARGARITA LÓPEZ REVELS**  
 TESORERO MUNICIPAL



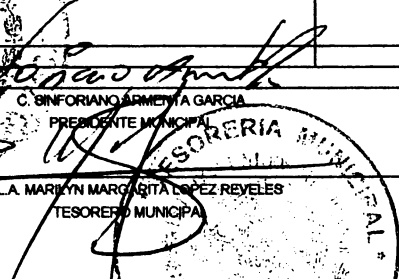
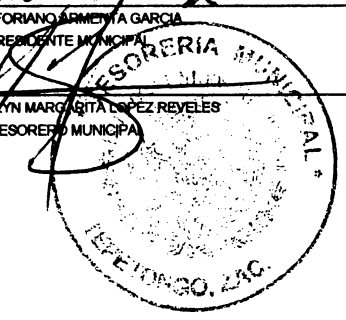
*Leticia Correa Murillo*  
**C. LETICIA CORREA MURILLO**  
 SINDICO MUNICIPAL

**Sindicatura  
 de Gobierno Municipal  
 Tepetongo, Zac.**

Cuenta Pública 2020  
**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Estructura y Función)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	De Engudo 4	Engudo 5	Subtotal 6 = (3+4)
<b>Gobierno</b>	<b>23,904,164</b>	<b>3,206,247</b>	<b>27,110,410</b>	<b>25,440,638</b>	<b>25,410,409</b>	<b>1,670,372</b>
Legislación	0	254,039	254,039	251,529	251,529	2,510
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	21,943,340	2,934,758	24,878,098	23,251,900	23,251,900	1,626,198
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1,960,824	17,450	1,978,274	1,836,610	1,912,981	41,664
Otros Servicios Generales			0			0
<b>Desarrollo Social</b>	<b>6,894,307</b>	<b>11,255,858</b>	<b>18,150,165</b>	<b>16,334,731</b>	<b>16,334,731</b>	<b>1,815,436</b>
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	6,301,861	8,751,302	15,143,162	14,097,747	14,097,747	1,045,416
Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	43,048	-35,048	8,000	8,000	8,000	0
Educación	100,000	-40,000	60,000	57,700	57,700	2,300
Protección Social	359,398	770,000	1,129,398	950,912	950,912	178,486
Otros Asuntos Sociales	0	1,809,605	1,809,605	1,220,372	1,220,372	589,233
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>0</b>	<b>19,488</b>	<b>19,488</b>	<b>19,488</b>	<b>19,488</b>	<b>0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			0			0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			0			0
Combustibles y Energía			0			0
Minería, Manufacturas y Construcción			0			0
Transporte			0			0
Comunicaciones			0			0
Turismo			0			0
Ciencia, Tecnología e Innovación			0			0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	19,488	19,488	19,488	19,488	0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Especiales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			0			0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno			0			0
Financiamiento del Sistema Financiero			0			0
Deudas de Ejercicios Fiscales Anteriores			0			0
<b>Total del Gasto</b>	<b>30,798,470</b>	<b>14,481,584</b>	<b>45,280,054</b>	<b>41,794,257</b>	<b>41,770,625</b>	<b>3,485,429</b>

  
**C. SINFORIANO ARMENTA GARCIA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  


  
**C. L.A. MARYN MARGARITA LOPEZ REVELES**  
 TESORERO MUNICIPAL  


  
**C. LETICIA CORREA MURRAY**  
 SINDICO MUNICIPAL  


**Sindicatura  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.**

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE TEPEYONGO  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificado por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Desagotado 4	Pagado 5	Subejecutado 6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>13,763,112</b>	<b>676,361</b>	<b>14,338,413</b>	<b>13,722,864</b>	<b>13,696,924</b>	<b>641,489</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,003,196	421,720	10,424,916	10,206,066	10,204,110	216,832
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,944,056	307,886	2,251,942	1,917,463	1,897,809	334,479
Seguridad Social	1,415,858	0	1,415,858	1,369,155	1,369,155	46,703
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	400,000	-154,305	245,695	227,849	227,849	17,846
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>4,739,889</b>	<b>48,376</b>	<b>4,788,275</b>	<b>4,583,299</b>	<b>4,583,299</b>	<b>204,976</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	405,200	0	405,200	294,255	294,255	110,945
Alimentos y Utensilios	71,127	0	71,127	62,786	62,786	8,341
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	746,000	-438,572	307,428	305,710	305,710	1,718
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	20,000	32,522	52,522	35,978	35,978	16,544
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,209,000	777,052	2,986,052	2,979,402	2,979,402	6,650
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	380,000	-225,225	154,775	131,781	131,781	22,994
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	908,572	-97,401	811,171	773,387	773,387	37,784
<b>Servicios Generales</b>	<b>4,961,163</b>	<b>2,477,078</b>	<b>7,378,239</b>	<b>6,824,983</b>	<b>6,824,983</b>	<b>653,256</b>
Servicios Básicos	2,511,627	3,038,932	5,550,559	5,272,426	5,272,426	278,133
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	180,000	110,000	290,000	266,790	266,790	23,210
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,000	-20,478	84,524	55,093	55,093	29,431
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	285,530	-180,824	104,706	89,449	89,449	15,257
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	98,625	-78,625	20,000	7,627	7,627	12,373
Servicios Oficiales	1,050,000	-391,375	658,625	544,531	544,531	114,094
Otros Servicios Generales	670,371	-554	669,817	289,067	289,067	380,750
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,463,279</b>	<b>3,977,796</b>	<b>5,441,064</b>	<b>5,269,268</b>	<b>5,269,268</b>	<b>180,796</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	960,824	3,282,833	4,243,656	4,243,656	4,243,656	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	502,446	694,952	1,197,398	1,016,612	1,016,612	180,786
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterio	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>899,099</b>	<b>-293,836</b>	<b>605,165</b>	<b>596,165</b>	<b>596,165</b>	<b>9</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	300,000	-167,498	132,502	132,502	132,502	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	350,000	350,000	350,000	350,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	23,663	23,663	23,663	23,663	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	500,000	-500,000	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>4,931,037</b>	<b>7,896,889</b>	<b>12,827,926</b>	<b>11,196,989</b>	<b>11,196,989</b>	<b>1,630,937</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,931,037	7,896,889	12,827,926	11,196,989	11,196,989	1,630,937
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

0000032

Cuenta Pública 2020  
**MUNICIPIO DE TEPETOAGO**  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificados por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Desembolsado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>200,000</b>	<b>-200,000</b>	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	200,000	-200,000	0	0	0	0
Costos por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>30,798,470</b>	<b>14,481,594</b>	<b>45,280,064</b>	<b>41,754,276</b>	<b>1,770,628</b>	<b>3,485,807</b>

*Sinf. Armenta*  
**SINFORIANO ARMENTA GARCIA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*LA Marilyn*  
**LA MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES**  
 TESORERO MUNICIPAL

*Leticia*  
**C. LETICIA CORREA MUÑOZ**  
 SINDICO MUNICIPAL



**Sindicatura  
 de Gobierno Municipal  
 Tepetongo, Zac.**

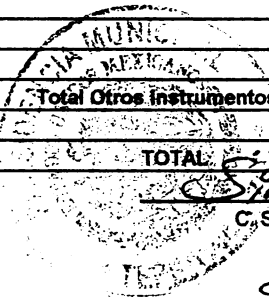
000033

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE TEPETONGO  
Endeudamiento Neto  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

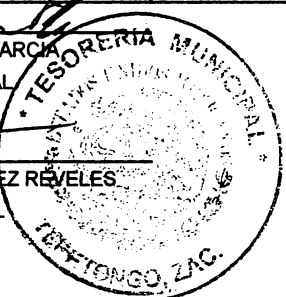
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
--------------	----------	----------	----------



*Sinforiano Armenta Garcia*  
C. SINFORIANO ARMENTA GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Marilyn Margarita Lopez Reveles*  
C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES  
TESORERO MUNICIPAL



*Leticia Correa M...*  
C. LETICIA CORREA M...  
SINDICO MUNICIPAL

**Sindicatura  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.**

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE TEPETONGO  
Estado Azteca de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Aprobaciones y Reducciones (2)	Ingreso Medido (3) = (1) + (2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6) = (4) - (5)
Impuestos	2,380,378	0	2,380,378	2,487,859	2,487,859	107,481
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,341,301	0	1,341,301	1,206,831	1,206,831	-134,470
Productos	44,509	0	44,509	106,400	106,400	61,891
Aprovechamientos	0	0	0	64,800	64,800	64,800
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	12,500	12,500	12,500
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	27,032,282	14,481,594	41,513,876	38,018,514	38,018,514	10,986,232
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>30,798,470</b>	<b>14,481,594</b>	<b>45,280,064</b>	<b>41,896,704</b>	<b>41,896,704</b>	<b>11,086,234</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		<b>11,086,234</b>

Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Aprobaciones y Reducciones (2)	Ingreso Medido (3) = (1) + (2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6) = (4) - (5)
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>						
Impuestos	2,380,378	0	2,380,378	2,487,859	2,487,859	107,481
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,341,301	0	1,341,301	1,206,831	1,206,831	-134,470
Productos	44,509	0	44,509	106,400	106,400	61,891
Aprovechamientos	0	0	0	64,800	64,800	64,800
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	27,032,282	14,481,594	41,513,876	38,018,514	38,018,514	10,986,232
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	12,500	12,500	12,500
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>30,798,470</b>	<b>14,481,594</b>	<b>45,280,064</b>	<b>41,896,704</b>	<b>41,896,704</b>	<b>11,086,234</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		<b>11,086,234</b>

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:  
Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos están clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclassificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado por lo que el SAACG.NET mostrará completos los Ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

*S. Sinforiano Armenta*  
C. SINFORIANO ARMENTA GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*C. L. Karilyn Marisavriti López Reyes*  
C. L. KARILYN MARISAVRITI LÓPEZ REYES  
TESORERO MUNICIPAL

*C. Leticia Correa Muro*  
C. LETICIA CORREA MUÑOZ  
SINDICO MUNICIPAL



**Sindicatura  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.**

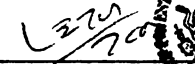

000035

**Cuenta Pública 2020**  
**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Pesos)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	0	0
Deuda Bilateral	Peso	México	0	0
Títulos y Valores	Peso	México	0	0
Arrendamientos Financieros	Peso	México	0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>	Peso	México	3,145,991	3,335,878
<b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>			3,145,991	3,335,878

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
**C. SINFORIANO ARMENTA GARCÍA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
**J.L.A. MARILYN MARGARITA LOREZ REVELE**  
 TESORERO MUNICIPAL

  
**C. LETICIA CORREA MUÑOZ**  
 SINDICO MUNICIPAL  
  
**Sindicatura**  
**de Gobierno Municipal**  
**Tepetongo, Zac.**

**Cuenta Pública 2020**  
**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Pesos)**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	<b>5,652,240</b>	<b>89,635,739</b>	<b>89,243,406</b>	<b>5,944,573</b>	<b>292,333</b>
Efectivo y Equivalentes	3,841,480	47,439,035	47,146,701	4,133,813	292,333
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,245,445	42,096,704	42,096,704	1,245,445	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	565,315	0	0	565,315	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>51,036,479</b>	<b>11,703,164</b>	<b>20,372,766</b>	<b>42,366,867</b>	<b>-8,669,612</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	48,501,253	11,196,989	19,878,321	39,819,922	-8,681,332
Bienes Muebles	12,285,403	506,165	0	12,791,568	506,165
Activos Intangibles	46,637	0	0	46,637	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,796,814	0	494,445	-10,291,259	-494,445
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>56,688,719</b>	<b>101,238,893</b>	<b>109,616,171</b>	<b>48,311,441</b>	<b>-8,377,279</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

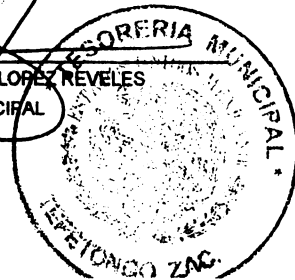
*Sinforiano Armenta*  
 C. SINFORIANO ARMENTA GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

*Marilyn Margarita Lopez Reveles*  
 C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES  
 TESORERO MUNICIPAL

*Leticia Correa Muro*  
 C. LETICIA CORREA MURO  
 SINDICO MUNICIPAL

**Sindicatura  
 de Gobierno Municipal  
 Tepetongo, Zac.**

0300037

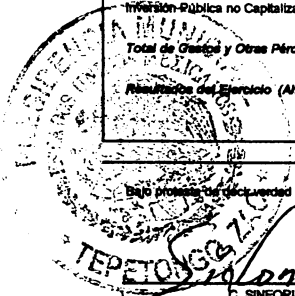



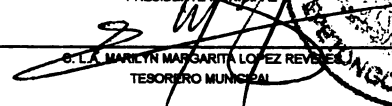


Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE TEPETONGO  
Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019  
(Pesos)

Concepto	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión	3,878,180	3,886,830
Impuestos	2,487,859	2,486,077
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	1,206,831	1,360,079
Productos	106,400	39,184
Aprovechamientos	64,800	250
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,500	240
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>38,018,514</b>	<b>40,751,369</b>
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>38,018,514</b>	<b>40,751,369</b>
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>41,896,704</b>	<b>44,617,198</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	24,830,836	24,471,294
Servicios Personales	13,722,554	12,909,352
Materiales y Suministros	4,583,299	3,774,487
Servicios Generales	6,524,983	7,787,455
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>8,280,288</b>	<b>8,481,101</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	4,243,656	7,569,245
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,016,612	891,856
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterio	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>494,445</b>	<b>701,670</b>
Estimaciones, Deprecaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	494,445	701,670
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>19,878,321</b>	<b>8,571,477</b>
Inversión Pública no Capitalizable	19,878,321	8,571,477
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>80,463,888</b>	<b>40,206,842</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-3,567,185</b>	<b>4,411,856</b>

Bajo protesta de solemnidad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del e



  
 C. SINFORIANO ARMENTA GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
 C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REYES  
 TESORERO MUNICIPAL



  
 C. LETICIA CORREA MARTÍNEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

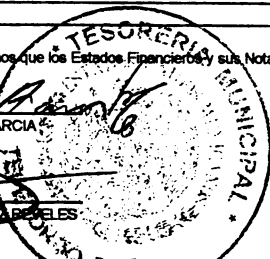


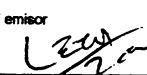
**Sindicatura**  
**de Gobierno Municipal**  
**Tepetongo, Zac.**

**Cuenta Pública 2020**  
**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**  
**(Pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>8,377,279</b>	<b>0</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>292,333</b>
Efectivo y Equivalentes	0	292,333
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
<b>Activo No Circulante</b>	<b>8,669,612</b>	<b>0</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,681,332	0
Bienes Muebles	0	506,165
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	494,445	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
<b>PASIVO</b>	<b>189,886</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>189,886</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	189,886	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>0</b>	<b>8,567,165</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>0</b>	<b>8,567,164</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	12,978,820
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,411,656	0
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
<b>Exceso ó Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 C. SINEORIANO ARMENTA GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C. LA MARILYN MARGARITA LOPEZ DE BELES  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 C. LETICIA CORREA MURO  
 ANTECEDENTE MUNICIPAL

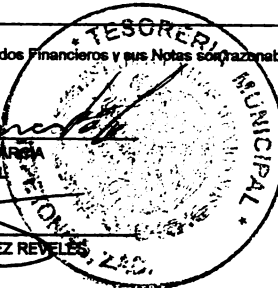



**Sindicatura**  
**de Gobierno Municipal**  
**Tepetongo, Zac.**

**Cuenta Pública 2020**  
**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019**  
**(Pesos)**

Concepto	2020	2019
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>42,062,961</b>	<b>44,617,198</b>
Impuestos	2,487,859	2,466,077
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	1,206,831	1,380,079
Productos	106,400	39,184
Aprovechamientos	64,600	250
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	12,500	240
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	38,018,514	40,751,369
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	166,257	0
<b>Aplicación</b>	<b>30,067,474</b>	<b>33,066,761</b>
Servicios Personales	13,698,924	12,909,352
Materiales y Suministros	4,583,299	3,774,487
Servicios Generales	6,524,983	7,787,455
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	4,243,656	7,569,245
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,016,612	891,856
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	153,356
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>11,996,487</b>	<b>11,531,447</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>11,703,164</b>	<b>9,742,319</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,196,989	9,411,384
Bienes Muebles	506,165	330,935
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-11,703,164</b>	<b>-9,742,319</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>292,333</b>	<b>1,789,129</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>3,841,480</b>	<b>2,062,361</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>4,133,813</b>	<b>3,841,480</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
**G. GINFORIANO ARMENTA GARCÍA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
**C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELÉS**  
 TESORERA MUNICIPAL

  
**C. LETICIA CORREA MUÑOZ**  
 SINDICA MUNICIPAL  
**Sindicatura**  
**Gobierno Municipal**  
**Tepetongo, Zac.**

**Cuenta Pública 2020**  
**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019  
 (Pesos)

CONCEPTO	Año	Año	CONCEPTO	Año	Año
	2020	2019		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	4,133,813	3,841,480	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,229,927	2,040,040
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,245,445	1,245,445	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	565,315	565,315	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>5,944,573</b>	<b>5,652,240</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,105,951	1,105,951
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>3,335,878</b>	<b>3,146,991</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	39,819,922	48,501,253	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	12,791,588	12,285,403	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	46,637	46,637	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,291,259	-9,796,814	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>3,335,878</b>	<b>3,146,991</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>42,366,967</b>	<b>51,836,479</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>48,311,441</b>	<b>56,888,719</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>44,975,563</b>	<b>53,542,727</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-8,567,164	4,411,856
			Resultados de Ejercicios Anteriores	20,363,016	15,951,359
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	33,179,711	33,179,711
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>44,975,563</b>	<b>53,542,727</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>48,311,441</b>	<b>56,888,718</b>

Bajo protesta de decir verdad, certificamos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 C. SINFIORANO ARMENTA GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
 C. CA. MARILYN MARGARITA LÓPEZ NEVELÉS  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 C. LETICIA CORREA MURO  
 SINDICO MUNICIPAL

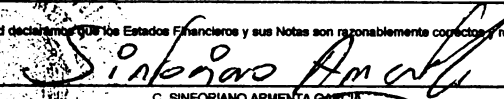
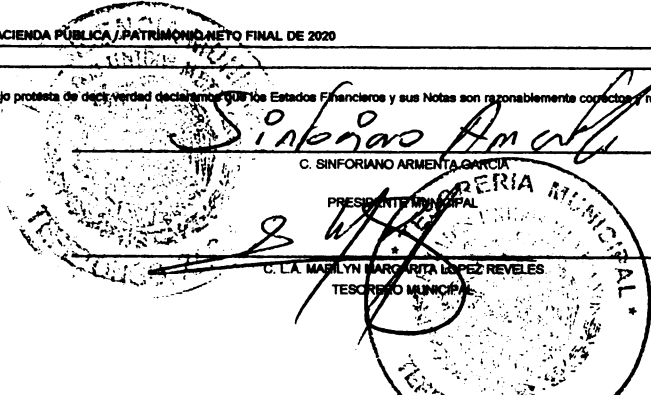
  
**Sindicatura**  
**de Gobierno Municipal**  
**Tepetongo, Zac.**

170000

Cuenta Pública 2020  
**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
 Estado de Variación en la Hacienda Pública  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
 (pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019</b>	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019</b>		49,131,071	4,411,656		53,542,727
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			4,411,656		4,411,656
Resultados de Ejercicios Anteriores		15,951,359			15,951,359
Revalúos		0		0	0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		33,179,711			33,179,711
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2019</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019</b>	0	49,131,071	4,411,656	0	53,542,727
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020</b>	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020</b>		4,411,656	-12,979,821		-8,567,165
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-8,567,165		-8,567,165
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,411,656	-4,411,656		0
Revalúos		0	0	0	0
Reservas		0	0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-0		-0
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2020</b>				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020</b>	0	53,542,727	-8,567,165	0	44,975,562

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

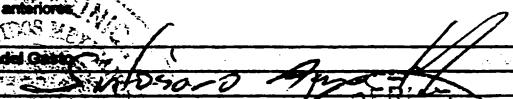
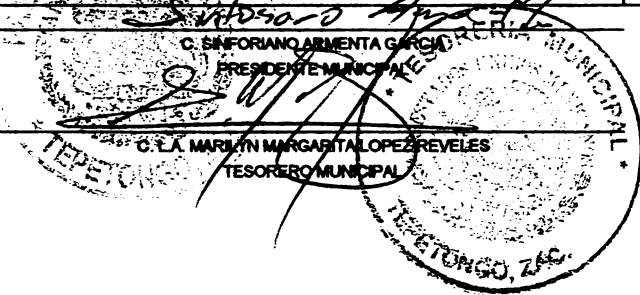
  
 C. SINFORIANO ARMENTA GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
  
 C. LA MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES  
 TESORERO MUNICIPAL

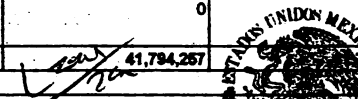

  
 C. LETICIA CORREA  
 SINDICO MUNICIPAL  
**Sindicatura  
 de Gobierno Municipal  
 Tepetongo, Zac.**

000002

Cuenta Pública 2020  
 MUNICIPIO DE TEPELONGO  
 Gasto por Categoría Programática  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Categoría	1	2	3	4	5	6
Programas	30,798,470	14,481,594	45,280,064	41,794,257	41,778,628	3,485,807
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	502,446	694,952	1,197,398	1,016,612	1,016,612	180,786
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	502,446	694,952	1,197,398	1,016,612	1,016,612	180,786
Desempeño de las Funciones	21,443,340	6,696,032	28,139,372	26,175,744	26,175,744	1,963,628
Prestación de Servicios Públicos	21,443,340	6,696,032	28,139,372	26,175,744	26,175,744	1,963,628
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	8,852,684	7,090,610	15,943,294	14,601,801	14,578,271	1,341,393
Gasto Federalizado	8,852,684	7,090,610	15,943,294	14,601,801	14,578,271	1,341,393
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>30,798,470</b>	<b>14,481,594</b>	<b>45,280,064</b>	<b>41,794,257</b>	<b>41,778,628</b>	<b>3,485,807</b>

  
 C. SINFIORANO ARMENTA GARCÍA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  


  
 C. LETICIA CORREA MURO  
 SINDICO MUNICIPAL  


Sindicatura  
 de Gobierno Municipal  
 Tepetongo, Zac.

Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE TEPETONGO  
Indicadores de Postura Fiscal  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	<b>30,798,470</b>	<b>41,896,704</b>	<b>41,896,704</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	30,798,470	41,896,704	41,896,704
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	0	0	0
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>30,598,470</b>	<b>41,794,257</b>	<b>41,770,628</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	30,598,470	41,794,257	41,770,628
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	0	0	0
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>200,000</b>	<b>102,447</b>	<b>126,077</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>200,000</b>	<b>102,447</b>	<b>126,077</b>
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	<b>200,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	<b>0</b>	<b>102,447</b>	<b>126,077</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
<b>A. Financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>B. Amortización de la deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos

2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos


3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

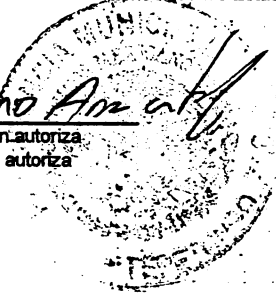
Cuenta Pública 2020  
MUNICIPIO DE TEPETONGO  
Informe de Pasivos Contingentes  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020  
(Pesos)

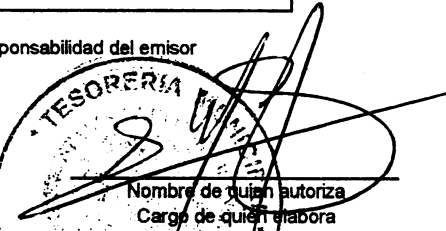
"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente."

Cuenta	Concepto	Importe
<b>TOTAL:</b>		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
Nombre de quien autoriza  
Cargo de quien autoriza



  
Nombre de quien autoriza  
Cargo de quien elabora



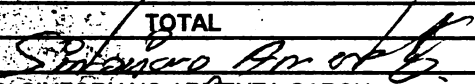


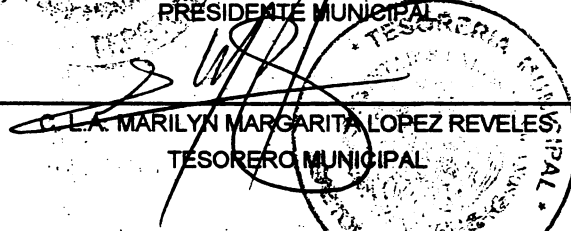
**Cuenta Pública 2020**  
**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
**Intereses de la Deuda**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020**


Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Otros Instrumentos de Deuda		
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
--------------	----------	----------

  
**C. SINFORIANO ARMENTA GARCIA**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL**

  
**C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES**  
**TESORERO MUNICIPAL**




  
**C. LETICIA CORREA**  
**SINDICO MUNICIPAL**



**Sindicatura de Gobierno Municipal Tepetongo, Zac.**


**H. AYUNTAMIENTO DE TEPETONGO, ZAC.**  
**PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN 2018 -2021**  
**REPORTE DE CATEGORIAS Y PLAZAS CORRESPONDIENTE**  
**AL EJECICIO DEL 2020**

(A) No.	(B) No. SS	(1) R.F.C.	(2) NOMBRE	(3) CARGO	(4) CATEGORÍA	BASE	CONFIANZA	(5) EVENTUAL	COMI- SIONADO	(7) mensual			(8) COMPENSACIÓN / COMISIÓN	(9) PERCEPCIÓN POR COMISIÓN	(10) OTRAS PERCEPCIONES	(11) TOTAL PERC. MENSUAL
										SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL				
		AEGS6408309W6	H. AYUNTAMIENTO C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL			X				28,027.98	56,055.96				56,055.96
		MEBD741108U83	C. LETICIA CORREA MUÑOZ	SÍNDICO			X				9,883.70	19,767.40				19,767.40
		VAVG9704189I0	C. DAVID MEJIA BARRIOS	REGIDOR			X				7,099.14	14,198.28				14,198.28
		CAVA960626ET5	C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ	REGIDOR			X				7,099.14	14,198.28				14,198.28
		SASV890721EFO	C. ANTONIO CARLOS VARGAS	REGIDOR			X				7,099.14	14,198.28				14,198.28
		NAAJ7801241A1	C. VERONICA SALAZAR SOTO	REGIDOR			X				7,099.14	14,198.28				14,198.28
		RARM561115168	C. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO	REGIDOR			X				7,099.14	14,198.28				14,198.28
		OICY960705HD8	C. MARIO RAMIREZ RIVAS	REGIDOR			X				7,099.14	14,198.28				14,198.28
			C. YESSICA ORTIZ CABRAL	REGIDOR			X				7,099.14	14,198.28				14,198.28
			<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL</b>													
		RODM791204495	C. MARIBEL ROBLES DONES	SECRETARÍA DE GOBIERNO			X				10,825.98	21,651.96				21,651.96
		CARJ8609166V8	C. JUDITH CABRAL RODRIGUEZ	SECRETARÍA EJECUTIVA			X				4,149.48	8,298.96				8,298.96
		AIFA86092556A	C. MARIA ALEJANDRA AVILA FLORES	SECRETARÍA PARTICULAR		x	X				4,149.48	8,298.96				8,298.96
			C. MONICA FLORES SANCHEZ	SECRETARÍA DE SINDICATURA			X				4,149.48	8,298.96				8,298.96
		SOBA840524FB8	C. MARIA AUXILIO SORIANO BARRIOS	ENLACE DE TRANSPARENCIA			X				4,795.75	9,591.50				9,591.50
			<b>TESORERÍA</b>													
		LORM940722VA7	LA MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES	TESORERA			X				8,502.03	17,004.06				17,004.06
		AIMH760408NZ1	C. HILDA AVILA MORALES	AUXILIAR DE TESORERÍA		x	X				8,617.13	17,234.26				17,234.26
		GUVN870426JR1	C. MARTHA PATRICIA GUZMAN VILLALOBOS	SECRETARÍA DE TESORERÍA			X				3,122.34	6,244.68				6,244.68
		SART970411FT6	C. TANIA LIZBETH SANCHEZ RIVAS	ENLACE DEL SEVAC			X				4,149.48	8,298.96				8,298.96

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA  
170000


  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
C. MARIBEL ROBLES DONES

**Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.**

  
TESORERÍA MUNICIPAL  
TESORERO MUNICIPAL  
C. LA. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES

**H. AYUNTAMIENTO DE TEPETONGO, ZAC.**  
**PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN 2018 -2021**  
**REPORTE DE CATEGORIAS Y PLAZAS CORRESPONDIENTE**  
**AL EJECICIO DEL 2020**

(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)			(8)			(9)		(10)		(11)	
								SUELDO			COMPENSACIÓN / COMISIÓN	PERCEPCIÓN POR COMISIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL PERC. MENSUAL					
No.	No. SS	R.F.C.	NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	COMISIONADO	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL	COMPENSACIÓN / COMISIÓN	PERCEPCIÓN POR COMISIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL PERC. MENSUAL			
			<b>DESARROLLO SOCIOECONOMICO</b>																
			C. ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO			X				8,502.03	17,004.06						17,004.06	
		REDM820521FW6	C. MAYRA REVELES DORADO	SEUBDIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		X					4,149.48	8,298.96						8,298.96	
			C. MANUEL ELISEO MUÑO CORREA	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL			X				2,626.07								
		AEBA981201553	C. ALFREDO ACEVEDO BIBIANO	AUX. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL			X				4,149.48	8,298.96						8,298.96	
			<b>REGISTRO CIVIL</b>																
		ROAM630216S69	LIC. MOISES RODRIGUEZ ALVARADO	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL							4,656.92	9,313.84							
		CAQN9212225U3	NATIELI QUIÑONES CARRILLO	SECRETARIA REGISTRO CIVIL			X				2,626.07	5,252.14						5,252.14	
		CACN740317b32	C. NICOLAS CASTAÑEDA CABRAL	AUXILIAR DE		X					8,617.13	17,234.26						17,234.26	
			<b>CATASTRO</b>																
		JUGR951215FF5	LIC. RIGOBERTO JIMENEZ GAMEZ	JEFE DE CATASTRO			X				4,656.92	9,313.84						9,313.84	
		GUME710820HG3	LIC. ESTHER KARINA GUZMAN MARTINEZ	SECRETARIA		X					5,396.09	10,792.18							
			<b>BIBLIOTECAS</b>																
		COCM770206S65	C. MIREYA CORREA CARLOS	BLIBLIOTECA MUNICIPAL		X	X				3,270.36	6,540.72						6,540.72	
		GOCAB50426NT6	C. ADARELI GONZALEZ CONTRERAS	BIBLIOTECA DE VIBORAS			X				1,848.30	3,696.60						3,696.60	
		GOGA750120KZA	C. AMANDA GOMEZ GARCIA	BIBLIOTECA DE EL CUIDADO			X				1,848.30	3,696.60						3,696.60	
		DIRB9908097L8	C. BRISSIA AZUCENA DIAZ RODRIGUEZ	BIBLIOTECA DE JUANCHORREY			X				1,848.30	3,696.60						3,696.60	
		LUDM6202102C8	C. EDMUJES LUNA DIAZ	BIBLIOTECA DE LA LECHUGUILLA			X				1,848.30	3,696.60						3,696.60	
			C. VIANEY CEBALLOS GUERRERO	BIBLIOTECA DE LA BUENAVISTA			X				1,848.30	3,696.60						3,696.60	



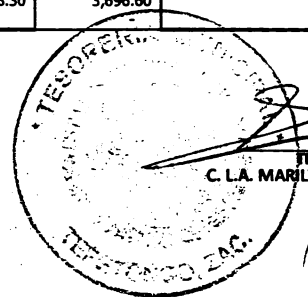
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

620048



**SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
C. MARIBEL ROBLES DONES

**Secretaría de Gobierno Municipal Tepetongo, Zac.**



**TESORERO MUNICIPAL**  
C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES



**H. AYUNTAMIENTO DE TEPETONGO, ZAC.**  
**PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN 2018 -2021**  
**REPORTE DE CATEGORIAS Y PLAZAS CORRESPONDIENTE**  
**AL EJECICIO DEL 2020**

(A) No.	(B) No. SS	(1) R.F.C.	(2) NOMBRE	(3) CARGO	(4) CATEGORÍA	BASE	CONFIANZA	(5) EVENTUAL	COMI-SIONADO	(6) mensual			(8) COMPENSACIÓN / COMISIÓN	(9) PERCEPCIÓN POR COMISIÓN	(10) OTRAS PERCEPCIONES	(11) TOTAL PERC. MENSUAL
										SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL				
	CAAB901012AZ5 TORM721215ET9		DIF MUNICIPAL C. BRENDA ANELY CABRAL ACEVEDO C. MA. GUADALUPE DE LA TORRE ROSALES	DIRECTOR DEL DIF SECRETARIA DEL DIF		x	x			5,395.52 3,434.61	10,791.04 6,869.22				10,791.04 6,869.22	
	ROBM660427199 FOCR850527TL2 OINB750407BE2		C. MA. ESTHER ROSALES BARRAZA C. ROLANDO FLORES CORREA C. BERTHA ORTIZ NAVA CONTRALORIA C. LUIS HUMBERTO GUTIERREZ LOPEZ	TERAPISTA DE LA UNIDAD DE REHABILITACION ENLACE DE INAPAM CONSERJE CONTRALORA			x x x			7,599.13 4,149.48 2,073.18	15,198.26 8,298.96 4,146.36				15,198.26 8,298.96 4,146.36	
	EOVF950818R61		C. FABIOLA ESCOBEDO VERA OTROS SERVICIOS	SECRETARA DE CONTRALORIA ENLACE SPPINNA			x			4,149.48	8,298.96				8,298.96	
	ROGJ780626TA5 DIJI850329Q12		C. JAIME ROSALES GONZALEZ LA JOVANNA DIAZ JUAREZ C. LUZ RAMON BAÑUELOS ZUNIGA	ENCARGADO DEL SERVICIO POSTAL SECRETARIA DEL JUZGADO AUXILIAR DE SAGARPA CHOFER PERSONAL DEL PRESIDENTE			x x x			3,950.80 4,149.48 4,656.92	7,901.60 8,298.96 9,313.84				7,901.60 8,298.96 9,313.84	
	TOFM600708PG7		C. MOCTEZUMA DE LA TORRE FLORES			x				4,224.43	8,448.86				8,448.86	
	VABJ9612299G0 ROCS840706IE4 GUVA890328430 DICM871125T11		C. JORGE LUIS VALDEZ BERUMEN LIC. SAMUEL ROBLES CARRILLO LIC. ANA KAREN GUZMAN VILLALOBOS LIC. MARIA DEL CARMEN DIAZ CASTRO	ENLACE MARIANA TRINITARIA JUEZ COMUNITARIO ENLACE SEMUJER ASESOR JURIDICO DEL SMDIF			x x x			4,149.48 4,658.32 4,149.48 3,950.80	8,298.96 9,316.64 8,298.96 7,901.60				8,298.96 9,316.64 8,298.96 7,901.60	
	ROTL820518L15		C. JOSE DE LA LUZ RODRIGUEZ TORRES C. JOSE LUIS ROSALES TORRES	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL AUX DEL INSTITUTO DE CULTURA		x	x			5,460.82 2,626.07	10,921.64 5,252.14				10,921.64 5,252.14	

*Sinfiorano Armenta G.*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA


*[Signature]*  
 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
 C. MARIBEL ROBLES DE  
 Secretaria  
 de Gobierno Municipal  
 Tepetongo, Zac.

*[Signature]*  
 TESORERO MUNICIPAL  
 C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES



**H. AYUNTAMIENTO DE TEPETONGO, ZAC.**  
**PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN 2018 -2021**  
**REPORTE DE CATEGORIAS Y PLAZAS CORRESPONDIENTE**  
**AL EJECICIO DEL 2020**

(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)			(6)			mensual				
						BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	COMI-SIONADO	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL	COMPENSACIÓN / COMISIÓN	PERCEPCIÓN POR COMISIÓN	OTRAS PERCEPCIONES	TOTAL PERC. MENSUAL
		AIOM710107779	<b>CONSERJE</b> C.MA. GUADALUPE AVILA OYARZABAL	CONSERGE			X				2,248.26	4,496.52			-	4,496.52
		TOCM6301291D9	C. EMILIA RIVERA NAVA	CONSERGE			X				1,949.30	3,898.60				3,898.60
			C. MARTHA DE LA TORRE CORREA	CONSERGE		X					1,949.30	3,898.60				3,898.60
			<b>POLICIA PREVENTIVA</b> C. ARMANDO JAVIER CUEVAS ROCHAR	DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA			X				8,502.03	17,004.06				17,004.06
			C. JUAN FRANCISCO CARRILLO RODRIGUEZ	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA			X				5,811.12	11,622.24				11,622.24
			C. MONICA ROJAS TRUJILLO	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA			X				5,811.12	11,622.24				11,622.24
			C. ELOISA GUADALUPE HERNANDEZ BAÑUEL	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA			X				5,811.12	11,622.24				11,622.24
			C. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA			X				4,149.48	8,134.02				8,134.02
			C. ABELINO OCHOA ESCOBEDO	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA			X				4,149.48	8,298.96				8,298.96
			C. JOSE ANGEL GONZALEZ MENCHACA	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA			X				4,149.48	8,298.96				8,298.96
			C. ISRAEL BARRIOS MUÑOS	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA			X				4,149.48	8,298.96				8,298.96
			C. MARIO CARRERA CHAVEZ	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA			X				4,149.48	8,298.96				8,298.96
			C. JAIRO MIGUEL CARRILLO ROSALES	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA			X				4,149.48	8,298.96				8,298.96
			C. HECTOR RICARDO CARRILLO ROSALES	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA			X				4,149.48	8,298.96				8,298.96

  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C. DR. SINFIORIANO ARMENTA GARCIA

  
 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
 C. MARIBEL ROBLES DONATO  
**Secretaria**  
**de Gobierno Municipal**  
**Tepetongo, Zac.**

  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 TESORERO MUNICIPAL  
 C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELIS

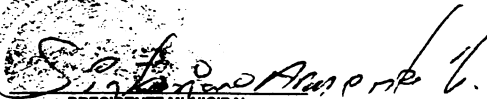


## H. AYUNTAMIENTO DE TEPETONGO, ZAC.

### PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN 2018 -2021

#### REPORTE DE CATEGORIAS Y PLAZAS CORRESPONDIENTE AL EJECICIO DEL 2020

(A)	(B)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	mensual			(8)	(9)	(10)	(11)	
									SUELDO							COMPENSACIÓN / COMISIÓN
No.	No. SS	R.F.C.	N. O. M. B. R. E.	CARGO	CATEGORÍA	BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	COMI-SIONADO	SEMANAL	QUINCENAL	MENSUAL				
			<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRAS PUBLICAS</b>													
	FOGC640114TH6		ING. CARLOS FLORES GUTIERREZ	DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			X				\$8,502.05	17,004.10				17,004.10
	COOK951031NS5		C. KAREN AGUSTINA CONTRERAS ORTIZ	SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			X				\$2,626.07	5,252.14				5,252.14
	AISM810927ES9		C. MARIA EUGENIA AVILA SALAS	AUXILIAR DE OFICINA DE OBRAS PUBLICAS			X				\$3,122.47	6,244.94				6,244.94
	DURI901206FF4		C. ISELA DUEÑAS RODRIGUEZ	SECRETARIA OBRAS Y AGUA							\$2,626.07					
	OOJM800704BTA		C. MIGUEL ANGEL OROZCO JUAREZ	JEFE DE PERSONAL		X					\$4,224.42	8,448.84				8,448.84
	BIDA930925BS9		C. AURELIO BIBIANO DURAN	JEFE DE ALMACEN			X				\$4,082.35	8,164.70				
			C. L.I. ENRIQUE ORTIZ DE HARO	SUPERVISOR DE OBRAS DEL PMO			X				\$2,626.07	5,252.14				
	ROPL690916TP5		C. JUAN ROSALES PINALES	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS		X					\$5,359.42	10,718.84				10,718.84
	GOVA530102NS7		C. ANTONIO GONZALEZ VELAZQUEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS		X					\$5,221.27	10,442.54				10,442.54
	MOFJ590319331		C. JOSE MONTES FRAUSTO	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS		X					\$4,791.60	9,583.20				9,583.20
	MAMM620611UCO		C. MARIO MARTINEZ MARTINEZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS		X					\$5,117.75	10,235.50				10,235.50
			C. JUAN ANTONIO VAQUERA VILLEGAS	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS			X				\$2,968.15	5,936.30				5,936.30
	GOOR7810043E4		C. ROLANDO GONZALEZ ORTIZ	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS			X				\$2,968.15	5,936.30				5,936.30

  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

  
 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
 C. MARIBEL ROBERTO PINES  
**Secretaria  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.**

  
 TESORERO MUNICIPAL  
 C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES

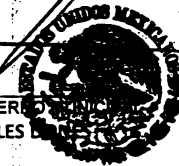
## BIENES INMUEBLES

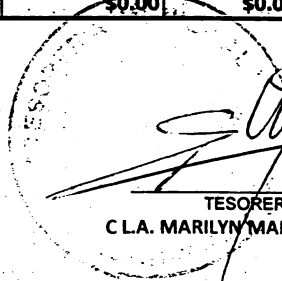
**MUNICIPIO DE : TEPETONGO, ZACATECAS**  
ANÁLITICA TRIMESTRAL DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO 2020  
DEL ANUAL TRIMESTRE

CUENTA	FECHA DE ADQUISICION	No. CHEQUE	DESCRIPCION DEL BIEN	UBICACIÓN	No. Y FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA	IMPORTE					OBSERVACIONES	
						RECURSO CON QUE FUE ADQUIRIDO						
						GASTO CORRIENTE	FONDO III	FONDO IV	OTROS	TOTAL		
<b>1231-0-5811</b>	<b>TERRENOS</b>											
<b>SIN MOVIMIENTO</b>												
												\$0.00
<b>1232-0-5821</b>	<b>VIVIENDAS</b>											\$0.00
						\$	\$	\$	\$			\$0.00
												\$0.00
<b>1233-0-5831</b>	<b>EDIFICIOS NO RESIDENCIALES</b>											\$0.00
						\$	\$	\$	\$			\$0.00
												\$0.00
<b>1239-0-5891</b>	<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b>											\$0.00
						\$	\$	\$	\$			\$0.00
												\$0.00
<b>TOTAL</b>							\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00

*Sinf. Armenta*  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCÍA  
152

*Leticia*  
SINDICO MUNICIPAL  
C. LETICIA CORREA MURO  
  
Sindicatura  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

*Maribel*  
SECRETARÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
C. MARIBEL ROBLES  
  
Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

*Marilyn*  
TESORERO MUNICIPAL  
C. L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES  


**BIENES MUEBLES**


**MUNICIPIO DE : TEPETONGO, ZACATECAS**  
**ANÁLITICA TRIMESTRAL DE ADQUISICIONES DEL EJERCICIO 2020**  
**ANUAL**

CUENTA	FECHA DE ADQUISICION	No. CHEQUE	BIEN ADQUIRIDO	No. DE FACTURA	PROVEEDOR	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE					OBSERVACIONES	
										RECURSO CON QUE FUE ADQUIRIDO						
										GASTO CORRIENTE	FONDO III	FONDO IV	OTROS	TOTAL		
<b>1241-1-5111 MOBILIARIO</b>																
5111	7-feb-2020	2	SILLAS	A0000441	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				DESARROLLO			X		\$2,749.20		
5111	7-feb-2020	1	SILLAS	A0000441	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				TESORERIA			X		\$1,374.60		
5111	7-feb-2020	1	ESCRITORIO	A0000441	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				DESARROLLO			X		\$3,669.66		
5111	7-feb-2020	1	ESCRITORIO	A0000441	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				TESORERIA			X		\$3,669.66		
5111	7-feb-2020	1	LOCKER	A0000441	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				SEGURIDAD PUBLICO			X		\$3,710.84		
5111	07/0/20	51	SILLA SECRETARIAL	A0000458	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				SECRETARIA			X		\$6,793.68	COLOR VERDE CON GRIS	
5111	7-ago-2020	86	SILLONE E-53 EN TELA CREPE AZUL NAVI	A0000470	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				DESARROLLO			X		\$2,771.00		
5111	7-ago-2020	86	SILLONE E-53 EN TELA CREPE AZUL NAVI	A0000470	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				CATASTRO			X		\$2,771.00		
5111	7-ago-2020	86	SILLONE E-53 EN TELA CREPE AZUL NAVI	A0000470	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				CATASTRO			X		\$2,771.00		
5111	7-ago-2020	86	SILLONE E-53 EN TELA CREPE AZUL NAVI	A0000470	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				TRASPARENCIA			X		\$2,771.00		
5111	7-ago-2020	86	ARCHIVERO 4 GAVETAS METALICO EN COLOR ARENA	A0000470	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				TESORERIA			X		\$5,653.82		
5111	10-sep-2020	104	SILLON E-53 EN TELA CREPE NEGRO	A0000483	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				CONTRALORIA			X		\$2,771.00		
5111	10-sep-2020	104	SILLON E-53 EN TELA CREPE NEGRO	A0000483	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				CATASTRO			X		\$2,771.00		
5111	10-sep-2020	104	SILLON E-53 EN TELA CREPE NEGRO	A0000483	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				DIF			X		\$2,771.00		
5111	15-oct-2020	123	SILLON	A0000486	ENRIQUE MARQUEZ SANCHEZ				REGISTRO CIVIL			X		\$2,603.99		
5111	17-dic-2020	176	SALA ADANA	1685	GILBERTO FLORES MURO				SECRETARIA			X		\$14,800.00		
<b>1241-9-5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN</b>																
	7-feb-2020	5-ene-1966	ESTUFA	C8E6	MA GUADALUPE SANCHEZ DE HORTA	ACROSS						X		\$3,700.01		
5191	6-may-2020	48	LAVADORA	65D4	MA. GUADALUPE SANCHEZ DE HORTA				SEGURIDAD PUBLICA			X		\$7,400.00		
	17-dic-2020	176	DESPACHADOR DE AGUA	1685	GILBERTO FLORES MURO	DISA DAG-01			CABILDO			X		\$2,249.97		
<b>1241-3-5151 BIENES INFORMÁTICOS</b>																
5151	13-abr-2020	31	IMPRESORA EPSON	B0008339	JOSE MANUEL ACEVEDO GALVAN	EPSON	EPSON		SECRETARIA			X		\$4,049.00		
5151	17-ago-2020	93	LAPTO	B0008644	JOSE MANUEL ACEVEDO GALVAN	HP PAVILLON 14		5CG0234JFT	TRASPARENCIA			X		\$12,098.00		
5151	30-sep-2020	113	IMPRESORA	B0008752	JOSE MANUEL ACEVEDO GALVAN	HP NEVERSTOP		CNBRMCP1CO	CATASTRO			X		\$3,375.00		
5151	30-sep-2020	113	COMPUTADORA	B0008752	JOSE MANUEL ACEVEDO GALVAN	LASER 1000 A		8CC9513F75	CATASTRO			X		\$9,460.00		




	13-oct-2020	121	IMPRESORA	B0008793	JOSE MANUEL ACEVEDO GALVAN	EPSON ECOTANKL3110 33		X644443573	REGISTRO CIVIL			X		\$4,590.00			
	5-oct-2020	118	IMPRESORA	B00008762	JOSE MANUEL ACEVEDO GALVAN	HP NEVERSTOP LASER 1000A		CNBRMCP1NN	JUZGADO			X		3,375.00			
	17-dic-2020	177	LAPTOP	B00008955	JOSE MANUEL ACEVEDO GALVAN	LENOVO IDEAPAD			DIF			X		13,617.24			
	15-dic-2020	169	IMPRESORA	B00008938	JOSE MANUEL ACEVEDO GALVAN	HP NEVERSTOP LASER 1000A		CNBRMC709G	AGUA POTABLE			X		\$4,165.00			
<b>1244-1-5411 AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE</b>																	
	25-feb-2020	12	PATRULLA	2056	SECRETARIA DE FINANZAS			NFSUN20560	SEGURIDAD PUBLICA			X		\$100,000.00	PRIMER PARCIALIDAD		
	11-mar-2020	12	PATRULLA	2056	SECRETARIA DE FINANZAS			NFSUN20560	SEGURIDAD PUBLICA			X		\$125,000.00	SEGUNDA PARCIALIDAD		
	13-abr-2020	30	PATRULLA	2056	SECRETARIA DE FINANZAS			NFSUN20560	SEGURIDAD PUBLICA			X		\$125,000.00	PAGO TOTAL		
<b>1246-5-5651 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN</b>																	
	7-feb-2020	6-ene-1900	5 RADIOS	4661	PROFESIONALES- TELECOMUNICACION S.A. DE C.V.	EN MOTOROLA		EVS-261	SEGURIDAD PUBLICA			X		\$19,488.00	5 RADIOS PORTATILES MOTOROLA		
	3-jun-2020	59	TELEFONOS	B0008431	OBRAS PUBLICAS	PANASONIC						X		\$2,041.60	INALAMBRICOS		
	17-dic-2020	176	MICROHONDAS	1685	GILBERTO FLORES MURO	DAEWOO KOR- INRAS			CABILDO			X		\$2,132.60			
<b>TOTAL</b>												<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$506,164.87</b>	

*Sofía Armenta*  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA



*Leticia Correa Muro*  
 SINDICO MUNICIPAL  
 C. LETICIA CORREA MURO

*[Signature]*  
 SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
 DOBLE DONES



**Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.**

*[Signature]*  
 TESORERO MUNICIPAL  
 C.L.A. MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELS

11111111



**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
**ESTADO DE ZACATECAS**  
 Comparativo entre Saldos Contables y Bienes Patrimoniales  
 Al 31/12/2020

Fecha y 19/feb./2021  
 hora de Impresión 01:13 p. m.

Isr: SUPERVISOR  
 Rep: rptComparativoSaldosContablesControlBienes

CONCEPTO	SALDOS INICIALES		DIFERENCIAS SALDOS INICIALES 3=1-2	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		DIFERENCIAS MOVIMIENTOS DEL PERIODO 6=4-5	TOTAL DE DIFERENCIAS 7=3+6
	CONTABLE 1	CONTROL BIENES 2		CONTABLE 4	CONTROL BIENES 5		
<b>1230 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>\$39,475,800.00</b>	<b>\$39,475,800.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1231 TERRENOS</b>	<b>\$29,903,080.00</b>	<b>\$29,903,080.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1231 TERRENOS	\$29,903,080.00	\$29,903,080.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1232 VIVIENDAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1232 VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES</b>	<b>\$9,572,720.00</b>	<b>\$9,572,720.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1233 EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$9,572,720.00	\$9,572,720.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1234 INFRAESTRUCTURA</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1234-1 Infraestructura de Carreteras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1234-2 Infraestructura Ferroviaria y Multimodal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1234-3 Infraestructura Portuaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1234-4 Infraestructura Aeroportuaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1234-5 Infraestructura de Telecomunicaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1234-6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y Control de Inundaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1234-7 Infraestructura Eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1234-8 Infraestructura de Producción de Hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1234-9 Infraestructura de Refinación, Gas y Petroquímica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1239 OTROS BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1239 OTROS BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1240 BIENES MUEBLES</b>	<b>\$12,285,403.32</b>	<b>\$12,285,403.32</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$506,164.87</b>	<b>\$506,164.89</b>	<b>-\$0.02</b>	<b>-\$0.02</b>
<b>1241 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$1,257,504.71</b>	<b>\$1,257,504.71</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$132,501.67</b>	<b>\$132,501.69</b>	<b>-\$0.02</b>	<b>-\$0.02</b>
1241-1 Muebles de Oficina y Estantería	\$604,263.57	\$604,263.57	\$0.00	\$64,422.45	\$64,422.47	-\$0.02	-\$0.02
1241-2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$13,449.00	\$13,449.00	\$0.00	\$0.00	\$2,249.97	-\$2,249.97	-\$2,249.97
1241-3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$532,797.18	\$532,797.18	\$0.00	\$54,729.24	\$54,729.24	\$0.00	\$0.00
1241-9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$106,994.96	\$106,994.96	\$0.00	\$13,349.98	\$11,100.01	\$2,249.97	\$2,249.97
<b>1242 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>\$39,661.86</b>	<b>\$39,661.86</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1242-1 Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$1,570.00	\$1,570.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1242-2 Aparatos Deportivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1242-3 Cámaras Fotográficas y de Video	\$17,233.87	\$17,233.87	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1242-9 Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$20,857.99	\$20,857.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1243 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO</b>	<b>\$37,708.00</b>	<b>\$37,708.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1243-1 Equipo Médico y de Laboratorio	\$37,708.00	\$37,708.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1243-2 Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
**ESTADO DE ZACATECAS**  
**Comparativo entre Saldos Contables y Bienes Patrimoniales**  
**Al 31/12/2020**

Fecha y 19/feb./2021  
hora de Impresión 01:13 p. m.

Jsr: SUPERVISOR

Rep: rptComparativoSaldosContablesControlBienes

CONCEPTO	SALDOS INICIALES		DIFERENCIAS SALDOS INICIALES 3=1-2	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		DIFERENCIAS MOVIMIENTOS DEL PERIODO 6=4-5	TOTAL DE DIFERENCIAS 7=3+6
	CONTABLE 1	CONTROL BIENES 2		CONTABLE 4	CONTROL BIENES 5		
<b>1244 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>\$9,663,745.88</b>	<b>\$9,663,745.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$350,000.00</b>	<b>\$350,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1244-1 vehículos y equipo terrestre	\$8,336,475.88	\$8,336,475.88	\$0.00	\$350,000.00	\$350,000.00	\$0.00	\$0.00
1244-2 Carrocerías y Remolques	\$1,302,270.00	\$1,302,270.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1244-3 Equipo Aeroespacial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1244-4 Equipo Ferroviario	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1244-5 Embarcaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1244-9 Otros Equipos de Transporte	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1245 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$11,276.00</b>	<b>\$11,276.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1245 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$11,276.00	\$11,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1246 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS</b>	<b>\$1,233,974.88</b>	<b>\$1,233,974.88</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$23,663.20</b>	<b>\$23,663.20</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1246-1 Maquinaria y Equipo Agropecuario	\$59,300.00	\$59,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1246-2 Maquinaria y Equipo Industrial	\$4,271.00	\$4,271.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1246-3 Maquinaria y Equipo de Construcción	\$920,003.00	\$920,003.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1246-4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$2,500.00	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1246-5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$27,024.88	\$27,024.88	\$0.00	\$23,663.20	\$23,663.20	\$0.00	\$0.00
1246-6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$62,491.00	\$62,491.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1246-7 Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$50,100.00	\$50,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1246-9 Otros Equipos	\$108,285.00	\$108,285.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1247 COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS</b>	<b>\$41,531.99</b>	<b>\$41,531.99</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1247-1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	\$41,531.99	\$41,531.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1247-2 Objetos de Valor	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1248 ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1248-1 Bovinos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1248-2 Porcinos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1248-3 Aves	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1248-4 Ovinos y Caprinos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1248-5 Peces y Acuicultura	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1248-6 Equinos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1248-7 Especies Menores y de Zoológico	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1248-8 Árboles y Plantas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1248-9 Otros Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1250 ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$46,636.64</b>	<b>\$46,636.64</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>1251 SOFTWARE</b>	<b>\$46,636.64</b>	<b>\$46,636.64</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1251 SOFTWARE	\$46,636.64	\$46,636.64	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1252 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1252-1 Patentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1252-2 Marcas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



**MUNICIPIO DE TEPETONGO**  
**ESTADO DE ZACATECAS**  
**Comparativo entre Saldos Contables y Bienes Patrimoniales**  
**Al 31/12/2020**

Fecha y | 19/feb./2021  
 hora de Impresión | 01:13 p. m.

Jsr. SUPERVISOR  
 Rep: rptComparativoSaldosContablesControlBienes

CONCEPTO	SALDOS INICIALES		DIFERENCIAS SALDOS INICIALES 3=1-2	MOVIMIENTOS DEL PERIODO		DIFERENCIAS MOVIMIENTOS DEL PERIODO 6=4-5	TOTAL DE DIFERENCIAS 7=3+6
	CONTABLE 1	CONTROL BIENES 2		CONTABLE 4	CONTROL BIENES 5		
1252-3 Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1253 CONCESIONES Y FRANQUICIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1253-1 Concesiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1253-2 Franquicias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1254 LICENCIAS</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1254-1 Licencias Informáticas e Intelectuales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1254-2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>1259 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1259 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Totales:</b>	<b>\$51,807,839.96</b>	<b>\$51,807,839.96</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$506,164.87</b>	<b>\$506,164.89</b>	<b>-\$0.02</b>	<b>-\$0.02</b>



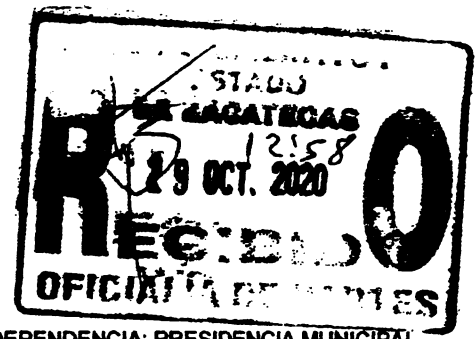
Nombre y Cargo de quien autoriza

*[Handwritten Signature]*

---

Nombre y Cargo de quien elabora

000057



# ACUSE

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: ADMINISTRATIVA

NO. OFICIO: 0351

EXPEDIENTE: 2020

Tepetongo, Zac., a 28 de Octubre 2020

**ASUNTO: ENTREGA DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS  
EJERCICIO FISCAL 2020.**

H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
P R E S E N T E:

**ATENCION: PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA**

Quien suscribe **C. Dr. Sinforiano Armenta García, Presidente Municipal de Tepetongo, Zacatecas, administración 2018 – 2021**, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio me confiere, a través del presente con gusto y deseo el mayor de los éxitos en esta gran responsabilidad que asumimos para beneficio de la ciudadanía, por tal motivo y con el propósito de otorgar el mejor de los servicios.

Enseguida le presento lo siguiente:

**-Iniciativa de Ley de ingresos para el el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Tepetongo, Zac., misma que anexo a la presente copia de Acta de Cabildo Certificada y CD con los formatos indicados.**

Sin más por el momento y sin otro asunto que tratar me despido de usted enviando un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Sinforiano Armenta García*  
**C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C.C ARCHIVO**

000058

# DECRETO # 332

## LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA.

**RESULTANDO PRIMERO.** En Sesión del Pleno celebrada el 5 de noviembre de 2019, se dio lectura a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020, que con fundamento en el artículo 60 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, presentó ante este Poder Legislativo, el Ayuntamiento de Tepetongo, Zacatecas, en fecha 30 de octubre del año en curso.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma fecha de su lectura y por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130, 132 fracción I y 149, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, y 83 fracción V del Reglamento General, la Iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum 0890, a la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal, para su análisis y dictamen.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El Ayuntamiento de Tepetongo, Zacatecas, presentó en su iniciativa, la siguiente:

### **"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115 fracción IV y 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso b), tercer párrafo y Base Segunda, fracción II, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 121 y 119 fracción III, inciso c) tercer y cuarto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 101 y 103 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Municipio, se somete al H. Cabildo Municipal la presente Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tepetongo, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2020.*

***El mejoramiento de la gestión administrativa como mecanismo por excelencia para lograr los objetivos establecidos por cualquier orden de gobierno que busque el bienestar y calidad de vida y con un desarrollo social y económico incluyente y sustentable.***

***Es por ello la conceptualización de un Municipio Incluyente es la premisa fundamental en la que se cimienta la estructura del Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tepetongo, Zacatecas, en ella se ha buscado privilegiar el establecimiento de una política de autosuficiencia de cara a la compleja situación económica por la que atraviesa el estado y el país.***

***Con el recorte de recursos hacia las entidades federativas y municipios, es necesario que el Municipio de Tepetongo, Zacatecas, trace rutas alternas para la obtención de ingresos adicionales, con el conocimiento de que los recursos provenientes de la federación son con los que se consolida la capacidad presupuestal de la mayoría de los municipios del país. Aún con lo anterior, y en aras de no ver afectada la economía de la ciudadanía, se ha llevado a cabo el análisis de las necesidades del Municipio en cuanto a ingresos, para poder afrontar sus necesidades primarias, sin que en ningún caso se haya determinado algún incremento a capricho.***

***El nuevo sistema federal tiene como objetivo primordial el fortalecer el desarrollo de los Municipios, propiciando la redistribución de su hacienda se convierta en factor decisivo de su autonomía, ya que no puede existir una verdadera autonomía política y administrativa si no se dan las bases necesarias para contar con la autonomía financiera.***

***Y en base a los criterios generales de política económica federal, tenemos que las principales estrategias macroeconómicas, se están en las finanzas públicas.***

***Las finanzas públicas federales, en las perspectivas y metas de las finanzas públicas, así como la Política Fiscal para 2020 se encuentran sustentadas en una mejoría del escenario macroeconómico, que permite prever un incremento en la recaudación de los ingresos tributarios, mejores perspectivas de comercio exterior, menores presiones sobre el gasto público, en la medida de que el déficit público será menor, el Balance Público, en 2020 concluirá la consolidación fiscal y se recuperaría el equilibrio fiscal en el balance presupuestario sin considerar la inversión de alto impacto.***

***El presente Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tepetongo, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2020 se destaca por su alto sentido***

*social en beneficio de la ciudadanía que menos tiene, y de grupos vulnerables.*

*Asimismo la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2020 se ajusta al actual contexto económico que prevalece en el país, nuestro estado y municipio con criterios de austeridad y disciplina fiscal y financiera.*

*El presente Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tepetongo, Zacatecas, se estructura de la siguiente manera:*

- Título Primero. Disposiciones Generales. Título Segundo. De los Impuestos.*
- Título Tercero. De los Derechos.*
- Título Cuarto: De los productos*
- Título Quinto. Aprovechamiento de Tipo Corriente. Título Sexto. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.*
- Título Séptimo. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.*

*Esta iniciativa de Ley de Ingresos contempla un aumento las cuotas por servicio de agua potable; sin embargo aplica descuentos a personas de capacidades diferentes, madres solteras y personas de la tercera edad, se toma el no incremento de la mayoría de sus contribuciones bajo la premisa de no afectar la economía de las familias de la mencionada demarcación territorial, pero buscando un equilibrio que permita al Municipio tener capacidad recaudatoria para hacer frente a las múltiples necesidades de sus habitantes.*

*Nuestro objetivo principal será continuar con un gobierno incluyente, cercano a la gente, que nos permita conocer de cerca a la población, sus necesidades y carencias, nuestras ventajas y desventajas, en el que la población se sienta atendida, respaldada, segura; generando las condiciones óptimas que nos permitan llegar a alcanzar el tan anhelado bien común.*

*Sin embargo, la situación económica que enfrenta el país aunado a la información presentada por la Secretaría de Finanzas del Estado, esta Ley presenta un decremento en el ingreso estatal y federal; siendo un principal objetivo el incremento en la recaudación municipal y con ello no ver dañadas las finanzas de nuestro municipio.*

*No obstante lo anterior, en apoyo a la economía de las familias no se registrarán incrementos en los impuestos del predial ni sobre adquisición de bienes inmuebles, si no que en la medida de lo posible aplicaremos y efectuar los cobros establecidos, recuperando la cartera vencida de los*



contribuyentes que han incumplido con su obligación contributiva y que con su morosidad retrasan el desarrollo de la población.

.Se utilizaron 3 métodos para llevar a cabo el cálculo de las proyecciones fue en el cual se toma en cuenta el crecimiento real y el PIB, que para 2020 se estima entre un 2.00% y 2.50% según los citados pre criterios.

Este modelo vincula e incorpora en forma directa el análisis de la recaudación en el tiempo y el comportamiento esperado de las variables que afecta la base impositiva de los ingresos.

A continuación, se muestran las proyecciones para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 tal como lo establece el artículo 24 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios

MUNICIPIO DE TEPETONGO ZACATECAS		
Proyecciones de Ingresos – LDF		
(PESOS)		
(CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) Año 2020	Año 2021
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$21,945,786.00	\$25,237,654.00
A. Impuestos	2,380,378.00	2,737,435.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	
C. Contribuciones de Mejoras	-	
D. Derechos	1,341,301.00	1,542,496.00
E. Productos	44,509.00	51,185.00
F. Aprovechamientos	-	-
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	
H. Participaciones	18,179,598.00	20,906,538.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	
J. Transferencia y Asignaciones	-	

K. Convenios	-	
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	\$8,852,684.00	\$10,180,587.00
A. Aportaciones	8,852,684.00	10,180,587.00
B. Convenios	-	
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones, y Jubilaciones	-	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	\$-	\$2,000,000.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	2,000,000.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	\$30,798,470.00	\$37,418,241.00
Datos Informativos		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$-	\$-

*Se presentan los resultados de las finanzas públicas del 2019, es decir el año inmediato anterior, así como el del ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo al formato 7-C emitido por el CONAC.*

*Para ello anexamos el comparativo de lo recaudado desde el 2017, 2018, proyección a diciembre 2020 y 2021*

MUNICIPIO DE TEPETONGO, ZACATECAS				
Resultados de Ingresos - LDF				
(PESOS)				
(CIFRAS NOMINALES)				
Concepto	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año en Cuenta (de Iniciativa de Ley) Año 2020
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>				
(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 23,862,973.00	\$ 23,689,060.00	\$ 21,403,342.00	\$ 21,945,786.00
A. Impuestos	1,916,332.00	1,886,324.00	1,827,324.00	2,380,378.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejores	-	-	-	-
D. Derechos	1,119,226.00	1,057,456.00	1,319,466.00	1,341,301.00
E. Productos	941,295.00	13,437.00	42,301.00	44,508.00
F. Aprovechamientos	26,600.00	19,666.00	-	-
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	37,559.00	2,774.00	5,390.00	-
H. Participaciones	19,821,961.00	20,719,403.00	18,208,861.00	18,179,586.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	-	-	-	-
J. Transferencia y Asignaciones	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	\$ 14,434,503.00	\$ 16,748,300.00	\$ 14,187,407.00	\$ 8,852,684.00
A. Aportaciones	8,461,282.00	9,423,873.00	7,232,585.00	8,852,684.00
B. Convenios	5,973,221.00	7,324,427.00	6,954,822.00	-
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones, y Jubilaciones	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	\$ 38,297,476.00	\$ 40,447,360.00	\$ 35,590,749.00	\$ 30,798,470.00
<b>Datos Informativos</b>				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

**CONSIDERANDO SEGUNDO. COMPETENCIA.** La Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, fue competente para conocer de la iniciativa que presentó el Ayuntamiento de Tepetongo, Zacatecas, lo anterior con sustento en lo establecido en los artículos 61 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 130, 131 fracción XVI, 132 y 149 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

**CONSIDERANDO TERCERO. EVOLUCIÓN DE LA AUTONOMÍA HACENDARIA DE LOS MUNICIPIOS.**

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. De lo anterior se concluye que el Municipio es una unidad fundamental del sistema constitucional mexicano y de nuestro sistema político-democrático.

Ejemplo de ello es que en el Constituyente de 1917 aún no se le daba el realce que se necesitaba, debido al centralismo que vivía nuestro país en ese momento, por lo que no le fueron otorgadas atribuciones para administrarse de manera libre, incluso al grado de que no fue hasta que se le concibió como orden de gobierno, pues ni la férrea defensa de los diputados Hilario Medina y Heriberto Jara en el Congreso Constituyente de Querétaro, fue suficiente para que desde ese momento se le reconociera de esa manera.

Fue hasta el año de 1983 cuando la reforma constitucional al artículo 115 permitió dotarle de facultades tendentes a lograr la autonomía financiera, es decir, la tan anhelada autonomía municipal. En esta modificación a la Carta Fundamental se elevó a rango constitucional el derecho de los municipios para recibir participaciones federales y se ordenó la obligación de los congresos locales de establecer las bases, montos y plazos a través de las cuales la Federación cubriría a los municipios dichas participaciones. Sin embargo, la autosuficiencia financiera aún se vislumbraba lejana, porque la citada reforma de 1983, si bien representó un avance, no fue suficiente. De tal forma, este paso se concretó con la reforma de 1999 en la que, efectivamente, el Municipio adquirió la autonomía de la cual se pugñó por muchas décadas.

En ese tenor, en dicha reforma se le otorgó el carácter de "orden de gobierno" y ya con esta naturaleza, se le confirieron nuevas potestades de carácter hacendario, mismas que han favorecido para vigorizar sus finanzas públicas.

Es evidente que la reforma constitucional de 1999 dio a este ámbito de gobierno un nuevo rostro. En primer término, porque sólo era un "orden administrativo" siendo que en la fracción I del artículo 115 en comento se establecía

**Artículo 115.** *Cada Municipio será "administrado" por un Ayuntamiento de elección popular...*

Ya como orden de gobierno adquirió nuevas potestades, de manera que, al aumentar las facultades para la prestación de sus servicios, necesitaba de nuevas fuentes de financiamiento para hacer frente a esta responsabilidad. Esta nueva faceta dejó al Municipio en un nuevo estatus dentro del sistema constitucional mexicano, con derechos, principios y facultades de carácter económico, financiero y tributario, que como la misma Corte lo refiere, al ser observados se garantiza el respeto a la autonomía municipal. Dicho criterio fue reflejado en la tesis que se transcribe a continuación:

**HACIENDA MUNICIPAL. PRINCIPIOS, DERECHOS Y FACULTADES EN ESA MATERIA, PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.** *El citado precepto constitucional establece diversos principios, derechos y facultades de contenido económico, financiero y tributario a favor de los municipios para el fortalecimiento de su autonomía a nivel constitucional, los cuales, al ser observados, garantizan el respeto a la autonomía municipal, y son los siguientes: a) el principio de libre administración de la hacienda municipal, que tiene como fin fortalecer la autonomía y autosuficiencia económica de los municipios, para que tengan libre disposición y aplicación de sus recursos y satisfagan sus necesidades sin estar afectados por intereses ajenos que los obliguen a ejercer sus recursos en rubros no prioritarios o distintos de sus necesidades reales, en los términos que fijen las leyes y para el cumplimiento de sus fines públicos; además, este principio rige únicamente sobre las participaciones federales y no respecto de las aportaciones federales, pues las primeras tienen un componente resarcitorio, ya que su fin es compensar la pérdida que resienten los estados por la renuncia a su potestad tributaria originaria de ciertas fuentes de ingresos, cuya tributación se encomienda a la Federación; mientras que las aportaciones federales tienen un efecto redistributivo, que apoya el desarrollo estatal y municipal, operando con mayor intensidad en los estados y municipios económicamente más débiles, para impulsar su desarrollo, tratándose de recursos*

*preetiquetados que no pueden reconducirse a otro tipo de gasto más que el indicado por los fondos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal; b) el principio de ejercicio directo del ayuntamiento de los recursos que integran la hacienda pública municipal, el cual implica que todos los recursos de la hacienda municipal, incluso los que no están sujetos al régimen de libre administración hacendaria - como las aportaciones federales-, deben ejercerse en forma directa por los ayuntamientos o por quienes ellos autoricen conforme a la ley. Así, aun en el caso de las aportaciones federales esta garantía tiene aplicación, ya que si bien estos recursos están preetiquetados, se trata de una preetiquetación temática en la que los municipios tienen flexibilidad en la decisión de las obras o actos en los cuales invertirán los fondos, atendiendo a sus necesidades y dando cuenta de su utilización a posteriori en la revisión de la cuenta pública correspondiente; c) el principio de integridad de los recursos municipales, consistente en que los municipios tienen derecho a la recepción puntual, efectiva y completa tanto de las participaciones como de las aportaciones federales, pues en caso de entregarse extemporáneamente, se genera el pago de los intereses correspondientes; d) el derecho de los municipios a percibir las contribuciones, incluyendo las tasas adicionales que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles; e) el principio de reserva de fuentes de ingresos municipales, que asegura a los municipios tener disponibles ciertas fuentes de ingreso para atender el cumplimiento de sus necesidades y responsabilidades públicas; f) la facultad constitucional de los ayuntamientos, para que en el ámbito de su competencia, propongan a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, propuesta que tiene un alcance superior al de fungir como elemento necesario para poner en movimiento a la maquinaria legislativa, pues ésta tiene un rango y una visibilidad constitucional equivalente a la facultad decisoria de las legislaturas estatales; y, g) la facultad de las legislaturas estatales para aprobar las leyes de ingresos de los municipios.*

Como se advierte de esta tésis, los ayuntamientos cuentan con la facultad de proponer a las legislaturas de los estados las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que sirven de base para el cobro de las contribuciones

sobre la propiedad inmobiliaria y, de igual forma, se desprende la facultad de las propias Legislaturas para aprobar las respectivas leyes de ingresos municipales.

#### **CONSIDERANDO CUARTO. DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**

Para someter a la consideración de los congresos locales las iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos deben cumplir con determinados requisitos como los mencionados en los ordenamientos que se citan enseguida.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Capítulo II denominado "De la información Financiera Relativa a la Elaboración de las Iniciativas de Ley de Ingresos y los Proyectos de Presupuestos de Egresos" relativo al Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera", dispone lo siguiente

**Artículo 61.** *Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:*

##### *I. Leyes de Ingresos:*

- a) *Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y*
- b) *Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas*

*obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos;*

*II. ...*

En complemento a lo anterior, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece que:

***Artículo 5. Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos lo siguiente:***

- I. Objetivos anuales, estrategias y metas;*
- II. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.*

*Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;*

- III. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;*
- IV. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y*
- V. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El*



*estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.*

*Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.*

*En los casos en que las Entidades Federativas aprueben sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, después de la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, las estimaciones de participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.*

*Para aquellas Transferencias federales etiquetadas, cuya distribución por Entidad Federativa no se encuentre disponible en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las Entidades Federativas podrán realizar una estimación con base en los Criterios Generales de Política Económica, el monto nacional y la distribución realizada en ejercicios fiscales anteriores.*

Concatenado con el precepto arriba mencionado, el diverso 18 de la invocada Ley de Disciplina Financiera señala:

**Artículo 18.** *Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.*

**Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.**

**Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos:**

- I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.**

**Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;**

- II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;**
- III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y**
- IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.**

**Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o**

*conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo.*

Por su parte, en al ámbito local, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios al efecto establece:

**Artículo 24.** *Las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos de los Municipios deben cumplir con la siguiente información:*

- I. Elaborarse conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las normas que emita el CONAC y en la legislación estatal aplicable con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño;*
- II. Ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de los mismos;*
- III. Incluir, cuando menos, objetivos anuales, estrategias y metas;*
- IV. Deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en las transferencias del Estado;*
- V. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, con base en los formatos que emita el CONAC y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión. En el caso de municipios con menos de doscientos mil habitantes, sólo para un año;*
- VI. Describir los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;*

*VII. Acompañar los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el CONAC. En el caso de municipios con menos de doscientos mil habitantes, sólo para un año, y*

*VIII. Integrar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio debe incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.*

*Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones V y VII del presente artículo, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la Secretaría, para cumplir lo previsto en este artículo.*

#### **CONSIDERANDO QUINTO. CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA.**

Zacatecas es una de las Entidades Federativas que mayor dependencia tiene con la Federación, en cuanto a las participaciones federales. Por esa razón, las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos del Estado en cada ejercicio fiscal, así como de los propios municipios, van íntimamente ligados a las proyecciones aprobadas por el Congreso de la Unión o la Cámara de Diputados, ésta última respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Bajo estos argumentos, nuestras proyecciones no pueden desligarse de los acontecimientos económicos internacionales y nacionales, sino que las leyes de ingresos deben estar basadas en Criterios Generales de Política Económica, en las estimaciones de las participaciones y transferencias federales y, sobre todo, proyecciones de las finanzas públicas.

No podemos ser ajenos en puntualizar que las disputas entre el vecino país del norte y China se han exacerbado a un grado mayor, quizá, al esperado, lo cual, por infortunio impacta negativamente en el crecimiento de la economía mundial.

Este escenario tal vez no previsto, al menos, en sus alcances, ha propiciado una reconfiguración de las alianzas comerciales; sin embargo, en tanto disminuye el

nivel de las disputas y las alianzas y grupos de naciones tienen un reajuste, la economía mundial se encuentra en un proceso de desaceleración que repercute negativamente en la economía del país, máxime cuando los Estados Unidos es nuestro principal socio comercial.

La guerra de aranceles entre ambas naciones ya produjo sus primeras consecuencias, incluso para algunos economistas los efectos podrían ser severos, no sólo para ambas economías, sino para la economía mundial. Este panorama que se avizora adverso, ya repercutió en la desaceleración de la propiedad industrial, específicamente, de las manufacturas. Aunado a lo antes expuesto, en razón de la oferta y la demanda, los precios de los hidrocarburos en este año presentaron niveles menores respecto de 2018.

Ante este panorama económico mundial el Fondo Monetario Internacional (FMI) en sus estimaciones de julio de 2019, proyectó que el crecimiento mundial alcance una tasa real anual de 3.2%, lo que implica una revisión a la baja de 0.1 puntos porcentuales respecto a la tasa esperada en las proyecciones de abril, y de 0.4 puntos porcentuales respecto de la de enero de ese mismo año. De igual manera, este organismo internacional anticipó que el crecimiento mundial en 2020 se ubicará en 3.5%, 0.1 puntos porcentuales menos que las proyecciones previas.

Tomando en consideración este complejo panorama, la economía mexicana mostró resultados variables. Por una parte, como lo señalamos líneas arriba, la actividad industrial y la inversión dieron signos de cierta debilidad, en tanto las exportaciones no petroleras mostraron una tendencia positiva, ello aunado a un desempeño estable del mercado laboral con crecimiento en el salario real.

No obstante que México se enfrenta a un horizonte mundial adverso, el peso mexicano mantuvo un comportamiento, llamémoslo positivo, sin variaciones significativas. Por ejemplo, en el primer semestre del año el tipo de cambio reflejó una apreciación, mientras que la curva de rendimientos se desplazó hacia abajo en línea con los mercados internacionales.

La inflación general anual mostró una trayectoria descendente durante el año que culmina, virtud, sobre todo, a reducciones en la inflación no subyacente y, en particular, a menores aumentos en los precios de los energéticos. Por su parte, la inflación general anual pasó de 4.83% en diciembre de 2018 a 3.29% en la primera quincena de agosto de 2019.

Bajo este tenor, en su última reunión del 15 de agosto, el Banco de México decidió disminuir la tasa objetivo en 25 puntos base a un nivel de 8.0%. Por ello, la Junta de Gobierno del citado organismo público autónomo resaltó que esta acción considera que la inflación general ha disminuido conforme a lo previsto y que la ampliación en la holgura ha sido mayor a la esperada, incrementándose la brecha del producto en terreno negativo.

En otro orden de ideas, para el presente ejercicio fiscal se estima que el crecimiento del PIB se ubique entre 0.6 y 1.2% y que el dólar se mantenga en un promedio de 19.4. Recordemos que de acuerdo a las estimaciones del Banco de México, para el cierre de este año la inflación anual se ubica en 3.2%. Tomando en cuenta que es probable que se ratifique el T-MEC, se espera una ligera recuperación de la economía para 2020 y de acuerdo a las proyecciones del Gobierno Federal, se proyecta un crecimiento real anual del PIB de entre 1.5 y 2.5%.

Adicionalmente, para el cierre del próximo año se prevé una inflación anual de 3.0%, un tipo de cambio nominal de 20.0 pesos por dólar, y una tasa de interés nominal promedio de Cetes a 28 días de 7.4%; mientras que en el precio para la mezcla mexicana de exportación se proyecta un precio de 49.0 dólares por barril, por una menor demanda del energético, como resultado del escalamiento de las tensiones comerciales, la desaceleración de la actividad industrial a nivel global.

**CONSIDERANDO SEXTO. CONTENIDO DE LA INICIATIVA.** En relación con la iniciativa que dio materia al presente Instrumento Legislativo, se considera pertinente señalar que por segundo año consecutivo existe un avance en el grado de cumplimiento de los ordenamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), entre ellos, los siguientes:

- Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.<sup>1</sup>
- Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.<sup>2</sup>
- Clasificador por Rubros de Ingresos.<sup>3</sup>

Conforme a ello, y para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, además de las leyes generales en la materia, fueron radicados los formatos 7-A y 7-C, emitidos por el CONAC con la finalidad, precisamente, de armonizar y unificar la información financiera de los entes públicos.

<sup>1</sup> [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/CLDF\\_01\\_01\\_001.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/CLDF_01_01_001.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_001.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_001.pdf)

<sup>3</sup> [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_001.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_001.pdf)

De la misma forma, la estructura del presente Ordenamiento observa los distintos apartados, y sus sub apartados, contenidos en el segundo de los ordenamientos citados, emitido por el CONAC; tales apartados son los siguientes:

- Impuestos
- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
- Contribuciones de Mejoras
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos
- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

En ese tenor, este Instrumento Legislativo está dotado de la estructura lógico-jurídica que permitirá hacer identificables los ingresos municipales, acorde con las reglas y directrices en materia de contabilidad gubernamental, lo cual facilitará el cobro de las contribuciones municipales.

De igual manera, como se dijo, la Comisión de Dictamen consideró, en el estudio y valoración de la iniciativa, el contexto macroeconómico que prevalece a nivel internacional, el cual, dada su complejidad, limita la capacidad económica tanto del país como del Estado, además, atiende a diversos principios rectores de política económica precisados líneas arriba.

Derivado de lo anterior, en materia de Impuesto Predial, se consideró pertinente, atender la propuesta de la iniciativa con las cuotas tendentes a la alza en montos que representan centavos por cada metro cuadrado de terreno y construcción, considerando además, las variaciones que derivan de su cálculo en Unidades de Medida y Actualización y los valores catastrales equiparables al valor de mercado.

No se omite señalar, que se mantendrá el porcentaje de bonificación al pago anual del importe total, aplicable a los contribuyentes que paguen durante los meses de enero, febrero o marzo, inclusive. De igual forma, se continuará otorgando la bonificación a madres solteras; personas mayores de 60 años; personas con discapacidad o jubilados y pensionados, el cual será acumulable siempre que no exceda, preferentemente, al 25% del entero correspondiente.

Respecto del incumplimiento del pago de impuestos, derechos productos y aprovechamientos, en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, se mantiene la tasa de recargos por mora, a razón del 2% por cada mes o fracción del mes que transcurra sin hacerse el pago y del 1.5% mensual sobre

saldos insolutos en los casos en que los contribuyentes obtengan plazos para cubrir los créditos fiscales.

En este tenor, se reitera que el propósito fundamental del presente instrumento legislativo, radicó en la necesidad de fortalecer el crecimiento financiero del municipio, a efecto de que éste mantenga su capacidad de atención a las demandas sociales. Por lo cual, se atendió la actualización de algunas figuras tributarias para que éstas fueran nítidas y precisas, procurando una mayor congruencia entre las diversas disposiciones que confluyen en esta materia, de tal forma que permita el ejercicio adecuado y oportuno de sus potestades y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la ciudadanía.

En el capítulo de Impuestos, específicamente en la Sección del Impuesto Predial, quedaron insertados los elementos del tributo tomando en consideración lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al expresar que para establecer la validez constitucional de un tributo no sólo consiste en que esté establecido por ley; que sea proporcional y equitativo, y sea destinado al pago de los gastos públicos, sino que también exige que los elementos esenciales del mismo, estén consignados de manera expresa en la ley.

Por lo tanto, se deduce que la legalidad se hace extensiva a los elementos esenciales de las contribuciones, tal como lo establece el artículo 6 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios que a la letra dice:

***ARTÍCULO 6. Las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalen excepciones a las mismas, así como las que fijan las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta.***

***Se considera que establecen cargas a los particulares las normas que se refieren al objeto, sujeto, base, tasa, cuota o tarifa, y época de pago de las contribuciones.***

Congruente con lo anterior, en la presente Ley de Ingresos han quedado específicamente señalados el objeto del impuesto, los sujetos obligados al mismo, los sujetos con responsabilidad solidaria, la época de pago, así como disposiciones en materia de exenciones y prohibiciones.

**CONSIDERANDO SÉPTIMO. ARGUMENTACIÓN RELATIVA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 119, FRACCIÓN VI, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**



Entre los servicios públicos de mayor importancia a cargo del Municipio tenemos el alumbrado público, el cual ha sido definido por Jorge Fernández Ruiz, en los términos siguientes:

*El servicio público de alumbrado público es una actividad técnica, destinada a satisfacer la necesidad de carácter general, consistente en disponer durante la noche en la vía pública de la iluminación suficiente para advertir los obstáculos que puedan obstruir el tránsito —especialmente el peatonal— y percibir la presencia de otras personas; cuyo cumplimiento, uniforme y continuo, debe ser permanentemente asegurado, regulado y controlado por el poder público, para aprovechamiento indiscriminado de toda persona.*

En el año de 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la acción de inconstitucionalidad 27/2018 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de por lo menos 54 de las 58 leyes de ingresos municipales del Estado que prevén el cobro de este Derecho, pues el citado organismo considera que se configuraban diversas trasgresiones, por lo que posteriormente se determinó la invalidez de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal y además, resolvió en el sentido de dar a su sentencia un "efecto expansivo", con el fin de que la Legislatura Estatal, al momento de emitir las leyes de ingresos municipales del ejercicio fiscal 2019, no incurriera en las mismas violaciones constitucionales.

Por tal razón, en el ejercicio fiscal de 2019, la LXIII Legislatura del Estado aprobó una nueva configuración de la contribución relativa al cobro del servicio de alumbrado público, a partir de un diseño novedoso y diverso al diseño declarado inválido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La configuración de esta disposición quedó establecida en la sección de alumbrado público, observando en todo momento el principio de legalidad, estableciendo en cada numeral los elementos que configuran la contribución denominada Derecho, configuración que para el ejercicio fiscal de 2020 se confirma, proponiendo que sea de la siguiente manera:

- Objeto: el servicio de alumbrado público que se preste en los bulevares, avenidas, calles, callejones, andadores, plazas, parques y jardines y todos aquellos lugares de uso común.
- Sujetos: las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios ubicados en el territorio del Municipio, que reciban el servicio de alumbrado público.
- La base será el costo anual actualizado que eroga el Municipio en la

prestación del servicio citado, entendiéndose por éste, la suma que resulte del total de las erogaciones efectuadas por el Municipio en 2018, traídos a valor presente después de la aplicación de un factor de actualización.

- **Tarifa.** La cuota mensual para el pago del derecho de alumbrado público, será la obtenida como resultado de dividir el costo anual de 2018 actualizado, erogado por el Municipio en la prestación de este servicio, y dividido entre el número de sujetos de este derecho. Dividiendo en cociente entre 12 dando como resultado el monto del derecho a pagar.
- **Época de pago.** El derecho por la prestación del servicio de alumbrado público se causará mensualmente; y se liquidará mensual o bimestralmente, dentro de los primeros 10 días siguientes al mes, en que se cause el derecho; pudiendo optar el contribuyente por pagarlo a través de su recibo de energía eléctrica, en el plazo y las oficinas autorizadas por esta última.

Aunado a lo anterior, se incluyen las personas que han gozado del servicio de alumbrado público por tener algún bien en posesión o propiedad en el municipio, pero que por no ser usuarios registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, quien actúa como empresa contratada por los municipios para recaudar la contribución, omitían el pago de la misma.

Asimismo, como se dijo en el párrafo que antecede, se establece la facultad para que sea el Municipio quien tenga a su cargo la recaudación, o si así lo prefiere, celebre convenios con la Comisión Federal de Electricidad, en los términos previstos en el artículo 32 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

De manera adicional, en aras de fortalecer los mecanismos de recaudación con participación ciudadana y hacer más eficiente el Servicio de Alumbrado Público a que se refiere el presente ordenamiento, se prevé en el régimen transitorio que los Ayuntamientos del Estado, en el término de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, expidan disposiciones reglamentarias sobre dicho servicio, las cuales comprenderán, por lo menos, lo siguiente:

- a) La planeación estratégica del alumbrado público en el Municipio que incluya la ejecución, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en el Municipio.
- b) La aplicación de políticas para implantar el sistema de alumbrado integral, moderno y de alta tecnología en el Municipio.

- c) La ampliación del servicio cuando las necesidades de la población o comunidad lo requieran.
- d) El diseño y aplicación de políticas que permitan al Municipio recuperar el costo anual actualizado del servicio de alumbrado público, el que deberá incluir el importe del suministro de energía eléctrica; los sueldos del personal necesario para la prestación del servicio; el costo de los insumos y materiales necesarios para la planeación, operación y mantenimiento de la infraestructura de este servicio; el costo de los equipos requeridos para la planeación, instalación, conservación, y operación de la infraestructura del alumbrado público; el costo de los insumos requeridos para la reposición al término de vida útil o actualización tecnológica de la infraestructura e instalaciones del servicio; los gastos relativos a la administración y recaudación del pago de los derechos del servicio y, en general, el costo que representa al Municipio la instalación de la infraestructura para el servicio de alumbrado público.

Lo anterior, a efecto de prever en el marco jurídico tributario, mecanismos más eficientes en el cobro del derecho de alumbrado de público con participación ciudadana.

Una vez más se reitera que la configuración de la estructura tributaria que ha quedado señalada, está dotada de una clasificación por rubro de ingresos que permitan hacer identificables las percepciones que como contribuciones recibirá el Municipio y es acorde, con las nuevas reglas y directrices en materia de armonización contable. Lo anterior, a fin de que el Ayuntamiento cuente con la suficiencia presupuestaria pertinente para el despliegue de sus atribuciones y con ello, instrumente las políticas públicas que redunden en beneficio de la población.

Por último, tomando en cuenta el complejo contexto macroeconómico que prevalece a nivel mundial, lo cual limita la capacidad económica del país y por ende, de esta Entidad Federativa, esta Soberanía Popular aprobó el presente Instrumento Legislativo, previendo la posibilidad de otorgar estímulos y exenciones, con el objeto de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como coadyuvar en su economía ante las adversidades económicas que prevalecen en el país y en el Estado.

En materia de estímulos fiscales y exenciones, el presente Ordenamiento está apegado al dictamen que modifica el artículo 28 de la Constitución, que de aprobarse establecería: *"En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos; las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria"*.

Si bien dicha iniciativa se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Cámara de Senadores, es ampliamente probable su aprobación, por lo que debemos tener en cuenta lo previsto en los artículos transitorios, relativo a que los Congresos Estatales deberán armonizar su marco jurídico en un plazo no mayor a un año, una vez que se publique la reforma constitucional; por tanto, desde este momento se pretende que no permanezcan vigentes las disposiciones jurídico tributarias que condonen impuestos.

Anotado lo anterior, el Pleno de esta Asamblea Popular estimó que la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Tepetongo, Zacatecas, fue elaborada con total apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria de Estado y Municipios y la Ley Orgánica del Municipio del Estado y, por ello, se encuentra debidamente sustentada y motivada para su aprobación.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 115 fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del pueblo es de decretarse y se decreta**

# LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPETONGO ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

## TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

### CAPÍTULO ÚNICO DE LOS INGRESOS

**Artículo 1.** En el ejercicio fiscal para el año 2020 la Hacienda Pública del Municipio de Tepetongo, Zacatecas, percibirá ingresos provenientes de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados, ingresos extraordinarios, participaciones, aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas e ingresos derivados de financiamientos, establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas, en esta Ley y en otras leyes fiscales u ordenamientos tributarios, de conformidad con las tasas, montos y tarifas señaladas en esta Ley.

**Artículo 2.** En el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, se estima que los ingresos del Municipio asciendan a **\$30'798,470.00 (TREINTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)**, provenientes de los conceptos señalados en el artículo anterior, en las cantidades estimadas y estructuradas conforme al marco jurídico en materia de armonización contable, que se enumeran a continuación; y se desglosan los ingresos municipales conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), del Consejo Nacional de Armonización Contable y las características propias del Municipio de Tepetongo, Zacatecas.

Municipio de Tepetongo Zacatecas	Ingreso Estimado
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Total	30,798,470.00
Ingresos y Otros Beneficios	30,798,470.00
Ingresos de Gestión	3,766,188.00
Impuestos	2,380,378.00
Impuestos Sobre los Ingresos	-

Sobre Juegos Permitidos	-
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	-
Impuestos Sobre el Patrimonio	2,046,644.00
Predial	2,046,644.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	307,855.00
Sobre Adquisiciones de Bienes Inmuebles	307,855.00
Accesorios de Impuestos	25,879.00
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Otros Impuestos	N/A
Contribuciones de Mejoras	-
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	-
Contribución de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Derechos	1,341,301.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	113.00
Plazas y Mercados	113.00
Espacios Para Servicio de Carga y Descarga	-
Panteones	-
Rastros y Servicios Conexos	-
Canalización de Instalaciones en la Vía Pública	-
Derechos por Prestación de Servicios	1,176,951.00
Rastros y Servicios Conexos	-
Registro Civil	247,014.00
Panteones	20,477.00
Certificaciones y Legalizaciones	121,406.00
Servicio de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	69,748.00
Servicio Público de Alumbrado	-
Servicios Sobre Bienes Inmuebles	19,512.00
Desarrollo Urbano	1,334.00
Licencias de Construcción	-
Bebidas Alcohólicas Superior a 10 Grados	353,567.00

Bebidas Alcohol Etilico	-
Bebidas Alcohólicas Inferior a 10 Grados	-
Padrón Municipal de Comercio y Servicios	-
Padrón de Proveedores y Contratistas	-
Protección Civil	-
Ecología y Medio Ambiente	-
Agua Potable	343,893.00
Accesorios de Derechos	-
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Otros Derechos	164,237.00
Permisos para festejos	-
Permisos para cierre de calle	-
Fierro de herrar	164,237.00
Renovación de fierro de herrar	-
Modificación de fierro de herrar	-
Señal de sangre	-
Anuncios y Propaganda	-
Productos	44,509.00
Productos	44,509.00
Arrendamiento	44,509.00
Uso de Bienes	-
Alberca Olímpica	-
Otros Productos	-
Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Aprovechamientos	-
Multas	-
Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Accesorios de Aprovechamientos	-
Otros Aprovechamientos	-
Ingresos por festividad	-

Indemnizaciones	-
Reintegros	-
Relaciones Exteriores	-
Gastos de Cobranza	-
Centro de Control Canino	-
Seguridad Pública	-
Otros Aprovechamientos	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	N/A
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	N/A
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos no empresariales y no financieros	-
Agua Potable-Venta de Bienes	-
Drenaje y Alcantarillado-Venta de Bienes	-
Planta Purificadora-Venta de Bienes	-
DIF Municipal-Venta de Bienes	-
Venta de Bienes del Municipio	-
Agua Potable-Servicios	-
Drenaje y Alcantarillado-Servicios	-
Saneamiento-Servicios	-
Planta Purificadora-Servicios	-
DIF Municipal-Servicios	-
Venta de Servicios del Municipio	-
Casa de Cultura -Servicios/Cursos	-
Participaciones , Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	27,032,282.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	27,032,282.00
Participaciones	18,179,598.00
Aportaciones	8,852,684.00
Convenios de Libre Disposición	-



Convenios Etiquetados	-
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias y Asignaciones	-
Transferencias Internas de Libre Disposición	-
Transferencias Internas Etiquetadas	-
Subsidios y Subvenciones	-
Subsidios y Subvenciones de Libre Disposición	-
Subsidios y Subvenciones Etiquetados	-
Otros Ingresos y Beneficios	-
Ingresos Financieros	-
Otros Ingresos y Beneficios varios	-
s Derivados de Financiamientos	-
Endeudamiento Interno	-
Banca de Desarrollo	-
Banca Comercial	-
Gobierno del Estado	-

**Artículo 3.** Los ingresos que se perciban, serán concentrados en la Tesorería Municipal y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma y naturaleza, en los registros contables correspondientes de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los correspondientes acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su caso, por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Zacatecas.

**Artículo 4.** Para los efectos de esta Ley y otras leyes fiscales, se entiende por:

- I. **Impuestos:** Son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas o morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II y III de este artículo;
- II. **Derechos:** Las contribuciones establecidas en la ley, por permitir el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público, y

- III. **Contribuciones por mejoras:** Son las establecidas en este ordenamiento, a cargo de las personas físicas o morales que, con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas.

**Artículo 5.** Los aprovechamientos son ingresos que percibe el Municipio en sus funciones de derecho público, distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos, de las participaciones federales, de las aportaciones federales e ingresos federales coordinados, así como los que obtengan los organismos de la administración pública paramunicipal.

**Artículo 6.** Los productos son contraprestaciones por los servicios que preste el Municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de dominio privado.

También se consideran productos los ingresos provenientes de la venta de primera mano que, por la explotación de sus bienes de dominio privado, haga el Ayuntamiento al realizar actividades propias de la región de su ubicación.

**Artículo 7.** Las participaciones federales son fondos constituidos en beneficio del Municipio, con cargo a recursos que la Federación transfiere al Estado, como consecuencia de su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, o en los términos previstos en el artículo 73 fracción XXIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 8.** Las aportaciones federales son ingresos que percibe el Municipio, derivados de los fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Artículo 9.** Son accesorios de las contribuciones y de los aprovechamientos, los recargos, las multas, los gastos de ejecución y la indemnización por devolución de cheques presentados a tiempo y que no sean pagados, y participan de la naturaleza de la suerte principal, cuando se encuentren vinculados directamente a la misma.

En los demás artículos de esta Ley, en que se haga referencia únicamente a las contribuciones no se entenderán incluidos los accesorios.

Las contribuciones y los aprovechamientos se regirán por esta Ley y por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas, el derecho común; los demás ingresos se regirán por las leyes y convenios respectivos.

**Artículo 10.** Sólo podrá afectarse un ingreso fiscal a un fin especial, cuando así lo dispongan expresamente las leyes de la materia, la presente Ley y las demás leyes aplicables.

**Artículo 11.** Los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos autorizados por esta Ley, se causarán, liquidarán y recaudarán de acuerdo con esta Ley, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas, el Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios y demás disposiciones fiscales aplicables.

**Artículo 12.** Las Participaciones en Ingresos Federales, así como los Fondos de Aportaciones Federales, se percibirán con arreglo a las leyes que las otorguen, al Presupuesto de Egresos de la Federación y, a los convenios y anexos que se celebren sobre el particular.

**Artículo 13.** Los ingresos provenientes de empréstitos podrán contratarse por el Ayuntamiento, en términos de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado De Zacatecas y sus Municipios, cuya garantía o fuente de pago podrán ser las Participaciones Federales que le correspondan al Municipio.

Así mismo, en los términos de los artículos 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá disponer de los Fondos de Aportaciones Federales que le correspondan, para garantizar obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de dichas obligaciones que contraigan con la Federación, las instituciones de crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

**Artículo 14.** A falta de pago oportuno de las obligaciones fiscales, su monto se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, además deberán pagarse recargos en concepto de indemnización al erario municipal por la falta de pago oportuno. Dichos recargos se calcularán aplicando al monto de las contribuciones o de los aprovechamientos actualizados por el periodo a que se refiere este párrafo, la tasa que resulte de sumar las aplicables en cada año, para cada uno de los meses transcurridos en el periodo de actualización de la contribución o aprovechamiento de que se trate. La tasa de recargos en caso de mora será del 2% por cada mes o fracción del mes que transcurra sin hacer el pago y hasta que el mismo se efectúe.

Los contribuyentes que obtengan plazos para cubrir los créditos fiscales, además de la suerte principal, pagarán recargos que se computarán mensualmente sobre saldos insolutos a la tasa del 1.5%.

En el caso de aprovechamientos, los recargos se calcularán de conformidad con lo dispuesto en este artículo sobre el total del crédito fiscal, excluyendo los propios recargos, los gastos de ejecución en su caso, la actualización prevista en esta Ley.

El monto de las contribuciones, aprovechamientos y devoluciones a cargo de la hacienda pública municipal, se actualizará por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país, para lo cual se aplicará el factor de actualización a las cantidades que se deban actualizar.

Dicho factor se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el INEGI del mes anterior a aquel en que se realiza el pago, entre el índice correspondiente al mes anterior a aquel en que debió realizarse el pago. Las contribuciones, los aprovechamientos, así como las devoluciones a cargo de la hacienda pública municipal, no se actualizarán por fracciones de mes.

En los casos en que el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al que se realiza el pago, no haya sido publicado por la autoridad correspondiente, la actualización de que se trate, se realizará aplicando el último índice mensual publicado.

Las cantidades actualizadas conservan la naturaleza jurídica que tenían antes de la actualización.

Cuando el resultado de la operación a que se refiere el primer párrafo de este artículo sea menor a 1, el factor de actualización que se aplicará al monto de las contribuciones, aprovechamientos y devoluciones a cargo de la hacienda pública municipal, así como a los valores de bienes u operaciones de que se traten, será 1.

No causarán recargos las multas no fiscales.

**Artículo 15.** Los rezagos por concepto de impuestos y derechos se cobrarán y recaudarán de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la época en que se causaron.

**Artículo 16.** Los créditos fiscales que se hagan efectivos mediante la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución, causarán gastos de ejecución de conformidad con lo previsto en esta Ley en el Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Para su determinación se estará a lo siguiente:

- I. Por la diligencia de requerimiento, el 2% del crédito fiscal;
- II. Por la diligencia de embargo, el 2% del crédito fiscal, y
- III. Por la diligencia de remate, enajenación fuera de remate o adjudicación, el 2% del crédito fiscal.

Cuando en los casos de las fracciones anteriores, el 2% del crédito sea inferior a seis veces la Unidad de Medida y Actualización diaria, se cobrará esta cantidad en lugar del 2% del crédito.

En ningún caso los gastos de ejecución, por cada una de las diligencias a que se refiere este artículo, excluyendo las erogaciones extraordinarias y las relativas a la inscripción de inmuebles, podrán exceder de 200 veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

Asimismo, se pagarán los gastos de ejecución extraordinarios en que se incurra con motivo del procedimiento administrativo de ejecución, incluyendo los que en su caso deriven de las diligencias de embargo señalado en el Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

**Artículo 17.** El Ayuntamiento podrá celebrar Convenios de Coordinación Hacendaria y Convenio de Colaboración Hacendaria para el cobro de Impuestos, Derechos, y en su caso aprovechamientos, con el Gobierno del Estado, a través de su Secretaría de Finanzas, en su caso, sobre administración de algún servicio público municipal, por parte del Ejecutivo.

**Artículo 18.** La Tesorería Municipal es la autoridad competente, en el orden administrativo, para interpretar las leyes fiscales, dictar las disposiciones que se requieran para su mejor aplicación y vigilar su exacta observancia.

**Artículo 19.** El Presidente Municipal y el Tesorero, son la autoridad competente para determinar y aplicar entre los mínimos y los máximos los montos que conforme a la presente Ley deben cubrir los contribuyentes al Erario Municipal.

**Artículo 20.** Los pagos en efectivo de obligaciones fiscales cuyo importe comprenda fracciones de la unidad monetaria, se ajustarán al múltiplo de un peso; de cincuenta centavos o menos, baja al costo inferior, y mayor de cincuenta centavos, sube al costo superior.

**Artículo 21.** El Ayuntamiento podrá otorgar estímulos fiscales en el pago de impuestos y sus accesorios, autorizar su pago a plazos, diferido o en parcialidades, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar del municipio, una rama de actividad, la producción o venta de productos o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas, epidemias y circunstancias similares.

## TÍTULO SEGUNDO

## **DE LOS IMPUESTOS**

### **CAPÍTULO I IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**

#### **Sección Primera Impuesto Sobre Juegos Permitidos**

**Artículo 22.** Para efectos de lo dispuesto en los artículos 52 al 57 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas, la base gravable para determinar el Impuesto sobre Juegos Permitidos, será el ingreso total percibido en la celebración de rifas, loterías y sorteos, así como el percibido mensualmente en la explotación de los juegos mencionados en el artículo 52 de la Ley de hacienda Municipal en cita.

**Artículo 23.** En materia del Impuesto sobre Juegos Permitidos, se aplicarán para el Ejercicio Fiscal 2020, las siguientes tasas y Unidades de Medida y Actualización diaria:

- I. Tratándose de loterías, rifas y sorteos, se aplicará a la totalidad de los ingresos obtenidos por la celebración de éstos, la tasa del **10%**;
- II. Tratándose de juegos, aparatos mecánicos y/o electrónicos accionados por monedas o fichas que se exploten en forma habitual, se aplicará a la totalidad de los ingresos obtenidos en el mes, la tasa del **10%** y si fueren de carácter eventual, se pagará mensualmente, de **0.5000 a 1.5000**, y
- III. Cualquier otro evento, deberá suscribirse en convenio correspondiente de pago.

#### **Sección Segunda Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos**

**Artículo 24.** Para efectos de lo dispuesto por los artículos 58 al 68, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas, en materia del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, la base gravable para determinar el Impuesto será el monto total de los ingresos obtenidos por la venta de boletos de entrada o participación a las diversiones o espectáculos públicos y derechos de mesa o reservados, cualquiera que sea la denominación que se les dé, inclusive las de donativos, cooperación o reservación.

Tratándose de la autorización de espectáculos circenses, se estará a lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley General de Vida Silvestre, así como por la fracción XIII del artículo 12 y 45 bis de la Ley para la Protección y Bienestar de los Animales en el Estado y Municipios de Zacatecas.

**Artículo 25.** Para efectos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Zacatecas, en materia del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, se aplicarán para el Ejercicio Fiscal 2020, las siguientes tasas:

- I. Tratándose de diversiones o espectáculos en los que el boletaje se expendia fuera de taquilla, al importe que represente el total de los boletos sellados y autorizados se aplicará la tasa del **10%**;

Como excepción al párrafo anterior se encuentran los espectáculos de circo y teatro, a los cuáles se les aplicará la tasa del **8%** sobre el importe que represente el total de los boletos sellados y autorizados;

- II. En el caso de diversiones o espectáculos que se realicen en forma habitual, al importe total de los ingresos obtenidos en el mes se aplicará la tasa del **10%**; con excepción de que se trate de teatro o circo, en cuyo caso se aplicará la tasa del **8%**, y
- III. En el caso de diversiones o espectáculos que se realicen en forma temporal, al importe total de los ingresos se aplicará la tasa del **10%**; con excepción de que se trate de teatros o circo, en cuyo caso se aplicará la tasa del **8%**.

**Artículo 26.** Los organizadores deberán garantizar la seguridad de los asistentes, entre otras acciones, mediante la contratación de cuerpos de seguridad privada o, en su defecto, a través de los Servicios Públicos Municipales respectivos, en cuyo caso pagarán los accesorios que deriven de la contratación de los policías Municipales. Se deberá cubrir previamente el importe de los accesorios de policía y cualquier otro Servicio Público Municipal, para atender la solicitud realizada.

Este servicio se prestará siempre y cuando no se afecte la operación de los dispositivos de vigilancia del Municipio. Los pagos así efectuados no serán reintegrados en caso de no efectuarse el evento programado, excepto cuando fuere por causa de fuerza insuperable a juicio de la Autoridad Municipal, notificada con 24 horas de anticipación a la realización del evento.

Las personas físicas o jurídicas, que realicen espectáculos públicos en forma eventual, tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Dar aviso de iniciación de actividades a la dependencia correspondiente, a más tardar el día anterior a aquél en que inicien la realización del espectáculo, señalando la fecha en que habrán de concluir sus actividades;
- II. Dar el aviso correspondiente en los casos de ampliación del período de explotación, a la dependencia competente, a más tardar el último día que comprenda el permiso cuya vigencia se vaya a ampliar, y
- III. Previamente a la iniciación de actividades, otorgar garantía a satisfacción de la Tesorería Municipal, en alguna de las formas previstas en la Legislación, que no será inferior a los ingresos estimados para un día de actividades. Cuando no se cumpla con esta obligación, la Tesorería Municipal podrá suspender el espectáculo, hasta en tanto no se garantice el pago, para lo cual, el interventor designado solicitará el auxilio de la Fuerza Pública. En caso de no realizarse el evento, espectáculo o diversión sin causa justificada, se cobrará la sanción correspondiente.

**Artículo 27.** Las empresas de espectáculos o diversiones públicas deberán otorgar fianza, a satisfacción de la Tesorería Municipal, cuando soliciten su permiso, la que perderán en caso de cancelar. Asimismo, exhibirán ante la Tesorería Municipal el boletaje que se utilizará para permitir el acceso al público a efecto de que sea autorizado y sellado. En caso de que se sorprenda un boletaje no autorizado por la Tesorería Municipal, se impondrá al referido empresario una multa consistente en el importe establecido en la fracción XXV del artículo 81 de esta Ley.

**Artículo 28.** Responden solidariamente del pago del impuesto:

- I. Los propietarios o poseedores de establecimientos en los que permanente u ocasionalmente, por cualquier acto o contrato se autorice a personas sujetas de este impuesto para que realicen diversiones y espectáculos públicos, a menos que den aviso de la celebración del contrato a la autoridad fiscal, cuando menos tres días naturales antes de la realización del evento;
- II. Los funcionarios que tengan a su cargo el otorgamiento de permisos para la celebración de diversiones y espectáculos públicos, y
- III. Los interventores.

**Artículo 29.** Los contribuyentes de este impuesto, tienen además las siguientes obligaciones:



- I. Si realizan habitualmente la diversión o espectáculo público en establecimientos fijos:
  - a) Registrarse ante la Tesorería Municipal, haciendo uso de las formas aprobadas y, proporcionando los datos y documentos que las mismas exijan a más tardar tres días antes de dar inicio las actividades gravables;
  - b) Presentar aviso de cambio de domicilio, suspensión de actividades, traspaso o clausura ante la misma autoridad, previamente a la fecha en que ocurran tales circunstancias;
- II. Si la diversión o espectáculo público se realiza en forma eventual o si realizándose permanentemente no se cuenta con establecimiento fijo:
  - a) Presentar un informe ante la Tesorería Municipal, que indique el periodo durante el cual se realizará el espectáculo o diversión, a más tardar tres días antes al que se inicie;
  - b) Otorgar garantía del interés fiscal, a satisfacción de la Tesorería Municipal, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que no será inferior al impuesto correspondiente de un día de actividades, ni superior al que pudiera corresponder a tres días, previamente a la iniciación de actividades, y
  - c) Dar aviso en los casos de ampliación o suspensión del periodo de realización de la diversión o espectáculo, ante la Tesorería Municipal, a más tardar el último día que comprenda el permiso cuya vigencia se vaya a ampliar o suspender;
- III. Presentar ante la Tesorería Municipal para su sello, el boletaje y el programa que corresponda a cada función, cuando menos un día antes de la función;
- IV. No vender boletos en tanto no estén sellados por la autoridad Hacendaria Municipal correspondiente;
- V. Permitir a los interventores designados por la autoridad fiscal, la verificación y determinación del pago del impuesto, dándole las facilidades que se requieran para su cumplimiento, y
- VI. En general adoptar las medidas de control, que para la correcta determinación de este impuesto, establezca la Tesorería Municipal.

**Artículo 30.** Quedan preferentemente afectados al pago de este impuesto:

- I. Los bienes inmuebles en que se realicen las diversiones o espectáculos, cuando sean propiedad del sujeto del gravamen, y
- II. El equipo y las instalaciones que se utilicen en la diversión o espectáculo, cuando sean propiedad del sujeto del gravamen.

**Artículo 31.** No causaran este impuesto:

- I. Las diversiones o espectáculos públicos organizados directamente por la Federación, el Estado, los Municipios o las Instituciones de Beneficencia Pública debidamente reconocidas, siempre y cuando presenten ante la Tesorería Municipal las promociones de exención y el proyecto de aplicación o destino de los recursos a recaudar, 15 días antes de la realización del evento; en consecuencia no se gozará del beneficio que establece esta exención, si las propias autoridades sólo patrocinan las diversiones o espectáculos.

Se entiende por organización directa cuando los cobros al público ingresen al Erario Federal, Estatal o Municipal, según el caso y consten en recibos oficiales, y

- II. Las diversiones y espectáculos públicos cuyos cobros de derechos de entrada o participación estén gravados por el Impuesto al Valor Agregado.

## **CAPÍTULO II IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO**

### **Sección Única Impuesto Predial**

**Artículo 32.** Es Objeto de este Impuesto:

- I. La propiedad, la copropiedad, el condominio y la posesión o usufructo de predios urbanos, suburbanos, rústicos, ejidales o comunales, así como las construcciones edificadas en los mismos.
- II. Los derechos incorporados en los certificados de participación inmobiliaria, en los certificados de vivienda o en cualquier otro título

similar que, autorizando el aprovechamiento directo de un inmueble, origine sobre éste el derecho de propiedad, y

- III. La propiedad o posesión de plantas de beneficio y establecimientos metalúrgicos, sobre el valor de las construcciones, independientemente del que se cause por la fracción I de este artículo.

**Artículo 33. Son Sujetos del Impuesto:**

- I. Los propietarios, copropietarios, poseedores y coposeedores de predios urbanos o rústicos y sus construcciones;
- II. Los núcleos de población ejidal o comunal;
- III. Los dueños o concesionarios de plantas de beneficio y establecimientos metalúrgicos;
- IV. Los arrendatarios, poseedores o usufructuarios de predios federales, del Estado o de los municipios;
- V. El fideicomitente que conserve la posesión o el fiduciario, mientras éste último no transmita la propiedad en ejecución del fideicomiso;
- VI. Los propietarios de las construcciones ubicadas en zonas urbanas ejidales;
- VII. Los propietarios de las construcciones ubicadas en fundos legales.
- VIII. El adquirente, cuando no sea poseedor, en caso de compra-venta con reserva de dominio, mientras ésta subsista, y
- IX. El vendedor que no haya otorgado la posesión, en caso de compra-venta celebrada bajo condición, mientras ésta no se realice.

**Artículo 34. Son solidariamente responsables del pago de este impuesto:**

- I. Los propietarios de predios que hubieren prometido en venta o hubieren vendido con reserva de dominio;
- II. Los servidores públicos que indebidamente expidan constancias de no adeudo del impuesto, que alteren o falsifiquen los datos del registro del predio, para efectos del pago del impuesto;
- III. Los representantes de los ejidatarios, comuneros, colonos y de sociedades de créditos agrícola y ganadero;

- IV. Las instituciones bancarias que otorguen créditos con garantía hipotecaria, sin haber exigido a los beneficiarios el certificado de no adeudo del impuesto predial;
- V. Los funcionarios y notarios públicos que autoricen algún acto o contrato que modifique la propiedad inmobiliaria, sin que se haya cubierto el pago de este impuesto;
- VI. El fiduciario, cuando el fideicomitente sea el sujeto del Impuesto;
- VII. El fideicomitente, cuando el fiduciario sea el sujeto del Impuesto;
- VIII. El promitente vendedor, mientras no se celebre la compra-venta definitiva y haya entregado la posesión;
- IX. El Vendedor que se haya reservado el dominio, mientras la reserva subsista y haya entregado la posesión;
- X. El comprador que no sea poseedor, en casos de compra-venta celebrada bajo condición, mientras ésta no se realice;
- XI. Los Notarios Públicos que autoricen en definitiva escrituras que contengan actos traslativos de dominio de predios, cuando no obtengan el recibo o constancia de no adeudo del Impuesto Predial a la fecha en que se realiza el acto;
- XII. El nudo propietario, en los casos de usufructo;
- XIII. El propietario del suelo o el propietario de la construcción, respecto del generado por uno u otra respectivamente, cuando se trata de predios en los que el propietario del suelo sea distinto del de la construcción;
- XIV. Quienes adquieran los derechos de propiedad o posesión mencionados en el artículo 32 de la presente Ley, cuando el acto por el que lo adquieran no se otorgue ante Notario Público;
- XV. Los copropietarios y coposeedores, ante el incumplimiento del representante común excepto en lo relativo a los predios agrícolas y ejidales que no cuenten con título de propiedad, y
- XVI. Las autoridades judiciales o administrativas, en caso de remate de bienes inmuebles por la retención y entero del crédito fiscal insoluto a favor de la Tesorería Municipal.

En todo caso, los predios quedarán preferentemente afectos al pago del impuesto y sus accesorios, independientemente de quien detente la propiedad o posesión de los mismos.

**Artículo 35.** En los casos de predios no empadronados por causa imputable al contribuyente, se hará el recobro por cinco años atrás de la fecha del descubrimiento del predio por las autoridades fiscales y la cuota se aplicará de acuerdo con lo dispuesto por este título, o en su defecto se considerarán vacantes y serán adjudicados al fisco municipal.

En los casos de construcciones o edificaciones que no se hayan manifestado sobre predios sí registrados, y si no se pudiera precisar la fecha desde que viene omitiendo el impuesto, se hará el recobro correspondiente de cinco años anteriores a la fecha del descubrimiento de la omisión, de acuerdo con el valor en vigor, salvo que el contribuyente pruebe que la omisión data de fecha posterior.

**Artículo 36.** Los recibos de pago por concepto de Impuesto Predial, únicamente avalan el pago de la anualidad, sin otorgar el derecho de propiedad a quien o a nombre de quien lo realice.

**Artículo 37.** Estarán exentos de este impuesto los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y del Municipio, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

La declaración de exención a que se refiere el párrafo anterior se solicitará por escrito a la Tesorería Municipal, aportando los elementos de prueba que demuestren su procedencia.

**Artículo 38.** Se prohíbe a los notarios públicos, jueces de primera instancia y, en general a todos los fedatarios públicos, que por la naturaleza de sus actividades intervengan en la realización de los actos jurídicos de los cuales derive la acusación del impuesto predial autorizar en forma definitiva escrituras públicas o certificación de firmas de instrumentos privados cuyo objeto sea la modificación a la propiedad inmobiliaria, o en derechos reales constituidos sobre ellos, mientras no les sea exhibida constancia de no adeudo al Municipio respecto al pago del impuesto predial, de conformidad al artículo 21 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

**Artículo 39.** Los Notarios, Fedatarios Públicos y quienes hagan sus veces, no deberán autorizar Escrituras, Actos o Contratos que se refieran a Predios Urbanos o Rústicos, sin obtener y acumular a ellos el comprobante de pago oficial o el certificado expedido por la Tesorería Municipal, en que conste que el Predio o Predios a que se refiere la operación motivo de la Escritura, Acto o Contrato, se encuentran al corriente en el pago del Impuesto Predial.

En consecuencia, para todo contrato de compraventa, fideicomiso, hipoteca, arrendamiento, subarrendamiento, comodatos, convenios y transacciones judiciales y en general, cualquier otro acto o contrato relativo a bienes inmuebles, los notarios y fedatarios públicos, harán constar en la copia de los contratos, dicha circunstancia.

Las escrituras, contratos, convenios o cualquier otro título o instrumento jurídico que no cumpla con los requisitos mencionados en los párrafos anteriores, no serán inscritos en los libros respectivos del registro público de la propiedad.

Los notarios deberán dar aviso a las autoridades fiscales cuando los predios de que se trate reporte adeudos fiscales, con independencia de no autorizar la protocolización correspondiente, bajo su absoluta responsabilidad y alcances de la responsabilidad solidaria en que puedan incurrir.

**Artículo 40.** Los avisos y manifestaciones que deba realizarse a las Autoridades Fiscales, se harán en las formas que para tal efecto apruebe la Tesorería Municipal, debiendo proporcionar los datos que las mismas indiquen.

Cuando en los avisos o manifestaciones no se acompañe la documentación requerida, las autoridades fiscales concederán un término de diez días a partir del día siguiente a la notificación para que se corrija la omisión, si transcurrido dicho plazo ésta no es exhibida, se tendrán por no presentadas sin perjuicio de imponer al infractor las sanciones que procedan.

**Artículo 41.** Los sujetos de este impuesto deberán manifestar a la Tesorería Municipal, sus cambios de domicilio, dentro de los quince días de ocurridos y si no lo hiciera se considerará para todos los efectos legales el que hubieren señalado anteriormente o, en su defecto, el predio mismo.

**Artículo 42.** Las autoridades judiciales o administrativas, en caso de remate de bienes inmuebles, deberán recabar previo a la realización de éste, de la Tesorería Municipal, un informe sobre los créditos fiscales que el predio en remate adeuda hasta la fecha de subasta, si de tal informe apareciere algún crédito fiscal insoluto, la autoridad retendrá del producto del remate la cantidad suficiente para cubrirlo, remitiéndola de inmediato a la autoridad fiscal, para que ésta extienda y entregue el recibo correspondiente al adquirente del inmueble.

**Artículo 43.** Es Base del impuesto predial, la superficie de terreno y construcción de los inmuebles, tomando en consideración la zona de su ubicación, uso y tipo.

**Artículo 44.** El importe tributario se determinará con la suma de **2.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria, más, lo que resulte de aplicar la siguiente

tarifa, de conformidad con lo establecido en la Ley de Catastro del Estado de Zacatecas y su Reglamento:

**I. PREDIOS URBANOS:**

a) Zonas:

	UMA diaria
I .....	0.0019
II .....	0.0024
III .....	0.0038
IV .....	0.0077

- b) El pago del impuesto predial de lotes baldíos se cobrará **un tanto más** con respecto al importe que les corresponda a las zonas II y III, **una vez y media más** con respecto al importe que les corresponda a las zonas IV;

**II. POR CONSTRUCCIÓN:**

a) Habitación:

Tipo A.....	0.0110
Tipo B.....	0.0061
Tipo C.....	0.0043
Tipo D.....	0.0032

b) Productos:

Tipo A.....	0.0141
Tipo B.....	0.0110
Tipo C.....	0.0077
Tipo D.....	0.0049

El Ayuntamiento se obliga a exhibir públicamente las zonas urbanas establecidas y los tipos de construcción.

**III. PREDIOS RÚSTICOS:**

a) Terrenos para siembra de riego:

- 1 Sistema de Gravedad, por cada hectárea..0.7987
- 2 Sistema de Bombeo, por cada hectárea....0.5854

b) Terrenos para siembra de temporal y terrenos de agostadero:

1. De 1 a 20 hectáreas, pagarán por el conjunto de la superficie, **2.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria; más, por cada hectárea, **\$1.50 (un peso, cincuenta centavos)**, y
2. De más de 20 hectáreas pagarán por el conjunto de la superficie, **2.0000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria; más, por cada hectárea, **\$3.00 (tres pesos)**.

Los titulares de la parcela ejidal o comunal, cuya superficie total no exceda de 20 hectáreas, no obstante que posean en lo individual, diversos títulos, pagarán en forma integrada, como si se tratara de una sola unidad parcelaria, no fragmentada.

En el caso de parcelas ejidales cuya situación se acredite ante la oficina recaudadora como de pleno dominio o en zona de expansión para convertirse en área urbana, industrial o de servicios, el impuesto se causará por solar y atendiendo a la naturaleza actual del uso del suelo.

#### IV. PLANTAS DE BENEFICIO Y ESTABLECIMIENTOS METALÚRGICOS:

Este impuesto se causa a razón del **1.5%** sobre el valor de las construcciones.

En concordancia con lo dictado por el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 119, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, se reitera que sólo estarán exentos de Impuesto a la Propiedad Raíz o Predial los bienes de dominio público de la Federación, del Gobierno del Estado y de los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales, paramunicipales o particulares, bajo cualquier título, con fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto; al tiempo de aclarar que no quedan comprendidos aquéllos que se usufructúen con fines comerciales.

La declaración de exención a que se refiere el párrafo anterior se solicitará por escrito a la Tesorería Municipal, aportando los elementos de prueba que demuestren su procedencia.

**Artículo 45.** Con independencia de la excepción prevista en el artículo 8 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Zacatecas, el pago del impuesto predial será a más tardar el 31 de marzo del ejercicio fiscal correspondiente.



En ningún caso el entero del impuesto predial será menor de 2.0000 veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

### **CAPÍTULO III**

## **IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES**

### **Sección Única**

### **Sobre Adquisiciones de Bienes Inmuebles**

**Artículo 46.** Están sujetos al pago de este impuesto las personas físicas y morales que adquieran en propiedad un bien inmueble, independientemente si la operación es resultado de un contrato de compraventa, donación, la que ocurra por causa de muerte y la aportación a toda clase de asociaciones o sociedades, a excepción de las que se realicen al constituir la copropiedad o la sociedad conyugal; y las demás operaciones señaladas en el artículo 29 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

**Artículo 47.** El impuesto se calculará aplicando la tasa del 2% al valor del inmueble, determinable de conformidad al artículo 31 en relación con los artículos 28 y 29 de la Ley de Hacienda Municipal, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 33 de la Ley antes citada, y de conformidad con las disposiciones de dicho ordenamiento jurídico, siempre y cuando se trate del primer trámite de traslación de dominio y de conformidad a las disposiciones de dicho ordenamiento jurídico.

No se pagará el impuesto en las adquisiciones de bienes inmuebles que hagan, la Federación, el Estado o los Municipios para formar parte del dominio público y los partidos políticos en los términos de la Legislación Electoral aplicable Federal, así como, las adquisiciones por los extranjeros en caso de reciprocidad.

## TÍTULO TERCERO DE LOS DERECHOS

### CAPÍTULO I DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO

#### Sección Primera Plazas y Mercados

**Artículo 48.** Los derechos por uso de suelo destinado a plazas y mercados se pagarán conforme a las siguientes Unidades de Medida y Actualización diaria:

- I. Los puestos ambulantes y tianguistas por la ocupación en la vía pública pagarán mensualmente derecho de plaza de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Puestos fijos.....**2.6010**
  - b) Puestos semifijos..... **2.0010**
- II. Puestos en espectáculos públicos de refrescos y comestibles se cobrará por metro cuadrado, diariamente..... **0.1514**
- III. Tianguistas en puestos semifijos de un día a la semana..... **0.1590**

#### Sección Segunda Espacios para Servicio de Carga y Descarga

**Artículo 49.** Tratándose de espacios que se determinen como necesarios para los servicios de carga y descarga de materiales en la vía pública, se pagará **0.3976** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

Están exentos de pago los espacios destinados a las dependencias oficiales, y los autorizados para automóviles y autobuses de servicio público de transporte.

**Sección Tercera**  
**Rastro**

**Artículo 50.** La introducción de ganado para la matanza dentro del horario establecido por la administración del rastro, será gratuito, pero cada día de uso de los corrales, causará el pago de derechos por cada cabeza de ganado, de la siguiente manera:

	<b>UMA diaria</b>
I. Mayor.....	<b>0.1244</b>
II. Ovicaprino.....	<b>0.0751</b>
III. Porcino.....	<b>0.0751</b>

Los gastos de alimentación de los animales que permanezcan en los corrales, independientemente de los montos señalados será por cuenta de los propietarios y en ningún momento las instalaciones del Rastro servirán como bodega o almacén de los interesados salvo convenio de arrendamientos.

**CAPÍTULO II**  
**DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**Sección Primera**  
**Rastros y Servicios Conexos**

**Artículo 51.** Los ingresos derivados del pago de derechos por matanza, transportación, uso de báscula, introducción, refrigeración, incineración y verificación, se estará a lo siguiente:

I. Uso de las instalaciones en la matanza del tipo de ganado siguiente, por cabeza:	
	<b>UMA diaria</b>
a) Vacuno.....	<b>1.5491</b>
b) Ovicaprino.....	<b>0.9378</b>
c) Porcino.....	<b>0.9158</b>
d) Equino.....	<b>0.9158</b>
e) Asnal.....	<b>1.1960</b>
f) Aves de Corral.....	<b>0.3010</b>

- II. Uso de báscula, independientemente del tipo de ganado, por kilo..... **0.0037**
  
- III. Introducción de ganado al rastro fuera de los horarios establecidos, por cada cabeza
  - a) Vacuno..... **0.1135**
  - b) Porcino..... **0.0775**
  - c) Ovicaprino..... **0.0667**
  - d) Aves de corral..... **0.0118**
  
- IV. La refrigeración de ganado en canal, causará, por día:
  - a) Vacuno..... **0.5010**
  - b) Becerro..... **0.3862**
  - c) Porcino..... **0.3310**
  - d) Lechón..... **0.2910**
  - e) Equino..... **0.2310**
  - f) Ovicaprino..... **0.2910**
  - g) Aves de corral..... **0.0037**
  
- V. La transportación de carne del rastro a los expendios, causará, por unidad:
  - a) Ganado vacuno, incluye vísceras..... **0.6910**
  - b) Ganado menor, incluyendo vísceras..... **0.3510**
  - c) Porcino, incluyendo vísceras..... **0.1810**
  - d) Aves de corral..... **0.0293**
  - e) Pieles de ovicaprino..... **0.1658**
  - f) Manteca o cebo, por kilo..... **0.0291**
  
- VI. La incineración de carne en mal estado, causará, por unidad:
  - a) Ganado mayor..... **0.2010**
  - b) Ganado menor..... **1.2510**
  
- VII. No causará derechos, la verificación de carne en canal que provenga de lugares distintos al del Municipio, siempre y cuando exhiban el sello del rastro de origen.

**Sección Segunda  
Registro Civil**

**Artículo 52.** Los derechos por Registro Civil, se causarán de la siguiente manera:

- I. El registro de nacimiento y la expedición de la primera copia certificada del Acta del Registro de Nacimiento, serán gratuitos, conforme a lo establecido en el artículo segundo transitorio del Decreto que reforma el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No causará multa el registro extemporáneo de nacimiento;

	<b>UMA diaria</b>
II. Expedición de copias certificadas del Registro Civil.....	<b>0.8153</b>
III. Expedición de copias certificadas de actas foráneas del Registro Civil.....	<b>3.0010</b>
IV. Solicitud de matrimonio.....	<b>2.0010</b>
V. Celebración de matrimonio:	
a) Siempre que se celebre dentro de la oficina.....	<b>6.8323</b>
b) Si a solicitud de los interesados, la celebración tuviere lugar fuera de la oficina, los solicitantes cubrirán los honorarios y gastos que origine el traslado de los empleados que se comisionen para estos actos, debiendo ingresar además a la Tesorería Municipal.....	<b>20.0010</b>
VI. Inscripción de las actas relativas al estado civil de las personas, adopción, tutela, emancipación, matrimonio, sentencia ejecutoria, declarativa de ausencia, presunción de muerte; igualmente la inscripción de actos verificados fuera de este Estado y que tengan sus efectos dentro de la jurisdicción municipal, por acta.....	<b>0.9473</b>
No se cobrará la Inscripción de las actas relativas al reconocimiento de hijo.	
VII. Anotación marginal.....	<b>0.6596</b>
VIII. Asentamiento de actas de defunción.....	<b>0.5113</b>

- IX. Inscripción de actas del registro civil, celebradas por mexicanos en el extranjero, **1.5000** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria. No se pagará este derecho en el caso de registro de nacimiento.

**Artículo 53.** Por prestación de servicios para Divorcio Administrativo, se causará el pago de derechos, conforme a lo siguiente:

	<b>UMA diaria</b>
I. Solicitud de divorcio.....	<b>3.0000</b>
II. Levantamiento de Acta de Divorcio.....	<b>3.0000</b>
III. Celebración de diligencia de ratificación en la Oficialía del Registro Civil.....	<b>8.0000</b>
IV. Oficio de remisión de trámite.....	<b>3.0000</b>
V. Publicación de extractos de resolución.....	<b>3.0000</b>

Las autoridades fiscales municipales podrán exentar el pago de los derechos mencionados en la presente sección, a las personas que se compruebe que son de escasos recursos económicos.

### **Sección Tercera Servicios de Panteones**

**Artículo 54.** Los derechos por pago de servicios de panteones, se causarán de la siguiente manera:

I. Por inhumación a perpetuidad:	
	<b>UMA diaria</b>
a) Sin gaveta para menores hasta 12 años.....	<b>3.4531</b>
b) Con gaveta para menores hasta de 12 años.....	<b>6.3145</b>
c) Sin gaveta para adultos.....	<b>7.7758</b>
d) Con gaveta para adultos.....	<b>18.9824</b>
II. En cementerios de las comunidades rurales por inhumaciones a perpetuidad:	
a) Para menores hasta de 12 años.....	<b>2.6536</b>
b) Para adultos.....	<b>7.0043</b>

- III. La inhumación en fosa común ordenada por autoridad competente, estará exenta.

### **Sección Cuarta Certificaciones y Legalizaciones**

**Artículo 55.** Por este derecho, el Ayuntamiento recibirá ingresos por los siguientes conceptos y tarifas:

	<b>UMA diaria anteriores</b>
I. Identificación personal y de no penales.....	<b>0.9017</b>
II. Expedición de copias certificadas de actas de cabildo.....	<b>0.7244</b>
III. Registro de certificación de acta de identificación de cadáver.....	<b>0.3691</b>
IV. De documentos de archivos municipales.....	<b>0.7377</b>
V. Constancia de inscripción.....	<b>0.4780</b>
VI. Certificación de sindicatura en contratos de arrendamiento.....	<b>1.0510</b>
VII. Certificación y constancias expedidas por el departamento de catastro.....	<b>3.0000</b>
VIII. Copia de planos del departamento de catastro.....	<b>1.0000</b>
IX. De constancia de carácter administrativo, documento de extranjería, carta de recomendación o de residencia.....	<b>1.6374</b>
X. Certificación de actas de deslinde de predios.....	<b>1.9593</b>
XI. Certificado de concordancia de nombre y número de predio.....	<b>1.6305</b>
XII. Certificación de planos correspondientes a escrituras públicas o privadas:	

- a) Predios urbanos.....**2.0010**
- b) Predios rústicos..... **1.5010**

La expedición de documentos tales como cartas de recomendación, constancias de escasos recursos económicos o documentos análogos, que tengan como finalidad la obtención de empleo, beca o pensión, estarán exentas del pago de derechos.

**Artículo 56.** Legalización de firmas en documentos tales como escrituras privadas de compra venta o cualquier otra clase de contratos: **3.4550** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

### **Sección Quinta**

#### **Servicio de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos**

**Artículo 57.** Los derechos por limpia, se causarán de la siguiente manera:

Los propietarios o poseedores de predios y fincas de la ciudad, estarán sujetos a cubrir un pago anual del **10%** del importe del Impuesto Predial que les corresponda, por concepto del aseo del frente de su propiedad.

### **Sección Sexta**

#### **Servicio Público de Alumbrado**

**Artículo 58.** Es objeto de este derecho el servicio de alumbrado público que se preste en los bulevares, avenidas, calles, callejones, andadores, plazas, parques y jardines y todos aquellos lugares de uso común.

**Artículo 59.** Son sujetos de este derecho las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios ubicados en el territorio del Municipio, que reciban el servicio de alumbrado público que presta éste.

**Artículo 60.** La base de este derecho, es el costo anual actualizado que eroga el Municipio en la prestación del servicio de alumbrado público, entendiéndose por éste, la suma que resulte del total de las erogaciones efectuadas por el Municipio en 2018, por gasto directamente involucrado con la prestación de este servicio, traídos a valor presente después de la aplicación de un factor de actualización que se obtendrá para el ejercicio 2020, dividiendo el INPC del mes de diciembre de



2019 entre el INPC del mes de noviembre de 2018. La Tesorería Municipal publicará en su gaceta municipal, y en sus estrados de avisos al público, el monto mensual determinado.

El costo anual de erogaciones, se integrará por lo menos de los conceptos siguientes:

- I. El importe del suministro de energía eléctrica para la prestación del servicio de alumbrado público;
- II. Los sueldos del personal necesario para la prestación del servicio de alumbrado público;
- III. El costo de los insumos y materiales necesarios para la planeación, operación y mantenimiento de la infraestructura del servicio de alumbrado público;
- IV. El costo de los equipos requeridos para la planeación, instalación, conservación, y operación de la infraestructura del alumbrado público;
- V. El costo de los insumos requeridos para la reposición al término de vida útil y/o actualización tecnológica, de la infraestructura e instalaciones del servicio de alumbrado público;
- VI. Los gastos relativos a la administración y recaudación del pago de los derechos del servicio de alumbrado público, y
- VII. En general, el costo que representa al Municipio la instalación de la infraestructura para el servicio de alumbrado público.

Los ingresos que se recauden por este concepto serán destinados exclusivamente para la prestación del servicio de alumbrado público. En caso de no recaudarse el costo anual, deberá presupuestarse la diferencia en el ejercicio fiscal correspondiente, para el efecto del artículo siguiente.

**Artículo 61.** La cuota mensual para el pago del derecho de alumbrado público, será la obtenida como resultado de dividir el costo anual de 2018 actualizado, erogado por el Municipio en la prestación de este servicio, y dividido entre el número de sujetos de este derecho. El cociente se dividirá entre 12 y el resultado de esta operación será el monto del derecho a pagar.

El Municipio tendrá a su cargo la recaudación del derecho de alumbrado público, y podrán celebrar convenios con la Comisión Federal de Electricidad, para que ésta realice la recaudación, en los términos previstos en el artículo 32 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

**Artículo 62.** El derecho por la prestación del servicio de alumbrado público se causará mensualmente; y se liquidará mensual o bimestralmente, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos que anteceden, y de conformidad a lo siguiente:

- I. El pago del Derecho de Alumbrado Público se hará directamente en las oficinas de la Tesorería Municipal, dentro de los primeros 10 días siguientes al mes, en que se cause el derecho. Para tal efecto la autoridad exactora proporcionará los formatos de pago de derechos.
- II. Los contribuyentes, cuando sean usuarios del servicio de energía eléctrica, en lugar de pagar este derecho conforme al procedimiento previsto en la fracción anterior, podrán optar por pagarlo cuando la Comisión Federal de Electricidad lo cargue expresamente en el documento que para el efecto expida, junto con el consumo de energía eléctrica, en el plazo y las oficinas autorizadas por esta última, en los términos y montos siguientes:
  - a) Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso doméstico y que compren la energía eléctrica para uso doméstico:

	<b>Cuota Mensual</b>
1. En nivel de 0 a 25 Kwh.....	<b>\$ 1.78</b>
2. En nivel de 26 a 50 Kwh.....	<b>\$ 3.56</b>
3. En nivel de 51 a 75 Kwh.....	<b>\$ 5.35</b>
4. En nivel de 76 a 100 Kwh.....	<b>\$ 7.50</b>
5. En nivel de 101 a 125 Kwh.....	<b>\$ 9.65</b>
6. En nivel de 126 a 150 Kwh.....	<b>\$ 13.46</b>
7. En nivel de 151 a 200 Kwh.....	<b>\$ 26.07</b>
8. En nivel de 201 a 250 Kwh.....	<b>\$ 38.68</b>
9. En nivel de 251 a 500 Kwh.....	<b>\$ 101.73</b>
10. En nivel superior a 500 Kwh.....	<b>\$ 257.47</b>

- b) Para las personas físicas o morales propietarias, poseedoras, usufructuarias o usuarias de predios destinados a uso general y que compren la energía eléctrica para uso general:

1. En baja tensión:	
	<b>Cuota Mensual</b>
1.1. En nivel de 0 a 50 Kwh.....	<b>\$ 12.95</b>
1.2. En nivel de 51 a 100 Kwh.....	<b>\$ 31.00</b>
1.3. En nivel del 101 a 200 Kwh.....	<b>\$ 58.00</b>
1.4. En nivel del 201 a 400 Kwh.....	<b>\$ 112.24</b>
1.5. En nivel superior a 401 Kwh.....	<b>\$ 220.55</b>

2.	En media tensión –ordinaria-:	
		<b>Cuota Mensual</b>
2.1	En nivel de 0 a 25 Kwh.....	<b>\$ 102.48</b>
2.2	En nivel de 26 a 50 Kwh.....	<b>\$ 106.81</b>
2.3	En nivel de 51 a 75 Kwh.....	<b>\$ 111.50</b>
2.4	En nivel de 76 a 100 Kwh.....	<b>\$ 116.01</b>
2.5	En nivel de 101 a 125 Kwh.....	<b>\$ 120.52</b>
2.6	En nivel de 126 a 150 Kwh.....	<b>\$ 125.03</b>
2.7	En nivel de 151 a 200 Kwh.....	<b>\$ 131.70</b>
2.8	En nivel de 201 a 250 Kwh.....	<b>\$ 140.72</b>
2.9	En nivel de 251 a 500 Kwh.....	<b>\$ 190.31</b>
2.10	En nivel superior a 500 Kwh.....	<b>\$ 226.39</b>

3.	En media tensión:	
		<b>Cuota Mensual</b>
3.1	Media tensión –horaria-.....	<b>\$ 1,800.00</b>

4.	En alta tensión:	
4.1	En alta tensión horaria en nivel sub transmisión.....	<b>\$ 18,000.00</b>

III. Los poseedores o propietarios de predios rústicos o urbanos que no sean usuarios registrados ante la Comisión Federal de Electricidad, pagarán la cuota determinada conforme a la fórmula establecida en los artículos 60, 61 y fracciones I y II que anteceden; mediante el formato de pago de derechos que para tal efecto expida la Tesorería Municipal.

**Artículo 63.** Los sujetos de este derecho, están obligados a informar a la Tesorería Municipal la modalidad de pago de su elección, conforme a lo dispuesto en esta Sección, durante el mes de enero, en la forma oficial aprobada por la propia Tesorería Municipal. En caso contrario, se entenderá que ejercen la opción de pago a que se refiere la fracción II del artículo 62 de esta Ley. La opción elegida por el contribuyente, le será aplicable por todo el ejercicio fiscal.

### **Sección Séptima**

#### **Servicios Sobre Bienes Inmuebles**

**Artículo 64.** Los servicios prestados por el Municipio sobre bienes inmuebles, causarán los siguientes derechos, en Unidades de Medida y Actualización diaria:

<b>Levantamiento y elaboración de planos de predios urbanos:</b>		
a)	Hasta 200 m <sup>2</sup> .....	<b>3.4839</b>
b)	De 201 a 400 m <sup>2</sup> .....	<b>4.0010</b>
c)	De 401 a 600 m <sup>2</sup> .....	<b>4.8729</b>
d)	De 601 a 1000 m <sup>2</sup> .....	<b>6.0010</b>
e)	Por una superficie mayor de 1000 m <sup>2</sup> se le aplicará la tarifa anterior, más por metro excedente se pagará.....	<b>0.0031</b>
<b>II. Deslinde o levantamiento topográfico de predios rústicos:</b>		
a)	<b>Terreno Plano:</b>	
	1. Hasta 5-00-00 Has.....	<b>4.5010</b>
	2. De 5-00-01 Has. a 10-00-00 Has.....	<b>8.5011</b>
	3. De 10-00-01 Has. a 15-00-00 Has....	<b>13.0010</b>
	4. De 15-00-01 Has. a 20-00-00 Has.....	<b>21.0010</b>
	5. De 20-00-01 Has. a 40-00-00 Has....	<b>34.0010</b>
	6. De 40-00-01 Has. a 60-00-00 Has....	<b>42.0010</b>
	7. De 60-00-01 Has. a 80-00-00 Has....	<b>52.0010</b>
	8. De 80-00-01 Has. a 100-00-00 Has.....	<b>61.0010</b>
	9. De 100-00-01 Has. a 200-00-00 Has.....	<b>70.5010</b>
	10. De 200-00-01 en adelante, se aumentará, por cada hectárea excedente.....	<b>1.6806</b>
b)	<b>Terreno Lomerío:</b>	
	1. Hasta 5-00-00 Has.....	<b>8.5010</b>
	2. De 5-00-01 Has. a 10-00-00 Has.....	<b>13.0010</b>
	3. De 10-00-01 Has. a 15-00-00 Has....	<b>21.0010</b>
	4. De 15-00-01 Has. a 20-00-00 Has....	<b>34.0010</b>
	5. De 20-00-01 Has. a 40-00-00 Has....	<b>47.0010</b>
	6. De 40-00-01 Has. a 60-00-00 Has....	<b>69.0010</b>
	7. De 60-00-01 Has. a 80-00-00 Has....	<b>85.0010</b>
	8. De 80-00-01 Has. a 100-00-00 Has...	<b>97.0010</b>
	9. De 100-00-01 Has. a 200-00-00 Has.....	<b>122.5010</b>
	10. De 200-00-01 en adelante, se aumentará, por cada hectárea excedente.....	<b>2.6873</b>
c)	<b>Terreno Accidentado:</b>	
	1. Hasta 5-00-00 Has.....	<b>25.0010</b>
	2. De 5-00-01 Has. a 10-00-00 Has.....	<b>37.0010</b>
	3. De 10-00-01 Has. a 15-00-00 Has....	<b>50.0010</b>
	4. De 15-00-01 Has. a 20-00-00 Has....	<b>86.0010</b>

	5. De 20-00-01 Has. a 40-00-00 Has....	109.5010
	6. De 40-00-01 Has. a 60-00-00 Has....	130.5010
	7. De 60-00-01 Has. a 80-00-00 Has....	150.0010
	8. De 80-00-01 Has. a 100-00-00 Has..	173.0010
	9. De 100-00-01 Has. a 200-00-00 Has.	209.0010
	10. De 200-00-01 en adelante, se aumentará, por cada hectárea excedente.....	4.0010
	Por la elaboración de planos que tengan por objeto el servicio al que se refiere esta fracción.....	9.2523
	<b>III. Avalúo cuyo monto sea de:</b>	
a)	Hasta \$ 1,000.00.....	2.0010
b)	De \$ 1,000.01 a \$ 2,000.00.....	2.6612
c)	De \$ 2,000.01 a \$ 4,000.00.....	3.8207
d)	De \$ 4,000.01 a \$ 8,000.00.....	4.9458
e)	De \$ 8,000.01 a \$ 11,000.00.....	7.0010
f)	De \$ 11,000.00 a \$ 14,000.00.....	9.9038
	Por cada \$ 1,000.00 o fracción que exceda de los \$14,000.00, se cobrará la cantidad de.....	1.5010
<b>IV.</b>	Expedición de copias heliográficas correspondientes a planos de zona urbana, por cada zona y superficie, así como el material utilizado.....	2.1774
<b>V.</b>	Autorización de alineamientos.....	1.5736
<b>VI.</b>	Constancia de servicios con los que cuenta el predio.....	1.5741
<b>VII.</b>	Autorización de divisiones y fusiones de predios.....	1.9567
<b>VIII.</b>	Expedición de carta de alineamiento.....	1.5254
<b>IX.</b>	Expedición de número oficial.....	1.5254

### Sección Octava

## Desarrollo Urbano

**Artículo 65.** Los servicios que se presten por concepto de desarrollo urbano se causarán en Unidades de Medida y Actualización diaria conforme a lo siguiente:

I. Otorgamiento de autorización o licencia con vigencia de un año para fraccionar, lotificar, subdividir o fusionar terrenos, tipo **HABITACIONALES URBANOS:**

	<b>UMA diaria</b>
a) Residenciales por m <sup>2</sup> .....	<b>0.0244</b>
b) Medio:	
1. Menor de 1-00-00 has. por m <sup>2</sup> .....	<b>0.0087</b>
2. De 1-00-01 has. En adelante, m <sup>2</sup> .....	<b>0.0142</b>
c) De interés social:	
1. Menor de 1-00-00 has. por m <sup>2</sup> .....	<b>0.0064</b>
2. De 1-00-01 a 5-00-00 has. por m <sup>2</sup> .....	<b>0.0087</b>
3. De 5-00-01 has. en adelante, por m <sup>2</sup> .....	<b>0.0110</b>
d) Popular:	
1. De 1-00-00 a 5-00-00 has. por m <sup>2</sup> .....	<b>0.0050</b>
2. De 5-00-01 has. en adelante, por m <sup>2</sup> .....	<b>0.0064</b>

Para el cálculo de tasa imponible; se tomará en cuenta los tipos de fraccionamientos en los que se ubiquen predominantemente.

II. Otorgamiento de autorización o licencia con vigencia de un año para fraccionar, lotificar, subdividir o fusionar terrenos, tipo **ESPECIALES:**

a) Campestres por m <sup>2</sup> .....	<b>0.0244</b>
b) Granjas de explotación agropecuaria, por m <sup>2</sup> ...	<b>0.0295</b>
c) Comercial y zonas destinadas al comercio en los fraccionamientos habitacionales, por m <sup>2</sup> .....	<b>0.0295</b>
d) Cementerio, por m <sup>3</sup> del volumen de las fosas o gavetas.....	<b>0.0110</b>

e) Industrial, por m<sup>2</sup>..... **0.0210**

Quando las obras autorizadas no se ejecuten dentro de la vigencia de la autorización se deberá solicitar el refrendo de la misma, debiendo cubrirse los derechos en términos de este artículo si se tratare de una inicial.

La regularización de fraccionamientos, lotificaciones, relotificaciones, desmembraciones, subdivisiones o fusiones, se tasarán 3 veces el monto establecida según el tipo al que pertenezcan.

III. Realización de peritajes:

a) Aquellos que dictaminen el grado de humedad de las viviendas..... **6.3163**

b) Valuación de daños a bienes muebles e inmuebles..... **7.9000**

c) Verificaciones, investigaciones y análisis técnicos diversos..... **6.3163**

IV. Expedición de constancia de compatibilidad urbanística municipal..... **2.6340**

V. Expedición de declaratoria para establecer el régimen de propiedad en condominio, por m<sup>2</sup> de terreno y construcción..... **0.0743**

### Sección Novena Licencias de Construcción

**Artículo 66.** La Expedición de licencias de construcción se causarán en cuotas al millar y Unidades de Medida y Actualización diaria de conformidad con lo siguiente:

I. Construcción de obra nueva, remodelación, restauración, será del **5 al millar** aplicable al costo por m<sup>2</sup> de construcción de acuerdo al análisis que maneje la Dirección de Obras Públicas, más por cada mes que duren los trabajos, **1.5086** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria;

- II. Bardeo con una altura hasta 2.50 mts. será del **3 al millar** aplicable al costo por m<sup>2</sup> de construcción de acuerdo al análisis que maneje la Dirección de Obras Públicas según la zona; más por cada mes que duren los trabajos, **2.0010** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria;
- III. Trabajos menores, tales como: enjarres, pintura, reparaciones diversas, reposición de acabados, etcétera, **4.4878**; más pago mensual según la zona, de **0.5010 a 3.5010**;
- IV. Licencia para introducción y reparación, de agua potable o drenaje..... **2.1646**
  - a) Trabajo de introducción, de agua potable o drenaje en calle pavimentada, incluye reparación de pavimento..... **12.6735**
  - b) Trabajo de introducción, de agua o potable o drenaje en calles sin pavimento, incluye derecho..... **10.1795**
- V. Movimientos de materiales y/o escombros; **4.4915**; más pago mensual, según la zona, de **0.5010 a 3.5010**;
- VI. Excavaciones para introducción de tubería y cableado..... **0.0600**
- VII. Prórroga de licencia por mes..... **4.2826**
- VIII. Construcción de monumentos en panteones:
  - a) De ladrillo o cemento..... **0.7327**
  - b) De cantera..... **1.4646**
  - c) De granito..... **2.3521**
  - d) De otro material, no específico..... **3.6285**
  - e) Capillas..... **43.5213**
- IX. El otorgamiento de licencia de construcción de unidades habitacionales a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal está exento siempre y cuando no se refiera a construcciones en serie, y
- X. Permiso por construcción, instalación y uso de la propiedad municipal a través de instalaciones superficiales, aéreas y subterráneas, que se estén explotando comercialmente y con fines de lucro, aprovechando la vía pública por motivo de uso de líneas de conducción que existan en el Municipio ya sean ductos, líneas de electricidad, cables y postes;



causarán derechos de **9 al millar** aplicable al costo por m<sup>2</sup> de construcción, de acuerdo al análisis que maneje la Dirección de Obras Públicas.

**Artículo 67.** Por la regularización del permiso por construcción, instalación y uso de la propiedad municipal a través de instalaciones superficiales, que estén explotando comercialmente y con fines de lucro, aprovechando la vía pública, se pagará un monto de hasta **tres veces** el valor de los derechos por m<sup>2</sup>, a criterio de la autoridad.

**Artículo 68.** Por el registro único clasificado de los directores responsables de obra o corresponsables de obra, **4.3424** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

### **Sección Décima Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**

**Artículo 69.** El pago de derechos que por la expedición de licencia, renovación, transferencia, cambio de giro, cambio de domicilio y otros servicios otorgue el Ayuntamiento en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas, se estará a lo previsto en la Ley de Hacienda para el Estado de Zacatecas, Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y su Reglamento.

### **Sección Décima Primera Padrón Municipal de Comercio y Servicios**

**Artículo 70.** Los ingresos derivados de:

I. Inscripción al Padrón Municipal de Comercio y Servicios y expedición de tarjetón para:

	<b>UMA diaria</b>
a) Comercio ambulante y tianguistas (mensual).....	<b>1.0916</b>
b) Comercio establecido (anual).....	<b>2.2794</b>

II. Refrendo o renovación anual de tarjetón:

a) Comercio ambulante y tianguistas.....	<b>1.5010</b>
--	---------------

- b) Comercio establecido..... 1.0010

## **Sección Décima Segunda Servicio de Agua Potable**

**Artículo 71.** Por el servicio de agua potable, el usuario pagará una tarifa fija, por periodo mensual, en Unidades de Medida y Actualización de conformidad a la siguiente tarifa:

**I. Casa habitación:**

- a) Toda casa habitación que este habitada, viva cuando menos una persona en ella pagará una tarifa mensual equivalente a..... **1.1246**
- b) Aquella casa que se compruebe que no es habitada, lotes baldíos y otros, en ellas se para una tarifa mensual equivalente a..... **0.0810**

**II. Comercial, Industrial y Hotelero: Tarifa mensual fija de..... 1.3136**

**III. Cuotas fijas, sanciones y bonificaciones:**

- a) Contrato nuevo..... **4.0010**
- b) Por el servicio de reconexión..... **2.6261**
- c) Si se daña el medidor por causa del usuario..... **10.5011**
- d) A quien desperdicie el agua..... **52.5011**
- e) A las personas mayores de 65 años se les otorgará un descuento del 50%, siempre y cuando sea propietario y sea su casa, donde habite.

## **CAPÍTULO III OTROS DERECHOS**

**Sección Primera  
Permisos para Festejos**

**Artículo 72.** Los permisos que se otorguen para la celebración de:

	<b>UMA diaria</b>
I. Bailes particulares, sin fines de lucro.....	<b>5.0010</b>
II. Bailes con fines de lucro, si no cuenta con boletaje.....	<b>10.0010</b>

**Sección Segunda  
Fierros de Herrar**

**Artículo 73.** El fierro de herrar y señal de sangre causan los siguientes derechos:

	<b>UMA diaria</b>
I. Registro de fierro de herrar y señal de sangre.....	<b>1.9000</b>
II. Refrendo de fierro de herrar y señal de sangre.....	<b>1.8010</b>
III. Por cancelación de fierro de herrar.....	<b>2.7010</b>

**Sección Tercera  
Sobre Anuncios y Publicidad**

**Artículo 74.** Por la expedición de permisos para la colocación de anuncios de publicidad, se aplicarán para el ejercicio fiscal 2020, la siguiente tarifa, en Unidades de Medida y Actualización diaria:

- I. Para la fijación de anuncios comerciales permanentes en tableros, cuadros, fachadas, azoteas, terrenos baldíos bardas, lienzos charros, palenques, estadios, plaza de toros, gimnasios, etcétera, mediante un pago anual de acuerdo a lo siguiente:
  - a) Para bebidas con contenido de alcohol y cigarrillos..... **12.5810**

Independientemente de que por cada metro cuadrado deberá aplicarse..... **1.2589**

- b) Para refrescos embotellados y productos enlatados..... **8.6191**

Independientemente de que por cada metro cuadrado deberá aplicarse..... **0.8546**

- c) Para otros productos y servicios..... **4.2493**

Independientemente de que por cada metro cuadrado deberá aplicarse..... **0.4374**

- II. Los anuncios comerciales que se instalen temporalmente por el término que no exceda de 30 días, pagarán..... **2.1010**

- III. La propaganda por medio de equipos electrónicos ambulantes o estacionarios, distintos a la concesión comercial de radio y televisión, hasta por 30 días..... **0.6987**

Con excepción de los que son inherentes a las actividades de los partidos políticos registrados;

- IV. Los anuncios en carteleras municipales fijas o móviles pagarán por día..... **0.0810**

Con excepción de los que son inherentes a las actividades de los partidos políticos registrados, y

- V. La propaganda que utilicen personas físicas o morales, a través de volantes de mano, por evento pagarán..... **0.2906**

Con excepción de los que son inherentes a las actividades de los partidos políticos registrados.

## **TÍTULO CUARTO PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE**

### **CAPÍTULO I**

# PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO

## Sección Primera Arrendamiento

**Artículo 75.** Los ingresos derivados de arrendamientos, adjudicaciones, explotación, uso y aprovechamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, conforme a lo estipulado en las concesiones, contratos, convenios y disposiciones legales relativas.

**Artículo 76.** Uso y explotación de locales propiedad del Municipio, renta de muebles y otros, se pagará, en Unidad de Medida y Actualización diaria, conforme a lo siguiente:

I.	Locales situados en el Instituto de Cultura Severino Salazar.....	8.0010
II.	Auditorio Municipal.....	3.5010
III.	Salón del instituto de Cultura Severino Salazar.....	2.0010
IV.	Planta baja del kiosco situado en el jardín I. Zaragoza de la cabecera municipal.....	8.0010
V.	Renta de mesa redonda, por día.....	1.0010
VI.	Renta de silla de plástico, por día.....	0.0554

**Artículo 77.** La renta de maquinaria propiedad del Municipio:

	UMA diaria	
I.	Camión de volteo de un eje trasero, por viaje a la Cabecera Municipal.....	4.2810
II.	Camión de volteo, de un eje trasero, por viaje, a comunidad; tomando como referencia la Cabecera Municipal.....	5.7110
III.	Camión de volteo con dos ejes traseros, por viaje a la Cabecera Municipal.....	11.4210

- IV. Camión de volteo con dos ejes traseros, por viaje, a comunidad, tomando como referencia la Cabecera Municipal..... 22.8310
- V. Máquina retroexcavadora, por hora..... 6.0010
- VI. Máquina moto conformadora y cargador, por hora..... 7.5010
- VII. Máquina bulldozer, el usuario deberá proporcionar el combustible y un pago correspondiente a..... 6.0010

**Sección Segunda  
Uso de Bienes**

**Artículo 78.** El Ayuntamiento por conducto de la Tesorería, podrá celebrar convenio con los particulares para el uso de la vía pública como estacionamiento, previa la anuencia de los propietarios o poseedores de las fincas colindantes con esta y del peritaje técnico de vialidad.

**CAPÍTULO II  
ENAJENACIÓN DE BIENES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS**

**Sección Única  
Enajenación**

**Artículo 79.** La venta y/o explotación de bienes muebles e inmuebles se podrá realizar previa autorización expresa del Ayuntamiento y con apego a la normativa aplicable.

**CAPÍTULO III  
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES**

**Sección Única  
Otros Productos**

**Artículo 80.** Otros Productos que generen ingresos corrientes, de acuerdo a lo siguiente:

- I. Venta o remate de bienes mostrencos que se realicen de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Los dueños de animales mostrencos y/o dañinos además de resarcir el daño causado, deberán cubrir por día:

	UMA diaria
a) Por cabeza de ganado mayor.....	0.8010
b) Por cabeza de ganado menor.....	0.5010

En el caso de zonas rurales al término de ocho días se trasladarán al Rastro Municipal;

- II. Venta o concesión de residuos sólidos, el importe se fijará mediante convenio con los interesados;
- III. Fotocopiado para el público en general, por recuperación de consumibles..... 0.0110
- IV. Venta de formas impresas, que se utilicen para trámites administrativos..... 0.4010
- V. Impresión de hoja de fax, para el público en general..... 0.1910
- VI. Otros productos, cuyo importe será fijado por el Ayuntamiento.

Las autoridades fiscales municipales podrán exentar el pago de los derechos mencionados en el presente artículo, a las personas que se compruebe que son de escasos recursos económicos e instituciones educativas.

## TÍTULO QUINTO APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

### CAPÍTULO I MULTAS

#### Sección Única Generalidades

**Artículo 81.** Las multas de orden administrativo que en uso de sus facultades imponga la autoridad municipal, serán aplicadas de acuerdo con los siguientes

conceptos de violación e infracciones a la presente Ley y a los Reglamentos Municipales en vigor, por:

		<b>UMA diaria</b>
I.	Falta de empadronamiento y licencia.....	<b>6.0010</b>
II	Falta de refrendo de licencia.....	<b>3.9871</b>
III	No tener a la vista la licencia.....	<b>1.1977</b>
IV	Violar el sello cuando un giro este clausurado por la autoridad municipal.....	<b>7.4217</b>
V	Pagar créditos fiscales con documentos incobrables, se pagará además de las anexidades legales.....	<b>12.0010</b>
VI	Permitir el acceso de menor de edad a lugares como:	
	a) Cantinas, cabarets y lenocinios, por persona.....	<b>24.7479</b>
	b) Billares y cines con funciones para adultos, por persona.....	<b>18.3806</b>
VII	Falta de tarjeta de sanidad, por personas	<b>2.0010</b>
VIII	Falta de revista sanitaria periódica.....	<b>3.4484</b>
IX	Funcionamiento de aparatos de sonido después de las 22 horas en zonas habitacionales.....	<b>3.8423</b>
X	No contar con el permiso para la celebración de cualquier espectáculo público.....	<b>19.8013</b>
XI	Fijar anuncios comerciales sin el permiso respectivo.....	<b>2.1316</b>
XII	Fijar anuncios comerciales en lugares no autorizados:	
	De.....	<b>2.2514</b>
	a.....	<b>12.2145</b>
XIII	La no observancia a los horarios que se señalen para los giros comerciales y establecimientos de diversión.....	<b>15.9500</b>
XIV	Vender carne no apta para el consumo humano, sin perjuicio de la sanción que impongan las autoridades correspondientes,	
	De.....	<b>25.0010</b>



	a.....	55.0010
XVI	Transportar carne en condiciones insalubres, sin perjuicio de la sanción que impongan las autoridades correspondientes.....	13.6795
XVII	No tener la documentación que acredite la procedencia y propiedad del ganado que se vaya a sacrificar, sin perjuicio de la sanción que impongan las autoridades correspondientes	
	De.....	5.4782
	a.....	12.3610
XVIII	Falsificar o usar indebidamente los sellos o firmas del rastro.....	13.8050
XIX	No registrar o refrendar el fierro de herrar, marca de venta y señal de sangre, conforme lo dispone la Ley de Fomento a la Ganadería del Estado de Zacatecas en vigor.....	55.0010
XX	Obstruir la vía pública con escombros o materiales, así como otros obstáculos.....	5.4590
XXI	Estacionarse sin derecho en espacio no autorizado.....	1.3114
XXII	No asear el frente de la finca.....	1.1153
XXIII	No contar o no exhibir el permiso de venta de bebidas alcohólicas.....	20.0010
XXIV	Mantener obstáculos o escombro en áreas públicas así como lotes baldíos y permitan éstos derrames de agua	
	De.....	5.5952
	a.....	12.3580
	El pago de la multa por este concepto no obliga al Ayuntamiento a recoger o remover los obstáculos, el propio infractor deberá hacerlo en el plazo que la autoridad municipal le fije para ello; si no lo hiciera así, además de la multa, deberá resarcir al Ayuntamiento de los costos y gastos en que incurriera éste por fletes y acarreo.	
XXIV	Violaciones a los Reglamentos Municipales:	
	a)	Se aplicará multa calificada según dictamen de la Dirección de Obras Públicas por la invasión de la vía pública

		con construcciones, que será	
		De.....	<b>2.7490</b>
		a.....	<b>21.8733</b>
		Para los efectos de este inciso se aplicará lo previsto en el segundo párrafo de la fracción anterior;	
	b)	Las que se impongan a los propietarios o poseedores de lotes baldíos que represente un foco de infección, por no estar bardeados.....	<b>20.5261</b>
	c)	Las que se impongan a los propietarios de animales que transiten sin vigilancia en la vía pública, por cada cabeza de ganado.....	<b>4.1122</b>
	d)	Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública.....	<b>5.4782</b>
	e)	Orinar o defecar en la vía pública.....	<b>6.7105</b>
	f)	Escandalizar o arrojar objetos en la vía pública y en la celebración de espectáculos.....	<b>5.3584</b>
	g)	Tratándose de animales mostrencos o dañinos, que permanecieran más de 48 Horas en los corrales del rastro municipal, al propietario se le aplicará una multa por día y por cabeza, conforme a lo siguiente:	
		1. Ganado mayor.....	<b>3.0010</b>
		2. Ovicaprino.....	<b>1.5010</b>
		3. Porcino.....	<b>1.5256</b>
XXV.		Quando se sorprenda un boletaje no autorizado por la Tesorería Municipal, en la celebración de diversiones y espectáculos públicos, se impondrá una multa de 300 a 1,000 veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.	

**Artículo 82.** Todas aquellas infracciones por violación a las disposiciones y Reglamentos Municipales o, en su caso, a la Ley de Justicia Comunitaria del Estado de Zacatecas, que no se encuentren previstas en el artículo anterior, serán sancionadas según la gravedad de la infracción, y de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Respecto a multas en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas se estará en principio a lo previsto en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que la infracción amerite. Tratándose de infracciones a diversas disposiciones por la comisión de un solo hecho u omisión, procede únicamente la imposición de la multa más alta, sin importar que estén contenidas en cuerpos normativos diferentes. Si las infracciones son de diversa naturaleza, procede imponerlas respecto de cada una de ellas.

Respecto a las multas por violaciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, se estará en principio a lo previsto en dicho ordenamiento, lo anterior sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que la infracción amerite.

Las autoridades fiscales y administrativas, al imponer las sanciones que correspondan, tomarán en cuenta la importancia de la infracción, las condiciones y la conveniencia de destruir prácticas establecidas, tanto para evadir la prestación fiscal como para evitar que se infrinja en cualquier otra forma las disposiciones legales o reglamentarias.

Con independencia de la obligación del pago de la sanción a que se haga acreedor la persona física o moral infractora, no le exime del pago de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos a que este obligado.

**Artículo 83.** Si el infractor fuere jornalero u obrero, no podrá aplicársele multa que exceda del importe de su jornal o sueldo correspondiente a un día.

## **CAPÍTULO II OTROS APROVECHAMIENTOS**

### **Sección Primera Generalidades**

**Artículo 84.** Otros aprovechamientos serán los ingresos que obtenga el Municipio por conformidad a lo dispuesto por el artículo 138 de la Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, por conceptos tales como: donaciones, cesiones, reintegros, gastos de cobranza, indemnizaciones, herencias y legados.

## **Sección Segunda Ingresos por Festividades**

**Artículo 85.** Los importes respecto a los espacios por el uso de la vía pública y permisos para eventos durante el periodo de celebración de la Feria Regional de Tepetongo, Zacatecas, y previo el permiso correspondiente que se tramite ante el Patronato, se pagarán en Unidades de Medida y Actualización diaria conforme a lo siguiente:

- I. Uso de la vía pública, para comercio en temporada de feria:
  - a) En el perímetro que comprende la zona alrededor del Jardín I. Zaragoza y explanada del teatro del pueblo, por metro lineal..... **3.2010**
  - b) En la zona que comprende la calle Refugio Reveles, por metro lineal..... **1.1010**
  - c) En la zona que comprende la calle Francisco I. Madero, por metro lineal..... **0.5010**
  - d) Por la exclusividad del espacio destinado a los juegos mecánicos, durante los días de Feria..... **210.0010**
  - e) Por la exclusividad del espacio destinado a cocteles elaborados con bebidas alcohólicas..... **300.0010**
  
- II. Permisos para celebración de eventos, en temporada de Feria:
  - a) Charreada..... de **75.0010** a **85.0010**
  - b) Rodeos de Colas, media noche o tipo americano..... de **200.0010** a **250.0010**
  - c) Bailes y espectáculos..... de **75.0010** a **85.0010**
  - d) Palenque de la Feria..... de **65.0010** a **75.0010**

- e) Atascaderos..... 32.0010
- f) Arrancones..... 32.0010

**Artículo 86.** Los montos que se mencionan en esta sección, no incluyen el permiso para venta de bebidas alcohólicas; en caso de requerirlo, se estará a lo dispuesto en la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas y su Reglamento.

**Artículo 87.** Por acuerdo entre el Patronato de la Feria y la Autoridad Fiscal Municipal, se podrá condonar el pago de los permisos para utilizar espacios o celebración de eventos, que solicite alguna institución educativa u organización sin fines de lucro.

**Artículo 88.** Si por motivo de fuerza mayor, se ve la necesidad de cancelar algún evento, se reintegrará al contribuyente el porcentaje acordado sobre el pago que se hubiere realizado; previo convenio entre el Patronato de la Feria, el Ayuntamiento y el contribuyente.

### **Sección Tercera Seguridad Pública**

**Artículo 89.** Por el servicio de resguardo con personal de seguridad pública, para eventos sociales y/o culturales, cubrirán 3.0010 veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

## **TÍTULO SEXTO INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**

### **CAPÍTULO I INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO**

#### **Sección Primera DIF Municipal**

**Artículo 90.** Las cuotas de recuperación de despensas, canastas, desayunos y otros serán de acuerdo a lo establecido por el Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia.

**Artículo 91.** El área de terapia de rehabilitación tendrá una cuota de recuperación por persona equivalente a **0.3010** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria, por sesión.

## **Sección Segunda Venta de Bienes y Servicios del Municipio**

**Artículo 92.** El servicio de suministro pipa de agua, tomando como referencia la cabecera municipal por viaje de distancia, **5.7110** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

**Artículo 93.** El servicio de pipa será para uso exclusivo del Municipio y sus habitantes, cubriendo las necesidades de los sectores más necesitados de la población. Salvo que otro Municipio vecino tuviera una contingencia se dará apoyo con este servicio.

**Artículo 94.** Venta de 7 metros cúbicos de materiales pétreos, **19.0010** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria.

**Artículo 95.** El servicio por traslado de personas, de **1.5010** a **35.0010** veces la Unidad de Medida y Actualización diaria, tomando en cuenta la distancia y el tabulador de viáticos y combustibles autorizado por el H. Ayuntamiento.

La Autoridad Fiscal Municipal podrá condonar del pago de los bienes y servicios establecidos en esta sección, a las personas que sean notoriamente de escasos recursos económicos.

## **TÍTULO SÉPTIMO PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

### **CAPÍTULO ÚNICO PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

## **Sección Única Participaciones**

**Artículo 96.** Las participaciones provenientes de gravámenes federales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, así como lo estipulado en la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios y demás disposiciones fiscales aplicables.

## **TÍTULO OCTAVO INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO**

### **CAPÍTULO ÚNICO ENDEUDAMIENTO INTERNO**

#### **Sección Única Generalidades**

**Artículo 97.** Serán ingresos extraordinarios, aquéllos que obtenga el Municipio de Tepetongo, Zacatecas, durante el ejercicio fiscal 2020, derivados de empréstitos o créditos que se requieran para destinarse a inversiones públicas productivas o para hacer frente a circunstancias imprevistas por las que haya de realizarse erogaciones extraordinarias, en los términos de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública y Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y bajo las condiciones, características y conceptos autorizados por la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, mediante decreto específico de endeudamiento, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La presente Ley entrará en vigor el día 1º de enero del año 2020, previa publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas y su ámbito territorial de validez se circunscribe al Municipio de Tepetongo, Zacatecas.

**SEGUNDO.** El valor de la UMA para la recaudación de los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Venta de Bienes y Servicios, señalados en la presente Ley, se calculará, durante el mes de enero de 2020, conforme al valor vigente; y a partir del 1 de febrero, al valor que publique el INEGI, conforme a lo que establece el artículo 5 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

**TERCERO.** A partir de la entrada en vigor del presente Instrumento Legislativo, se abroga la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019 contenida en el Decreto número 80 inserto en el Suplemento 5 al 104 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de fecha 29 de diciembre de 2018 y publicado el día 31 del mismo mes y año.

**CUARTO.** Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan a la presente Ley.

**QUINTO.** En el supuesto que entre en vigor la reforma al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre condonaciones y exenciones de impuestos, las disposiciones normativas de la presente Ley en la materia, deberán armonizarse a lo establecido en dicha reforma.

**SEXTO.** Dentro de los ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Ayuntamiento expedirá el reglamento y disposiciones sobre dicho servicio, el cuál establecerá, por lo menos, lo siguiente:

- I. La planeación estratégica que incluya la ejecución, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público en el Municipio;
- II. La aplicación de políticas para implementar el sistema de alumbrado integral, moderno y de alta tecnología en el Municipio;



III. La ampliación del servicio cuando las necesidades de la población o comunidad lo requieran, y

IV. El diseño y aplicación de políticas que permitan al Municipio recuperar el costo anual actualizado del servicio de alumbrado público, el cual deberá incluir el importe del suministro de energía eléctrica para la prestación del servicio; los sueldos del personal necesario para la prestación del servicio público; el costo de los insumos y materiales necesarios para la planeación, operación y mantenimiento de la infraestructura; el costo de los equipos requeridos para la planeación, instalación, conservación y operación de la infraestructura; el costo de los insumos requeridos para la reposición al término de vida útil o actualización tecnológica de la infraestructura e instalaciones del servicio; los gastos relativos a la recaudación y administración del pago de los derechos del servicio de alumbrado público y, en general, el costo que representa al Municipio la instalación de la infraestructura para el servicio de alumbrado público.

**SÉPTIMO.** El H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zacatecas, a más tarde el 30 de enero de 2020, deberá emitir y enviar a la Legislatura del Estado copia certificada del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y ordenar su publicación; en términos de lo dispuesto en los artículos 202 y 204 de la Ley Orgánica del Municipio del estado de zacatecas.

# **COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN**

**Dado en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.**

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. MA ISABEL TRUJILLO MEZA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**MUNICIPIO DE TEPETONGO**

**ZACATECAS,**

**PARA EL EJERCICIO 2020**

000136

## MARCO LEGAL

En la cabecera del municipio de TEPETONGO del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en concordancia con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en sus artículos 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo, así como a lo establecido en los artículos 60 primer párrafo, fracciones III, incisos a), c) y d), IX, inciso b), 101, 103 primer párrafo, fracción V, 193, 199, 200, 201, 202, 203 y 204, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas., así como el Capítulo II, del título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 60 al 62 y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental Registro e Integración Presupuestaria, Artículos 2, 5, 8, 10, 11, 14, 15, 17 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; además de los Artículos 1, 3, 4, 15, 16, 21, 22 y 24 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas Y sus Municipios, siendo las 9:22 horas del día 22 de Enero del 2020, reunidos en Sala de Cabildo, previa convocatoria realizada por el Presidente Municipal en el uso de sus facultades y competencias, los integrantes del H. Ayuntamiento de TEPETONGO; aprobaron por unanimidad de votos mediante votación nominal el Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2020.

000137

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en el artículo 119 fracción III, cuarto párrafo del inciso c) y 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y el artículo 60 primer párrafo, fracción III, inciso c) la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el H. Congreso del Estado de Zacatecas la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de TEPETONGO, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2020.

La Ley de Ingresos del Municipio de TEPETONGO, Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2020, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de \$30,798,470.00, el cual se codificó con base en el Clasificador por Rubros de Ingresos emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2020, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2020, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias correspondientes a ingresos excedentes de libre disposición, se faculta al ayuntamiento para asignarlos a lo previsto en el presupuesto de egresos a programas prioritarios, asimismo, para aprobar transferencias de partidas presupuestales cuando se requiera solventar requerimientos sociales contingentes de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, además, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 10 en materia de Servicios Personales, se consideró la asignación global de recursos para este rubro conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior; considerando una tasa menor entre lo especificado en ésta y 14 referente a la aplicación de por lo menos el 50% de dichos excedentes a la amortización anticipada de la deuda pública considerada para pago de ADEFAS, pasivos circulantes y otras obligaciones; pago de sentencias definitivas, aportación para la atención de desastres naturales, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2020, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; y en las demás Leyes Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable e instrumentos jurídicos relativos y aplicables.

000000

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPETONGO, ZACATECAS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2020

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de TEPETONGO, Zac., para el  
Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO

DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPETONGO,  
ZACATECAS

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

**Artículo 1.-** El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, para especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; y en las demás Leyes Estatales, Reglamentos Municipales, Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable e instrumentos jurídicos relativos y aplicables.

En la ejecución del gasto público municipal, los (las) Titulares de las Secretarías, Direcciones e Institutos Municipales, y sus respectivos Departamentos y Unidades, deberán sujetarse a los Lineamientos para el Ejercicio Presupuestal 2020 y realizar sus actividades en base a los objetivos y metas de sus Programas Operativos Anuales (POA), los cuales deberán guardar asociación con los retos, prioridades, estrategias, visión, misión y valores del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de TEPETONGO, Zacatecas, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de TEPETONGO, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca el Código Fiscal del Estado de Zacatecas. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.-** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

1. Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

2. Ahorro presupuestario: los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas
3. Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio.
4. Clasificación Administrativa: clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.
5. Clasificación Económica: clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
6. Clasificación Funcional del Gasto: clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
7. Clasificación por Fuente de Financiamiento: clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
8. Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
9. Clasificación por Tipo de Gasto: clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.
10. Clasificación Programática: clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
11. Déficit Presupuestario: el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
12. Deuda Pública: las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
13. Deuda Pública Municipal: la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
14. Economías: los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
15. Gasto Aprobado: es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

16. Gasto de Capital: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
17. Gasto Corriente: son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
18. Gasto Devengado: es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
19. Gasto Ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
20. Gasto Modificado: es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
21. Gasto Pagado: es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
22. Ingresos Estimados: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
23. Ingresos Excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
24. Ingresos Recaudados: es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
25. Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
26. Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
27. Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
28. Programas y proyectos de inversión: acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
29. Proyecto para Prestación de Servicios: conjunto de acciones que se requieran implementar al amparo de un contrato y conforme a lo dispuesto por la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Zacatecas, sea a celebrarse o celebrado.
30. Disciplina Financiera: la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de



recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

31. Gasto etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
32. Gasto no etiquetado: las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.
33. Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
34. Remuneración: toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
35. Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal (central, descentralizada o concesionada a particulares), creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
36. Servicios relacionados con las obras públicas: los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
37. Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
38. Sistema de Evaluación del Desempeño: el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
39. Subsidios y Subvenciones: asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
40. Subejercicio de Gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.
41. Trabajadores de Base: serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.
42. Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades

mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

**Artículo 3.-** En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Síndico Municipal de TEPETONGO, Zacatecas, tal como lo establece el artículo 84 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**Artículo 4.-** Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

1. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.
2. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
3. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
4. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
5. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
6. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
7. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
8. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
9. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
10. Los ahorros o economías presupuestales que generen las Unidades Administrativas del gasto, con cargo a sus presupuestos sólo podrán aplicarse a otros servicios públicos municipales, programas o proyectos, mediante autorización de la Tesorería previa solicitud.
11. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
12. La Tesorería Municipal implementará el Sistema de Presupuesto por Programas y de Evaluación al Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

**Artículo 5.-** La información que en términos del presente documento deba remitirse al H. Congreso del Estado Zacatecas, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, el Ayuntamiento, deberá remitir copia del mismo y del acta de sesión en que se aprobó al Congreso del Estado para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública.
2. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
3. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
4. Se publique en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**Artículo 6.-** La Tesorería Municipal de TEPETONGO, Zacatecas garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2020 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado Zacatecas, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 7.-** Las erogaciones contempladas en el presente Presupuesto, se sujetarán a que:

1. Se cumplan con las metas recaudatorias establecidas en la Ley de Ingresos y ponderadas de conformidad con lo siguiente:

Ingreso Estimado	IMPORTE
Impuestos	\$ -
Contribuciones de Mejoras	\$ -
Derechos	\$ -
Productos	\$ -
Aprovechamientos	\$ -
Ingresos por ventas de Bienes y Prestación de Servicios	\$ -

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ -
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$ -
Otros Ingresos y Beneficios	\$ -
Ingresos derivados de Financiamientos	\$ -
Total	\$ -

Remanentes Bancarios	IMPORTE
(Especificar Tipo de Recurso, ejm: Fondo IV 2018)	\$ -
(Especificar Tipo de Recurso, ejm: FONREGION 2018)	\$ -
Total	\$ -

2. Que el costo de los insumos, materiales, suministros y servicios requeridos, para la prestación de los servicios públicos municipales y los programas operativos, no tengan variaciones considerables sobre lo proyectado para el 2020
3. Que se cumplan las metas de reducción de gasto en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal necesarias y que para el efecto se instrumenten por el Municipio durante 2020

En caso de que ocurran o no, cualquiera de las situaciones anteriores, la Administración Municipal, por conducto de la Tesorería, planteará y aplicará los ajustes necesarios para salvaguardar la continuidad en la prestación de los servicios públicos municipales al tiempo de garantizar el equilibrio financiero del Municipio, conforme a los mecanismos de aprobación y ejercicio que se requieran en cada caso.

## CAPÍTULO II

### De las Erogaciones

**Artículo 8.-** El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de TEPETONGO, Zacatecas, comprende la cantidad de \$30,798,470.00 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de TEPETONGO, Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal de 2020, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 121 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

**Artículo 9.-** Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

### CAPÍTULO III

#### Clasificación del Gasto Público Municipal

**Artículo 10.-** El Presupuesto, de conformidad al Clasificador por Objeto del Gasto con apertura hasta segundo nivel, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
<b>Total</b>		<b>\$ 30,798,470.00</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$ 13,763,112.00</b>
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 10,003,198.00
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 0.00
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 1,944,056.00
	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,415,858.00
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 400,000.00
	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$ 4,739,899.00</b>
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 405,200.00
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 71,127.00
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 746,000.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 20,000.00
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,209,000.00
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y	\$ 380,000.00

000147

	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 0.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 908,572.00
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 4,901,152.50</b>
	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,511,627.00
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 0.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 180,000.00
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 105,000.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 285,529.50
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 0.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 98,625.00
	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,050,000.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 670,371.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 1,463,269.50</b>
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 960,823.50
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00
	AYUDAS SOCIALES	\$ 502,446.00
	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
	DONATIVOS	\$ 0.00
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		<b>\$ 800,000.00</b>

000148

	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 300,000.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00
	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
	BIENES INMUEBLES	\$ 500,000.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>\$ 4,931,037.00</b>
	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 4,931,037.00
	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>		<b>\$ 0.00</b>
	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>		<b>\$ 200,000.00</b>
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 200,000.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00



**Artículo 11.-** El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Administrativa en primer nivel, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa		Importe
Total		\$ 30,798,470.00
	Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 30,798,470.00

**Artículo 12.-** El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación Funcional del Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto		Importe
Total		\$ 30,798,470.00
1	Gobierno	\$ 19,254,163.50
2	Desarrollo Social	\$ 11,544,306.50
3	Desarrollo Económico	\$ 0.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 0.00

**Artículo 13.-** El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo del Gasto		Importe
Total		\$ 30,798,470.00
0	Transitorio	\$ 0.00
1	Gasto Corriente	\$ 24,867,433.00
2	Gasto Capital	\$ 5,731,037.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 200,000.00

**Artículo 14.-** El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Prioridades de Gasto, Programas y Proyectos, se distribuye de la siguiente manera:

<b>Prioridades del Gasto</b>
BRINDAR A LA POBLACION DE TEPETONGO SERVICIOS DE CALIDAD RELATIVOS A LA ADMINISTRACION PUBLICA
AHORRAR Y EFICIENTAR LOS GASTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO
CUBRIR EN TIEMPO Y FORMA LAS PRESTACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO
INCREMENTAR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO LOS PRINCIPALES SERVICIOS COMO LUZ, AGUA Y DRENAJES

**Nota:** La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2020

<b>Programas y Proyectos</b>		
ADMINISTRACIÓN		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 12,679,598.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,768,809.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 343,893.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 651,040.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS PATRONATO DE LA FERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 500,000.00
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL		
	BÁSICA TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 50,000.00

	MEDIA TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 50,000.00
	CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 33,048.00
	ASILOS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 80,000.00
	CIUDADANÍA TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 279,398.00
	LIGA MUNICIPAL DE BEISBOL TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 10,000.00
<b>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 437,000.00
	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 90,000.00
	AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 1,112,000.00
	DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 334,000.00
	ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 349,000.00
	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y	\$ 654,000.00

	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	
	CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 365,000.00
	PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 209,000.00
	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 300,000.00
	MANTENIMIENTO A IGLESIAS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 238,000.00
	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 150,000.00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 987,000.00
	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 175,000.00
	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 100,000.00

	PARTICIPACIONES	
FONDO III RAMO 33		
	CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 4,931,037.00
FONDO IV RAMO 33		
	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 200,000.00
	APORTACIONES PARA OBRAS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 960,823.50
	CONCENTRADORA DE GASTOS DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 1,960,823.50
	CONCENTRADORA ADQUISICIONES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 300,000.00
	CONCENTRADORA INFRAESTRUCTURA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 500,000.00

**Artículo 15.-** El Presupuesto, atendiendo a la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGUN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020	
RECURSOS FISCALES	\$ -
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	\$ -
INGRESOS PROPIOS	\$ -

000154

RECURSOS FEDERALES	\$ -
RECURSOS ESTATALES	\$ -
OTROS RECURSOS	\$ -
TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO	\$ -

DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGUN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
Clave	Nombre	Importe
<b>100 RECURSOS FISCALES</b>		
110	RECAUDACIÓN	\$ -
<b>200 FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>		
210	INSTITUCIONES BANCARIAS	\$ -
220	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
230	SECTOR PRIVADO	\$ -
<b>400 INGRESOS PROPIOS</b>		
420	SISTEMA DE AGUA POTABLE - DESCENTRALIZADO	\$ -
<b>500 RECURSOS FEDERALES</b>		
510	RAMO 33 - APORTACIONES	\$ -
520	RAMO 20 - SUBSIDIOS	\$ -
530	RAMO 20 - FEDERALIZADO	\$ -
540	RAMO 21	\$ -
550	RAMO 23	\$ -
560	RAMO 28	\$ -
570	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS	\$ -
<b>600 RECURSOS ESTATALES</b>		

610	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
620	CONVENIOS CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$ -
<b>700 OTROS RECURSOS</b>		
710	SECTOR PRIVADO	\$ -
720	FONDOS INTERNACIONALES	\$ -
730	OTROS	\$ -
	Total de Fuente de Financiamiento/Ingreso	\$ -

En la elaboración del Presupuesto del capítulo 1000, de Servicios Personales, se considera el siguiente analítico de plazas:

Plaza	No. de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE	1	\$ 47,000.00	\$ 50,000.00
SINDICO	1	\$ 17,000.00	\$ 19,000.00
REGIDOR	7	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00
SECRETARIO DE GOBIERNO	1	\$ 17,000.00	\$ 20,000.00
CONTRALOR	1	\$ 11,000.00	\$ 14,000.00
TESORERO	1	\$ 16,000.00	\$ 20,000.00
DIRECTOR DE DESARROLLO	1	\$ 16,000.00	\$ 20,000.00
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO	2	\$ 7,000.00	\$ 10,000.00
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	3	\$ 10,000.00	\$ 17,500.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	\$ 16,000.00	\$ 19,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	3	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	4	\$ 5,000.00	\$ 7,500.00
JUEZ MUNICIPAL	1	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00
CRONISTA	1	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00
AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA	15	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00
SECRETARIO EJECUTIVO	1	\$ 10,000.00	\$ 13,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	\$ 16,000.00	\$ 18,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00

SECRETARIA A	12	\$ 5,500.00	\$ 7,500.00
SECRETARIA B	5	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
SECRETARIA C	3	\$ 5,700.00	\$ 7,500.00
BIBLIOTECARIO	9	\$ 1,600.00	\$ 3,800.00
CONSERJE	10	\$ 4,900.00	\$ 10,000.00
ENCARGADO MENOR	5	\$ 7,000.00	\$ 9,500.00
ENLACES DE ARE	8	\$ 5,500.00	\$ 9,000.00
CHOFER	5	\$ 7,900.00	\$ 10,000.00
MOSTRENCO	2	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00
JEFE DE PERSONAL	2	\$ 9,000.00	\$ 11,000.00
AUXILIAR DE OBRAS	25	\$ 9,000.00	\$ 11,500.00
JEFE DE ALMACEN	1	\$ 7,600.00	\$ 9,500.00
ASESOR JURIDICO	1	\$ 7,000.00	\$ 10,000.00
TERAPEUTA	2	\$ 13,000.00	\$ 15,000.00



# TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Zacatecas.

**ARTÍCULO TERCERO.** El municipio de TEPETONGO, Zacatecas, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ARTÍCULO CUARTO.** Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2019 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2019.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de TEPETONGO, Zacatecas, a los 22 días del mes de ENERO del año 2020.

NOMBRE	PUESTO	RUBRICA
DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA	PRESIDENTE	
C. ANTONIO CARLOS VARGAS	SÍNDICO	
C. VERONICA SALAZAR SOTO	REGIDOR	
C. MARIO RAMIREZ RIVAS	REGIDOR	
C. YESSICA ORTIZ CABRAL	REGIDOR	

<b>C. DAVID MEJIA BARRIOS</b>	<b>REGIDOR</b>	
<b>LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO</b>	<b>REGIDOR</b>	
<b>C. MARIBEL ROBLES DONES</b>	<b>SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO</b>	
<b>L.A MARILYN MARGARITA LOPEZ REVELES</b>	<b>TESORERO MUNICIPAL</b>	

## ANEXOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEPETONGO, ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

### Anexo 1.

El presupuesto de ingresos municipal del ejercicio 2020 con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos en tercer nivel de desagregación (clase), se estima de la siguiente manera:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
4000	TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	-
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	-
4110	IMPUESTOS	-
4111	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	-
4111-01	Sobre Juegos Permitidos	-
4111-02	Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	-
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	-
4112-01	PREDIAL	-
4113	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	-
4113-01	SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	-
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	-
4118	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4119	OTROS IMPUESTOS	N/A
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-
4132	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-

4140	DERECHOS	-
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-
4141-01	PLAZAS Y MERCADOS	-
4141-02	ESPACIOS PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	-
4141-03	PANTEONES	-
4141-04	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	-
4141-05	CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	-
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
4143-01	RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	-
4143-02	REGISTRO CIVIL	-
4143-03	PANTEONES	-
4143-04	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	-
4143-05	SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	-
4143-06	SERVICIO DE ALUMBRADO	-
4143-07	SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES	-
4143-08	DESARROLLO URBANO	-
4143-09	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	-
4143-10	BEBIDAS ALCOHOLICAS SUPERIOR A 10 GRADOS	-
4143-11	BEBIDAS ALCOHOL ETÍLICO	-
4143-12	BEBIDAS ALCOHOLICAS INFERIOR A 10 GRADOS	-
4143-13	PADRÓN MUNICIPAL DE COMERCIO Y SERVICIOS	-
4143-14	PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	-

4143-15	PROTECCIÓN CIVIL	-
4143-16	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	-
4143-17	AGUA POTABLE	-
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	-
4145	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4149	OTROS DERECHOS	-
4149-01	PERMISOS PARA FESTEJOS	-
4149-02	PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE	-
4149-03	FIERRO DE HERRAR	-
4149-04	RENOVACIÓN DE FIERRO DE HERRAR	-
4149-05	MODIFICACIÓN DE FIERRO DE ERRAR	-
4149-06	SEÑAL DE SANGRE	-
4149-07	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	-
4150	PRODUCTOS	-
4151	PRODUCTOS	-
4151-01	ARRENDAMIENTO	-
4151-02	USO DE BIENES	-
4151-03	ALBERCA OLÍMPICA	-
4151-04	OTROS PRODUCTOS	-
4154	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4160	APROVECHAMIENTOS	-
4162	MULTAS	-

4166	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	-
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	-
4169-01	INGRESOS POR FESTIVIDAD	-
4169-02	INDEMNIZACIONES	-
4169-03	REINTEGROS	-
4169-04	RELACIONES EXTERIONRES	-
4169-05	GASTOS DE COBRANZA	-
4169-06	CENTRO DO CONTROL CANINO	-
4169-07	SEGURIDAD PÚBLICA	-
4169-08	OTROS APROVECHAMIENTOS	-
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
4173	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
4173-1-01	AGUA POTABLE - VENTA DE BIENES	-
4173-1-0	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - VENTA DE BIENES	-
4173-1-03	PLANTA PURIFICADORA - VENTA DE BIENES	-
4173-1-04	DIF MUNICIPAL - VENTA DE BIENES	-
4173-1-05	VENTA DE BIENES DEL MUNICIPIO	-
4173-2-01	AGUA POTABLE - SERVICIOS	-

4173-2-02	DRENAJE Y ALCANTARILLADO - SERVICIOS	-
4173-2-03	SANEAMIENTO - SERVICIOS	-
4173-2-04	PLANTA PURIFICADORA - SERVICIOS	-
4173-2-05	DIF MUNICIPAL - SERVICIOS	-
4173-2-06	VENTA DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO	-
4173-2-07	CASA DE LA CULTURA - SERVICIOS/CURSOS	-
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-
4210	PARTICIPACIONES APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
4211	PARTICIPACIONES	-
4212	APORTACIONES	-
4213	CONVENIOS	-
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
4215	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	-
4223	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-
4310	INGRESOS FINANCIEROS	-

4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-
01-9999	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
01-9999-1	BANCA DE DESARROLLO	-
01-9999-2	BANCA COMERCIAL	-
01-9999-3	GOBIERNO DEL ESTADO	-

Anexo 2.

El presupuesto de ingresos municipal del ejercicio 2020 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto en tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACION POR OBJETO DE GASTO (PARTIDA GENERAL)		
Clasificación por Objeto del Gasto		Presupuesto Aprobado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 13,763,112.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 10,003,198.00
1110	DIETAS	\$ 1,728,262.00
1120	HABERES	\$ 0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 8,274,936.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 0.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 0.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 1,944,056.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	\$ 0.00

000165



	<b>PRESTADOS</b>	
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 1,944,056.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00
1340	COMPENSACIONES	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,415,858.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 999,858.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 416,000.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 400,000.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 400,000.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
1710	ESTÍMULOS	\$ 0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,739,899.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 405,200.00

2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 175,000.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 100,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 0.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 80,200.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 40,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 0.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 10,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 71,127.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 71,127.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 746,000.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 326,000.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 0.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 0.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 0.00

000167

2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 100,000.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 320,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 20,000.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 20,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,209,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,209,000.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$ 0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 380,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 280,000.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 100,000.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 0.00

000163

2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 908,572.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 680,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 0.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 0.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 198,572.00
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 30,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,901,152.50
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,511,627.00

000100

3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 2,427,527.00
3120	GAS	\$ 0.00
3130	AGUA	\$ 0.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 80,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	\$ 0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 4,100.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 0.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 0.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 180,000.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 180,000.00

060170

3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 0.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$ 0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 105,000.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 75,000.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 30,000.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 285,529.50

000171

3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 0.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 63,993.00
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 130,713.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 90,823.50
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 0.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 0.00

3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 98,625.00
3710	PASAJES AÉREOS	\$ 48,625.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 0.00
3740	AUTOTRANSPORTE	\$ 0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 50,000.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,050,000.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 600,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 450,000.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 0.00
3840	EXPOSICIONES	\$ 0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 670,371.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 70,000.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 200,000.00
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 0.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE	\$ 400,371.00

000173



	DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,463,269.50
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 960,823.50
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 960,823.50
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 502,446.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 289,398.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 100,000.00
4440	AYUDA SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$ 0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 113,048.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$ 0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$ 0.00
4800	DONATIVOS	\$ 0.00

088174

4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 800,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 300,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 300,000.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 0.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 0.00
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ 0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00

000175

5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 0.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 500,000.00
5810	TERRENOS	\$ 0.00
5820	VIVIENDAS	\$ 0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 500,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
5910	SOFTWARE	\$ 0.00
5940	DERECHOS	\$ 0.00
5950	CONCESIONES	\$ 0.00

000176

5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 4,931,037.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 4,931,037.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 4,931,037.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00

056177

6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 200,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 200,000.00

9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 200,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00
9910	ADEFAS	\$ 0.00

De conformidad con el artículo 22, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, los recursos para cubrir adeudos de los ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos, podrán ser hasta por el 2.5% de los Ingresos totales del Estado.

Anexo 3.

Las proyecciones del Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2020, se distribuye conforme a la siguiente desagregación:

MUNICIPIO DE JEPETONGO				
PROYECCIONES DE EGRESOS LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	2020 (De Proyecto de Presupuesto)	ANG 2021	ANG 2022	ANG 2023
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 21,945,786.00	\$ 23,043,075.30	\$ 24,195,229.06	\$ 25,404,990.51
A. Servicios Personales	\$ 12,713,112.00	\$ 13,348,767.6	\$ 14,016,205.98	\$ 14,717,016.27
B. Materiales y Suministros	\$ 4,019,899.00	\$ 4,220,893.95	\$ 4,431,938.64	\$ 4,653,535.57
C. Servicios Generales	\$ 4,710,329.00	\$ 4,945,845.45	\$ 5,193,137.72	\$ 5,452,794.60
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 502,446.00	\$ 527,568.30	\$ 553,946.71	\$ 581,644.05
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
F. Inversión Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 8,852,684.00	\$ 9,295,318.2	\$ 9,760,084.11	\$ 10,248,088.31
A. Servicios Personales	\$ 1,050,000.00	\$ 1,102,500.00	\$ 1,157,625.00	\$ 1,215,506.25
B. Materiales y Suministros	\$ 720,000.00	\$ 756,000	\$ 793,800	\$ 833,490

C. Servicios Generales	\$ 190,823.50	\$ 200,364.67	\$ 210,382.90	\$ 220,902.05
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 960,823.50	\$ 1,008,864.15	\$ 1,059,307.35	\$ 1,112,272.72
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 800,000.00	\$ 840,000	\$ 882,000	\$ 926,100
F. Inversión Pública	\$ 4,931,037.00	\$ 5,177,588.85	\$ 5,436,468.29	\$ 5,708,291.70
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 200,000.00	\$ 210,000	\$ 220,500	\$ 231,525
III. Total de Egresos Proyectados (III=I+II)	\$30,798,470.00	\$ 32,338,393.5	\$ 33,955,313.17	\$ 35,653,078.83

Los Resultados del Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio 2020, se distribuye conforme a la siguiente desagregación:

MUNICIPIO DE TEPETONGO				
RESULTADOS DE EGRESOS - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	2020 (De Proyecto de Presupuesto)
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 18,815,768.27	\$ 19,806,071.86	\$ 20,848,496.70	\$ 21,945,786.00
A. Servicios Personales	\$ 10,899,904.40	\$ 11,473,583.58	\$ 12,077,456.4	\$ 12,713,112.00
B. Materiales y Suministros	\$ 3,446,560.90	\$ 3,627,958.84	\$ 3,818,904.05	\$ 4,019,899.00
C. Servicios Generales	\$ 404,105.70	\$ 425,374.42	\$ 447,762.55	\$ 4,710,329.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	\$ 430,784.63	\$ 453,457.51	\$ 477,323.70	\$ 502,446.00



Otras Ayudas				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
F. Inversión Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 7,590,069.94	\$ 7,989,547.31	\$ 8,410,049.00	\$ 8,852,684.00
A. Servicios Personales	\$ 900,243.75	\$ 947,625	\$ 997,500	\$ 1,050,000.00
B. Materiales y Suministros	\$ 617,310	\$ 649,800	\$ 684,000	\$ 720,000.00
C. Servicios Generales	\$ 163,607.29	\$ 172,218.20	\$ 181,282.32	\$ 190,823.50
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 823,786.04	\$ 867,143.20	\$ 912,782.32	\$ 960,823.50
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 685,900	\$ 722,000	\$ 760,000	\$ 800,000.00
F. Inversión Pública	\$ 4,227,747.84	\$ 4,450,260.89	\$ 4,684,485.15	\$ 4,931,037.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
H. Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
I. Deuda Pública	\$ 171,475	\$ 180,500	\$ 190,000	\$ 200,000.00
III. Total de Egresos Proyectados (III=I+II)	\$ 26,405,838.21	\$ 27,795,619.17	\$ 29,258,546.5	\$ 30,798,470.00

## Municipio de TEPETONGO

## Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

## IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto (Partida Genérica)		Importe
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 30,798,470.00</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$ 13,763,112.00</b>
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 10,003,198.00
1110	DIETAS	\$ 1,728,262.00
1120	HABERES	\$ 0.00
1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 8,274,936.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 0.00
1210	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 0.00
1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 0.00
1230	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	\$ 0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 1,944,056.00
1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 0.00
1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 1,944,056.00
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00
1340	COMPENSACIONES	\$ 0.00
1370	HONORARIOS ESPECIALES	\$ 0.00
1380	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,415,858.00
1410	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 999,858.00
1420	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	\$ 0.00
1430	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 416,000.00
1440	APORTACIONES PARA SEGUROS	\$ 0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 400,000.00
1520	INDEMNIZACIONES	\$ 400,000.00
1530	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ 0.00
1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 0.00
1550	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
1710	ESTÍMULOS	\$ 0.00
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$ 4,739,899.00</b>
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 405,200.00
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 175,000.00
2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 100,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	\$ 0.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 0.00

000193

Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 80,200.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 40,000.00
2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	\$ 0.00
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 10,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 71,127.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 71,127.00
2220	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
2390	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS POR MATERIA PRIMA	\$ 0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 746,000.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 326,000.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 0.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 0.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 0.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 100,000.00
2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 320,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 20,000.00
2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ 0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 0.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 0.00
2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 0.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ 0.00
2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 20,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,209,000.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,209,000.00
2620	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	\$ 0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 380,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 280,000.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 100,000.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 0.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ 0.00

Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 0.00
2810	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 0.00
2820	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 0.00
2830	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 908,572.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 680,000.00
2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 0.00
2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 0.00
2950	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 198,572.00
2970	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 0.00
2990	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 30,000.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 4,901,152.50</b>
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,511,627.00
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 2,427,527.00
3120	GAS	\$ 0.00
3130	AGUA	\$ 0.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 80,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	\$ 0.00
3160	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	\$ 0.00
3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 0.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 4,100.00
3190	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$ 0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 0.00
3210	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 0.00
3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 0.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
3240	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00

Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

IMCO

<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>		<b>Importe</b>
3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
3280	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$ 0.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 180,000.00
3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 180,000.00
3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ 0.00
3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 0.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$ 0.00
3350	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	\$ 0.00
3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 0.00
3370	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$ 0.00
3380	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 0.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 105,000.00
3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 75,000.00
3420	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ 0.00
3430	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$ 0.00
3440	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 30,000.00
3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 0.00
3460	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$ 0.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 0.00
3490	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 285,529.50
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 0.00
3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 63,993.00

000186

Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
3540	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 130,713.00
3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 90,823.50
3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 0.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 0.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 0.00
3610	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 0.00
3620	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	\$ 0.00
3630	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 0.00
3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	\$ 0.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 0.00
3690	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	\$ 0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 98,625.00
3710	PASAJES AÉREOS	\$ 48,625.00
3720	PASAJES TERRESTRES	\$ 0.00
3740	AUTOTRANSPORTE	\$ 0.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 50,000.00
3760	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$ 0.00
3770	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	\$ 0.00
3780	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 0.00
3790	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,050,000.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 600,000.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 450,000.00
3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 0.00
3840	EXPOSICIONES	\$ 0.00
3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 670,371.00
3910	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 0.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 70,000.00
3930	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	\$ 0.00
3940	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$ 200,000.00

000187

Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ 0.00
3960	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$ 0.00
3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	\$ 400,371.00
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 1,463,269.50</b>
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
4160	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 960,823.50
4240	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$ 960,823.50
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	\$ 0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 502,446.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 289,398.00
4420	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	\$ 0.00
4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$ 100,000.00
4440	AYUDA SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS O ACADEMICAS	\$ 0.00
4450	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 113,048.00
4460	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	\$ 0.00
4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$ 0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
4690	OTRAS TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS	\$ 0.00
4800	DONATIVOS	\$ 0.00
4810	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 0.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 800,000.00</b>
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 300,000.00
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 300,000.00
5120	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 0.00
5130	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	\$ 0.00
5140	OBJETOS DE VALOR	\$ 0.00
5150	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 0.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 0.00
5220	APARATOS DEPORTIVOS	\$ 0.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 0.00

## Municipio de TEPETONGO

## Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

## IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
5290	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5320	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 0.00
5420	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	\$ 0.00
5490	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ 0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00
5610	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 0.00
5620	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ 0.00
5630	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0.00
5640	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 0.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$ 0.00
5660	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 0.00
5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	\$ 0.00
5690	OTROS EQUIPOS	\$ 0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
5780	ARBOLES Y PLANTAS	\$ 0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$ 500,000.00
5810	TERRENOS	\$ 0.00
5820	VIVIENDAS	\$ 0.00
5830	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	\$ 0.00
5890	OTROS BIENES INMUEBLES	\$ 500,000.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
5910	SOFTWARE	\$ 0.00
5940	DERECHOS	\$ 0.00
5950	CONCESIONES	\$ 0.00
5990	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 4,931,037.00</b>
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 4,931,037.00
6110	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 0.00
6120	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 4,931,037.00
6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00

000189



Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

IMCO

<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>		<b>Importe</b>
6140	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6150	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6160	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6170	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6190	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6210	EDIFICACIÓN HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6230	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6240	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6250	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6260	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6270	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6290	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
6310	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
6320	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$ 0.00
7000	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$ 0.00</b>
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
7910	CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	\$ 0.00
9000	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 200,000.00</b>
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9110	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 0.00
9210	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 0.00

000100

Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

IMCO

Clasificador por Objeto del Gasto		Importe
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
9310	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 200,000.00
9410	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 200,000.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00
9910	ADEFAS	\$ 0.00

## Municipio de TEPETONGO

## Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

## NORMA CONAC

<b>Clasificador por Objeto del Gasto</b>		<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 30,798,470.00</b>
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>		<b>\$ 13,763,112.00</b>
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 10,003,198.00
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 0.00
	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 1,944,056.00
	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,415,858.00
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 400,000.00
	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 0.00
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		<b>\$ 4,739,899.00</b>
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 405,200.00
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 71,127.00
	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 0.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 746,000.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 20,000.00
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 2,209,000.00
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 380,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 0.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 908,572.00
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>		<b>\$ 4,901,152.50</b>
	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2,511,627.00
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 0.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 180,000.00
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 105,000.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 285,529.50
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 0.00
	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 98,625.00
	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,050,000.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 670,371.00
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 1,463,269.50</b>
	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 0.00
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 960,823.50
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00

000192

Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

NORMA CONAC

Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
AYUDAS SOCIALES	\$ 502,446.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 0.00
DONATIVOS	\$ 0.00
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ 800,000.00</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 300,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00
BIENES INMUEBLES	\$ 500,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$ 4,931,037.00</b>
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 4,931,037.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 0.00
<b>7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>\$ 0.00</b>
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00
<b>9000 DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 200,000.00</b>
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 200,000.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00

Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

NORMA CONAC

<b>Clasificación Administrativa</b>		<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 30,798,470.00</b>
Organo Ejecutivo Municipal		\$ 30,798,470.00

<b>Clasificador Funcional del Gasto</b>		<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 30,798,470.00</b>
1	Gobierno	\$ 19,254,163.50
2	Desarrollo Social	\$ 11,544,306.50
3	Desarrollo Económico	\$ 0.00
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$ 0.00

<b>Clasificador por Tipo del Gasto</b>		<b>Importe</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 30,798,470.00</b>
0	Transitorio	\$ 0.00
1	Gasto Corriente	\$ 24,867,433.00
2	Gasto Capital	\$ 5,731,037.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$ 200,000.00

**Municipio de TEPETONGO**

**Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020**

**NORMA CONAC**

**Prioridades del gasto**

BRINDAR A LA POBLACION DE TEPETONGO SERVICIOS DE CALIDAD RELATIVOS A LA ADMINISTRACION PUBLICA

AHORRAR Y EFICIENTAR LOS GASTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

DOTAR DE SERVICIOS BASICOS A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

CUBRIR EN TIEMPO Y FORMA LAS PRESTACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO

INCREMENTAR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO LOS PRINCIPALES SERVICIOS COMO LUZ, AGUA Y DRENAJES

060195

Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

NORMA CONAC

<b>Programas, Subprogramas y Proyectos</b>	
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA PARTICIPACIONES	\$ 12,679,598.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 1,768,809.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS TESORERÍA RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	\$ 343,893.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DIF MUNICIPAL RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 651,040.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS PATRONATO DE LA FERIA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 500,000.00
<b>DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	
BÁSICA TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 50,000.00
MEDIA TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 50,000.00
CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 33,048.00
ASILOS TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 80,000.00
CIUDADANÍA TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 279,398.00
LIGA MUNICIPAL DE BEISBOL TESORERÍA RECAUDACIÓN MUNICIPIO	\$ 10,000.00
<b>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 437,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PMO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 90,000.00
AGUA POTABLE DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 1,112,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 334,000.00
ALUMBRADO PÚBLICO DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 349,000.00
LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 654,000.00
CALLES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 365,000.00
PARQUES Y JARDINES DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 209,000.00
MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 300,000.00
MANTENIMIENTO A IGLESIAS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 238,000.00

Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

NORMA CONAC

MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 150,000.00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 987,000.00
MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 175,000.00
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES PARTICIPACIONES	\$ 100,000.00
<b>FONDO III RAMO 33</b>	
CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 4,931,037.00
<b>FONDO IV RAMO 33</b>	
OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 200,000.00
APORTACIONES PARA OBRAS DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 960,823.50
CONCENTRADORA DE GASTOS DE SEGURIDAD PUBLICA SEGURIDAD PUBLICA FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 1,960,823.50
CONCENTRADORA ADQUISICIONES DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 300,000.00
CONCENTRADORA INFRAESTRUCTURA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2020)	\$ 500,000.00



Municipio de TEPETONGO

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020

NORMA CONAC

**Análítico de plazas 2020**

Plaza/Puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
PRESIDENTE	1	\$ 47,000.00	\$ 50,000.00
SINDICO	1	\$ 17,000.00	\$ 19,000.00
REGIDOR	7	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00
SECRETARIO DE GOBIERNO	1	\$ 17,000.00	\$ 20,000.00
CONTRALOR	1	\$ 11,000.00	\$ 14,000.00
TESORERO	1	\$ 16,000.00	\$ 20,000.00
DIRECTOR DE DESARROLLO	1	\$ 16,000.00	\$ 20,000.00
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO	2	\$ 7,000.00	\$ 10,000.00
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	3	\$ 10,000.00	\$ 17,500.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	\$ 16,000.00	\$ 19,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	3	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO	4	\$ 5,000.00	\$ 7,500.00
JUEZ MUNICIPAL	1	\$ 8,000.00	\$ 11,000.00
CRONISTA	1	\$ 6,000.00	\$ 9,000.00
AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA	15	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00
SECRETARIO EJECUTIVO	1	\$ 10,000.00	\$ 13,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	2	\$ 16,000.00	\$ 18,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	3	\$ 5,000.00	\$ 8,000.00
SECRETARIA A	12	\$ 5,500.00	\$ 7,500.00
SECRETARIA B	5	\$ 6,000.00	\$ 8,000.00
SECRETARIA C	3	\$ 5,700.00	\$ 7,500.00
BIBLIOTECARIO	9	\$ 1,600.00	\$ 3,800.00
CONSERJE	10	\$ 4,900.00	\$ 10,000.00
ENCARGADO MENOR	5	\$ 7,000.00	\$ 9,500.00
ENLACES DE ARE	8	\$ 5,500.00	\$ 9,000.00
CHOFER	5	\$ 7,900.00	\$ 10,000.00
MOSTRENCO	2	\$ 7,000.00	\$ 9,000.00
JEFE DE PERSONAL	2	\$ 9,000.00	\$ 11,000.00
AUXILIAR DE OBRAS	25	\$ 9,000.00	\$ 11,500.00
JEFE DE ALMACEN	1	\$ 7,600.00	\$ 9,500.00
ASESOR JURIDICO	1	\$ 7,000.00	\$ 10,000.00
TERAPEUTA	2	\$ 13,000.00	\$ 15,000.00

TABLA: Artículo 15 - Presupuesto de Egresos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO SEGUN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
1. RECURSOS FISCALES		3,766,188.00
2. FINANCIAMIENTOS INTERNOS		-
4. INGRESOS PROPIOS		-
5. RECURSOS FEDERALES		27,032,282.00
6. RECURSOS ESTATALES		-
7. OTROS RECURSOS		-
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO		30,798,470.00
DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO SEGUN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
CLAVE	NOMBRE	IMPORTE
1. RECURSOS FISCALES		
111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	3,422,295.00
112	RECAUDACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE	343,893.00
2. FINANCIAMIENTOS INTERNOS		
211	BANOBRAS	-
212	BANSEFI	-
213	NARIN	-
214	BANORTE	-
215	INTERACCIONES	-
221	SEFIN	-
4. INGRESOS PROPIOS		
411	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO	-
412	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL DIF MUNICIPAL	-
421	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	-
5. RECURSOS FEDERALES		
511	FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (AÑO)	8,852,684.00
512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (AÑO)	-
521	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA	-
522	FORTASEG (Programa de Fortalecimiento para la Seguridad)	-
531	TRES POR UNO	-
532	EMPLEO TEMPORAL	-

000199

**TABLA: Artículo 15 - Presupuesto de Egresos**

533	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	-
534	OPCIONES PRODUCTIVAS	-
535	COINVERSIÓN SOCIAL	-
536	ZONAS PRIORITARIAS	-
537	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRASVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	-
538	COMEDORES COMUNITARIOS	-
539	BRIGADAS RURALES INCENDIOS FORESTALES	-
541	PAICE (Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural)	-
542	FOREMOBA (Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal)	-
543	FONCA (Fondo Nacional para la Cultura y las Artes)	-
544	PRODERMAGICO (Programa Y Desarrollo Regional Turistico Sustentable Y Pueblos Mágicos)	-
551	APOYO FEDERAL PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA	-
552	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	-
553	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	-
554	FONREGION (Fondo Regional)	-
555	FORTALECE (Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal)	-
556	FAIP (Fondo de Apoyo de Infraestructura y Productividad)	-
557	FOPADEM (Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal)	-
558	PROGRAMAS REGIONALES	-
559	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	-
55A	FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD	-
55B	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	-
55C	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO	-
55D	FONDO DE FORTALECIMIENTO DE INVERSIÓN	-
55E	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES	-
55F	FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL B	-
561	PARTICIPACIONES	18,179,598.00
571	PRODDER (Programa de Devolución de Derechos - CNA)	-
572	PROTAR (Tratamiento de Aguas Residuales - CNA)	-
573	PRODI (Programa de Desarrollo Integral - CNA)	-
574	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - CONADE	-
575	FONDO MINERO	-
576	CONVENIOS SALUD	-

**TABLA: Artículo 15 - Presupuesto de Egresos**

576	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	-
<b>6. RECURSOS ESTATALES</b>		
577	APOYOS EXTRAORDINARIOS	-
621	FISE (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal)	-
622	CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	-
623	SINFRA - VIVIENDA	-
624	SINFRA - CAMINOS	-
625	SAMA - AGUA Y ALCANTARILLADO	-
626	SAMA - LUMINARIAS ECOLÓGICAS	-
627	PESO A PESO	-
628	DOS POR UNO	-
x	x	-
<b>7. OTROS RECURSOS</b>		
711	MARIANA TRINITARIA	-
721	FONDOS INTERNACIONALES	-
732	SUBSIDIO DE LA TESORERIA MUNICIPAL AL SMAP	-
733	REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-
x	x	-
<b>TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO / INGRESO</b>		<b>30,798,470.00</b>



310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3351	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LICUSTRNES Y LIVIALES	\$50,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3361	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA HIGIENE Y FUMIGACION	\$2,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3691	OTROS GASTOS DE PUBLICACION DIFUSION E INFORMACION	\$10,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	102	GASTOS ADMINISTRATIVOS	102001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3712	PASAJES INTERNACIONALES	\$20,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	102	GASTOS ADMINISTRATIVOS	102001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3751	VIAJOS ESTATALES	\$50,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	102	GASTOS ADMINISTRATIVOS	102001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$600,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$20,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$20,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3942	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$20,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3951	FINAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$5,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL PUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE DERIVEN DE LA RELACION LABORAL	\$80,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3961	PUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS	\$50,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3962	ZACATECAS	\$15,000.00
B10	PATRONATO DE LA FERIA	E	Pr estación de Servicios Públicos	711	RECAUDACION MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$10,000.00
B10	PATRONATO DE LA FERIA	E	Pr estación de Servicios Públicos	711	RECAUDACION MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$20,000.00
B10	PATRONATO DE LA FERIA	E	Pr estación de Servicios Públicos	711	RECAUDACION MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$50,000.00
B10	PATRONATO DE LA FERIA	E	Pr estación de Servicios Públicos	711	RECAUDACION MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2741	PRODUCTOS TEXTILES	\$10,000.00
B10	PATRONATO DE LA FERIA	E	Pr estación de Servicios Públicos	711	RECAUDACION MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2751	BARCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$10,000.00
B10	PATRONATO DE LA FERIA	E	Pr estación de Servicios Públicos	711	RECAUDACION MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$900,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	732	RECAUDACION MUNICIPIO SUBSIDIO DE LA TESOREÑA MUNICIPAL AL SMAP	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	\$335,000.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	412	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL DIF MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SU PERVISIÓN	\$4.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	411	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$15,750.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	1131	SUELDOS BASE	\$800,000.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	1341	COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	\$1,000.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$20,000.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN / REPRODUCCIÓN	\$11,000.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SU PERVISIÓN	\$30,000.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2611	VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS DE DESTINADOS A LA PUESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS / LA OPERACION DE PROGRAMAS	\$100,000.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	\$4,000.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3141	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$15,000.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3341	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SEFVIDORES	\$10,000.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$25,000.00
B10	MUNICIPAL DIF	E	Pr estación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101001	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	1322	RETRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$80,000.00
310	TESOREÑA	E	Pr estación de Servicios Públicos	112	RECAUDACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	ADMINISTRACIÓN	101	GASTOS ADMINISTRATIVOS	101002	ASTOS ADMINISTRATIVOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	\$535,010.00
310	TESOREÑA	U	Otros Subsidios	711	RECAUDACION MUNICIPIO	DESARROLLO SOCIAL	201	EDUCACION	201001	BÁSICA	251	SOCIAL	EDUCACION	Educación Básica	4421	AYUDAS PARA CAPACITACION Y BECA:	\$40,000.00
310	TESOREÑA	U	Otros Subsidios	711	RECAUDACION MUNICIPIO	DESARROLLO SOCIAL	201	EDUCACION	201001	BÁSICA	251	SOCIAL	EDUCACION	Educación Básica	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES E ENSEÑANZA	\$60,000.00
310	TESOREÑA	U	Otros Subsidios	711	RECAUDACION MUNICIPIO	DESARROLLO SOCIAL	201	EDUCACION	201002	MEDIA	252	SOCIAL	EDUCACION	Educación Media Superior	4421	AYUDAS PARA CAPACITACION Y BECA:	\$50,000.00
310	TESOREÑA	U	Otros Subsidios	711	RECAUDACION MUNICIPIO	DESARROLLO SOCIAL	201	EDUCACION	201002	MEDIA	252	SOCIAL	EDUCACION	Educación Media Superior	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES E ENSEÑANZA	\$30,000.00
310	TESOREÑA	U	Otros Subsidios	711	RECAUDACION MUNICIPIO	DESARROLLO SOCIAL	202	CULTURA	202001	CONSEJO MPAL DE CULTURA	342	SOCIAL	CULTURA	Cultura	2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$10,000.00
310	TESOREÑA	U	Otros Subsidios	711	RECAUDACION MUNICIPIO	DESARROLLO SOCIAL	202	CULTURA	202001	CONSEJO MPAL DE CULTURA	342	SOCIAL	CULTURA	Cultura	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION / REPRODUCCION	\$5,000.00

100203

310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	202	CULTURA	202001	CONSEJO MPAL. DE CULTURA	242	DESARROLLO SOCIAL	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Cultura	2331	1	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	\$5,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	202	CULTURA	202001	CONSEJO MPAL. DE CULTURA	242	DESARROLLO SOCIAL	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Cultura	2561	1	ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	\$10,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	202	CULTURA	202001	CONSEJO MPAL. DE CULTURA	242	DESARROLLO SOCIAL	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Cultura	2611	1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$10,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	202	CULTURA	202001	CONSEJO MPAL. DE CULTURA	242	DESARROLLO SOCIAL	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Cultura	2751	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$10,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	202	CULTURA	202001	CONSEJO MPAL. DE CULTURA	242	DESARROLLO SOCIAL	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Cultura	4451	1	PRENDAS DE VESTIR	\$10,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	203	ASISTENCIA SOCIAL	203001	SILOS	262	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	Edad Avanzada	2331	1	POYO A INSTITUCIONES DIVERSAS	\$30,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	203	ASISTENCIA SOCIAL	203001	SILOS	262	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	Edad Avanzada	4411	1	DIAGNÓSTICOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$20,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	203	ASISTENCIA SOCIAL	203001	SILOS	262	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	Edad Avanzada	4412	1	AYUDAS SOCIALES	\$20,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	203	ASISTENCIA SOCIAL	203001	SILOS	262	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	Edad Avanzada	4412	1	AYUDA PARA PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$10,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	203	ASISTENCIA SOCIAL	203004	CIUDADANÍA	268	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	Edad Avanzada	4451	1	AYUDA PARA PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$10,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	203	ASISTENCIA SOCIAL	203004	CIUDADANÍA	268	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	Otros Grupos Vulnerables	4411	1	POYO A INSTITUCIONES DIVERSAS	\$30,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	203	ASISTENCIA SOCIAL	203005	INSTITUCIONES DIVERSAS	268	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	Otros Grupos Vulnerables	4411	1	AYUDAS SOCIALES	\$753,890.57
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	203	ASISTENCIA SOCIAL	203005	INSTITUCIONES DIVERSAS	268	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL	Otros Grupos Vulnerables	4391	1	AYUDAS SOCIALES	\$40,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	204	FOMENTO AL DEPORTE	204001	LIGA MPAL. DE BÉISBOL	241	DESARROLLO SOCIAL	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Deportes y Recreación	2751	1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$20,000.00
310	TESORERÍA	U	Otros Subsidios	1.11	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	2	DESARROLLO SOCIAL	204	FOMENTO AL DEPORTE	204001	LIGA MPAL. DE BÉISBOL	241	DESARROLLO SOCIAL	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Deportes y Recreación	4421	1	AYUDAS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	\$20,000.00
510	MUNICIPALES	E	Préstación de Servicios Públicos	5.61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	1131	1	SUJELOS BASE	\$320,000.00
510	MUNICIPALES	E	Préstación de Servicios Públicos	5.61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2212	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN	\$20,000.00
510	MUNICIPALES	E	Préstación de Servicios Públicos	5.61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$60,000.00
510	MUNICIPALES	E	Préstación de Servicios Públicos	5.61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	2911	1	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$100,000.00
510	MUNICIPALES	E	Préstación de Servicios Públicos	5.61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	1321	1	PUMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$20,000.00
510	MUNICIPALES	E	Préstación de Servicios Públicos	5.61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	1322	1	ERATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$100,000.00
510	MUNICIPALES	E	Préstación de Servicios Públicos	5.61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	302	SUPERVISIÓN DE OBRAS	302001	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FMO	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Hacendarios	1131	1	SUJELOS BASE	\$80,000.00
510	MUNICIPALES	E	Préstación de Servicios Públicos	5.61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	302	SUPERVISIÓN DE OBRAS	302001	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FMO	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Hacendarios	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$30,000.00

40000

510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	302	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FMO	302001	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FMO	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Hacendarios	1321	1	PREMIA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$40,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	302	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FMO	302001	SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL FMO	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Hacendarios	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$60,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	302	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CENTROS PROGRAMAS	302002	SUPERVISIÓN DE OBRAS DE CENTROS PROGRAMAS	152	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Hacendarios	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS / LA OPERACION DE PROGRAMAS	\$315,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304001	AGUA POTABLE	212	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	Administración del Agua	1131	1	SEJIDOS BASE	\$200,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304001	AGUA POTABLE	212	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	Administración del Agua	2421	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$35,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304001	AGUA POTABLE	212	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	Administración del Agua	2491	1	CENTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$45,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304001	AGUA POTABLE	212	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	Administración del Agua	2591	1	CENTROS PRODUCTOS QUIMICOS	\$15,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304001	AGUA POTABLE	212	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	Administración del Agua	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AEREOS DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS / LA OPERACION DE PROGRAMAS	\$105,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304001	AGUA POTABLE	212	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	Administración del Agua	2911	1	REPARACIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$30,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304001	AGUA POTABLE	212	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	Administración del Agua	2991	1	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES	\$70,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304001	AGUA POTABLE	212	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	Administración del Agua	3111	1	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$525,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304001	AGUA POTABLE	212	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	Administración del Agua	1321	1	PREMIA DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$10,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304001	AGUA POTABLE	212	DESARROLLO SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	Administración del Agua	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$40,000.00

000005



000000

510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304002	RENAJE Y ALCANTARILLADO	213	SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCION AMBIENTAL	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	1131	1	5	JELOS BASE	\$130,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304002	RENAJE Y ALCANTARILLADO	213	SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCION AMBIENTAL	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2421	1	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$10,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304002	RENAJE Y ALCANTARILLADO	213	SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCION AMBIENTAL	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2491	1	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$20,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304002	RENAJE Y ALCANTARILLADO	213	SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCION AMBIENTAL	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2511	1	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$30,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304002	RENAJE Y ALCANTARILLADO	213	SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCION AMBIENTAL	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	2911	1	1	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$10,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304002	RENAJE Y ALCANTARILLADO	213	SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCION AMBIENTAL	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	1321	1	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$10,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304002	RENAJE Y ALCANTARILLADO	213	SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCION AMBIENTAL	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	1322	1	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$40,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304003	LUMBRADO PÚBLICO	224	SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Alumbrado Público	1131	1	5	JELOS BASE	\$125,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304003	LUMBRADO PÚBLICO	224	SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Alumbrado Público	2461	1	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$200,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304003	LUMBRADO PÚBLICO	224	SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Alumbrado Público	2611	1	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$100,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304003	LUMBRADO PÚBLICO	224	SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Alumbrado Público	2911	1	1	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$40,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304003	LUMBRADO PÚBLICO	224	SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Alumbrado Público	1321	1	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$5,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	561	PARTICIPACIONES	3	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304	SERVICIOS PÚBLICOS	304003	LUMBRADO PÚBLICO	224	SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Alumbrado Público	1322	1	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$30,000.00

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304004 LÍMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	211 SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	Ordenación de Desahc:	1131	15 JELDOS BASE	\$200,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304004 LÍMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	211 SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	Ordenación de Desahc:	2611	1 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$300,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304004 LÍMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	211 SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	Ordenación de Desahc:	2911	1 REPARACIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$100,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304004 LÍMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	211 SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	Ordenación de Desahc:	1321	1 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$20,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304004 LÍMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	211 SOCIAL	DESARROLLO	PROTECCIÓN AMBIENTAL	Ordenación de Desahc:	1322	1 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$80,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304005 MERCADOS Y CENTRALES DE BASTOS	226 SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio: Comunales	2421	1 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$535,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304008 CALLES	226 SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio: Comunales	1131	15 JELDOS BASE	\$180,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304008 CALLES	226 SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio: Comunales	2421	1 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$40,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304008 CALLES	226 SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio: Comunales	2611	1 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$40,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304008 CALLES	226 SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio: Comunales	2911	1 REPARACIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$20,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304008 CALLES	226 SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio: Comunales	1321	1 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$7,500.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304008 CALLES	226 SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio: Comunales	1322	1 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$62,500.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	3 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304009 PARQUES Y JARDINES	226 SOCIAL	DESARROLLO	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio: Comunales	1131	15 JELDOS BASE	\$125,000.00

20000

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304009 FARQUES Y JARDINES	DESARROLLO SOCIAL	226	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio Comunal	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$15,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304009 FARQUES Y JARDINES	DESARROLLO SOCIAL	226	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio Comunal	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$15,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304009 FARQUES Y JARDINES	DESARROLLO SOCIAL	226	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio Comunal	2521	PAGUINAS ABONOS Y FERTILIZANTES	\$15,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304009 FARQUES Y JARDINES	DESARROLLO SOCIAL	226	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio Comunal	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$7,500.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304009 FARQUES Y JARDINES	DESARROLLO SOCIAL	226	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio Comunal	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$7,500.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304009 FARQUES Y JARDINES	DESARROLLO SOCIAL	226	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio Comunal	1321	PAGOS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$5,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	304 SERVICIOS PÚBLICOS	304009 FARQUES Y JARDINES	DESARROLLO SOCIAL	226	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicio Comunal	1322	RETRIBUCIÓN DE FIN DE AÑO	\$20,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	DESARROLLO SOCIAL	251	EDUCACIÓN	Educación Básica	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$25,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	DESARROLLO SOCIAL	251	EDUCACIÓN	Educación Básica	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$10,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	DESARROLLO SOCIAL	251	EDUCACIÓN	Educación Básica	2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$5,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	DESARROLLO SOCIAL	251	EDUCACIÓN	Educación Básica	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$10,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	DESARROLLO SOCIAL	251	EDUCACIÓN	Educación Básica	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$25,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 5101 MUNICIPALES	E	Prstación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305001 MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	DESARROLLO SOCIAL	251	EDUCACIÓN	Educación Básica	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$25,000.00

800000

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	133 GOBIERNO	COORDINACIÓN D: LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	1131	5	S JELDOS BASE	\$120,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	133 GOBIERNO	COORDINACIÓN D: LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2421	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$20,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	133 GOBIERNO	COORDINACIÓN D: LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$40,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	133 GOBIERNO	COORDINACIÓN D: LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$5,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	133 GOBIERNO	COORDINACIÓN D: LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$25,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	241 SOCIAL	DESARROLLO RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Deporte y Recreación	1131	5	S JELDOS BASE	\$70,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	241 SOCIAL	DESARROLLO RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Deporte y Recreación	2421	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$10,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	241 SOCIAL	DESARROLLO RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Deporte y Recreación	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$10,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	241 SOCIAL	DESARROLLO RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Deporte y Recreación	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$20,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	241 SOCIAL	DESARROLLO RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Deporte y Recreación	2911	1	REPARACIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$20,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	241 SOCIAL	DESARROLLO RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Deporte y Recreación	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$3,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	241 SOCIAL	DESARROLLO RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Deporte y Recreación	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$17,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305004	MANTENIMIENTO DE CAMIONES	351 ECONOMICO	DESARROLLO TRANSPORTE	Transporte por Camión	1131	5	S JELDOS BASE	\$400,000.00

000000

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305004 MANTENIMIENTO DE CAMINOS	DESARROLLO ECONÓMICO	351	TRANSPORTE	Tranporte por Camión	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$340,600.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305004 MANTENIMIENTO DE CAMINOS	DESARROLLO ECONÓMICO	351	TRANSPORTE	Tranporte por Camión	2911	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$234,400.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305004 MANTENIMIENTO DE CAMINOS	DESARROLLO ECONÓMICO	351	TRANSPORTE	Tranporte por Camión	1521	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$10,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305004 MANTENIMIENTO DE CAMINOS	DESARROLLO ECONÓMICO	351	TRANSPORTE	Tranporte por Camión	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$90,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	133 GOBIERNO	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	1131	SUELDOS BASE	\$125,000.00	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	133 GOBIERNO	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$15,000.00	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	133 GOBIERNO	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$15,000.00	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	133 GOBIERNO	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$20,000.00	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	133 GOBIERNO	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	1321	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$3,000.00	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305005 MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	133 GOBIERNO	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	1322	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$22,000.00	
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305007 MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	DESARROLLO SOCIAL	225	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Vivande	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$200,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	61 PARTICIPACIONES	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305007 MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	DESARROLLO SOCIAL	225	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Vivande	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$135,000.00
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS 510 MUNICIPALES	E	Pr estación de Servicios Públicos	711 MARIANA TRINITARIA	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	305 MANTENIMIENTOS	305007 MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	DESARROLLO SOCIAL	225	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Vivande	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$1.00

000010

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	511	FONDO III - EJERCICIO ACTUAL	FONDO III	401	AGUA POTABLE	401001	CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	212	SOCIAL	PROTECCION AMBIENTAL	Administración del Agua	6122	2	CONCENTRADORA RAMO 33	\$4,992,351.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	501	OBLIGACIONES FINANCIERAS	501001	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	411	SOCIAL	TRANSACCIONES (E LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO) DE LA DEUDA	Deuda Pública Interna	9411	3	GASTOS DE LA DEUDA	\$800,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	505	APOYACIONES	505001	APOYACIONES PARA OBRAS	222	SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Comunitario	4243	1	APOYACIONES PARA OBRAS	\$800,070.00
SEGURIDAD PÚBLICA	710	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	502	SEGURIDAD PÚBLICA	502001	ASTOS RELATIVOS A SEGURIDAD PÚBLICA	173	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Otros Asuntos de Orden Público - Seguridad	1131	2	SUJELOS BASE CURRIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES Y AEROS DE ITINERARIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS / LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$800,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA	710	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	502	SEGURIDAD PÚBLICA	502001	ASTOS RELATIVOS A SEGURIDAD PÚBLICA	173	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Otros Asuntos de Orden Público - Seguridad	2611	2	CE PROGRAMAS	\$200,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA	710	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	502	SEGURIDAD PÚBLICA	502001	ASTOS RELATIVOS A SEGURIDAD PÚBLICA	173	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Otros Asuntos de Orden Público - Seguridad	2821	2	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$20,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA	710	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	502	SEGURIDAD PÚBLICA	502001	ASTOS RELATIVOS A SEGURIDAD PÚBLICA	173	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Otros Asuntos de Orden Público - Seguridad	2831	2	PENIDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$20,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA	710	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	502	SEGURIDAD PÚBLICA	502001	ASTOS RELATIVOS A SEGURIDAD PÚBLICA	173	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Otros Asuntos de Orden Público - Seguridad	2961	2	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$20,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA	710	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	502	SEGURIDAD PÚBLICA	502001	ASTOS RELATIVOS A SEGURIDAD PÚBLICA	173	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Otros Asuntos de Orden Público - Seguridad	2971	2	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$10,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA	710	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	502	SEGURIDAD PÚBLICA	502001	ASTOS RELATIVOS A SEGURIDAD PÚBLICA	173	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Otros Asuntos de Orden Público - Seguridad	1321	2	PENIDAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$30,000.00
SEGURIDAD PÚBLICA	710	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	502	SEGURIDAD PÚBLICA	502001	ASTOS RELATIVOS A SEGURIDAD PÚBLICA	173	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Otros Asuntos de Orden Público - Seguridad	1322	2	RETRIBUCIÓN DE FIN DE AÑO	\$100,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	508	ADQUISICIONES	508001	CONCENTRADORA DE ADQUISICIONES	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	5411	2	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRES, AEROS, MAQUINARIAS, LACTANCIAS Y FLUVIALES	\$550,050.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	512	FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL	FONDO IV - RAMO 33	504	INFRAESTRUCTURA	504001	CONCENTRADORA DE INFRAESTRUCTURA	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	6271	2	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	\$908,563.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	522	PORTASEG (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD)	PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 20 - SUBSIDIOS	602	PORTASEG (PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA SEGURIDAD)	602001	CONCENTRADORA PORTASEG	173	GOBIERNO	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Otros Asuntos de Orden Público - Seguridad	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	531	TRES POR UNO PARA MIGRANTES	PROGRAMAS CONVENIDOS (RAMO 20) - FEDERALIZADO	701	TRES POR UNO	701001	CONCENTRADORA 331	226	SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Servicios Comunitarios	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	532	EMPLEO TEMPORAL	PROGRAMAS CONVENIDOS (RAMO 20) - FEDERALIZADO	702	EMPLEO TEMPORAL	702001	CONCENTRADORA EMPLEO TEMPORAL	227	SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Regional	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	534	OPCIONES PRODUCTIVAS	PROGRAMAS CONVENIDOS (RAMO 20) - FEDERALIZADO	704	OPCIONES PRODUCTIVAS	704001	CONCENTRADORA OPCIONES PRODUCTIVAS	222	SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Comunitario	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	536	ZONAS PRIORITARIAS	PROGRAMAS CONVENIDOS (RAMO 20) - FEDERALIZADO	706	ZONAS PRIORITARIAS	706001	CONCENTRADORA ZONAS PRIORITARIAS	227	SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Regional	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	538	COMEDORES COMUNITARIOS	PROGRAMAS CONVENIDOS (RAMO 20) - FEDERALIZADO	708	COMEDORES COMUNITARIOS	708001	CONCENTRADORA COMEDORES COMUNITARIOS	222	SOCIAL	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Comunitario	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	541	PAICE (PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL)	PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 23	801	PAICE (PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL)	801001	CONCENTRADORA PAICE	242	SOCIAL	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Cultura	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	543	FONCA (FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES)	PROGRAMAS CONVENIDOS RAMO 23	803	FONCA (FONDO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES)	803001	CONCENTRADORA FONCA	242	SOCIAL	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Cultura	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	552	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	PROGRAMAS CONVENIDOS - RAMO 23	902	CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	902001	CONCENTRADORA CONTINGENCIAS ECONÓMICAS	151	GOBIERNO	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	Asuntos Financieros	6321	2	INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	410	Estado Federalizado	553	FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	PROGRAMAS CONVENIDOS - RAMO 23	903	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	903001	CONCENTRADORA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	241	SOCIAL	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Deporte y Recreación	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00

100011

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	I	Gasto Federalizado	536	FAIP (FONDO DE APOYO DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)	PROGRAMAS CONVENIDOS - RAMO 23	906	FAIP (FONDO DE APOYO DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD)	906001	CONCENTRADORA FAIP	DESARROLLO SOCIAL	223	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Comunitario	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	I	Gasto Federalizado	537	POPADEM (FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL)	PROGRAMAS CONVENIDOS - RAMO 23	907	POPADEM (FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL)	907001	CONCENTRADORA POPADEM	DESARROLLO SOCIAL	221	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Urbanización	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	I	Gasto Federalizado	538	FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES	PROGRAMAS CONVENIDOS - RAMO 23	908	PROGRAMAS REGIONALES	908001	CONCENTRADORA PROGRAMAS REGIONALES	DESARROLLO SOCIAL	227	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Regional	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	I	Gasto Federalizado	538	PROGRAMAS REGIONALES	PROGRAMAS CONVENIDOS - RAMO 23	908	PROGRAMAS REGIONALES	908001	CONCENTRADORA PROGRAMAS REGIONALES	DESARROLLO SOCIAL	227	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Regional	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	I	Gasto Federalizado	539	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	PROGRAMAS CONVENIDOS - RAMO 23	909	FONDO DE APOYO A MIGRANTES	909001	CONCENTRADORA APOYO A MIGRANTES	DESARROLLO SOCIAL	271	OTROS ASUNTOS SOCIALES	Otros Asuntos Sociales	6321	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	I	Gasto Federalizado	539	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	PROGRAMAS CONVENIDOS - RAMO 23	911	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	911001	CONCENTRADORA DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	227	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Regional	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	I	Gasto Federalizado	572	PROTAR (TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - CNA)	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACIÓN	A02	PROTAR (TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - CNA)	A02001	CONCENTRADORA PROTAR	DESARROLLO SOCIAL	213	PROTECCION AMBIENTAL	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	I	Gasto Federalizado	574	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - CONADE	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON LA FEDERACIÓN	A04	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - CONADE	A04001	CONCENTRADORA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	DESARROLLO SOCIAL	241	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	Deporte y Recreación	6321	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	I	Gasto Federalizado	596	CONVENIOS SALUD FISE (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	B01	CONVENIOS SALUD FISE (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL)	B01001	CONCENTRADORA FISE	DESARROLLO SOCIAL	222	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Comunitario	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	E	Préstación de Servicios Públicos	522	CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	B02	CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	B02001	CONCENTRADORA CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	227	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Regional	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	E	Préstación de Servicios Públicos	523	SINFRA - VIVIENDA	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	B03	SINFRA - VIVIENDA	B03001	CONCENTRADORA SINFRA VIVIENDA	DESARROLLO SOCIAL	225	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Vivienda	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	E	Préstación de Servicios Públicos	524	SINFRA - CAMINOS	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	B04	SINFRA - CAMINOS	B04001	CONCENTRADORA SINFRA CAMINOS	DESARROLLO SOCIAL	221	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Urbanización	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	E	Préstación de Servicios Públicos	525	SAMA - AGUA Y ALCANTARILLADO	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	B05	SAMA - AGUA Y ALCANTARILLADO	B05001	CONCENTRADORA SAMA AGUA Y ALCANTARILLADO	DESARROLLO SOCIAL	213	PROTECCION AMBIENTAL	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	E	Préstación de Servicios Públicos	526	SAMA - LUMINARIAS ECOLOGICAS	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	B06	SAMA - LUMINARIAS ECOLOGICAS	B06001	CONCENTRADORA LUMINARIAS ECOLOGICAS	DESARROLLO SOCIAL	224	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Alumbrado Público	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	E	Préstación de Servicios Públicos	527	PESO A PESO	OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO	B07	PESO A PESO	B07001	CONCENTRADORA PESO A PESO	DESARROLLO SOCIAL	222	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Desarrollo Comunitario	6123	2	CONCENTRADORA OTROS PROGRAMAS Y RAMO 20	\$1.00

000012



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2776  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., a 04 de marzo de 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo núm. 53, celebrada en fecha 22 de Enero 2020 consta de 2(DOS) fojas útiles por un solo lado y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 04 días del Mes de MARZO de Dos Mil Veintiuno.



ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000-13





Secretaria  
Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

diciembre de 2019, así como el trimestral del cuarto trimestre 2019 y El Presupuesto de Egresos 2020, mismos que después de ser analizadas y el H. Ayuntamiento aprobadas por unanimidad, y no habiendo más asuntos por tratar y siendo las 9:45 hrs. del mismo día se calosura la sesión. Damas Fe.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinforiano Armenta G.  
DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MPAL.

<sup>LETY</sup>  
<sup>ZCM.</sup>  
C. LETICIA CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLO DONE

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS UARGA

C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar Soto

C. MARIO RAMIREZ RIVERA  
Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz Cabral

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACUEDO  
Juan miguel Nava A.



Faint, illegible text or markings in the middle-left section.

Faint, illegible text or markings in the middle-right section.

1977

1977

1977

Faint, illegible text or markings in the lower-right section.

038214



Secretaría  
Municipal  
Tepetongo, Zac.

REUNION # 53 Extraordinaria  
En Tepetongo, Zacatecas, siendo la 9:22 hrs.  
del día 22 de Enero de 2020, reunidos en  
el Salón de Cabildos de la Presidencia  
Municipal de Tepetongo, con domicilio en  
Av. Huibide # 32, Col. Centro, Tepetongo  
Zacatecas los C.C. Simporiano Armenta García,  
Leticia Correa Muir, Antonio Carlos Vargas,  
Veronica Salazar Soto, Marco Ramirez Rivas,  
Yessica Ortiz Cabral, David Mejia Barrios y  
Juan Miguel Nava Acevedo, Presidente Mu-  
nicipal, Sindico Municipal y Regidores Inte-  
grantes del H. Ayuntamiento Constitucional  
2018-2021 a efectos de tratar asuntos de  
carácter administrativo bajo el siguiente  
orden del día:

- 1.- Pase de lista,
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de acta anterior
- 4.- Presentación para aprobación de informes  
mensuales de Tesorería de los meses Octubre,  
Noviembre y Diciembre, Aprobación del cuarto  
trimestre de tesorería (Informe trimestral) 2019 y  
Presentación de presupuesto de Egresos 2020
- 5.- Clausura de Sesión

Posterior a la realización del pase de lista  
encuentrándose presentes la mayoría de los  
Integrantes del H. Ayuntamiento, con la sola  
ausencia de los Regidores ~~Secretario~~ Valdez,  
y existiendo el Quorum legal para llevar a  
cabo la sesión extraordinaria, el Presidente  
Municipal Pr. Simporiano Armenta García, realizó  
la instalación legal de la Asamblea, el punto  
numero 3. Se omitió punto que el acta  
anterior ya había sido aprobada y de esta  
manera el punto numero 4. Se desarrolló por  
parte de la Tesorería Municipal la Lic. Marilyn  
Margarita Lopez Revales presentando para  
aprobación del Cabildo los informes mensuales  
de tesorería de los meses Octubre, Noviembre y

# Sindicatura

INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES 2009

Table with columns: Cuentas del Bienes, Clave del Bienes, Fecha de Adquisición, Marca, Modelo, No. Serie, No. Expediente, No. Subregistro, Color, etc. It contains a detailed list of municipal assets including vehicles, furniture, and equipment.













Clave Item	Numero del Item	Clave del Item	Fecha de Emisión	Món. Inveniente	Descripción del Bien (Breve)	Món. Respons.	Responsable del Bien	Ubicación Actual	Movido	Estado	Nº. Serie	Nº. Expediente	Nº. Expediente	Coleo	Ómnibus de Transporte	Nº. Pisos	Faltas de Seguro	Cultura y Arte	Perteneciente a	Requisitos en Bienes	Fecha Adquisición	Nº. Fact.	Valor de Adquisición	Valor en Libros	Nota	
46	REPTONERO	3891886	11/11/2009	09F-41	WALLGATE 10.0.0.1 CON FANTASMA, FUNCION ENVIAR DEPENDIENDO DE AGUA EN EL SUELO DEL DEPOSITO	09F-41	CARLOS FLORIAN SUAREZ	DEPOSITO USUARIO DE B. TERMINO OFICINA DEL AUTORIDAD MUNICIPAL PISO NO 1	WANGS	SI														1.00		
46	REPTONERO	3891886	11/11/2009	09F-41	1 SUELO CLONADORA, SU FUNCION ES RESECTAR COLORES DEL ABAMA PARA COMBINARLOS	09F-41	CARLOS FLORIAN SUAREZ	POSO NO 1 BARRIO DE EL ANJEN DE LOS TIGRES (LA TIGRETT)	MILTON ROY	SI	P141-33671	11168-0000-13												1.000.00		
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-48	REPTONER COLOR BROS EXT. 113	09F-48	CARLOS FLORIAN SUAREZ	IMPRESORIO DE SERVICIOS PUBLICOS	PARANASIC	SI	40-16 388149													136.00	COMODATO	
46	REPTONERO	3131001	11/11/2009	09F-48	LAP TOP COLOR BROS MARCA HP	09F-48	ISLA DUBIEN RODRIGUEZ	IMPRESORA	HP	SI	WYNA-1002	4019	CM98489F											700.00		
46	REPTONERO	3891886	11/11/2009	09F-49	CAÑON COLOR BLANCO, CON CONTROL REMOTE, CAJAS DE CORRIENTE Y MODO MULTITOUCH DE CONTACTO	09F-49	CARLOS FLORIAN SUAREZ	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS	EPSON	SI	PONERLARE 79	0000015604												1.00		
46	REPTONERO	3891886	11/11/2009	09F-51	BOMBAS DE AGUA DE 3/4 DE LITRO	09F-51	CARLOS FLORIAN SUAREZ	TECHO DE SUELO EN PLANTA TRANSACCION	ROTOROMBA	SI	CHARRON234													4.271.00		
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-52	CALIBRADOR SOLAR	09F-52	CARLOS FLORIAN SUAREZ	PLANTA TRANSACCION DE AGUAS NEGRAS	SOLAR TECHNOLOGY	SI														800.00	COMODATO	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-58	IMPRESORA HP COLOR HB940	09F-58	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	MOJES RODRIGUEZ ALVARADO	HP	SI														900.00		
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-58	ARCHIVERO COLOR HB940	09F-58	ISLA DUBIEN RODRIGUEZ	IMPRESORA	HP	SI														900.00		
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-58	IMPRESORA HP COLOR HB940	09F-58	CARLOS FLORIAN SUAREZ	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS	HP	SI														900.00		
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-58	IMPRESORA HP COLOR HB940	09F-58	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	IMPRESORA	HP	SI														900.00	3 BILAS	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-58	IMPRESORA HP COLOR HB940	09F-58	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	IMPRESORA	HP	SI														1.000.00		
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-49	1 RESECTADOR DE VOLTAJE DE PUNOS	09F-49	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	RESECTADOR	HP	SI														900.00		
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-44	1 COMPUTADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	09F-44	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	COMPUTADOR	HP	SI														1.641.00		
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-45	1 COMPUTADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	09F-45	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	COMPUTADOR	HP	SI	COMPAQ	BC1109 SMALL FORM FACTOR	M822899F											1.000.00		
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-46	1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO SISTEMA OPERATIVO HP PROFESIONAL, MONITOR MARCA HP SERIE CHESALICE, TECLADO MARCA HP MODELO S4-2368 SERIE B00000001591 MOUSE MARCA HP MODELO S4-0098A SERIE B00000001591	09F-46	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	HP	SI	COMPAQ	CS5309 SMALL FORM FACTOR	M822899F												1.100.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-47	1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO SISTEMA OPERATIVO HP PROFESIONAL, MONITOR MARCA HP SERIE CHESALICE, TECLADO MARCA HP MODELO S4-2368 SERIE B00000001591 MOUSE MARCA HP MODELO S4-0098A SERIE B00000001591	09F-47	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	HP	SI	COMPAQ	CS5309 SMALL FORM FACTOR	M822899F												1.000.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-48	1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO SISTEMA OPERATIVO HP PROFESIONAL, MONITOR MARCA HP SERIE CHESALICE, TECLADO MARCA HP MODELO S4-2368 SERIE B00000001591 MOUSE MARCA HP MODELO S4-0098A SERIE B00000001591	09F-48	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	HP	SI	COMPAQ	CS5309 SMALL FORM FACTOR	M822899F												1.000.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-49	1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO SISTEMA OPERATIVO HP PROFESIONAL, MONITOR MARCA HP SERIE CHESALICE, TECLADO MARCA HP MODELO S4-2368 SERIE B00000001591 MOUSE MARCA HP MODELO S4-0098A SERIE B00000001591	09F-49	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	HP	SI	COMPAQ	CS5309 SMALL FORM FACTOR	M822899F												1.100.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-51	1 COMPUTADORA DE ESCRITORIO SISTEMA OPERATIVO HP PROFESIONAL, MONITOR MARCA HP SERIE CHESALICE, TECLADO MARCA HP MODELO S4-2368 SERIE B00000001591 MOUSE MARCA HP MODELO S4-0098A SERIE B00000001591	09F-51	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	HP	SI	COMPAQ	CS5309 SMALL FORM FACTOR	M822899F												1.100.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-14	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA PROCESADORA 200 MME TECHNOLOGIA RESOLUCION REAL 1200 DPI REAL 300 PUNTOS POR PULGADA	09F-14	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	EPSON	SI	EPL4309	PL500011													1.000.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-16	1 ARCHIVERO ESTEREO	09F-16	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	LARTEC	SI	PC MAC 333														80.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-19	1 ESTANTE METALICO COLOR ANARANJADO DE 120 CM ALTO	09F-19	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	SI																1.000.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-22	1 ESTANTE CON 1 BARRERA	09F-22	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	SI																264.710.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-23	1 MESA PARA TRABAJOS DE MAQUINA	09F-23	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	SI																1.000.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-26	7 BILAS DE COLOR BLANCO DE PLASTICO FORTISSIMA	09F-26	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	SI																1.000.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-27	11 BILAS DE PLASTICO COLOR BLANCO	09F-27	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	SI																1.113.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-28	1 TELFONO DE SERVICIOS PUBLICOS	09F-28	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	NUMERO	SI	EPNICE 700														900.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-41	FOR SILLAS IMPRESORA COLOR HANANU	09F-41	ADAMEY GONZALEZ CONTRERAS	VIDEAL, REPTONERO	SI																1.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-46	PANTALLA LED DE COLOR GRS CON HBRO	09F-46	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI																1.00	
46	REPTONERO	3891886	11/11/2009	09F-46	1 BARRERA DE FUSCO COLOR ROJO	09F-46	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	PARADELINA	SI															800.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-46	15 BILAS COLOR BLANCO	09F-46	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI																7.700.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-45	11 BILAS DE PLASTICO COLOR BLANCO	09F-45	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI																4.700.00	
46	REPTONERO	3841886	11/11/2009	09F-51	ANE ACONDICIONADO, CALPACCION Y REFRIGERACION	09F-51	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI																1.000.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-51	1 ARCHIVERO METALICO COLOR GRS CON CLAVIJO BAVITAS	09F-51	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI																1.300.00	
46	REPTONERO	3891886	11/11/2009	09F-47	MANTILLO COLOR HBRO	09F-47	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	PIER GLAS	SI	258														1.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-46	1 BARRERA IMPRESORA DE PUNTO	09F-46	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	GRABA	SI															1.700.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-46	1 MESA DE MADERA COLOR CAPE	09F-46	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI		305														1.000.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-18	2 BARRERAS LIBRES COLOR BLANCO	09F-18	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI																1.000.00	1 TRANSPORTA LIBRES
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-11	1 CATALANES COLOR BLANCO	09F-11	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI																1.700.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-12	8 ESTANTES METALICOS COLOR ANARANJADO	09F-12	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI																1.000.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-13	13 ESTANTES METALICOS ANARANJADO Y AMARILLO	09F-13	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI		148														6.100.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-01	ARCHIVERO LEO 3 BAVITAS	09F-01	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI																400.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-13	ESCRITORIO DE MADERA	09F-13	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI																1.000.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-17	00V MODELO SATURATE	09F-17	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	STH	SI	SATURATE	30011127													1.000.00	00V MODELO SATURATE
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-18	1 UNA ANTENA PARABOLICA	09F-18	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	PATRIOT	SI	TIPPORESCAN	30001133													1.000.00	ANTENA PARABOLICA
46	REPTONERO	3861886	11/11/2009	09F-19	1 UPS	09F-19	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	HPV LIFE	SI	QUASARA	63000138													800.00	UPS
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-49	1 SILLON ELECTRONICO	09F-49	BRENDA ANILY CARRAL ACEVEDO	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	SI		1-200														1.200.00	
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-21	CONCENTRADOR DE INTERNET	09F-21	MIREYA CORREA CARLOS	BIELOTICA PROFESOR SALVADOR VIDAL, REPTONERO	LANSTAR	SI	YUASA7														300.00	CONCENTRADOR DE INTERNET
46	REPTONERO	3813988	11/11/2009	09F-22	17 CHAMPUS DE CERVEZA SER. 400, 300MMO MARQUETA	09F-22</																				





Clave del bien	Nombre del bien	Clave del bien	Fecha de Inventario	Núm. Inventario	Descripción Marca del Bien (Modelo)	Núm. Registro	Responsable del Registro	Utilización Actual	Marca	Modelo	Nº. Serie	Nº. Expediente	Nº. Serie de Inventario	Color	Otros Papeles de Tenencia	Nº. Placa	Placa de Seguro	Calibre y Tipo	Parámetros DEPREA	Modificación en Estructura	Fecha Adquirida	Nº. Fact.	Valor de Adquisición	Valor en libros	Nota																			
47	TELEFONO	313000007	11/11/2009	SEC-11-2981	DISPACHADOR DE AGUA (SALA DASH) CALIENTE PMA	SEC-11-2981	MARIBEL ROJAS DOMES	SECRETARIA Y CARLEO	DESA	DSG-01	SI	NA	NA	BLANCO	NA	NA	NA	NA	NA	NA	05/01/2009	488049-070-444-000	2,249.97	2,249.97																				
47	TELEFONO	313000013	11/11/2009	SEC-12-2981	MORRA MICROONDAS (SALA DASH) SILVER	SEC-12-2981	MARIBEL ROJAS DOMES	SECRETARIA Y CARLEO	SHREDD	MS-LH0411 SILVER	SI	NA	NA	GRIS	NA	NA	NA	NA	NA	NA	05/01/2010	488049-070-444-000	1,839.21	306.00																				
47	TELEFONO	311100018	11/11/2009	SEC-13-2981	SALA ABARRI 3-2-1 (SALA DASH) PLOMB NOKIA	SEC-13-2981	MARIBEL ROJAS DOMES	SECRETARIA Y CARLEO			SI	NA	NA	NOKIA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	16/11/2009	488049-070-444-000	12,738.61	14,888.00																				
47	TELEFONO	313000004	11/11/2009	SEC-14-2981	MP (SALA DASH) LASER 1000A	SEC-14-2981	MARIBEL ROJAS DOMES	SECRETARIA			SI	NA	NA	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	06/10/2009	488049-070-444-000	4,165.00	4,165.00																				
47	TELEFONO	313000005	11/11/2009	SEC-15-2981	IMPRESORA (SALA DASH) HP LASER 1000A	SEC-15-2981	MARIBEL ROJAS DOMES	SECRETARIA			SI	NA	NA	SI	NA	NA	NA	NA	NA	NA	06/10/2009	488049-070-444-000	13,617.24	13,617.24																				
TOTAL																						TOTAL INVENTARIO	11,004,300.00		CONTRALIBRO	11,004,300.00		DIFERENCIA	0.00															

0300025



INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

Clave Ente	Nombre del Ente	Clave del Bien	Tipo de Bien	Descripción del Bien	Ubicación y Colindancias	Escritura Pública	Inscripción al Registro (PPP)	Estatus Legal	Clave Catastral	Superficie	Fecha Adquisición	Documento que Acredite la Propiedad	Valor de Adquisición	Valor Catastral	Valor en Libros	No. Cheque / Póliba	Origen del Pago (Fuente de Financiamiento)	Fecha de Bajo	Causa de Bajo	Notas
47	TEPETONGO	5811002	Terrenos Rústicos	UNIDAD DEPORTIVA "FRANCISCO GARCIA SALINAS"	AL NORTE DE TEPETONGO CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 267.25 M Y COLINDA CON ZONA FEDERAL, AL SUR 297.75 M Y LINDA CON LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BOSCO GONZALEZ	LIBRO 4, SECCION 1 VOLUMEN 120, FOLIO 190 Y NUMERO 188	188	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	46-001-000147	2-76-50 HAS. CON 1620 M2 DE CONSTRUCCION	10/03/1986	ESCRITURA PUBLICA	2000	547,470.00	6,480,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5811002	Terrenos Rústicos	TERRENO SIN NOMBRE	EN JUANCHORREY, TEPETONGO CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 119.95 Y LINDA CON RAFAEL DE LA TORRE, CATALINA SANCHEZ, CALLE DE POR MEDIO Y AV. TURBIDE NUM. 33 CENTRO TEPETONGO, AL NORTE MIDE 32.50 M Y COLINDA CON GUADALUPE SANCHEZ Y JUAN BOSCO GONZALEZ, AL SUR MIDE 26 M Y COLINDA CON MANUELA GUTIERREZ, AL ORIENTE MIDE 42.70M COLINDA CON EL LINDERO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPETONGO Y LINDA AL NORTE CON CALLEJON, AL SUR CON EJIDO DE TEPETONGO, AL PONIENTE CON GERARDO ROMAN ORIENTE CON CALLE CANTERA	147/2006	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN POSESION DEL MUNICIPIO	46-001-000437	6415 M2	09/08/2006	ESCRITURAS POR ADJUDICACION	128,300.00	192,450.00	NA	NA	NA	NA		
47	TEPETONGO	5811001	TERRENOS URBANOS	TERRENO DEL PALACIO MUNICIPAL	EN TRAMITE EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ	EN TRAMITE EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ	NI	EN POSESION DEL MUNICIPIO	SECCION 2 MANZANA 2 LOTE 4	979.50 M2	NI	NI	NI	819,363.00	1,200,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5811002	TERRENOS RUSTICOS	TERRENO DEL LIENZO CHARRO "SEBASTIAN GONZALEZ"	NO TIENE ESCRITURA	NO TIENE ESCRITURA	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN POSESION DEL MUNICIPIO	NI	01-83-40 HAS	NI	NI	NI	1,500,000.00	4,500,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5811001	TERRENOS URBANOS	TERRENO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "SEVERINO SALAZAR"	CALLE SAN MIGUEL ESQ MORELOS CABECERA MUNICIPAL CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 30 M CON CALLE SAN MIGUEL, AL SUR 30 M CON CANCHA MUNICIPAL, AL ORIENTE 35 M CON CALLEJON Y AL PONIENTE 35 M CON CALLEJON	NO TIENE ESCRITURA	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN POSESION DEL MUNICIPIO	NO HAY	1045.44 M2 DE TERRENO	NI	NI	NI	270,000.00	2,100,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5811001	TERRENOS URBANOS	TERRENO DEL DIF MUNICIPAL	CALLE MORELOS S/N CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 77 M Y LINDA CON PARQUE MUNICIPAL, AL SUR MIDE 61.50 M Y LINDA CON RICARDO BERLUMEN SALAZAR, AL ORIENTE MIDE 21.53 Y LINDA CON JARDIN DE NIÑOS MARIA ROJAS Y AL PONIENTE CON CALLEJON	EN TRAMITE EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN POSESION DEL MUNICIPIO	SECCION 01 MANZANA 14 LOTE 05	1064.70 M2	NI	NI	NI	300,000.00	900,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5811001	TERRENOS URBANOS	TERRENO DEL AUDITORIO MUNICIPAL	CALLE CANTEIRA CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 45.90 M LINDA CON TERRENO RUSTICO, AL SUR MIDE 45.40 M CON CALLE INSURGENTES, AL ORIENTE MIDE EN DOS LINEAS 36.50 Y LA SEGUNDA 1.35 Y LINDA CON CALLEJON Y AL PONIENTE 36.50 M	EN TRAMITE EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ	NA	EN POSESION DEL MUNICIPIO	SECCION 01 MANZANA 41 LOTE 01	1650.92 M2 DE TERRENO	NI	NI	NI	396,000.00	3,300,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5811002	Terrenos Rústicos	POZO DE AGUA POTABLE	EN CALLE PROLONGACION INSURGENTES CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 19.50 Y LINDA CON INSURGENTES Y AUDITORIO MUNICIPAL. AL SUR MIDE 36 M CON JOSE BENJAMIN OYARZABAL ZALDARA, AL ORIENTE 48.45 M Y LINDA CON PROLONGACION	NO TIENE ESCRITURA	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN POSESION DEL MUNICIPIO	NO HAY	3220.01 M2 CON 25 M2 DE CONSTRUCCION	NI	NI	NI	10,000.00	90,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5811002	Terrenos Rústicos	PARQUE MUNICIPAL	CALLA MORELOS CON LAS SIG MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 45.25 M Y LINA CON CALLE INSURGENTES, AL SUR MIDE 43 M Y LINDA CON DIF MUNICIPAL, AL ORIENTE MIDE 26.50 CON PROPIEDAD MUNICIPAL Y JARDIN DE NIÑOS MARIA ROJAS DE LA TORRE Y AL PONIENTE 26.50 AL SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL EN LA COL 20 DE NOVIEMBRE Y LINA AL NORTE CON FELIX GARCIA 50 M, AL SUR CON CALLE REVOLUSION 50 M AL ORIENTE CON CALLE INDEPENDENCIA 25, Y AL PONIENTE CON RODOLFO FLORES 25 M	NO TIENE ESCRITURA	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN POSESION DEL MUNICIPIO	SECCION 02 MANZANA 15 LOTE 06	1144.09 M2	NI	NI	NI	240,000.00	720,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5811002	Terrenos Rústicos	PARQUE MANUEL DE HORTA	NO TIENE ESCRITURA	NA	EN POSESION DEL MUNICIPIO	NO HAY	NO HAY	1265 M2, CON CERCO PERIMETRAL DE MURO CICLOPEO CON BARANDAL METALICO Y 18 M2 DE MAMPUESTERIA Y 3736 M2, CON 25 M2 DE CONSTRUCCION CON CERCO PERIMETRAL DE PIEDRA Y ADOBE	NI	NI	NI	25,000.00	225,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5811002	Terrenos Rústicos	PANTEON LA CIENEGAS	AL SUR DE LA COMUNIDAD DE EL AHURCHOTE, ENTREDA A LA COMUNIDAD	NO TIENE ESCRITURA	NA	EN POSESION DEL MUNICIPIO	NO HAY	1800 M2, CON CERCO PERIMETRAL DE MURO CICLOPEO	NI	NI	NI	18,000.00	90,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5811002	Terrenos Rústicos	PANTEON DE LAS COMUNIDAD DE EL CALALOTE	AL SUR ORIENTE DE LA COMUNIDAD	NO TIENE ESCRITURA	NA	EN POSESION DEL MUNICIPIO	NO HAY	1560 M2, CON CERCO PERIMETRAL DE MURO CICLOPEO	NI	NI	NI	10,000.00	75,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5811002	Terrenos Rústicos	PANTEON DE LA COMUNIDAD DE VIBORAS	EN LA COLONIA SAN ISIDRO, EN VIBORAS, SE ENCUENTRA ALPONIENTE DE LA COMUNIDAD Y AL NORTE CON JARDIN DE NIÑOS MARIA ROJAS, AL SUR CON EDUARDO GUTIERREZ, AL ORIENTE CON HECTOR DE LA TORRE Y AL PONIENTE CON JESUS AGUIRRE	NO TIENE ESCRITURA	NA	EN POSESION DEL MUNICIPIO	NO HAY	6067 M2, CONSTRUCCION Y BARAO PERIMETRAL DE BLOCC DE CEMENTO Y MALLA CICLOPICA	NI	NI	NI	25,000.00	120,000.00	NI	NI	NA	NA	
TEPETONGO		5811002	Terrenos Rústicos	PANTEON DE LA COMUNIDAD DE JUANCHORREY	AL ORIENTE DE LA COMUNIDAD DE JUANCHORREY	NO TIENE ESCRITURA	NA	EN POSESION DEL MUNICIPIO	NO HAY	3456 M2, CON 30 M2 DE CONSTRUCCION Y CERCO PERIMETRAL	NI	NI	NI	30,000.00	200,000.00	NI	NI	NA	NA	
TEPETONGO		5811002	Terrenos Rústicos	PANTEON DE LA COMUNIDAD DE EL CURADO	AL SUR DE LA COMUNIDAD DE EL CURADO COMINO AL ALAMITO Y COLINADA CON BERNARDO BARUELOS GONZALEZ	NO TIENE ESCRITURA	NA	EN POSESION DEL MUNICIPIO	NO HAY	5929 M2, CON BARDA PERIMETRAL DE MAMPUESTERIA	NI	NI	NI	25,000.00	100,000.00	NI	NI	NA	NA	

000000006

47	TEPETONGO	581002	Terrenos Rústicos	PANTEON ARROYO SECO DE EN MEDIO	AL NORTE DE ARROYO SECO DE EN MEDIO	NO TIENE ESCRITURA	NA	EN POSESION DEL MUNICIPIO	46-001-000433	1-00-00 HAS. CON CERCO PERIMETRAL DE BLOCK	NI	NI	NI	NI	25,000.00	225,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	5831001	EDIFICIOS NO RESIDENCIAL ES	PALACIO MUNICIPAL	AV. ITURBIDE NUM 32 CENTRO TEPETONGO, AL NORTE MIDE 32.50 M Y COLINDA CON GUADALUPE SANCHEZ Y JUAN BOSCO GONZALEZ, AL SUR MIDE 26 M Y COLINDA CON MANUELA GUTIERREZ, AL ORIENTE MIDE 42.70M COLINDA CON EL SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE TEPETONGO Y AL PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPETONGO Y LINDA AL NORTE CON CALLEJON, AL SUR CON EMO DE TEPETONGO, AL PONIENTE CON GERARDO ROMAN ORIENTE CON CALLE CANTERA	EN TRAMITE EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ	NI	EN POSESION DEL MUNICIPIO	SECCION 2 MANZANA 2 LOTE 4	650 M2 DE CONSTRUCCION	NI	NI	NI	NI	819,363.00	1,300,000.00	NI	NI	NI	NI	
47	TEPETONGO	5831001	EDIFICIOS NO RESIDENCIAL ES	LIENZO CHARRO "SEBASTIAN GONZALEZ"	EN EL SAN ANTONIO DE SAN ANTONIO DE TEPETONGO Y AL PONIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPETONGO Y LINDA AL NORTE CON CALLEJON, AL SUR CON EMO DE TEPETONGO, AL PONIENTE CON GERARDO ROMAN ORIENTE CON CALLE CANTERA	NO TIENE ESCRITURA	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN POSESION DEL MUNICIPIO	NI	280M DE MANPOSTERIA Y CORBALES DE MANEJO 1440 M DE CONSTRUCCION CON GRANAS DE CEMENTO 2400 M2	NI	NI	NI	NI	1,500,000.00	2,880,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	581002	Terrenos Rústicos	LA LOMA II	AL PONIENTE DE SAN ANTONIO AL NORTE MIDE 123 M Y LINDA CON CAMINO A TEPETONGO, AL SUR 112 M Y LINDA CON RESERVA DE CRECIMIENTO, AL ORIENTE 20 M CON CALLE DE USO PUBLICO Y AL PONIENTE 20 M CON RESERVA DE CRECIMIENTO	NO TIENE ESCRITURA	NA	EN POSESION DEL MUNICIPIO	46-001-000435		NI	NI	NI	NI	12,000.00	45,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	581002	Terrenos Rústicos	LA LOMA	AL PONIENTE DE SAN ANTONIO CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 278.70 M Y LINDA CON PEQUEÑA PROPIEDAD, AL SUR MIDE 235 M Y LINDA CON CARRETERA A TEPETONGO, AL ORIENTE MIDE 16 M Y LINDA CON CALLE DE USO PUBLICO Y AL PONIENTE 100 M EN LAS CALLES ITURBIDE, REFUGIO REVELLES, CORREGIDORA Y COMERCIO CENTRO TEPETONGO, ZAC.	NO TIENE ESCRITURA	NA	EN POSESION DEL MUNICIPIO	46-001-000434	012-51-73 HAS	NI	NI	NI	NI	37,000.00	90,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	581002	Terrenos Rústicos	JARDIN IGNACIO ZARAAGOZA	EN LAS CALLES ITURBIDE, REFUGIO REVELLES, CORREGIDORA Y COMERCIO CENTRO TEPETONGO, ZAC.	NO TIENE ESCRITURA	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN POSESION DEL MUNICIPIO	SECCO 01 MANZANA 02 LOTE 01	2289.24 M2, BALAUSTRADO Y PISO EXTERIOR DE CANTERA, ANDADORES DE CONCRETO, HERRAMIENTAS DE CONTENION Y ALCANTARILLADO PARA AGUA PLUVIAL	NI	NI	NI	NI	400,000.00	7,200,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	581002	Terrenos Rústicos	EXPLANADA DE EL AHUICHOTE	AHUICHOTE, TEPETONGO, ZAC, AL SUR MIDE 60 M Y LINDA CON JOSE VALDEZ, AL NORTE MIDE 14 M Y LINDA CON SANTIAGO VALDEZ, AL ORIENTE MIDE 70 M Y LINDA CON FLAVIO SORIANO Y AL PONIENTE MIDE 55 M Y LINDA CON JESUS VALDEZ	EN TRAMITE EN NOTARIA No 22	EN TRAMITE	EN NOTARIA PUBLICA No 22	46-002-000267	2312 M2, CON MURO DE CONTENION Y ALCANTARILLADO PARA AGUA PLUVIAL	15/10/2015	ESCRITURAS	DONACION	159,600.00	470,000.00	NA	NA	NA	NA	NA	
47	TEPETONGO	581002	Terrenos Rústicos	EL GUJARRITO	AL ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 223.25 M Y LINDA CON CARRETERA JEREZ-TEPETONGO, AL SUR 148.35 M Y LINDA CON VICENTE RODRIGUEZ, AL ORIENTE 195.02 M Y LINDA CON RESERVA DE CRECIMIENTO, AL PONIENTE 100 M Y LINDA CON CALLE MORELOS S/N CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 77 M Y LINDA CON PARQUE MUNICIPAL, AL SUR MIDE 61.50 M Y LINDA CON RICARDO BERUMEN SALAZAR, AL ORIENTE MIDE 21.53 Y LINDA CON JARDIN DE REVELLES Y AL PONIENTE 100 M Y LINDA CON CALLE CANTERA CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 100 M Y LINDA CON SEVERINO MURO ACOSTA, AL SUR 100 M Y LINDA CON USO PUBLICO, AL ORIENTE 300 M Y LINDA CON SEVERINO MURO ACOSTA Y AL PONIENTE 300 M Y LINDA CON SAN MIGUEL	34625	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	46-001-000498	02-21-26.76 HAS	11/04/2014	ESCRITURAS PRIVADAS	110630	110,630.00	110,630.00	NI	FONDO IV	NA	NA	NA	NA
47	TEPETONGO	5831001	EDIFICIOS NO RESIDENCIAL ES	EDIFICIO DEL DIF MUNICIPAL	CALLE MORELOS S/N CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 77 M Y LINDA CON PARQUE MUNICIPAL, AL SUR MIDE 61.50 M Y LINDA CON RICARDO BERUMEN SALAZAR, AL ORIENTE MIDE 21.53 Y LINDA CON JARDIN DE REVELLES Y AL PONIENTE 100 M Y LINDA CON CALLE CANTERA CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 100 M Y LINDA CON SEVERINO MURO ACOSTA, AL SUR 100 M Y LINDA CON USO PUBLICO, AL ORIENTE 300 M Y LINDA CON SEVERINO MURO ACOSTA Y AL PONIENTE 300 M Y LINDA CON SAN MIGUEL	EN TRAMITE EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE JEREZ	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN POSESION DEL MUNICIPIO	SECCION 01 MANZANA 14 LOTE 05	210 M2 DE CONSTRUCCION	NI	NI	NI	NI	300,000.00	1,320,000.00	NI	NI	NA	NA	
47	TEPETONGO	581002	Terrenos Rústicos	BASURERO MUNICIPAL	AL PONIENTE DE LA CABERA MUNICIPAL CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 100 M Y LINDA CON SEVERINO MURO ACOSTA, AL SUR 100 M Y LINDA CON USO PUBLICO, AL ORIENTE 300 M Y LINDA CON SEVERINO MURO ACOSTA Y AL PONIENTE 300 M Y LINDA CON SAN MIGUEL	ESCRITURA PRIVADA	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN POSESION DEL MUNICIPIO	46-001-000146	3-00-00 HAS	12/08/1987	ESCRITURAS	3000	30,000.00	150,000.00	NI	NI	NA	NA	NA	
47	TEPETONGO	5831001	EDIFICIOS NO RESIDENCIAL ES	AUDITORIO MUNICIPAL	CALLE CANTERA CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 45.90 M LINDA CON TERRENO RUSTICO, AL SUR MIDE 45.40 M CON CALLE INSURGENTES, AL ORIENTE MIDE EN DOS LINEAS 36.50 Y LA SEGUNDA 1.35 Y LINDA CON CALLE CANTERA Y AL PONIENTE 36.50 CON CALLE SAN MIGUEL ESQ. MORELOS CABECERA MUNICIPAL CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 30 M CON CALLE SAN MIGUEL, AL SUR 30 M CON CANCHA MUNICIPAL, AL ORIENTE 35 M CON CALLEJON Y AL PONIENTE 35 M CON CALLEJON	EN TRAMITE EN JEREZ EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA	NA	EN POSESION DEL MUNICIPIO	SECCION 01 MANZANA 41 LOTE 01	1650.92 M2 DE CONSTRUCCION	NI	NI	NI	NI	396,000.00	3,301,840.00	NI	NI	NA	NA	NA
47	TEPETONGO	5831001	EDIFICIOS Y LOCALES	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA "SEVERINO SALAZAR"	CALLE SAN MIGUEL ESQ. MORELOS CABECERA MUNICIPAL CON LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 30 M CON CALLE SAN MIGUEL, AL SUR 30 M CON CANCHA MUNICIPAL, AL ORIENTE 35 M CON CALLEJON Y AL PONIENTE 35 M CON CALLEJON	NO TIENE ESCRITURA	NO ESTAN REGISTRADAS EN REGISTRO PUBLICO	EN POSESION DEL MUNICIPIO	NO HAY	1045.44 M2 DE TERRENO Y DE CONSTRUCCION	NI	NI	NI	NI	270,000.00	2,090,880.00	NI	NI	NA	NA	

DIN 39,475,800.00

080307



**Secretaria de  
Gobierno  
Municipal**

000228



REUNIÓN # 32

ORDINARIA

EN TEPETONGO, TLANTECAS SIENDO LAS 17:28 HRS. DEL DIA 9 NUEVE DE ENERO DE 2020 DOS MIL VEINTE REUNIDOS LA COMISION DE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 DE TEPETONGO ZAC., EN SALON DE HABITADO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN AV. TURBIDE # 32 CENTRO, LOS CC. DR. SIMFORIANO ARGUMENTA GARCIA, LETICIA CORREA MUÑOZ, YESSICA OLIVERA CABRAL, MARCO ENRIQUE REYES, EMERILDA VALDEZ VALDEZ, DAVID MEDINA BARRIOS, LIC. JUAN MIGUEL NAVIA ROQUEVEDO Y ANTONIO CARLOS VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA Y REGIDORES A EFECTO DE TRATAR LOS ASUNTOS DE CARACTER ADMINISTRATIVO CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: VERONICA SALAZAR SOTO PRESENTE TAMBIEN,

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- 4.- LECTURA Y APROBACION DE MINUTA DE DECRETO EN LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 57 Y 65 FRACCION IV-A DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLANTECAS.
- 5.- TEMAS RELACIONADO CON APERTURAS DE CUENTAS FONDO III Y FONDO IV.
- 6.- ASUNTOS GENERALES
- 7.- CLAUSURA DE LA SESION.

REALIZADO EL PASE DE LISTA Y COMPROBANDO LA ASISTENCIA TOTAL DE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. SIMFORIANO ARGUMENTA GARCIA DECLARA EXISTENCIA LEGAL DE QUORUM PASO 228 CONTINUAR CON LA ASAMBLEA TRATANDO ENSEGUIDA EL PUNTO NUMERO 4.- LECTURA



Secretaría  
Municipal  
San Juan, P.R.

77

RICARDO PUENTE ACOSTA \$ 13,675.00, ADQUISICION DE 1 LOCKER PARA SEGURIDAD PUBLICA \$ 3,710.84 Y 1 ESTUFA \$ 3,700.00 ASI COMO 8 COLECCIONES \$ 15,200.00, Y 1 PUERTA PARA CELDA Y 1 PUERTA PARA CUARTO DE POLICIAS (MUJERES) TODO ESTO CON RECURSOS DE FONDO III RESULTA APROBADO DE FORMA UNANIME, INDICANDO QUE DE ESTE MISMO FONDO QUEDO UN REMANENTE DE \$ 7,533.00 QUE SERA UTILIZADO PARA PAGO DE GASOLINA EN SEGURIDAD PUBLICA Y \$ 5,358.85 TRASPASO A TESORERIA COMO DEPOSITO PARA APERTURA DE CUENTAS, QUEDANDO TAMBIEN APROBADO UNANIMEMENTE, RESPECTO A REMANENTES DE FONDO III POR LA CANTIDAD DE \$ 357,047.41 SERAN APLICADOS EN PAGO DE 2DA ESTIMACION PARA FINIQUITO POR CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD EN LA LECHUGUILLA \$ 346,955.11 Y TRASPASO A TESORERIA COMO DEPOSITO PARA APERTURA DE CUENTAS \$ 10,092.30 MENCIONANDO ADEMAS Y A LA VEZ INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LOS REMANENTES DEL PROGRAMA XXI EJERCICIO 2019 POR \$ 1,129,451.86 QUE SERAN APLICADOS EN ESTE EJERCICIO 2020 ASI COMO \$ 737.14 REMANENTES DEL PROGRAMA FISE (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA ENTIDADES), UNA VEZ HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO TODOS ESTOS TEMAS SE APROBARIAN COMPLETAMENTE, TEMAS IMPORTANTES A TRATAR Y POSTERIORMENTE SOMETER A VOTACION ES LA RECLASIFICACION DEL PRESUPUESTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 EN EL CUAL LA CANTIDAD DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE FONDO III SE PASA AL FONDO DE PARTICIPACIONES DE FONDO IV, APROBADO



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

TAMBIEN POR UNANIMIDAD, COMO  
TEMA SIGUIENTE LA PROPUESTA DE  
APOYO PARA ASOCIACION GANADERA  
LOCAL DE TEPETONGO MEDIANTE LECTURA  
DE SOLICITUD DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
MUNICIPAL DR. SINFORIANO ARMENTA G.,  
EN DONDE SOLICITAN ADQUISICION DE TORO  
CON VALOR DE \$ 35,000.00, ADQUISICION  
DE VACA POR \$ 12,000.00 Y 5 CARGAS  
DE ASUNTOL POR \$ 20,000.00, PROPUESTA  
QUE DESPUES DE SER ANALIZADA SE AUTORIZA  
DE MANERA UNANIME, CASI PERO FINALMENTE  
SE AUTORIZA TAMBIEN EL PAGO DE LAS DOS  
QUINCENAS DE ENERO 2020 A ELEMENTOS  
DE SEGURIDAD PUBLICA CON RECURSOS DE  
LA CUENTA DE GASTO CORRIENTE DE  
TESORERIA, FINALMENTE SE COMUNICA AL  
H. AYUNTAMIENTO SOBRE LA APROBACION DE  
EXAMENES DE CONTROL Y CONFIANZA DE LOS  
ELEMENTOS DE SEGURIDAD MONICA ROJAS  
TRUJILLO Y JUAN FRANCISCO CABRILLO RO-  
DRIGUEZ, NO HABIENDO MAS ASUNTOS A TRATAR  
TERMINA LA SESION EN PUNTO DE LAS 18:27  
HORAS



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinfoniano Armenta G.  
DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

- SINDICA MUNICIPAL  
Lety Zem.  
C. LETICIA CORREA MUÑOZ
- SECRETARÍA DE GOBIERNO  
C. MARCELO ROBLES DOMÍNGUEZ
- REGIDORES
- C. MARIO RAMÍREZ RIVAS Mario Ramírez
  - C. YESSICA OLTIZ ORBEAL Yessica Oltiz
  - C. ANTONIO CARLOS VARGAS
  - C. VERONICA SALAZAR SOTO Veronica Salazar
  - C. LIC. JUAN MIGUEL NAVAS ACEVEDO Juan miguel Navas N.
  - C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ Gabriela Valdez
  - C. DAVID MEJIA BARRIOS David Mejia Barrios





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2735  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., a los 26 días del mes de febrero de 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

CERTIFICA

Que la presente copia de Acta de Sesión extraordinaria de Cabildo núm. 53, celebrada en fecha 22 de enero del 2020 consta de 2(dos) fojas útiles por un solo lado y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los veintiséis días del Mes de Febrero del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

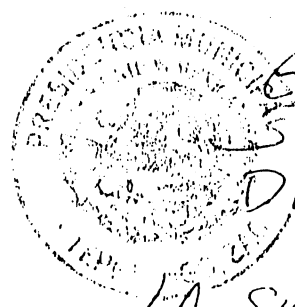
  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000233



Ayuntamiento Municipal  
Tepetotzinga, Zac.

12/11/19  
diciembre de 2019, así como el trimestre  
del cuarto trimestre 2019 y el Presupuesto  
de Egresos 2020, mismos que después de  
ser analizados y el H. Ayuntamiento expresado  
por unanimidad y no habiendo más asuntos  
por tratar y siendo las 9:45 hrs. del mismo  
día se celebró la Sesión. Damos Fe.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinforiano Arrieta García  
DR. SINFORIANO ARIETA GARCIA

LA SINDICA MUNICIPAL  
<sup>VOTAN</sup>  
C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO  
C. MARABEL ROBLES DOMEZ

LOS REGIDORES

- C. ANTONIO CARLOS UARGA
- C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar Soto.
- C. MARIO RAMIRO RIVERA  
Mario Ramirez
- C. JESSICA ORTIZ CABRAL  
Jessica Ortiz Cabral
- C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios
- C. LIC. JUAN MIGUEL NAJERA ACUEDO  
Juan miguel Najera A.

## REUNION #54 EXTRAORDINARIA

En Tepetongo, Zacatecas 16:18 hrs. del día 24 de Enero de 2020, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con domicilio en Avenida Iturbide # 32 Col. Centro, Tepetongo, Zacatecas; los C. Dr. Sinfoniano Armenta García, Leticia Corcuera Muro, Antonio Carlos Vargas, Verónica Salazar Soto, Mario Ramírez Rivas, Jessica Ortiz Cabral, David Mejía Barridos y Lic. Juan Miguel Nueva Acuña, Presidente Municipal Síndico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente orden del día:

- 1- Pase de Lista
- 2- Instalación legal de la asamblea
- 3- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4- Tema referente a Presentación de Renuncia de la C. Cecilia González Trujillo, Contralora Municipal y Presentación de terna para designación de titular de Contraloría Municipal.
- 5- Clausura de la Sesión

Después de realizar el pase de lista y encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, se confirma el quórum legal y el C. Dr. Sinfoniano Armenta García, instala la sesión legalmente, la lectura del acta anterior se omitió por esta ya haber sido aprobada y prosiguiendo con la asamblea, el Presidente Municipal C. Dr. Sinfoniano Armenta García dio lectura a oficio enviado por la C. Cecilia González Trujillo en donde presentaba su renuncia con carácter irrevocable a su cargo como Contralora Municipal, después de esto la C. Maribel Follas Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento pide a la primera minoría presentar su tema para la elección





Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

y nombramiento del nuevo contador Municipal;  
el Lic. Juan Miguel Nava Aguado, presenta  
documentos en donde fundamentadamente presenta  
como propuestas a la Lic. Susana Jimena  
Cordero Espinoza, C. Luis Humberto Gutierrez Lopez  
y la C. Martha Marcel Espinoza Soto. Se  
analiza la propuesta y la fracción de mayoría  
decide que se les permita dar respuesta a la  
propuesta en una próxima oportunidad que de  
nuevo siempre se ocupe que así sea. Y  
no habiendo más asuntos por tratar y siendo las  
4:28 hrs. del mismo día se declara la clausura  
de la sesión. clausura



El PRESIDENTE MUNICIPAL  
SILFORIANO ARMENTA B

LA SECRETARÍA MUNICIPAL  
Leticia

C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARÍA

DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARCEL ROBLES R

LOS REBIDORES

C. ANTONIO CARLOS VAIGAS

Antonio Carlos Vaigas

C. VERONICA SALAZAR SOTO

Veronica Salazar Soto

C. MARIO RAMIREZ RIVERA

Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CABRAL

Yessica Ortiz C

C. DAVID MEJIA BARRIOS

David Mejia Barrios

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA AGUADO

Juan Miguel Nava A.

000035



# REUNION # 55 EXTRAORDINARIA

En Tepetongo Zacatecas siendo las 17:12 hrs del día 27 de enero de 2020 reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con domicilio en Av. Iturbide # 32 Col. Centro de Tepetongo, Zacatecas; los C.C. Dr. Sinfoniano Armenta Garcia, Leticia Corra Muro, Antonio Carlos Vargas, Verónica Salazar Soto, Mario Ramirez Rivas, Yessica Ortiz Cabral, David Mejia Barriss, Lic. Juan Miguel Nava Acevedo, Presidente Municipal, Sindico Mpal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 a efecto de tratar asuntos de caracter administrativo bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Respuesta a terna para elegir contralor o contralora
- 5.- Clausura de sesión

Despues de corroborar el Quorum legal para realizar la instalacion legal de la asamblea, esta se instalo por el C. Presidente Dr. Sinfoniano Armenta Garcia, por el pase de lista determino la presencia de la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, estando ausente solamente la C. Regidora Gabriela Valdez Valdez, más esta habia informado la imposibilidad de estar presente, en la Asamblea por un asunto personal que la obligo a salir de país por unos días. Por tanto su inasistencia se tomo como justificada y de esta forma ya instalada la asamblea, se continuo con el orden del día que marcaba la lectura y aprobación del acta anterior, mismo que fue omitido por estar anticipadamente aprobada la mencionada acta, y se tomo el punto numero Cuatro, Respuesta a terna para elegir contralor

000036



de Toluca, Mex.  
Toluca, Mex.

o contralora, luego que encabezo el presidente municipal haciendo mención de la sesión ya pasada en reunión anterior y que estaba conformada por: Lic. Sandra Janeth Cervera Lopez, C. Luis Humberto Gutierrez Lopez y C. Martha Martha Espinosa Santos, se retomo el apertisis y por unanimidad el contralora electo fue el C. Luis Humberto Gutierrez Lopez, y no habiendo mas asuntos por tratar y siendo las 17:15 hrs. se realizo la clausura de la Sesión, Damos Fe



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinfonino Armenta C.  
DR SINFONINO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL  
LETICIA M.  
C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
~~Jubiana~~  
C. MARIBEL ROBLES DAUES

- LOS REGIDORES
- C. ANTONIO CARLOS VARGAS *Antonio Vargas*
  - C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar Soto.
  - C. MARIO RAMIREZ RIVAS  
Mario Ramirez
  - C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C.
  - C. DAVID MEDIA BARRIOS  
David Media Barrios
  - C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO  
Juan Miguel Nava A.

000237

## REUNION # 56 ORDINARIA

En Tepetongo, Zacatecas siendo las 9:17 hrs del día 06 de Febrero de 2020 reunidos en la Sala de Cabildos de la presidencia Municipal con domicilio Av. Iturbide # 32 Col. Centro Tepetongo, Zac. los c.c. Sinfoniano Armenta García, Leticia Correa Mayo, Antonio Carlos Vargas Verónica Salazar Safo, Mario Kamiriz Rivas, Yessica Ortiz Cabrol, David Mejía Barrios, Gabriel Valdez Valdez y Juan Miguel Nueva Acevedo, Presidente Municipal, Sindico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento (constitución 2018-2021) a efectos de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente orden de día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación de acta anterior
- 4.- Propuesta para adquisición (Patrulla) y armamento para Seguridad Pública
- 5.- Presentación para aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2020
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la Sesión

Después de realizar el pase de lista y encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, El Presidente Municipal realizó la instalación legal de la Asamblea, la lectura del acta anterior se omitió por ya estar aprobada con anticipación, así continuo la Asamblea con el siguiente punto numero 4. Propuesta para adquisición de Patrulla vehículo 2020 equipada y armamento para seguridad pública, esto en un convenio de participación con el Secretariado ejecutivo del estado propuesta que después de ser analizada se aprobó por mayoría, con 6 votos a favor y 3 en contra emitidos por los Regidores L. Antonio Carlos Vargas, C. David Mejía Barrios y Lic. Juan Miguel Nueva Acevedo. El siguiente tema a tratar lo presentó la Arq. Leticia Soriao Martínez presentando el Programa



Operativo Anual (POA) 2020, en el que participo tambien el C. Tec. Carlos Flores Gutierrez, Presentando el P.M.O., Director de Desarrollo Socioeconomico y Director de Obras y Servicios Publicos, propuestas que despues de ser analizadas y discutidas se aprobaron por unanimidad. El punto siguiente del orden de dia fue presentado por el Presidente Municipal dentro de los asuntos comerciales en el que solicito realizar algunas adquisiciones para seguridad publica (radios, impermeables, uniformas), asi como el aumento de sueldos para elementos acreditados por un monto \$ 5,586.17, la propuesta fue aprobada por mayoria con 8 votos a favor y 1 en contra, emitido por el C. Regidor Antonio Carlos Vargas, todo lo anterior financiado con fondo IV. El punto siguiente fue la propuesta realizada por el C. Presidente Municipal respecto a la renta de un bulldozer para dar mantenimiento a caminos esto en convenio con Secampo, asi como tambien la renta de una motocombinadora con los mismos fines, propuesta que fue aprobada por mayoria con 8 votos a favor y uno en contra emitida por el C. Regidor David Mejia Barrios, esto tambien por fondo IV. En seguida el C. Presidente Municipal Dr. Simoniano Armenta Garcia presenta los hechos financieros para 2020 de los fondos III y IV con los montos de 5,760,984.<sup>00</sup> y 4,440,789.<sup>00</sup> respectivamente y estos fueron aprobados por unanimidad. El siguiente en hacer uso de la voz fue el C. Regidor Antonio Carlos Vargas para presentar una inconformidad respecto a la atencion que se brinda por parte del departamento de Obras Publicas, puesto que manifesto la deficiencia con que esta fue brindada y la molestia que esto genera entre los habitantes de la comunidad de Sanchoyrey, a esto se agrego tambien la falta de atencion del mismo departamento

15539



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2738  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., a los 26 días del mes de febrero de 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

CERTIFICA

Que la presente copia de Acta de Sesión ordinaria de Cabildo núm. 56, celebrada en fecha 06 de FEBRERO del 2020 consta de 3(TRES) fojas útiles por un solo lado y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los veintiséis días del Mes de Febrero del Dos Mil Veintiuno.



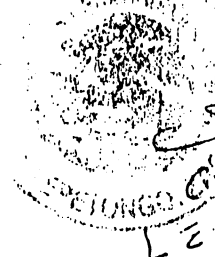
Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

060240

hacia una solicitud presentada por los habitantes de la comunidad de Buenavista respecto a un cierto permiso para el uso de las bibliotecas públicas, y estando presente el director de Obras y Servicios Públicos el C. Tec. Carlos Floris Gutiérrez; el presidente Municipal Dr. Sinfoniano Armenta García le encomendó que a la brevedad y de manera congrua, diera atención a ambas demandas ciudadanas, y no habiendo más asuntos por tratar y siendo las 9:57 hrs. del mismo día se dio por clausura de la sesión. Damos fe



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Sinfoniano Armenta G.

DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LETY  
REM.

LA SINDICA MUNICIPAL

C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARIA

DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLES DIAZ

LOS REQUERIDOS

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar Soto

C. MARIO RAMIREZ RIVAS  
Casav Ramirez Sandoval

C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
Gabriela Valdez

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO  
Juan miguel Nava A.

*Carlos Floris Gutiérrez*



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

REUNION # 57, Extraordinaria

En Tepetongo, Zacatecas siendo las 10:11 hrs del día 21 de febrero de 2020 reunidos en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Tepetongo con domicilio en Avenida Iturbide # 32 Centro Tepetongo, Zacatecas, los Cc. Sinfoniano Armenta García, Leticia Correa Muro, Antonio Carlos Vargas, Mario Ramirez Rivas, Yessica Ortiz Cabrol, Damián Mejía Barrón, Gabriela Valdez Valdez y Juan Miguel Navas Alacudo, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores Integranes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, a efectos de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente Orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación del acta anterior
- 4.- Lectura de Minuta por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia laboral.
- 5.- Clausura de la Sesión.

Después de realizar el pase de lista se corroboró el Quorum legal para poder llevar a cabo la sesión puesto que se encontraba presente la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento cabe mencionar que la Regidora C. Verónica Salazar Soto no se encontraba presente puesto que el exceso de un miembro de su familia le imposibilita para estar presente en la sesión. Conprobado el Quorum legal, el C. Presidente municipal Dr. Sinfoniano Armenta García instaló legalmente la Asamblea y así se dio continuidad a la misma, omitiendo la lectura del acta por esta ya estaba aprobada por los miembros del H. Ayuntamiento. El siguiente y único punto en cartería fue la Lectura de Minuta por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia Laboral y después de ser analizada la propuesta.

11/02/2020





Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.



Se aprueba por unanimidad el proyecto  
Decreto, por el que se reforman y adicionan  
diversos artículos de la Constitución Política del  
Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en  
materia Laboral, y sin más asuntos por tratar  
y siendo las 10:26 hrs. del mismo día, se rea-  
lizó la clausura de la Sesión de carácter  
extraordinaria. Damos Fe.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
SINFORIANO ARMENTA G.  
C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARZA

LA SINDICO MUNICIPAL  
Leticia  
C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

C. MARIO RAMIREZ RIVAS  
Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
Gabriela Valdez

C. LIC. JUAN MIGUEL NAUA ACEVEDO  
Juan Miguel Nava A.

000242



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

## REUNION # 58 Extraordinaria

En Tepetongo, Zacatecas siendo las 10:30 hrs del día 21 de febrero de 2020 reunidos en el salón de labores de la presidencia Municipal de Tepetongo, Zacatecas, con domicilio en Av. Iturbide # 32 Col. Centro de Tepetongo, Col. los C.C. Simporiano Armenta García, Leticia Lorea Muir, Antonio Carlos Vargas, Mario Ramírez Rivas, Jessica Ortiz Cabral, David Mejía Barrera, Gabriela Caldera Vidales y Juan Miguel Navo Acevedo, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 a efectos de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Tema referente a Fondo IV (Rehabilitación de Depósito de Agua Potable en San Antonio e información sobre adquisición de patrulla para Seguridad Pública)
- 5.- Clausura de sesión

Realizado el pase de lista y encontrándose presente la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento por solo la regidora C. Verónica Salazar Soto, esta ausente por el deceso de un familiar, el Quorum legal existió para llevar a cabo la reunión y fue de esta manera que el C. Presidente Dr. Simporiano Armenta García instaló la Asamblea, la lectura del acta se omitió por ser consecutiva inmediata a la reunión # 57, y así el Presidente Municipal, Dr. Simporiano Armenta García expuso el siguiente tema y único en cartera, Tema referente a Fondo IV (Rehabilitación de Depósito de Agua Potable, en San Antonio e información sobre adquisición de Patrulla, para Seguridad Pública. Comenzo exponiendo la solicitud de habitantes de la comunidad de la localidad de San Antonio para el apoyo de la Rehabilita-



Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.



Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

cion del deposito del agua potable de la  
misma localidad el Presidente propone la  
Cantidad de \$ 50,000.00 de Fondo IV propuesta  
que es aceptada por unanimidad. En seguida  
les informa sobre la adquisición de patrulla  
para Seguridad pública, propuesta que por mayoría  
ya había sido aprobada en sesión anterior más  
informa lo siguiente, el vehículo es una  
patrulla nueva Frontier 2020 equipada, sera  
adquirida por convenio con Secretariado Ejecutivo  
la aportación del municipio sera de  
\$ 350,000.00 de Fondo IV que seran pagados  
en parcialidades primer pago sera de \$ 100,000.00  
el segundo de \$ 125,000.00 y el tercero de \$ 125,000.00  
a lo que todos los integrantes del H. Ayun-  
tamiento estuvieron de acuerdo y no habiendo  
ningun asunto más por tratar y siendo las  
10:36 hrs. de mismo día, Se clausuro la Sesión.

Damos Fe:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinforiano Armenta G.

C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARZA

LA SINDICO MPAL

*Leticia*

C. LETICIA CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL

H. AYUNTAMIENTO

*Mabel*

C. MARIBEL ROBLES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

*Antonio Vargas*

C. MARIO RAMIREZ RIVAS

Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CABRAL

Yessica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS

David Mejia Barrios

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ

Gabriela Valdez

000044

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO

Juan Miguel Nava A.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

## REUNION # 59 Ordinaria

En Tepetongo, Zacatecas, siendo las 9:43 hrs. del día 13 de marzo de 2023 reunidos en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Tepetongo, (c/c) con domicilio en Avenida Iturbide número 32 Col. Centro de Tepetongo los c.c. Dr. Sinfiriano Armenta García, Antonio Carlos Vargas, Verónica Salazar Sotí, Mario Rivas, Yessica Ortiz Cabral, Dania Meza Barros, Gabriela Valdez Valdez y Lic. Juan Miguel Noya Acevedo, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la asamblea
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior
- 4.- Lectura de Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXXIV-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de datos personales.
- 5.- Lectura de Oficio de S.C.T (Secretaría de Comunicaciones y Transportes)
- 6.- Presentación para aprobación de Cuenta Pública Ejercicio, 2019
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Cierre de Sesión

Después de realizar el pase de lista, estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara el Quorum legal para realizar la asamblea y el C. Presidente Dr. Sinfiriano Armenta García, instala legalmente la misma. La lectura del acta se omite puesto que se había aprobado anteriormente. El Presidente Municipal dentro del siguiente punto ~~del~~ 45 orden del día, realiza la lectura de la Minuta Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXIV-B del artículo 82 de la



Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.



Municipio de Tepetongo, Zac.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de datos personales; proyecto que fue aprobado por unanimidad. El siguiente punto fue presentado a manera de información por el C. Presidente Municipal, Dr. Satorriano Armenta Gurcia, en donde dió lectura a Oficio enviado por la S.C.T. El punto número seis, Presentación para aprobación de Cuenta Pública Ejercicio 2019, fue presentado por la Sindico Municipal C. Leticia Correa Moro en donde pidió permiso al H. Ayuntamiento dejar este tema para una reunión posterior puesto que una Directora no había presentado a tiempo su cuenta y esto no le permitió conformarla en tiempo y forma para presentarla ante el Cabildo, permiso que se le concedió, de esta forma se procedió a tomar los asuntos generales, el Presidente Municipal en uso de la voz, presenta la propuesta para la Conformación del Instituto de la Mujer Tepetonguense, en donde la titular del mencionado sería la Lic. en Psicología Ana Karen Guzmán Villalobos, y se realizaría una aportación de \$ 20,000.00 de Fondo Unico para dicha conformación, propuesta que fue aprobada por unanimidad. El Presidente Municipal solicita el apoyo para la propuesta de liquidación de Auxiliares de Policía que no aprobaron el examen de Confianza, mismos que son: Karina Enaim Perez Perez \$ 3,869.51, Francisco Cortez Infante \$ 10,000.00, Paola Pilar Gonzalez Herrera \$ 10,000.00 y Leobardo Gómez Moreno \$ 10,000.00 montos provenientes del Fondo IV, propuesta que fue aprobada por unanimidad. El Presidente Municipal presenta la propuesta para realizar



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

la devolución de recursos al club del Ciudadano puesto que ellos realizaron un depósito mayor a lo solicitado para la obra "Restauración del templo de la Virgen de Guadalupe 4ta. etapa de la comunidad del Ciudadano, Tepetongo" que se realizó mediante el programa 2X1 2019. Y la cantidad restante no se puede ejercer ya que se rebazaría lo aprobado en la obra. La cantidad a devolver sería \$32,665.00, que se le entregara al representante del club del Ciudadano el C. Mario Ramirez Rivas, propuesta que fue aprobada por unanimidad. El Presidente Municipal, C. Dr. Sinfoniano Armenta Curcio, presenta propuesta para cambio de patronato de la feria, en donde aparecen los C.C. Miguel Angel Orozco Suarez como Presidente del Patronato, Maria Auxilio Serigno Barrios como Secretaria y Judith Cabral Rodriguez como Tesorera, propuesta que fue aprobada por unanimidad. El Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento que la cantidad para el convenio con Secampo para renta de bulldozer es de \$37,500.00 de fondo W. Propuesta que había sido aprobada en reunión anterior. El Contralor Municipal, Tec. Luis Humberto Gutierrez Lopez presenta la iniciativa de proyecto para reglamento de control de uso de Vehiculos Oficiales, propuesta que será analizada y sometida en reunión posterior ordinaria. El Regidor Lito Juan Miguel Nava Acevedo en uso de la voz solicita al Director de Obras y Servicios Públicos la atención para alumbrado publico en malas condiciones como el edificio que ocupa el Ayuntamiento y algunas lamparas publicas a las demandas se unen tambien el Regidor C. Patricio Carlos Vargas y la Regidora C. Veronica Salazar Soto, con solicitudes de atención de la poblacion, y quejas por acciones desfavorables y mala atención del personal de obras y Servicios Públicos, situación que el presidente Municipal le encomienda al Director de Obras y Servicios



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2741  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., a los 26 días del mes de febrero de 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

CERTIFICA

Que la presente copia de Acta de Sesión ordinaria de Cabildo núm. 59, celebrada en fecha 13 de MARZO del 2020 consta de 5(CINCO) fojas útiles por un solo lado y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los veintiséis días del Mes de Febrero del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000248



MIENTO \$ 81.92, SOLICITUD DE MATRIMONIO  
\$ 173.84. Propuesta aprobada por unanimidad  
y no habiendo más asuntos por tratar y según  
las 11:04 del mismo día, el C. Presidente  
Municipal Dr. Sinfiorano Armenta García  
dio clausura a la Sesión Damos Fé.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinfiorano Armenta García  
C. DR SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL  
Leticia Correa Muro  
C. LETICIA CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
C. MARIBEL ROBLES DAVES

LOS REGIDORES

- C. ANTONIO CARLOS VARGAS *Antonio Carlos Vargas*
- C. VERONICA SALAZAR SETO  
Veronica Salazar S.
- C. MARIO RAMIREZ RIVERA  
Mario Ramirez
- C. YESSICA ORTIZ LABRAL  
Yessica Ortiz C
- C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios
- C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
Gabriela Valdez
- C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO  
Juan miguel Nava A.

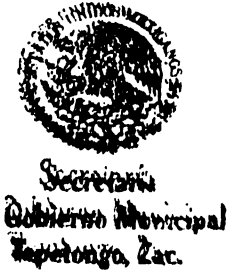




Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.



Públicos Tec. Carlos Flores Gutiérrez de atención a las demandas de la comunidad y se tomen medidas de corrección para los elementos que estén incumpliendo sus encomiendas. El director de Obras y Servicios públicos se presenta a exponer la manera como se realizan las aportaciones del servicio de la pipa de agua, mismos que se realizan en el departamento de Obras Públicas, por lo que el H. Ayuntamiento le solicita que estos pagos o aportaciones se realicen en tesorería. La Sindico Municipal en uso de la voz, presenta la propuesta de realizar la adquisición de uniformes para todo el personal de la Administración, propuesta que fue aprobada por mayoría con un voto en contra, emitido por el Regidor Lic. Juan Miguel Nuva Acercado. Se propone la reparación de dos vehículos # 31 y 01, mismos que se pide se presente una cotización de ambos para tomar el acuerdo en próxima reunión ordinaria. La Sindico Municipal presenta la propuesta para tarifas de aranceles de Tesorería, las cuales son: ACTAS \$ 70.83, Formas \$ 34.83, CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS \$ 142.28, REGISTRO DEFUNCION \$ 44.42, ANOTACION MARGINAL \$ 57.30, CANCELACION DE FIERRO \$ 234.66, REGISTRO FIERRO \$ 165.07, RETRENDO FIERRO \$ 156.47, CARTA IDENTIDAD \$ 78.68, CONSTANCIA SOLTERIA \$ 81.92, INHUMACION A PERPETUIDAD ADULTO CON GANETA \$ 1,649.21, INHUMACION A PERPETUIDAD ADULTO EN COMUNIDAD \$ 607.94, CONSTRUCCION DE MONUMENTO CANTERA \$ 123.14, CONTRUCCION DE MONUMENTO GRANITO \$ 197.95, CONSTRUCCION DE MONUMENTO LADRILLO O CONCRETO \$ 61.57, CONSTRUCCION DE MONUMENTO MATERIAL NO ESPECIFICO \$ 304.99, MATRIMONIO A DOMICILIO \$ 1,911.52, MATRIMONIO EN OFICINA \$ 767.43, REGISTRO DE DIVORCIO \$ 70.83, REGISTRO DE RECONOCI-



REUNION # 60 EXTRAORDINARIA  
 En Tepetongo, Zacatecas siendo las 10:12hrs  
 del día 18 de marzo de 2020, reunidos en el  
 salón de Cabildos de la Presidencia Municipal  
 con domicilio en Av. Iturbide #32 Col.  
 Centro, los C.C. Dr. Sinfiriano Armenta

García, Leticia Correa Muro, Antonio Carlos Vargas,  
 Verónica Salazar Soto, Mario Ramírez Rivas,  
 Yessica Ortiz Cabral, David Mejía Barrios  
 Gabriela Valdez Valdez y Lic. Juan Miguel  
 Nava Acevedo, Presidente Municipal, Síndico  
 Municipal y Regidores integrantes del H.

Ayuntamiento constitucional 2018-2021 a fin  
 de tratar asuntos de carácter administrativo  
 bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Puse de lista
- 2.- Instalación legal de la asamblea
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación del acta anterior
- 4.- Presentación para Aprobación de Cuenta Pública Ejercicio 2019
- 5.- Clausura de Sesión

Después de realizar el puse de lista y ser declarada la existencia del Quorum legal para llevar a cabo la sesión, el Presidente Municipal Dr. Sinfiriano Armenta García, instalo legalmente la Asamblea, la lectura del acta anterior se omitio por esta estar aprobada anticipadamente. de esta manera, se dio continuidad con la sesión presentando el unico punto en Cartera; Presentación para Aprobación de Cuenta Pública Ejercicio 2019, tema que fue expuesto por parte de la Síndico Municipal C. Leticia Correa Muro, en donde explico los motivos de la misma, así como los contenidos que la conforman, después de ser analizada propuesta, esta fue aprobada por unanimidad y no habiendo mas asuntos por tratar y siendo las 10:34hrs. del mismo día, el C. Presidente Municipal Dr. Sinfiriano Armenta

16.0250



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2742  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., a los 26 días del mes de febrero de 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

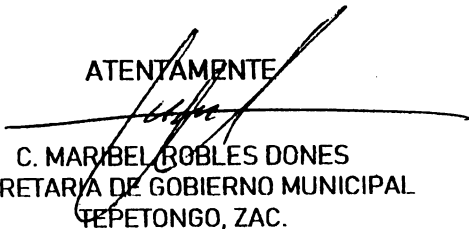
Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo núm. 60, celebrada en fecha 18 de MARZO del 2020 consta de 2(DOS) fojas útiles por un solo lado y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los veintiséis días del Mes de Febrero del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000251



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

García da por clausurada la Sesión. Dama Fe.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinforiano Armenta G.  
C. DR SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL  
Leticia Correa Muro  
C. LETICIA CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

- C. ANTONIO CARLOS VARGAS
- C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar S
- C. MARIO RAMIREZ RIVERA  
Mario Ramirez
- C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C
- C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barros
- C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
Gabriela Valdez
- C. LIC. JUAN MIGUEL NUÑA ABEUDO  
Juan miguel Nuña A.



Secretaría  
Ayuntamiento Municipal  
Tepetongo, Zac.



REUNION # 61 Ordinaria  
 En Tepetongo, Zacatecas siendo las 9:48  
 del día 22 de Abril de 2020, reunidos en el  
 Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal  
 con domicilio en Av. Iturbide # 32 Col. Centro,  
 los C.C. Sinfariago Armenta Garcia, Leticia Conej,  
 Muro, Antonio Carlos Vargas, Verónica Sufuruz Sotz,  
 Mario Ramirez Rivas, Jessica Ortiz Cabral, David  
 Mejía Burios, Gabriela Valdez Valdez y Juan  
 Miguel Navu Acevedo. Presidente Municipal,  
 Síndico Municipal y Regidores Integrantes  
 del H. Ayuntamiento constitucional 2018-2021  
 a fin de tratar asuntos de carácter adminis-  
 trativo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso Aprobación de Acta anterior
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Convenio Secampo
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la Sesión

Después del pase de lista y encontrándose presente todos los integrantes de H. Ayuntamiento, se declaró existencia de Quorum legal y el C. Presidente Municipal Dr. Sinfariago Armenta Garcia realizó la instalación legal de la Asamblea. La lectura del acta anterior se omitió por esta haber sido aprobado con anterioridad. De esta manera el punto no. 4 se expuso por parte del Presidente Municipal en el que solicitó la aprobación de algunas adquisiciones para el Area de Secretarías. Una silla de oficina y una impresora p/ color, propuesta que fue aprobada por unanimidad que la mercancía compra sea con fondo IV. El punto no. 5. Fue presentado por el C. Presidente Municipal para exponer la propuesta de realizar un convenio con Secampo y Muriana Trinitaria para Programa de Concurrencias 2020 con una aportación

000752



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

municipal de \$ 200,000.00 de fondo IV propuesta que fue aprobada por Mayoría con 8 votos a favor y 1 en contra emitido por el Regidor Lic. Juan Miguel Nava Acevedo. No habiendo más asuntos en orden se procedió a cerrar los asuntos generales, el Presidente Municipal (C. Dr. Simeón Amador García) presenta la propuesta de un convenio con Secret. Paso a Paso para adquisición de Cemento y Timos, con una aportación Municipal de \$ 200,000.00 de Fondo IV, propuesta aprobada por unanimidad y se presenta la Solicitud de la Comunidad de Santa Rosa para la adquisición de Bomba Sumergible para pozos, se aprobó el apoyo de \$ 24,827.10 de fondo III para dicha adquisición con una aprobación unanime. Se presenta por parte del C. Presidente Municipal, la propuesta para crear un plan emergente por COVID-19, del que solicito se destinara la cantidad de \$ 150,000.00 del Fondo III para dicho Plan. Propuesta que fue aprobada por unanimidad. El Regidor Lic. Juan Miguel Nava Acevedo solicita información sobre la adquisición del cajero automatico, que fue retirado meses antes, a lo que se le impone por parte del Presidente Municipal, que no se cuenta con el monto requerido en cuentas por pagar mantenidas en servicio. Se solicita el pago de extintores para Seguridad Pública con recurso del Fondo IV, propuesta que se aprueba por unanimidad. El Presidente Municipal (C. Dr. Simeón Amador García) presenta información sobre la situación que guarda el pozo de Agua del potrero de Amiba mismo que suministra servicio a los barrios de Chihuahua, Cuernavaca 1 y Cuernavaca 11. El Presidente Municipal solicita aprobación para un Convenio con SAMA para acondicionamiento de la comunidad de los Aparicio, con aportación Municipal de Fondo III de un monto \$ 491,345.43. Propuesta que fue aprobada por mayoría con 6 votos a favor y 3 en contra emitidos por los Regidores C.C. Lic. Juan Miguel Nava Acevedo, David Mejía Barrera y Antonio Carlos

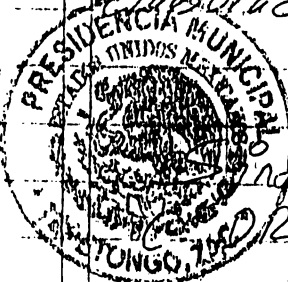


Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tetotongo, Zac.



Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tetotongo, Zac.

Vargas. El Regidor Juan Miguel Nava Acevedo, solicita respuesta para la propuesta realizada en Reunión anterior por parte de la Caballería Municipal para implementar el uso del Reglamento de uso Vehicular. Propuesta que fue aprobada por unanimidad. El Regidor C. Antonio Carlos Vargas solicita que para reunión próxima ordinaria, se presente el Tec. Carlos Flor Gutierrez, Director de Obras Publicas, No habiendo mas asuntos por tratar, y siendo las 10:38 hrs. del mismo día, se dio por clausurada la Sesión. Damos Fé



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
SINFORIANO ARMENTA G.

R. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL

<sup>VERA</sup>  
C. LETICIA CORREA MURO  
<sub>2 CM.</sub>

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLES DOMES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar Soto.

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
Gabriela Valdez

C. MARIO RAMIREZ RIVAS  
Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ LABRAL  
Yessica Ortiz C.

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO  
Juan Miguel Nava A.

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

000254



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.



REUNION # 62 Ordinaria  
En Tepetongo, Cuautecas siendo las 9:48 hrs del día 04 de Mayo de 2020, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal con domicilio en Av. Iturbide # 32 Col. Centro, los C.C. Dr. Sinforiano Armenta García, Leticia Correa Murg, Antonio Carlos Jurgas, Verónica Salazar Soto, María Ramírez Rivera, Yessica Ortiz Cabral, David Mejía Barrios, Gabriela Valdez Valdez, y Lic. Juan Miguel Niño Acosta; Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 a fin de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de acta anterior
- 4.- Lectura de Correspondencia sobre Minuta de Decreto en la cual se reforman el artículo 164 referente a la igualdad de género.
- 5.- Aprobación de Estudio Hidrogeológico sobre pozos de Agua Potable en potencia de Anillo en Cabeza Municipal
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Cierre de la Sesión

Después de realizar el pase de lista y encontrando presentes a todos los integrantes del H. Ayuntamiento se declaró el Quorum legal para realizar los mismos y el C. Presidente Municipal Dr. Sinforiano Armenta García instaba legalmente la asamblea, la lectura del acta anterior fue omitida puesto que había sido aprobada con anticipación. De esta forma se procedió a dar paso a la lectura de correspondencia sobre Minuta de Decreto en la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Cuautecas, en materia de Igualdad de Género, propuesta que fue aprobada por unanimidad. El siguiente punto del orden del día fue presentado por el C. Presidente Municipal C. Dr. Sinforiano Armenta García, quien hace la

000255





Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.



propuesta de realizar un estudio hidro-geológico sobre pozos de agua potable del pueblo de arriba estudio con un monto de \$ 20,880 del Fondo III, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Tratados todos los asuntos en Cartera se dio paso a asuntos generales. El primer asunto fue tomado por el Presidente Municipal Dr. Sinfoniano Armenta García para proponer Convenio de coordinación para la implementación de acciones en materia de control sanitario, celebrado entre Gobierno del Estado donde participan las Secretarías General de Gobierno del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Salud, así como el Municipio de Tepetongo, el convenio tendrá vigencia hasta el día 30 de Mayo o fin de la contingencia. Propuesta que fue aprobada por unanimidad. Derivado de la misma Pandemia por COVID-19 los ediles, propusieron diversas acciones para los ciudadanos que desocaten las medidas sanitarias establecidas en el acuerdo General por el que establecen los lineamientos a que quedará sujeto el control sanitario en materia de Salud Pública General, en atención a la Declaratoria como emergencia sanitaria por causa de Fuerza Mayor a la Epidemia de Enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), así como acciones para reforzar el confinamiento y la Super Distancia. Acuerdos que se enuncian a continuación: 1.- Uso obligatorio de cubrebocas para todos los ciudadanos que transiten la vía pública, de no ser así será acreedor a una multa de \$ 100.00 (cien pesos "100"), todo menor de edad que no porte el cubrebocas, será el padre o tutor quien reciba la sanción. 2.- Los establecimientos comerciales tendrán un horario restringido de servicio solo hasta las 20:00 hrs. (08:00 de la noche) de no ser así se fijaron multas de la siguiente manera primer desacato, \$ 500.00

000256



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Topotongo, Zac.



Segundo desuato \$1,000.00, tercer desuato \$2,000.00. Si se infrige una cuarta ocasión la sanción sera de 36 horas de confinamiento (arresto).  
 3o- Todos los establecimientos comerciales, deberan de cumplir con las medidas sanitarias y el uso de filtro Sanitario, Gel antibacterial, guantes, cubrebocas y tapete Sanitario. Los dueños de los establecimientos deberan proveer de guantes y cubrebocas a sus empleados. 4o- Queda restringido el acceso a establecimientos comerciales a personas de más de 60 años y menores de 12 años. 5o- Los establecimientos de venta de comida solo tendra venta de su producto exclusivamente para llevar, de no ser asi se sancionara de la misma forma que se menciono en el punto numero 2. de estos acuerdos. 6o- Queda estrictamente prohibidas las actividades deportivas al aire libre, quienes desobedezcan esta indicacion sera acreedor a una multa de \$100.00. 7o- Las personas que sean sorprendidas consumiendo bebidas alcoholicas en la via publica, seran multadas con \$300.00 o se remitiran a 36 horas de arresto o 8 horas de trabajo comunitario. 8o- Los establecimientos comerciales fomentaran la sana distancia restringiendo a maximo 5 personas dentro del establecimiento. Todos estos puntos aprobados por unanimidad. El siguiente punto fue un informe sobre adquisiciones de insumos de productos sanitarios como gel antibacterial y cloro, cubrebocas y guantes entre otros recibidos por la secretaria para sanitizacion por covid-19. El Lic. Juan Miguel Nueva Acuerdo hizo uso de la palabra para sugerir la gestion de una pipa para suministro de agua a granjeros, El presidente Municipal le informa que se ha visitado la Secretaria del campo con esta peticion, pero no se ha recibido respuesta positiva. Pero se buscara apoyo en coordinación con la union Comunal local para dar estacion a este granido. Y sin haber mas asuntos por tratar y sendo las 11:05 hrs.

1255157



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2744  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., a los 26 días del mes de Febrero de 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

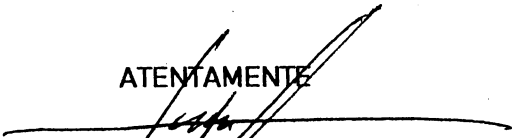
Que la presente copia de Acta de Sesión ORDINARIA de Cabildo núm. 62, celebrada en fecha 04 de MAYO del 2020 consta de 4(CUATRO) fojas útiles por un solo lado y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los veintiséis días del Mes de Febrero del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000058



Secretaría  
Municipio  
Tepetongo, Zac.



del mismo día, se dio por clausurado  
Señor. Damos Fe.

Secretaría  
Municipio  
Tepetongo, Zac.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Siatoriano Armenta G.  
C. DR. SINFORIANO ARMENTA



LA SINDICO MUNICIPAL  
V. C.M.

C. LETICIA CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

*Antonio Carlos Vargas*

C. VERÓNICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar Soto

C. MARIO RAMIREZ RIVAS  
Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

C. GABRIELA VALDEZ JALPER  
Gabriela Valdez

C. LIC. JUAN MIGUEL NAUA ACEVEDO  
Juan Miguel Nava A.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

REUNION # 63 EXTRAORDINARIA

En Tepetongo, Querétaro siendo las 9:42 AM  
el día 14 de Mayo de 2020, Reunidos en  
el Salón de Actos de la Presidencia Municipal  
con asistencia en Av. Libertad # 32  
Col. Centro, los C.C. Dr. Simplicio Amante  
García Leticia, Carlos Ibarra Antonio, Carlos Vique  
Verónica Sánchez Soto, Filomena Ramírez Rivas,  
Yessica Ortiz Cadahuz, David Mejía Ramos, Guadalupe  
Cruz, Victoria y Lic. Juan Manuel López Acuña  
Presidente Municipal, Síndico Municipal  
Regidores interineros del H. Ayuntamiento (con  
fidelidad) por escrito por de carácter urgente  
de carácter administrativo, bajo el siguiente  
orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso sanción del acta anterior
- 4.- Tema relacionado con problemática del poco de agua  
de Petisco de Piribita
- 5.- Clausura de Sesión

Después de realizar el pase de lista existiendo  
el quórum legal para realizar la Sesión por  
la asistencia de todos los integrantes del H.  
Ayuntamiento se declaró la instalación legal  
de la Asamblea. La lectura del acta se cumplió  
por estar aprobada con anticipación. El Tema  
de orden del día presentado por el C. Presidente  
Dr. Simplicio Amante García, en donde  
presenta la propuesta de realizar algunos cuantos  
para dar solución al problema del poco de  
agua del Petisco de Piribita mismo que abastece  
de este líquido vital a las colonias Chihuahua  
y Combras 1 y 2 y para lo cual se presenta  
un convenio de colaboración en convenio de  
figura con Secretaría de Finanzas, en el que se  
asigna al municipio en particular la cantidad  
de \$1,000,000.00 a una cuenta de recursos extraordinarios  
y será para solventar enca y exclusivamente los  
gastos oportunos para (OBRAS DE FINANCIERO) Y

000259



Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.



GASTOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2020  
por otra parte para completar el monto  
de la obra, se propone que de Fondo III, se  
aporte a este proyecto la cantidad de \$ 684,702.80.  
Propuestas que despues de ser analizadas, se  
aprobaban por unanimidad y siendo las 9:56 hrs.  
del mismo dia, sin mas asuntos por tratar  
se clausura la Sesión. Damos Fe.



PRESIDENTE MUNICIPAL  
SINFORIANO ARMENTA G,  
SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL

C. LETICIA <sup>LETY</sup> TORREA MURO <sub>PCM.</sub>

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronico Salazar S.

C. MARIO RAMIREZ RUAS  
Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
Gabriela Valdez

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO  
Juan miguel NAVA

000050



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2745  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., a los 26 días del mes de Febrero de 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

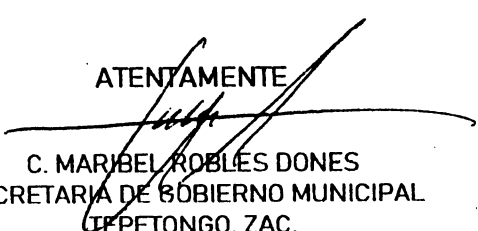
Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo núm. 63, celebrada en fecha 14 de MAYO del 2020 consta de 2(DOS) fojas útiles por un solo lado y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella interviene., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los veintiséis días del Mes de Febrero del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.



REUNION # 64 EXTRAORDINARIA

En Tepetongo, Quintana Roo siendo las 10:00 hrs. del día 14 de Mayo de 2020, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con domicilio en Av. Ixtabide # 32 Col. Centro; los C.C. Dr. Sinfoniano Armenta García, Leticia Lorena Mora, Antonio Carlos Vargas, Verónica Salazar Soto, María Remedios Rivero, Yessica Ortiz Cabral, David Mejía Barrios, Gabriela Valdez Valdez, Juan Miguel Nava Acosta Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, a fin de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y aprobación de esta orden
- 4.- Nombramiento Exce para Formulación de Sistemas Institucionales de Archivos
- 5.- Clausura de la Sesión

Después de realizar el pase de lista se comienza el Gobierno legal para realizar las asambleas por estar presentes todos los integrantes de H. Ayuntamiento y el C. Presidente Dr. Sinfoniano Armenta García instaló legalmente la asamblea el acta de cabildo anterior no se leyó pues fue anexada a la # 63, más estas serán aprobadas posteriormente. El punto tema en cartera fue presentado por el C. Presidente en donde explica la necesidad de nombrar a una comisión de Formulación de Sistemas Institucionales de archivos, y para lo que propuso a la C. Mónica Flores Sánchez para realizar estas funciones después de analizar la propuesta esta se aprueba por unanimidad. Y no habiendo más asuntos por tratar siendo las 10:09 hrs. Se clausura la sesión. Puntos Fe

056761

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinfoniano Armenta García  
C. DR. SINFONIANO ARMENTA GARCIA





Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tetongo, Zac.



93  
Secretaría  
Legislativa Municipal  
Tetongo, Zac.

LA SINDICO MUNICIPAL

C. LETICIA CORREA MUÑOZ  
*LETY*  
*20m.*

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
*[Signature]*  
C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS  
*[Signature]*

C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar S.

C. MARIA RAMIREZ RIVAS  
Maria Ramirez

C. VESSIA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
Gabriela Valdez

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO  
Juan miguel Nava A.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2746  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., a los 26 días del mes de Febrero de 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

CERTIFICA

Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo núm. 64, celebrada en fecha 14 de MAYO del 2020 consta de 2(DOS) fojas útiles por un solo lado y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los veintiséis días del Mes de Febrero del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

REUNION # 63 ORDINARIA

En Tepetongo, Zacatecas siendo las 11:17 hrs del día 22 de Junio de 2020, reunidos en el salón de Cabildos los C.C. Sinfoniano Acosta Carrero, Leoberto Corona Velasco, Antonio Carlos Vargas, Verónica Salazar Soto, Marco Ramiro Rivas, Jessica Ortiz Cabrera, Diana María Barrera, Gabriela Valdez Valdez, y Juan Miguel Salazar Acevedo Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, se reunió en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal con domicilio en Av. Libertad # 32 Col. Centro de Tepetongo Zac. para tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pasa a lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior
- 4.- Lectura de Solicitudes de apoyo para adquisición de bombas para Sistema de agua potable en Buenavista y El Lavajal
- 5.- Aprobación del municipio con Fianzas de Fondo IV para el programa 201
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Cierre de Sesión

Después de recibir el pase a lista, estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se declaró la existencia del Gobierno legal para realizar la Asamblea, y el C. Presidente Dr. Sinfoniano Acosta Carrero, instaló legalmente la misma. La lectura del acta anterior, se omitió por estar firmada, y por tanto, aprobó dando continuidad al orden del día, el Presidente Municipal Dr. Sinfoniano Acosta Carrero prescribió las solicitudes de apoyo de las comunidades Buenavista y El Lavajal, para adquisición de bombas de agua. Para la comunidad de Buenavista poros de riego con aportaciones de Fondo III, una para poro # 5 con un monto de \$23,200.00 y para



Secretaría  
Gobierno Municipal  
Epelongo, Zac.



Secretaría  
Gobierno Municipal  
Epelongo, Zac.

pozo #7, \$ 20,000.<sup>00</sup>, y para la  
Comunidad del Laurel para pozo de  
agua potable con un monto de \$18,765.<sup>74</sup>  
también de Fondo III, propuesta apro-  
bada por unanimidad. El Presidente  
Municipal presenta la propuesta de la  
reintegración de escolones y explanada del  
jardín de Joncharrey con una aportación  
municipal al programa XXI con recurso de  
fondo IV de un monto de \$ 310,262.37.  
Propuesta que fue aprobada por unanimidad.  
El Presidente Municipal presenta propuesta de  
finiquito para el elemento de Seguridad Pública  
Antonio Ramón Calderón, quien labora como Auxiliar  
de policía, pues no aprobó los exámenes de  
Control y Confianza, por lo cual se le finiquita  
con un monto de \$20,000.<sup>00</sup> de fondo IV. Pro-  
puesta aprobada por unanimidad. El Presi-  
dente Municipal presenta la propuesta de  
algunas adquisiciones con fondo IV que son  
las siguientes: Teléfono para oficina de Peritos  
Públicos \$ 2,041.<sup>00</sup>; Lavadora para Seguridad Pública  
\$ 7,400.<sup>00</sup>; Disco extraíble (externo) para oficina  
de tesorería \$ 1,400.<sup>00</sup>. Propuesta aprobada por  
unanimidad. El presidente Municipal presenta  
la propuesta para realizar varias erogaciones  
de Tesorería Municipal que son las siguientes:  
Maniobra para derrumbe del pozo de arriba  
\$38,280.<sup>00</sup>; Kit Eaton de embrague para  
valvo #7 (Clutch) \$19,000.<sup>00</sup>; cohetes  
para el decenario de la fiesta patronal \$ 29,000.<sup>00</sup>  
todo esto a pagar con fondos de tesorería y lo  
que la propuesta se aprueba por unanimidad.  
El Presidente Municipal presenta la propuesta de  
dos convenios con recurso de Fondo III y una  
con SEDESOL para FISE 2020 con una aportación  
municipal de \$ 1,606,500 y una estatal de  
\$ 803,250, para construcción de casas de salud  
soleras de escuela, Luz, drenaje, pavimentos etc.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.



y un convenio con SEDESOL para calentadores solares con una aportación municipal de \$ 400,000.00 y estatal de \$ 200,000.00 ambos convenios con recursos de Fondo III.

También ambas propuestas, fueron aprobadas por unanimidad. El presidente municipal, presenta una solicitud del ayto de la Puerta Blanca para adquirir un transmisor usado para un grupo de aprehensores, con una aportación de \$ 5,000.00 de fondos de tesorería. propuesta aprobada por unanimidad. El Presidente Municipal hace la propuesta de un movimiento de cuentas de recursos de Fondo IV por programa, 2x1, propuesta aprobada por unanimidad. El Contralor Municipal Tca. Luis Humberto Gutiérrez López solicita se apruebe que por castigo de la contigencia el funcionario que no pueda presentarse se elaboraran patrimonial, en tiempo y forma, para realizarse posteriormente. propuesta aprobada por unanimidad. El Regidor Síndico Carlos Vargas solicita que en próxima reunión este presente el Director de Obras Públicas el Tca Carlos Flores Gutiérrez. El Contralor Municipal Luis Humberto Gutiérrez López, hace uso de la voz para pedir al area de Secretaría refuerce pedir a todo el personal sean puntuales en su trabajo. El Lic. Juan Miguel Nava Acevedo, en uso de voz pide información de porque la conserje se asocia en oficinas. Conchalye Anita Guzmán me esta haciendo el uso correcto en las oficinas. Para la cual el contador y la sindico, se comprometen a tomar cartas en el asunto. Y sin mas asuntos por tratar y siendo las 12:00 hrs. del mismo día, se da por clausurada la Sesión Pleno Fo.

El PRESIDENTE MUNICIPAL

Sin Foriano Armenta

C. DR SIN FORIANO ARMENTA GARCIA

NOV 05



LA SINDICO MUNICIPAL

*V. 20/10/10*

C. LETILIA CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS  
*Antonio Vargas*

C. VERONICA SALAZAR SOTO  
*Veronica Salazar S*

C. MARIO RAMIREZ RIVAS  
*Mario Ramirez*

C. JESSICA ORTIZ CABRAL  
*Jessica Ortiz C*

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
*David Mejia Barrios*

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
GABRIELA VALDEZ VALDEZ

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO  
*Juan miguel Nava A.*



Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

# Reunión # 66 Extraordinaria

En Tepetongo, Zacatecas siendo las 9:46 hrs. del día 29 de Junio de 2020, reunióse en el salón de Cabildos del C.C.

Sinforiano Armenta García, Leticia Correa Mora, Antonio Carlos Vargas, Verónica Salazar Soto, Mario Ramírez Rivas, Yessica Ortiz Cabral, David Mejía Barrios, Gabriela Valdez Valdez y Juan Miguel Nava Acuña,

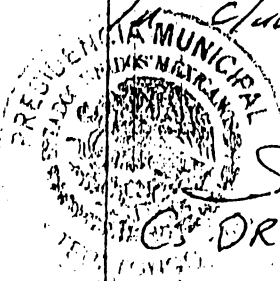
Presidente Municipal, Sindico Municipal y regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, se reunieron en el Salón de Cabildo ubicado en la presidencia municipal con dirección en Av.

Itubide # 32 Col. Centro Tepetongo, Zacatecas, para tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la asamblea.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Adendum del Convenio de Concurrencia con municipios y merceda de recursos financieros de la Secretaría del Campo y el H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac.
- 5.- Clausura de sesión.

Después de realizar el pase de lista, existiendo el Quorum legal para realizar la asamblea, el Presidente Municipal C. Dr. Sinforiano Armenta García realizó la instalación legal de la misma. La lectura del acta se aprobó con anticipación por eso se omitió la lectura; el cuarto punto fue expuesto por el C. Presidente Municipal Dr. Sinforiano Armenta García, en el que proponía un adendum del Convenio de Concurrencia con Municipios y merceda de recursos financieros con Secretaría del Campo y el H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac. Tema que después de ser analizado se llegó al acuerdo

de documentarse más sobre los procedimientos del mismo y dejar su discusión para otra reunión posterior. Y sin más asuntos por tratar y siendo las 10:03 hrs. se declaró la clausura de la sesión. Damos Fe.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
SINFORIANO ARMENTA

DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL

C. LETICIA CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

C. VERONICA SALAZAR SOTO

C. MARIO RAMIREZ RIVAS

C. YESSICA ORTIZ CABRAL

C. DAVID MEJIA BARRIOS

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO

Juan Miguel Nava A.  
Adriana López Miranda.

882268



Reunión # 67 Ordinaria  
En Tepetongo, Zacatecas, siendo las  
9:41 hrs. del día 13 de Julio de 2020,  
reunidos los Integrantes del H. Ayuntamiento  
los C.C. Sinfoniano Armenta García, Leticia  
Correa Muro, Antonio Carlos Vargas, Verónica  
Salazar Soto, María Concepción Rivas, Yessica  
Ortiz Cabrol, David Mejía Barrios, Gabriela  
Valdez Valdez y Juan Miguel Nava Acevedo.  
Presidente Municipal, Síndico Municipal y  
Regidores; en salón de Cabildo de la Presidencia  
municipal de Tepetongo, con dirección en  
av. Urbida # 32, a fin de tratar asuntos  
de carácter administrativo, bajo el siguiente  
orden del día.

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Lectura de solicitud de apoyo para adquisición de azulejo para piso en Capilla de San Pascual.
- 5.- Asuntos generales
- 6.- Clausura de la sesión.

Después de realizar el pase de lista, se corrobora el Quorum legal para realizar la asamblea y se instala legalmente la misma. La lectura del acta anterior se omitió por estar esta aprobada con anticipación, se procedió a dar paso al asunto único de cartera, Lectura de solicitud de apoyo para adquisición de azulejo para piso, en capilla de San Pascual, punto desarrollado por el Co. Presidente Municipal, Pl. Sinfoniano Armenta García cuyo solicitud constaba de un apoyo de \$ 16,971.00 para dicho proyecto. Propuesta que fue aprobada por unanimidad. No existiendo más asuntos en cartera se tomaron los asuntos generales. El Tec. Luis Humberto Gutierrez López, Contralor Municipal presenta la propuesta solicitada por INAFED para que el Municipio de Tepetongo, Zac., participe en



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

"Cartera Consultiva de Desempeño Municipal"  
y se le autoriza a realizar las gestiones  
correspondientes para inscribir al Municipio,  
y designar al Enlace Municipal, propuesto  
para este cargo al mismo, Contralor Municipal  
Téc. Luis Humberto Gutiérrez López. Propuestas  
aprobadas por unanimidad. El siguiente tema  
fue expuesto por el Dr. Sinfiriano Amenta  
García, Presidente municipal, en donde propone  
un adendum al convenio para concurrencia con  
Secampo y Municipio de Tepetongo propuesta  
que se aprueba por unanimidad. El siguiente  
punto expuesto por el C. Dr. Sinfiriano Amenta  
García, Presidente Municipal fue la propuesta  
de traspaso de recurso de gasto corriente  
con número de cuenta 0659650106 la cantidad  
de \$100,000.00 (que fueron presupuestada para la  
feria regional 2020, la cual no se realizó por  
la pandemia de COVID-19) a la cuenta  
de Secretaría de Finanzas con número 0115391393,  
recurso que será aplicado para ADENDUM al  
Convenio No. 046 para la ejecución del programa  
"Concurrencia con municipios" y medida de  
recursos financieros que celebra por una parte  
la Secretaría del Campo del Gobierno del  
Estado y por otra el Municipio de Tepetongo.  
Propuesta que fue aprobada por mayoría  
con siete votos a favor, uno en contra emitido  
por el Regidor Lic. Juan Miguel Navar Acevedo  
y una abstención por parte de la Síndica  
Municipal C. Leticia Corra Mora. El siguiente  
asunto general lo presentó el Regidor C.  
Antonio Carlos Vargas para pedir al Tec.  
Carlos Flores Gutiérrez, Director del departamento  
de obras y Servicios Públicos una explicación  
de la manera como se maneja el control de  
las aportaciones al servicio de renta de  
mayorista propiedad del promotor, a lo  
que el mencionado responde que todas las

25/07/20



Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

aportaciones se realizan en la tesorería municipal, por lo que se le llama a la Lic. Marilyn Margarita López Revales, Tesorera Municipal, y ésta manifiesta que se cotegó el registro del Departamento de Obras Públicas, con el registro existente en sistema de Tesorería, a lo que se queda como acuerdo realizar esta actividad en presencia de Co. Regidor, Antonio Carlos Vargas. El siguiente asunto se presenta por parte de la, Síndico Municipal, y la Secretaría de Gobierno en donde a petición del Contralor Municipal de cumplir con las bitácoras de combustible, se comisiona a los C.C. José de la Luz Rodríguez Torres, Miguel Ángel Orozco Juárez y Moctezuma de la Torre Flores, como responsables de esta actividad. El Regidor C. David Mejía Borrero solicita la instalación de una alcantarilla de fierro en la comunidad de Jonchorrey, petición que aprovechando la presencia del Tec. Carlos Flores Gutierrez, se le asigna la atención de la misma. El Regidor Antonio Carlos Vargas, pregunta sobre vacaciones, para el personal, se le da la respuesta de que ya se está trabajando en el rol de vacaciones. El Contralor Municipal, Tec. Luis Humberto Gutiérrez López, solicita apoyo para realizar la reunión regional de Contralores en donde se reciba al rededor de 13 funcionarios de los Ayuntamientos de la región a lo que se le brinda el apoyo. Y sin haber más asuntos por tratar, y siendo las 11:15 hrs. mismo día, se declara la clausura de la Sesión. Danos Fé:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
SINFORIANO ARMENTA

C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

000271



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2752  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 01 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

CERTIFICA


Que la presente copia de Acta de Sesión ORDINARIA de Cabildo núm. 67, celebrada en fecha 13 de JULIO del 2020 consta de 4 (CUATRO) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan al 01 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000272



Secretaria  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

LA SINDICO MUNICIPAL

~~Letty~~  
2CM.

C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

~~Julia~~  
C. MARQUEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

~~Veronica~~  
C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar S.

C. MARIO RAMIREZ RIVAS  
Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
Gabriela Valdez

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO  
Juan miguel Nava Acevedo. Bajo Protesta



# REUNION, # 68, ordinaria.

En Tepetongo, Zacatecas siendo las 9:49 hrs. del día Miércoles 03 de Agosto de 2020, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, con dirección en Av. Turbide # 32 Col. Centro. Tepetongo, Zac. los ciudadanos Dr. Siforiano Armenta García, Leticia Correa Marco, Antonio Carlos Vargas, Verónica Salazar Soto, Mario Ramírez Rivas, Jessica Ortiz Cabral, David Mejía Barrón, Gabriela Valdez Valdez, y Lic. Juan Miguel Nava Acevedo y Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 a efectos de tratar asuntos de carácter administrativo bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Puse de lista
- 2.- Instalación legal de la asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- 4.- Donación del predio del municipio de Tepetongo, Zac. para la construcción del Banco del Bienestar.
- 5.- Solicitud de concreto hidráulico para Escuela Primaria de la Comunidad de el Laurel (en el Domo)
- 6.- Adquisiciones del fondo IV
- 7.- Tema relacionado con el Segundo Informe de Gobierno Municipal.
- 8.- Asuntos generales
- 9.- Cierre de la Sesión.

Después de realizar el puse de lista y encontrarse presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento se corrobora el Quorum legal para realizar la instalación legal de la asamblea, misma que realizó el Presidente Municipal C. Dr. Siforiano Armenta García. El acta anterior se aprueba por mayoría anticipada, al ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento en donde el Regidor C. Lic. Juan Miguel Nava Acevedo, firma bajo protesta. De esta manera se dio continuación al orden del día en donde



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Toluca, Gto.

copio siguiente y cuarto punto de la reunión el  
Presidente Municipal C. Dr. Simón Armenta García  
dio lectura a un oficio emitido por el Lic.  
Francisco Enrique Pérez Campa, Representante de  
la Procuraduría Agraria en el Estado de Toluca  
en el cual se solicitaba la donación un predio  
propiedad del municipio, no menor a 400 m<sup>2</sup> para  
la construcción del Banco del Bienestar, se propuso  
la donación de un predio ubicado en la calle insur-  
gentes a un costado del Jardín de Niños, Elodia  
de la Torre y Propuesta que fue aprobada por  
unanimidad. El siguiente y quinto punto fue  
presentado por el C. Dr. Simón Armenta  
García, Presidente Municipal, dice del Concejo  
del H. Ayuntamiento la solicitud del Consejo  
Hidroaléctrico para la Escuela Primaria "Anacleto López"  
de la comunidad de El Laurel (en el campo),  
donde los padres de familia solicitan el apoyo de  
materiales pedagógicos, y el apoyo de esta acción será  
solventado por libros públicos, propuesta aprobada  
por unanimidad. El siguiente punto fue la  
propuesta para realizar adquisiciones de papel IV  
que son las siguientes: Papeo de 4 Mantas para  
camioneta Frontier con número económico 46, con  
una inversión de \$ 8,800.00 3 sillas para oficinas  
con un monto de \$ 11,083.98, archivero para  
oficina de Tesorería \$ 565.35, y la liquidación  
de los oficiales de Seguridad Pública (como don-  
dante de la Casa Minor y Fernando José  
Herrera Juárez, por vía voluntaria con una  
cantidad de \$ 6,656.61 por cada uno de  
los elementos. Propuesta aprobada por unanimidad  
El siguiente punto también expuesto por el  
Presidente Municipal C. Dr. Simón Armenta  
García fue la declaración del recinto oficial  
para la redacción del Boletín Informe de Administración  
Municipal, así como la fecha y hora del subse-  
cuente, que dando el acuerdo de la siguiente  
manera: Será el recinto oficial el mismo



Secretaría  
Gobierno Municipal  
Tapachula, Lac.

Salón de Cabildo de la Presidencia municipal y se readiría el informe el día 14 de Septiembre de 2020 a la 12:00 hrs. Propuesta aprobada por unanimidad. Sin otro asunto en cartería se dio lugar a los asuntos generales. La primera participación el C. Dr. Sinfoniano Armenty Barcia, Presidente Municipal solicita la aprobación de pago de la Pagina de transparencia del Municipio, recurso proveniente de Fondo unico de tesorería en cual se desglosa de la siguiente manera: Desarrollo de la pagina y Montado \$3,000.00; mantenimiento \$4,000.00 (cabe mencionar que este concepto se realizara el pago cada mes), Hosting 2 años servidor Go daddy \$3,500.00, IVA \$1,680.00. Todo esto con un valor total de \$12,180.00. Propuesta aprobada por unanimidad. El siguiente punto presentado por el Presidente Municipal, expone la solicitud del Ejido de San Antonio para adquirir un toro Semenzul apoyo que se divide en tres partes, Ejido de San Antonio, Banadura Local y Presidencia Municipal ya que el toro tiene un costo total de \$42,000.00 y el apoyo propuesto de parte de Presidencia Municipal es de \$14,000.00 más IVA procedente fondo unico de Tesorería, propuesta aprobada por unanimidad. El Lic. Juan Miguel Nava Acevedo hace uso de la voz para pedir que los actas de cabildo contengan la misma información que los audios, puesto que expresa que se omiten puntos, también menciona que por la calle Morelos se encuentran dos tapas de drenaje en malas condiciones por lo que se pide la atención a esos tapas, se le informa al Director de obras públicas quien estaba presente en la reunión. La Regidora Verónica Salazar Soto hace uso de la voz para solicitar se contraten nuevos elementos de seguridad ya que se tiene poco personal, el presidente expone que analizara la situación y el





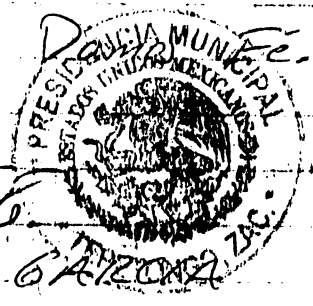
Comunidad Municipal  
Tumburay Tac.

proyectos para más contrataciones, la registradora  
municipal también, y que la gente de la  
comunidad de Tumburay está haciendo uso de  
la cancha, provocando infracciones por lo que  
solicita a los. Arrendatarios (Cecilia Piro de Segura)  
Pública, presente en la recepción, realice más rondas  
para hacer aprehensiones a estas personas que  
ocasionan las infracciones, de la misma forma  
los regidores David Mejía Benítez y Antonio  
Carlos Vargas Salceda miembros de periferia y  
vigilancia, por infracciones en la comunidad de  
Tumburay por los visitantes de otros estados  
que en estas fechas entran a la comunidad y  
se solicita al presidente dialogar con los Excmos.  
de la Fiesta Patronal de Tumburay para hacerles  
ver el problema de la paralización y cubrir infracciones.  
El Contador Municipal Sr. Luis Humberto  
Cabrera López tiene la palabra para solicitar  
una silla para su departamento ya que la que  
tiene su secretaria, se encuentra en malas condiciones.  
El Sr. Carlos Flores Cabrera, Director de  
Obras y Servicios Públicos pide el uso de la voz  
para dar informe de los servicios de la mañana  
durante los últimos meses en el cual presenta  
recibos y bitácoras de los servicios y menciona que  
el diario es depositado en tesorería, este reporte  
fue de los meses de Junio y Julio. Informa  
también que durante el mes de Julio la pipa  
de agua hace 22 viajes y en lo que va de  
agosto ha hecho 4 viajes para la construcción del  
pozo de agua del Pofes de Arriba. Carlos Flores  
Cabrera y el Contador Municipal solicitan  
cooperación para reparar el Tsuru # 27 después  
de obtener una cotización por \$10,000.00 para  
una nueva transmisión, así mismo un clutch  
que cuesta \$1,800.00 propuesta aprobada por  
el Sr. Ayudante y no habiendo más asuntos  
por tratar y siendo las 10:56 hrs. el C. Presi-  
dente Municipal Dr. Sinciano Armenta García

000076

Secretaria  
Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

Declaro la clausura de la sesion.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinforiano Armenta  
C. DR SINFORIANO ARMENTA GARZA

SINDICO MUNICIPAL  
C. LETICIA CORREA MURO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

*Antonio Vargas*

C. VERONICA SALASAR SOTO

Veronica Salazar Soto

C. MARIO RAMIREZ RIVERA *Mario Ramirez*

C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
Gabriela Valdez

080877

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO  
Juan miguel Nava A.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

REUNION, # 69 Extraordinaria  
En Tepetongo, Zacatecas, siendo las 12:38 hrs  
del día Martes 11 de Agosto de 2020,  
reunidos en el salón de Cabildos de la Pres-  
idencia Municipal con dirección en, Av.  
Iturbide # 32 Col. Centro, Tepetongo, Zac.  
los Ciudadanos Dr. Sinfoniano Armenta  
García, Leticia Concepción Muro, Antonio Carlos  
Vargas, Mario Ramírez Rivas, Yessica Ortiz  
Cabral, David Mejía Barrera, Gabriela Valdez  
Valdez, y Lic. Juan Miguel Nava Acevedo.  
Presidente Municipal, Síndico Municipal y  
Regidores integrantes del H. Ayuntamiento  
Constitucional 2018-2021, a fin de tratar  
asuntos de carácter administrativo bajo el  
siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Lectura de propuesta para Nombramientos de  
representantes de club Espejo en Tepetongo: C.  
Salvador García Acevedo, Club Arroyo Seco de  
Arriba y C. Arturo de la Torre Baneños Club  
Ausentes de Juancharray
- 5.- Clausura de Sesión

Después de realizar el pase de lista, encontra-  
ndose presentes la mayoría de los integrantes  
del H. Ayuntamiento, solo ausente la Regidora  
Yaronica Salazar Sotol, se declara el Quórum  
legal y el C. Presidente Municipal, Dr. Sinfoniano  
Armenta García, realiza la instalación legal  
de la Asamblea. La lectura del acta fue  
omitida por estar aprobada con anticipación  
y así el C. Presidente Municipal Dr. Sinfoniano  
Armenta García, plantea la propuesta del punto  
en cartera: Nombramiento del C. Salvador  
García Acevedo como Representante del club  
Espejo del Club Arroyo Seco de Arriba, Tepetongo,  
Zac. Para la cuenta de la obra "Pavimentación  
de 2,077.5 m<sup>2</sup> con Concreto Hidráulico



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2754  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 01 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

CERTIFICA

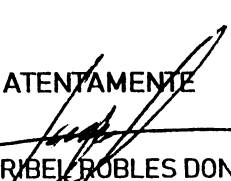
Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo núm. 69, celebrada en fecha 11 de AGOSTO del 2020 consta de 2 (DOS) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen, de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan al 01 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

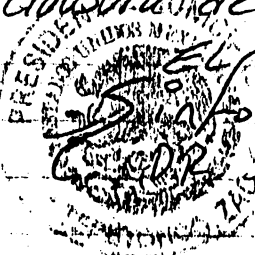
  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

030279



Secretaria  
Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

en calle de la parroquia, entre Calle 20 de Noviembre y Arroyo de la comunidad de Arroyo Seco de Aboja. Municipio de Tepetongo, Zac. Para todos los fines que sean necesarios para realizar tramites en esta cuenta. Nombramiento del C. Arturo de la Torre Bañuelos como representante de club espejo del Club Juente de Juanchorrey para la cuenta bancaria de la obra Pavimentación de 837.5 m<sup>2</sup> con concreto hidraulico en calle de la Parroquia entre calle 20 de Noviembre y calle de la Escuela de la comunidad de Arroyo Seco de Aboja, Municipio de Tepetongo, Zac. Nombramiento del C. Arturo de la Torre Bañuelos como representante de club espejo Ausentes de Juanchorrey para la cuenta bancaria de la obra reinfecración de escaleras y piso en explanada del Jardín Principal de la comunidad de Juanchorrey, Municipio de Tepetongo, Zac. Y no habiendo más asuntos por tratar, y siendo las 12:43 hrs. del mismo día. Se declara la clausura de la sesión. Damos Fé.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

SINFORIANO ARMENTA

SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL

C. LETICIA CORREA MEIRO

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARRAS

C. MARIO RAMIREZ RIVA Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CABRAL Yessica Ortiz C.

C. DAVID MEDIA BARRIOS David medio Borrrios

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ Gabriela Valdez

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO Juan miguel NAVA



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2770  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 03 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

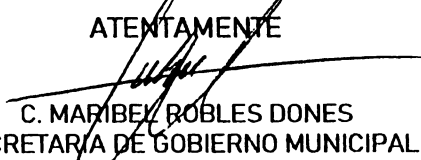
Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo núm. 84, celebrada en fecha 29 de DICIEMBRE del 2020 consta de 2 (dos) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 03 días del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



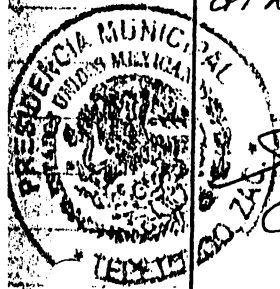
ATENTAMENTE  
  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

030320



Secretaría  
Ayuntamiento Municipal  
Tepetongo, Zac.

al Servidor Público, más se pasarán a pasivo de la siguiente manera: Nomina \$ 3,750.00, Aguinaldo \$ 12,801.75, prima \$ 2,731.71, que hacen un total de \$ 19,283.47 y que en su momento sera cubierto con fondo N. La propuesta se discutió y se aprobó por unanimidad y no habiendo más asuntos por tratar y siendo la 10:36 hrs. del mismo día, se clausura la sesión. Damos Fé:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
S. Latorre Armenta G.

C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL

C. LETICIA <sup>Letia</sup> CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Verónica Salazar Soto.

C. MARIO RAMIREZ RIVAS  
Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CAIBRAL  
Yessica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

C. LIC. JUAN MIGUEL NAUA ACEVEDO  
Juan miguel Nava A.

1947

000081





Secretaría de Gobernación  
Tepic, Jalisco

REUNION # 89, Extraordinaria  
En Tepetongo, Zacatecas, siendo las 10:26 hr.  
del día 29 de Diciembre de 2020, reunidos  
en el salón de Cobijos de la Presidencia  
Municipal, con domicilio en Av. Ixtobitza  
# 32, Col. Centro, Tepetongo, Zacatecas, los  
C.C. Sismundo Armenta García, Antonio Carlos  
Vizguerra, Patricia Correa Mora, Verónica Salazar  
Soto, Mario Ramírez Evas, Yessica Ortiz Ceballos,  
David Mejía Buitrago y Juan Miguel Agua  
Acevedo, Presidenta Municipal, Sindico Mpal.  
y Regidores, Integrantes del H. Ayuntamiento  
Constitucional 2018-2021, a fin de tratar  
asuntos de carácter administrativo, bajo  
el siguiente Orden del día,

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Instalación legal de la asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Tema relacionado con quincenas, aguinaldo y prima vacacional de Director de Seguridad Pública
- 5.- Clausura de sesión.

Después de realizarse el pase de listas, encontrándose presente la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, puesto que solo estaba ausente la regidora C. Gabriela Valdez Valdez, se declaró el quorum legal, para la instalación legal de la asamblea, misma que realizó el C. Presidente Municipal, Sismundo Armenta García, la lectura del acta anterior se omitió por ser inmediata consecutiva a la reunión # 84, más ambos serán sometidos posteriormente, el tema en cartería fue el relacionado con quincenas, aguinaldo y prima vacacional del Director de Seguridad Pública el Faj. Armando Javier Cuevas Rocha, que por situación de desaparición forzada no se pueden realizar las erogaciones



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2769  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 03 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

CERTIFICA

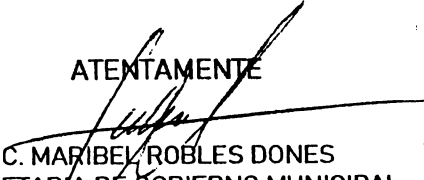
Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo núm. 83, celebrada en fecha 29 de DICIEMBRE del 2020 consta de 2 (dos) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 03 días del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

030282



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DR. SINFORIANO ARMENTA  
Sinfoniano Armenta G.



LA SINDICO MUNICIPAL

<sup>V. 24</sup>  
<sub>2.11.11</sub>  
C. LETICIA CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL A. AYUNTAMIENTO

~~Julia~~  
C. MARIBEL FOBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS  
~~Antonio Vargas~~

C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar Soto

C. MARIO RAMIREL RUIAS  
Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CAIBRAL  
Yessica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACCUEDO  
Juan miguel Nava A.

000083



Ayuntamiento Municipal  
de Tepetongo, Zacatecas, S.L.C.

REUNION # 83 Extraordinaria  
En Tepetongo, Zacatecas siendo las 10:12 hrs  
del día 24 de Diciembre de 2020, reunidos  
en el salón de Cabildo de la Presidencia  
Municipal, con dirección en Av. Iturbide  
# 32, Col. Centro, Jos. C. Dr. Siqueiros.  
Amanda García, Leticia Correa Muro,  
Antonio Cordas Vargas, Verónica Salazar  
Soto, Marco Romirre Rivas, Yessica Ortiz  
Cabral, David Mejía Barris y Lic. Juan  
Miguel Nava Acevedo, Presidente Municipal,  
Síndico Municipal y Regidores Integrantes del  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 a  
fin de tratar asuntos de carácter adminis-  
trativo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Propuesta de presupuesto de egresos 2021
- 5.- Clausura de sesión.

Después de realizar el pase de lista, encontrán-  
dose presentes la mayoría de los integrantes del  
H. Ayuntamiento, sólo la ausencia de la regidora  
C. Gabriela Valdez Valdez, existió el quórum  
legal para realizar la asamblea y el Presidente  
Municipal, C. Dr. Siqueiros Amanda García,  
instalo legalmente la misma. La lectura del  
acta anterior se omitió pues esta había sido  
aprobada por unanimidad anteriormente. El  
siguiente punto marcado como 4, en el orden  
del día fue la presentación del Propuesta  
de Presupuesto de Egresos 2021, para  
lo que en uso de la voz, la Tesorera  
Municipal, Lic. Marilyn Margarita Lopez  
Revelos desarrollo el tema y la propuesta  
se aprobó por unanimidad. Y no habiendo  
mas asuntos por tratar y siendo las 10:22  
hrs del mismo día se clausura la Sesión.  
Damos Fé:



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NÓ. OFICIO: 2768  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 03 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

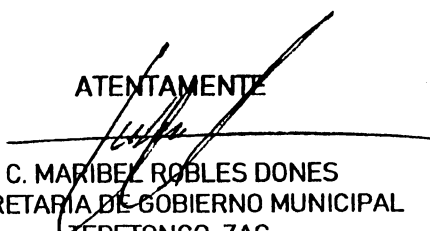
Que la presente copia de Acta de Sesión ORDINARIA de Cabildo núm. 82, celebrada en fecha 11 de DICIEMBRE del 2020 consta de 3 (tres) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 03 días del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000284

Secretaría  
Ayuntamiento Municipal  
Tetotongo, Zac.

construyido en la comunidad de arroyo-  
seco de gameo, puesto que presenta  
algunos defectos de construcción. También  
se menciona que la comunidad de la lechu-  
quilla esta en estado intransitable y se  
toma el compromiso de la atención inmediata  
y no habiendo más asuntos por tratar y  
siendo las 11:49 se realiza la clausura de la  
sesión damos Fe:

El PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinforiano Armenta G.  
C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL  
C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
C. MARIBEL ROBLES DONES

### LOS REGIDORES

- C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar Soto.
- C. MARIO RAMIREZ RIVAS  
Mario Ramirez Rivas.
- C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C.
- C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO  
Juan miguel Nava A.

000285





Municipal de Desarrollo Socioeconómico, ya no cuenta con los fondos necesarios para esto, el Presidente municipal propone que este monto sea cubierto por el fondo único de Tesorería, la propuesta fue aprobada por unanimidad. El punto número 5. fue presentado por la Lic. Muelyn Margarita López Fuentes, Tesorera Municipal, en donde solicita el apoyo para rentar el convenio con la empresa Telesitas de la renta del terreno que ocupa la antena de señal para telefonía celular con una renta de \$ 4213.51 mensuales y con un periodo de tiempo del año en curso hasta el año 2032, propuesta que fue aprobada por unanimidad. Y no habiendo más asuntos en Cartera se procedió a tratar los asuntos de carácter general. El presidente municipal realizó la propuesta de algunas acciones con fondo IV, la adquisición de una impresora para agua potable con un monto de \$ 4,165.00 y una oportuna para adquisición de bomba para reparación de bomba del pozo de agua de la Comandancia del Cuadrante con monto de \$ 10,000.00 propuesta que se aprobó por unanimidad. El presidente municipal presentó propuesta para reparación del volvo blanco general montes presenta una cotización de \$ 119,34 aproximadamente, el regidor Lic. Juan Miguel Nava Acevedo, solicita que se busque una cotización más y en próxima reunión cotizar de decidir con cual se realice la reparación a lo que se toma el acuerdo de que así sea. El regidor Lic. Juan Miguel Nava Acevedo solicita atención para el alumbrado público de arroyo seco de enmedio, el presidente Municipal respone que se está por atender esta demanda por parte del departamento de obras públicas. Lic. Juan Miguel Nava Acevedo Regidor, solicita que se realice visita de revisión de obra a la casa de Salud que se está

STATE OF NEW YORK  
IN SENATE  
January 12, 1911.

REPORT  
OF THE  
COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE  
IN RESPONSE TO A RESOLUTION PASSED BY THE SENATE  
MAY 11, 1909.

000086

## REUNION # 82 Ordinaria.

En Tepetongo, Zacatecas siendo las 11:14 hrs de día 11 de Diciembre de 2020, reunidos en el salón de Cabildo los C.C. Sinfoniano Armenta García, Leticia Correa Muro, Verónica Salazar Soto, Mario Ramírez Rivas, Jessica Ortiz Cabral y Juan Miguel Nava Acevedo, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, en la presidencia Municipal con dirección en Av. Turbide # 32 Col. Centro, a fin de tratar asuntos de carácter administrativo. Bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Instalación legal de la asamblea
- 3.- lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Convenio FISE.
- 5.- Convenio Telmex.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

Después de realizar el pase de lista y cuentándose la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, cabe mencionar que las ausencias de los regidores C.C. Antonio Carlos Vargas David Mejía Barrios y Gabriela Valdez Valdez, se justifican por ser de fuerza mayor; existió el Quorum legal para realizar la asamblea y el C. Presidente Municipal instuló legalmente la misma. De esta forma se procedió a hacer la lectura del acta anterior y esta se aprobó por unanimidad. en el cuarto punto del orden del día el Presidente Municipal presentó la propuesta de convenio Fise con sedesol estatal concurrencia de acciones y aportación de recursos, para la realización de obras y/o acciones para la atención en la calidad de las viviendas, en zonas de atención prioritaria, en donde la dependencia de gobierno realizara una aportación de \$ 438,000.00 y el municipio \$ 70,000.00, puesto que la Secretaría



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2767  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 02 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:


Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

Que la presente copia de Acta de Sesión ORDINARIA de Cabildo núm. 81, celebrada en fecha 16 de NOVIEMBRE del 2020 consta de 3 (tres) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 02 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.

  
Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE  
  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

066287



Ayuntamiento de Toluca, S.L.C.

Tratándose de asuntos para tratar y siendo las 11:35 hrs. del mismo día, se realizó la clausura de la sesión. *Paro Fc*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
*Sinfoniano Armenta*  
C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL  
*Leticia Correa Muro*  
C. LETICIA CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
*Maribel Robles Dones*  
C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

C. MARIO RAMIREZ RIVERA  
*Mario Ramirez*

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACCUEDO  
*Juan miguel Nava A.*

000288

Presentado por la Lic. Marilyn Margarita Lopez  
 Revelante, Tporera Municipal, en donde expuso que  
 el aguinaldo sería depositado en dos partes de  
 50% cada una la primera en la última semana de  
 Noviembre y la segunda antes del 15 de diciembre  
 de 2020, mencionándose que del total de este  
 monto el designado para seguridad pública y que  
 proviene de Fondo IV es de \$12,544.60, para  
 primas y \$1217,900.42 para aguinaldo. Propuesta  
 que fue aprobada por unanimidad. El punto no. 5  
 fue presentado por el C. Presidente Municipal en  
 donde solicitó la autorización para la adquisición  
 de autobuses para estribantes de bachilleros militares  
 de municipios vecinos, esto como petición de la  
 Secretaría del Migrante en donde se le solicitó  
 un apoyo de \$25,000 pesos para esta adquisición  
 recurso que saldrá de fondo único de tesorería.  
 Propuesta que fue aprobada por mayoría con 4  
 votos a favor, una abstención y uno en contra  
 emitidos por la Sindica Municipal, Leticia Corva  
 Muro y el Regidor Lic. Juan Miguel Navo Acevedo  
 respectivamente. Aportados los puntos del orden  
 del día, se procedió a tomar los asuntos ganados  
 en donde el presidente Municipal hizo solicitud  
 para la autorización de la reparación de  
 maquina retroexcavadora con un presupuesto de \$54,300  
 recurso de aprop. públicas, propuesta que se aprobó  
 por unanimidad. El presidente municipal presentó  
 solicitud de la comunidad de Arroyo Seco de Abajo  
 para reparación de pozo de riego con una  
 aportación de \$30,000. de fondo único de tesorería.  
 Propuesta que fue aprobada por unanimidad. El  
 Contralor Municipal, Tec. Luis Humberto Gutiérrez  
 Lopez, en uso de la voz presentó la propuesta  
 sobre la implementación de la organigrama de  
 Contraloría Municipal, propuesta a la que solo se le  
 da una respuesta pues en reunión anterior se había  
 presentado ya y se dejó para someterla y posteriormente  
 propuesta fue aprobada por unanimidad. Y no



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

000289





Secretaría  
del Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

## REUNION # 81 Ordinaria

En Tepetongo, Zacatecas siendo las 11:11 hrs a  
día 16 de Noviembre de 2020, reunidos en  
el salón de cabildo los C.C. Leticia Correa  
Muro, Gabriela Valdez Valdez, y Licio Juan  
Miguel Novo Acevedo, Síndico Municipal y Regidores  
Respectivamente, y por motivo de pandemia por  
COVID-19 de manera virtual los C.C. Dr. Simón  
Riano Armenta García Antonio Carlos Vargas,  
y María Romirce Rivas, Presidente Municipal  
y regidores, respectivamente. Todos integrantes  
del H. Ayuntamiento Constitucional 201  
2021, a fin de tratar asuntos de carácter  
administrativo bajo el siguiente orden del  
día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Instalación legal de la asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del  
acta anterior
- 4.- Lectura y presentación del tema referente  
a Aguinaldo y Prima vacacional para personal  
administrativo y de Seguridad Pública Mup.  
de Tepetongo, Zacatecas
- 5.- Apoyo para adquisición de autobuses para  
Estudiantes de bachillerato militarizado de  
Municipios vecinos
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Cierre de la sesión

Después del pase de lista y encontrándose  
presente la mayoría de los integrantes del  
H. Ayuntamiento, el presidente municipal  
declara la instalación legal de la asamblea,  
puesto que existe el quórum legal para llevar  
a cabo la misma. La lectura del acta anterior  
se omitió puesto que ya había sido aprobada  
anteriormente a esta asamblea. Y así se procede  
a desahogar el punto 4: Lectura y Presentación  
de Tema referente a aguinaldo y prima vacacional  
para personal administrativo y de seguridad pública  
Municipal de Tepetongo Zac. en mismo que fue



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2764  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 02 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

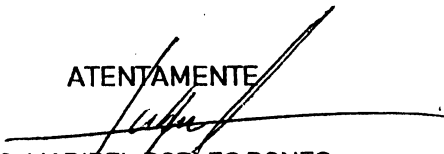
CERTIFICA

Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA DE Cabildo núm. 80, celebrada en fecha 26 de OCTUBRE del 2020 consta de 2 (dos) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 02 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000090



Secretaría  
Municipal  
Tepetongo, Zac.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Sinfoniano Armenta

C. DR. SINFORIANO ARMENTA



LA SINDICO MUNICIPAL

$\frac{370}{2cm}$   
C. LETICIA CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

C. VERONICA SALAZAR SOTO

C. MARIO RAMIREZ RIVAS

C. YESSICA ORTIZ CABRAL

C. DAVID MEJIA BARRIOS

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO

Juan miguel Nava A.

000091



Secretaría

Municipio Municipal  
Tepetongo, Zac.

REUNION # 80 Extraordinaria  
En Tepetongo, Zacatecas siendo las  
13:57 hrs. de día Lunes 20 de Octubre  
de 2020, reunidos en el Salón de Cabildo  
de la presidencia Municipal, con dirección  
en Al. Iturbide # 32 Col. Centro de  
Tepetongo, Zacatecas, los C.C. Simpliciano  
Amezcua Gaxiola, Leticia Lorena Mora,  
Antonio Carlos Vargas, Verónica Salazar  
Soto, María Concepción Reyes, Yessica Ortiz  
Cabral, Yajid Mejía Barrón, Gabriela  
Valdez Valdez, y Juan Miguel Niza Aceves  
Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional  
2018-2021, ya fijada tratar asuntos de  
carácter administrativo bajo el siguiente  
orden de día.

- 1.- lista de asistencia
- 2.- Instalación legal de la asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Presentación de propuesta de presupuesto de  
ingresos 2021
- 5.- Clausura de la sesión

Después de corroborar el Quorum legal para  
realizar la sesión, pues al pase de lista  
se encuentra presente todo el H. Ayuntamiento,  
se instaló legalmente la asamblea, la lectura  
del acta anterior se omitió, y se dio a  
conocer y someter a aprobación posteriormente  
por tener varias sesiones consecutivas en este  
día, el punto siguiente fue la presentación  
de presupuesto de ingresos 2021, iniciativa  
presentada por la Tesorera Municipal la  
C.C. Marilyn Margarita López Cuevas, quien  
después de explicar la propuesta de Presupuesto  
de ley de ingresos, el Cabildo, aprueba dicha  
propuesta por unanimidad y no habiendo  
más asuntos por tratar y siendo las 14:00  
hrs. de mismo día, se declaró la Clausura  
de la Sesión.

Damos Fé:



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2766  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 02 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

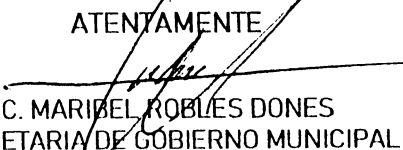
Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

CERTIFICA

Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA DE Cabildo núm. 79, celebrada en fecha 26 de OCTUBRE del 2020 consta de 2 (dos) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 02 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.

  
Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

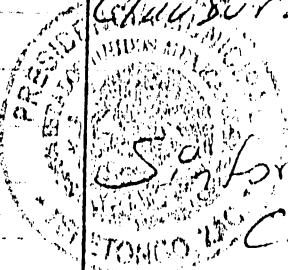
ATENTAMENTE  
  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000002



Secretaria  
Municipal  
Toluca, Zac.

2X1, 2020. Ya que los beneficiarios no aportaron la cantidad correspondiente para que la obra se realizara y por tal motivo se cancelo. El municipio realizo su aportacion en tiempo y forma, esta aportacion se realizo de Fondo IV, lo cual dicho recurso se reintegrara a la cuenta original que sera la cantidad de \$ 403,716.19, asi como tambien se le regresara al representante del club el Sr. Salvador Garcia Acevedo la cantidad de \$ 64,400.00, propuesta aprobada por unanimidad. Y no habiendo mas asuntos por tratar se declara la Cierre de Sesion. Vamos Fe.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Sinforiano Armenta G.

C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MPAL

*Leticia*

C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO

*Maribel Robles Dancos*  
C. MARIBEL ROBLES DANCOS

LOS REGIDORES

- C. ANTONIO CARLOS VARGAS
- C. VERONICA SALAZAR SOTO
- C. MARIO RAMIREZ RIVAS
- C. YESSICA ORTIZ CABRAL
- C. DAVID MEJIA BARRIOS
- C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ
- C. LIC. JUAN MIGUEL NAHA ACEVEDO

- Veronica Salazar S.*
- Veronica Salazar S.
- Mario Ramirez*
- Yessica Ortiz C.
- David Mejia Barrios
- Gabriela Valdez
- Juan miguel Naha

000000





Secretaría  
Municipal  
Tepetongo, Zac.

Reunión # 79 Extraordinaria  
En Tepetongo, Zacatecas, siendo las 13:41  
del día Lunes 26 de Octubre de 2020  
reunidos en el Salón de Cabildos de la  
Presidencia Municipal, con dirección en Av.  
Iturbide # 32 Col. Centro de Tepetongo,  
Zac., los C.C. Sinjergano Amata García,  
Cecilia Correa Murg, Antonio Carlos Varga,  
Verónica Salazar Soto, Marijo Ferrer Rivas,  
Yassica Ortiz, Gabriel David Mejía Barrios,  
Gabriela Valdez Valdez, y Juan Miguel Plascencia,  
Presidente Municipal, Síndico Municipal,  
y Regidores integrantes del H. Ayuntamiento  
Constitucional 2018-2021, a fin de tratar  
asuntos de carácter administrativo, bajo el  
siguiente orden del día.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Instalación legal de la asamblea.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura y presentación de tema referente a "Cancelación de Obra 'Pavimentación con concreto Hidráulico en Arroyo Seco de Abajo, Tep.' así como Reintegración de Recurso para ello."
- 5.- Clausura de la sesión.

Después de realizar el pase de lista y encontrándose presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara el Quórum legal y se realiza la instalación de la asamblea, el acta anterior no se lee y se propone aprobar para reunión posterior, el tema en cuestión se expone por parte del C. Presidente Municipal Dr. Sinjergano Amata García en donde realiza la propuesta de la Cancelación de Obra "Pavimentación de 2,077.50 m<sup>2</sup> con concreto hidráulico en calle de la parroquia, entre calle 20 de Noviembre y arroyo de la comunidad de Arroyo Seco de Abajo" que se realizaría mediante el Programa Trabajando Unidos con los Migrantes.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2763  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 02 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

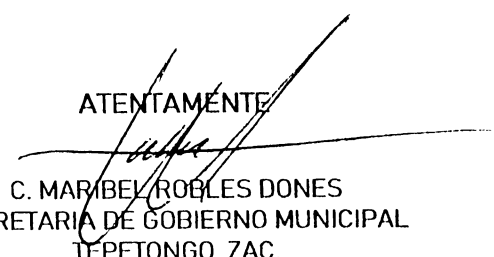
Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA DE Cabildo núm. 78, celebrada en fecha 26 de OCTUBRE del 2020 consta de 3 (TRES) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 02 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

030034



Secretaría  
Municipal  
Tlaxiaco, Zac.

LA SINDICO MUNICIPAL

~~Leticia Correa Muro~~  
C. LETICIA CORREA MURO

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

~~Maribel Robles Ponce~~  
C. MARIBEL ROBLES PONCE

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

~~Antonio Carlos Vargas~~  
C. VERONICA SALAZAR SOTO

Veronica Salazar S.

C. MAURO RAMIREZ RIVAS

Mauro Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CABRAL

Yesica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS

David Mejia Barrios

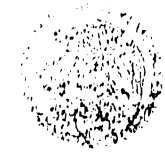
C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ

Gabriela Valdez

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ABEVEDO

Juan Miguel Nava A. Bajo Protesta.

000095



Municipio de Tepetongo, Pue.

\$ 444,638.70, Construcción de Casa de Salud en la comunidad de Colonia Emiliano Zapata \$ 447,698.74, y Construcción de casa de Salud en la comunidad de Arroyo Seco de Abajo \$ 446,823.93. Fondo IV, Pavimentación en Calle Parroquia en la Comunidad de Arroyo Seco de Abajo \$ 403,716.<sup>00</sup>, Pavimentación en calle Las Estrellas de la comunidad de Juanchorrey \$ 400,000.<sup>00</sup>, Pavimentación en Calle Anfonio Gutierrez de la comunidad de El Salitre \$ 400,000.<sup>00</sup>, Adquisición de Impresora para el area de Juzgado, \$ 3,375.<sup>00</sup>, Adquisición de impresora para el area de Registro civil \$ 4,590.<sup>00</sup>, Adquisición de sillón Secretarial para el area de registro civil \$ 2,603.44 y Pago de Mecanica de Suelo de la obra Tanque elevado en la comunidad de la Joya Tepetongo, \$ 7,656.<sup>00</sup>.  
 despues de presentada la propuesta el Reg. Lic. Juan Miguel Nava Acuña expuso el punto se suspende tanto en la comunidad de Juanchorrey, si todo el municipio tiene necesidades, el presidente expone que se opta por esta comunidad por la apertura de beneficiarios para ampliacion de metas, despues de discutido el tema, la propuesta se aprueba por mayoria con ocho votos a favor y uno en contra emitido por el regidor Lic. Juan Miguel Nava Acuña y no habiendo más asuntos por tratar y siendo las 13:37 hrs. del mismo día se declara la clausura de la sesión. Vemos Fe.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Sinfoniano Armenta G.  
 C. DR. SINFONIANO ARMENTA GURMAN

000006



Secretaría  
Municipal  
Tepetongo, Zac.

## Reunion # 78. Extraordinaria.

En Tepetongo, Zacatecas, siendo las 13:17 hrs. del día Lunes 26 de Octubre de 2020, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C.C. Sinfoniano Armenta Corona, Leticia Correa Muro, Antonio Carlos Vargas, Verónica Salazar Soto, Mario Ramirez Rivas, Yessica Ortiz Cabral, David Mejía Barrios, Gabriela Valdez Valdez y Juan Miguel Olvera Acevedo, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, 2018-2021, a fin de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior,
- 4.- Lectura y presentación de propuestas para obras con Recursos Económicos de Fondo III y Fondo IV.
- 5.- Clausura de la sesión. Después de realizar el pase de lista y encontrándose presentes, todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se declaró el Quórum legal para realizar la sesión y esta fue instalada legalmente. La lectura y aprobación del acta anterior se omitió y será dada a conocer en reunión posterior, el punto en orden fue expuesto por el Presidente Municipal en donde presentó la propuesta de obras y erogaciones con Fondos III y IV, y como se detalla de la siguiente manera: Fondo III, Ampliación de Red de agua potable en Calle las estrellas de Juanchorrey, Tep. \$ 104,565.30, Ampliación de Red Eléctrica en la Comunidad de Juanchorrey, Calle Camino a la finaja \$ 123,949.24, Ampliación de Red de Drenaje en la comunidad de Juanchorrey, Calle Camino a la finaja \$ 219,696.00, Ampliación de Red de Drenaje en la comunidad de el Cujado \$ 289,070.40, Ampliación de Red eléctrica en la comunidad del Alamo \$ 357,197.72, Construcción de casa de salud en la Comunidad de San Antonio.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2762  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 02 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

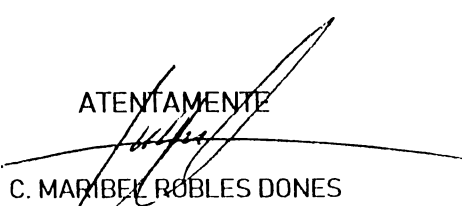
Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA DE Cabildo núm. 77, celebrada en fecha 26 de OCTUBRE del 2020 consta de 2 (DOS) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 02 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000007





Secretaría  
 del Gobierno  
 Municipal

de cada uno de los aspirantes que present  
 sus solicitudes debidamente requisitadas, lo  
 cuales fueron el Lic. Vladimir Gonzalez P  
 el Profr. Florencio Carlos Diaz y el C.  
 Kenia Gonzalez Avila, despues de haber si  
 dado a conocer cada uno de las propuestas de  
 los postulados; se realizo la votacion economica  
 por cada uno de ellos, obteniendose los sigu  
 resultados, Lic. Vladimir Gonzalez Avila  
 8 (ocho) votos a favor, Profr. Florencio Car  
 Diaz 0 (cero) votos a favor y C. Kenia Kenia  
 Gonzalez Avila 1 (una) votos a favor, resulte  
 electo por mayoria el Lic. Vladimir Gon  
 Avila, como nuevo Cronista Municipal y no  
 habiendo más asuntos por tratar y siendo la  
 13:15 hrs. del mismo dia, se clausuro la  
 Sesion Extraordinaria. Damos Fé

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Sinfuriano Armenia Garcia  
 C. DR. SINFURIANO ARMEÑA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL  
~~Leticia~~  
 C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARIA DEL  
 H. AYUNTAMIENTO  
~~C. MARIBEL~~  
 C. MARIBEL ROBLES DOME

LOS RECELDORES

- |                                  |                     |
|----------------------------------|---------------------|
| C. ANTONIO CARLOS VARGAS         | <del>Antonio</del>  |
| C. VERONICA SALAZAR SOTO         | Veronica Salazar S. |
| C. MARIO RAMIREZ RIVAS           | Mario Ramirez       |
| C. YESSICA BETIZ CAIBRAL         | Yessica Ortiz C.    |
| C. DAVID ALICIA BARRIOS          | David Alicia Barros |
| C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ        | Gabriela Valdez     |
| C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO | Juan miguel Nava A. |

800708



Secretaría  
Municipal  
Tepetongo, Zac.

### Reunion # 77 Extraordinaria

En Tepetongo, Zacatecas, siendo, las 12:47 hrs del día Lunes 26 de Octubre de 2020, reunidos en el Salon de Cabildos de la Presidencia Municipal con direccion en Av. Interdide #32 Col. Centro de Tepetongo, Zac. los C.C. Singsriano Armenta Garcia, Leticia Correa Murp, Antonio Carlos Varga, Verónica Salazar Soto, Manó Ransel Rivas, Yessica Ortiz Cabral, David Mejia Barrios, Gabriela Valdez Valdez y Juan Miguel Naya Acevedo, Presidente Municipal, Sindico Municipal y Regidores, Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, a fin de tratar asuntos de caracter administrativo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobacion del acta anterior
- 4.- Lectura y Presentación del tema referente a Solicitudes y Nomenclamiento de Cronista Municipal de Tepetongo, Zacatecas
- 5.- Clausura de la Sesión

Despues de realizar el pase de lista y encontrarndose presentes todos los integrantes de H. Ayuntamiento Constitucional, Se declara el Quorum legal para realizar la Asamblea, por parte de la C. Maribel Robles Lopez, Secretaria del H. Ayuntamiento, y de esta forma el C. Presidente Municipal Dr. Singsriano Armenta Garcia, realiza la Instalación legal de la misma, en el punto numero 3 Se emitió la lectura del acta anterior, pues esta ya habia sido dada a conocer a los integrantes del Cabildo y sido aprobada por unanimidad, el punto numero 4.- Lectura y Presentación del tema referente a Solicitudes y Nomenclamiento de Cronista Municipal de Tepetongo, Zac. Fue por parte del C. Presidente Municipal Dr. Singsriano Armenta Garcia, dentro del que dió lectura a cada uno de los proyectos de plan de trabajo



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2761  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 02 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

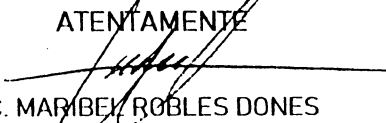
Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA DE Cabildo núm. 76, celebrada en fecha 05 de OCTUBRE del 2020 consta de 2 (DOS) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan a los 02 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



ATENTAMENTE  
  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000099



TEPELMAZAC, PUE.  
MAY 1978

Presulante Municipal Don Simón Antonio Amador  
Carcia recibe la propuesta de la comunidad  
para el uso del Fondo III a la cuenta de  
compromisos financieros la cantidad de \$500,000.  
(Quinientos mil pesos) por el motivo que la  
obra "preparación de repeticiones que para propósitos  
de agua potable en poblados de ambiente que se  
está efectuando. Esta obra se financia por el Estado  
por los departamentos el recurso correspondiente por  
la cantidad de dicha obra, se pide autorización  
para cubrir lo que resta del presupuesto ya que la  
obra es de prioridad, por tanto se sugiere se  
agregue la propuesta que después de concluida  
dicha obra se opere por el municipio con fines de  
fuerza y se continúe con la obra por el Sr. Juan  
C. L. C. Juan Miguel Pérez Amador y se habilita  
más adelante por los trabajos que se han hecho del  
mismo día. Se cierra la Sesión. Puntos.

El Presidente Municipal  
Simón Antonio Amador C.  
C. D. Simón Antonio Amador Carcia

LA SECRETARÍA MUNICIPAL  
C. LUCAS CORREA MOREO

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
C. ANTONIO RIVERA DOMÍNGUEZ

LOS REGIDORES

- |                                   |                           |
|-----------------------------------|---------------------------|
| C. ANTONIO (CARLOS) DOMÍNGUEZ     | <del>Antonio Rivera</del> |
| C. VERÓNICA SALAZAR SOTO          | Verónica Salazar Soto     |
| C. MARCO FERRER FERRER            | Marco Ferrer Ferrer       |
| C. YESSICA OLIVERA CABALL         | Yessica Olivera C.        |
| C. DAVID MORALES BARRERA          |                           |
| C. L. C. JUAN MIGUEL PÉREZ AMADOR | Juan Miguel Pérez Amador  |

800300



Secretaría  
Municipio  
Tepetongo, Zac.

REUNION # 76 Extraordinaria  
En Tepetongo, Zac. Siendo las 15:11 hrs  
del día Lunes 5 de Octubre de 2020, reunidas  
en el salón de cabildos de la Presidencia  
Municipal con dirección en Av. Iturbide #32  
Col. Centro de Tepetongo, Zac los C.C. Sinfoniam  
Armenta García, Leticia Correa Mora, Antonio Carlos  
Vargas, Mario Ramirez Rivas, Jessica Ortiz Cabal,  
David Mejía Barris y Juan Miguel Nava Acuña.  
Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores  
integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional  
2018-2021, a fin de tratar asuntos de carácter  
administrativo, bajo el siguiente orden del día.

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Instalación legal de la asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
- 4.- Lectura y presentación del tema referente a  
transferencia de recursos económicos de Fondo III  
(\$ 500,000.00) a la cuenta COMPROMISOS FINANCIEROS  
para la continuidad y terminación de la obra: PER-  
FORACION PARA REPOSICION DE POZO PROFUNDO PARA  
AGUA POTABLE EN POTRERO DE ARRIBA, TEP.
- 5.- Clausura de la sesión.

Después de realizar el pase de lista y encontrarse  
presentes la mayoría de los integrantes del H.  
Ayuntamiento, solo estando ausente la C. Regidora Gabriela  
Valdez Valdez, se declaró el Quorum legal para  
la realización de la asamblea, misma que fue instalada  
legalmente por el C. Presidente Municipal Dr.  
Sinfoniano Armenta García y de esta manera se  
continúa con el orden del día, en donde el tercer  
punto se omitió por el acta anterior, ya había  
sido aprobado por unanimidad, anteriormente, el  
punto número 4. del orden del día fue la lectura  
y presentación del tema referente a transferencia  
de recursos económicos de Fondo III (\$ 500,000.00)  
a la cuenta COMPROMISOS FINANCIEROS para la  
continuidad y terminación de la obra: "PERFORACION  
PARA REPOSICION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA  
POTABLE EN POTRERO DE ARRIBA, TEP", en donde el



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2760  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 01 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

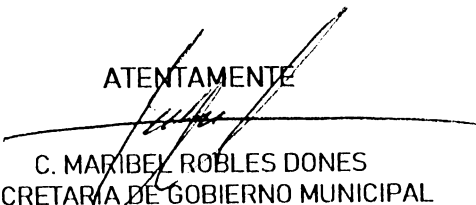
CERTIFICA

Que la presente copia de Acta de Sesión ORDINARIA DE Cabildo núm. 75, celebrada en fecha 01 de OCTUBRE del 2020 consta de 4 (CUATRO) Fojas útiles por un solo lado y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan al 01 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

030201





Municipalidad  
San Lorenzo, Quezaltenango, Guatemala

LA SINDICATO MUNICIPAL

~~VERONICA~~  
VERONICA

C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARIA DEL AL. AYUNTAMIENTO

~~Julia~~

C. MARIIBOL CORDERO DORADO

LOS REGIDORES

C. ANTONIO GARCÉS VARGAS

~~Antonio Vargas~~

C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar S.

C. MARIO RAMÍREZ RIVERA  
Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios

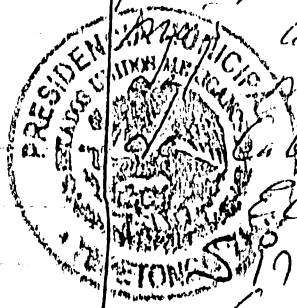
C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
Gabriela Valdez

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACCUEDO  
Juan miguel Nava A.

060702



Los Humberto Gutierrez Lopez, en donde  
 presento el proyecto de Organigrama para la  
 integración de una Contraloría Municipal, más  
 funcional, propuesta que se decidió dejar para  
 analizar y retomar en próxima sesión Ordinaria.  
 El regidor Antonio Carlos Vargas toma la  
 palabra para exponer que hay mucho personal  
 en obras públicas que no cumple con sus  
 prioridades, que faltan muchos focos, en el  
 alumbrado público y que el alumbrado de jardín  
 de Juanchrey, recién instalado ya tiene fallas.  
 respecto al alumbrado de Juanchrey se le comenta  
 que eso debe de tratarse con el comité de la  
 obra para saber en que acuerdos quedaron ellos,  
 con el contratista. La regidora Verónica Salazar  
 Soto también expone que el director de obras  
 y servicios públicos no atiende las demandas  
 de la ciudadanía, o lo hacen muy mal. Síndico  
 Municipal solicita que se revise al personal  
 que esta limpiando panteón, pues expone que  
 están haciendo un trabajo de muy mala calidad.  
 El regidor Lic. Juan Miguel Nava Acevedo  
 también recomienda atención a luminarias del  
 jardín, el Regidor Mario Ruz Rivera solicita  
 también atención para el panteón del Cuidado.  
 Todas estas situaciones se trataran directamente  
 con el Director de Obras y Servicios Públicos.  
 El Lic. Juan Miguel Nava Acevedo, pregunta  
 sobre la situación del paro de los pteños de  
 obra que pertenece a colonias nuevas, y el  
 presidente le expone que se detuvo por  
 que no se ha depositado el recurso extraordinario  
 por parte de gobierno del estado, y no habiendo  
 avances por tratar, siendo la p 10:10 hrs.  
 se da por concluida, se declara clausurada la sesión  
 del Cabildo Ordinaria del mes de Octubre. Puntos fe.



El PRESIDENTE MUNICIPAL  
 Sinfiorano Armenta G.  
 C. D. R. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

000003



1  
 Secretaría  
 de Gobernación  
 Tepic, Jalisco

varón de cargo, sesiones ordinarias del poder legislativo y justicia local, tema que, después de ampliada se aprueba por unanimidad. El Sr. P. se expuso también por parte de Presidente Municipal que por la liquidación de dos expedientes de policía Miguel Ángel Sánchez Romero y César Fernando Muciel Espinosa con montos de \$8,240.57 y \$4,255.88 respectivamente y con recurso de fondo IV, propuesta que fue aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos en Carifora, se procedió a la turne de asuntos generales. Se presenta la propuesta de algunas adquisiciones con recurso de fondo IV, mismas que son las siguientes: Adquisición del equipo de cómputo para área de Transparencia \$17,048.00 3 sillones sanitarios para áreas de Contaduría, Catastro y DIF municipal \$8,312.44, Equipo de cómputo e impresora para el módulo de catastro Finanzas \$10,835.00. Impresora para Juzgado Comunitario. Propuesta que fue aprobada por unanimidad. El siguiente tema que se expone por el Presidente Municipal en donde se trata el proyecto de Comandancia para designación del nuevo Comandante del Municipio. Propuesta aprobada por unanimidad. El presidente municipal presenta solicitud de apoyo por parte del comité de obra de calle en Ameyo seco de apoyo en donde pide se le apoye con \$100,000.00 para hacer la apertura de beneficiarios, por ser personas de escasos recursos, después de ampliada y discutido el tema el Cabildo no aprueba la propuesta con una votación nominal del 2 votos a favor y 7 en contra. Votos a favor emitidos por el Sr. Presidente Municipal y el Sr. Regidor David Mejía Barris, en contra los Sr. Carlos Herrera Méndez, Antonio Carlos Vargas Verónica Salazar Soto, Mario Ramírez Rivas, Yessica Ortiz Cabal, Gabriela Valdez Valdez y Juan Miguel Navar Acevedo, Síndico y Regidores respectivamente. El Sr. P. lo expone el Cabildo municipal. T.c.

000234



SECRETARÍA

INTERIOR

SECRETARÍA

## Reunion #75 Ordinaria

En Tepetongo, Zacatecas siendo las 9:20 hrs. del día 01 de Octubre de 2020, reunidos en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal con dirección en Av. Iturbide # 32, Col. Centro de Tepetongo, Zac. los C.C. Saboriano Armenta García, Leticia Correa Muro, Antonio Carlos Vargas, Yessica Ortiz Cabral, Verónica Salazar, Soto, María Ramírez Rivas, David Mejía Barrón, Gabriela Valdez Valdez y Juan Miguel Nava Acevedo, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores, Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, a fin de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente orden del día:

- 1- lista de Asistencia
- 2- Instalación legal de la asamblea
- 3- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4- Lectura y presentación del tema referente a minuta de proyecto sobre violencia política contra las mujeres y justicia laboral.
- 5- Liquidación por cancelación laboral de 2 elementos de seguridad pública; Miguel Ángel Sánchez Ramírez y Oscar Fernando Mucial Espinoza.
- 6- Asuntos Generales
- 7- Clausura de la Sesión

Después de realizar el pase de lista, existiendo el Quorum legal para realizar el reunión, el C. Dr. Saboriano Armenta García, Presidente Municipal, declaró instalada legalmente la Asamblea. El acta anterior ya se había aprobado con anticipación razón por la que se omite la lectura. de esta forma el punto número 4. Lectura y presentación del tema referente a minuta de proyecto de Decreto sobre violencia política contra las mujeres y justicia laboral. Tema presentado por el Presidente Municipal en donde expone la Minuta Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia de violencia política contra las mujeres en



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2759  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 01 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

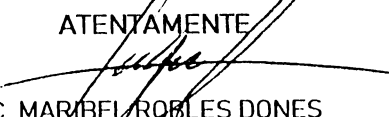
Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

Que la presente copia de Acta de Sesión PÚBLICA Y SOLEMNE de Cabildo núm. 74, celebrada en fecha 14 de SEPTIEMBRE del 2020 consta de 2 (DOS) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan al 01 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.

  
Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE  
  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000205





GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
Ayuntamiento Municipal  
Tepic, Jalisco

y el C. Presidente Dr. Sinforiano Armenta García declaró legalmente instalada la misma como siguiente parte del orden el presidente Municipal, C. Dr. Sinforiano Armenta García dio lectura y presentó su Segundo Informe de Gobierno Municipal, después de esto se presentó como siguiente parte a la Dra. Adela Guadalupe Rivas Curcio, Titular de la Secretaría de las mujeres, quien hizo acto de presencia en representación del Lic. Alejandro Jello Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas y dentro de este mismo punto se dio también la presencia y mensaje del Lic. Luis Alejandro Espinosa Olivares, Diputado del X Distrito, quien dio representación al Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, no habiendo más asuntos por tratar y siendo las 14:23 hrs. del mismo día, se declaró clausurada la Sesión. Puntos Fe:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinforiano Armenta G.

C. DR. SINFORIANO ARMENTA G.

LA SINDICATO MUNICIPAL

C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARIA DE  
H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

C. VERONICA SALAZAR SOTO

C. MARIO RAMIREZ RIVAS

C. YESSICA ORTIZ CABRAL

C. DAVID MEJIA BARRIOS

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA

*[Signature]*  
Veronica Salazar

Mario Ramirez

Yessica Ortiz C.

David Mejia Barrios

Gabriela Valde

Juan Miguel

000000



Secretaría  
Municipal  
Tepetongo, Zac.

REUNION # 74 Publica y Solemne  
En Tepetongo, Zacatecas siendo las 12:36  
hrs. del día Lunes 14 de Septiembre de  
2020 reunidos en el Salon de Cabildo de  
la Presidencia Municipal, declarado recinto  
oficial para presentar el Segundo Informe de  
Gobierno del C. Presidente Municipal Dr.  
Simforiano Armenta Garcia, este con direccion  
en Av. Iturbide # 32 Col. Centro, Tepetongo,  
Zacatecas, reunidos el mencionado Presidente  
Municipal, la Sindico Leticia Correa Moro  
y los C.C. Regidores, Antonio Carlos Vargas,  
Veronica Salazar Soto, Mario Ramirez Rivas,  
Yessica Ortiz Cabral, David Mejia Barros,  
Gabriela Valdez Valdez y Lic. Juan Miguel  
Nueva Aguedo como Integrantes del H. Ayun-  
tamiento Constitucional 2018-2021 a fin de  
dar cumplimiento con lo enunciado en el  
artículo 80 Fracción XIV, "Es obligación del  
Presidente Municipal informar al Ayuntamiento  
dentro de la primera quincena del mes de Septi-  
embre de cada año, en Sesión Pública y Solemne  
sobre el Estado que guarda la administración  
municipal y las labores realizadas durante el  
ejercicio". Todo esto bajo el siguiente Orden  
del día.

- 1.- Honores a la bandera
- 2.- Pase de lista
- 3.- Instalación legal de la Asamblea
- 4.- Lectura y presentación del Segundo Informe Muni-  
cipal a cargo del Dr. Simforiano Armenta, Presidente  
Municipal de Tepetongo, Zac.
- 5.- Intervención del Representación del Gobierno del  
Estado de Zacatecas. Lic. Alejandro Tello Cristerna.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Después de realizados lo debidos honores a la bandera  
y el Pase de lista, en donde estuvieron presentes  
la totalidad de los Integrantes del H. Ayunta-  
miento, el Quorum legal para la ejecución  
de la Asamblea Pública y Solemne se declara



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2758  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 01 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

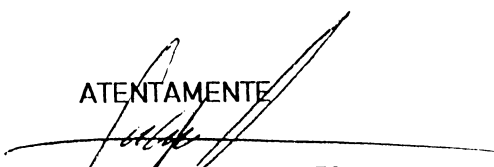
**CERTIFICA**

Que la presente copia de Acta de Sesión ORDINARIA DE Cabildo núm. 73, celebrada en fecha 04 de SEPTIEMBRE del 2020 consta de 5 (CINCO) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan al 01 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



ATENTAMENTE

  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

016207

del fondo unico de teo. ronia. Propuesta que fue aprobada por unanimidad. La Sindico Municipal solicito la aprobacion para adquisicion de uniformes para dos elementos de seguridad Publica que se integraran, estos con recurso de fondo 14, propuesta que fue aprobada por unanimidad. La Tesorera Municipal Lic. Marilyn Margarita Lopez Revelos presento el informe mensual correspondiente a los meses, Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio, asi como los Trimestrales del 1er periodo correspondiente a Enero - Marzo y 2do periodo correspondiente a Abril - Junio todos de 2020 y propuesta que despues de ser analizada se aprobo por unanimidad. El Contralor Municipal solicita se le informe al encargado de alumbrado publico que las luces que no se apagan en automatico tenga la precaucion de apagarlas y no habiendo más asuntos por tratar y siendo las 10:53h del mismo dia, se declaro la clausura de la sesion. Damos Fe

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinforiano Armenta G.

C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL

~~LETICIA~~  
CORREN MURO

C. LETICIA CORREN MURO

LA SECRETARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROPLES DUNEI

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

C. YESSICA ORTIZ CABAL YESSICA ORTIZ C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS DAVID MEJIA BARRIOS

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ GABRIELA VALDEZ

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO JUAN MIGUEL NAVA A.

000208

por unanimidad. El regidor Lic. Juan Miguel Nava Acevedo pregunta sobre si ya se ha pensado en el nombramiento del nuevo Cronista, tras el deceso del Cronista Sr. Jose Cupertino Gonzalez Muro, el presidente Municipal menciona que se tiene contemplada una feria que en una reunion proxima se presentara. El regidor Lic. Juan Miguel Nava Acevedo solicita un informe sobre el avance del pozo que abastezca el barrio de cumbres 1 y 11, el presidente le menciona que al momento se esta en la etapa de limpieza, el contralor menciona que el contratista se esta negando a dar informacion a la Directora de desarrollo Socio-economico y menciona tambien que la perforacion de este es menor a la presupuestada a lo que el regidor Lic. Juan Miguel Nava Acevedo pregunta si esto generara un costo menor de la obra, el presidente Municipal menciona que se agregaron algunos conceptos y el costo final se sabra hasta la culminacion de la obra, para realizar ajuste de precios. El regidor Lic. Juan Nava Acevedo solicita informacion sobre la patrulla #48, si esta descompuesta, el contralor Tcc. Luis Humberto Gutierrez Lopez le informa que este vehiculo se encuentra en el taller, en la ciudad de Tererz. El regidor Lic. Juan Miguel Nava Acevedo pregunta si hay alguna razon porque las patrullas no tienen rotulado el nombre del municipio, se le menciona que no hay ninguna razon el especial para la omision, mas el contralor menciona que esto se realizara, en cuanto entre en vigor el reglamento de uso de vehiculos oficiales. El Contralor municipal presenta la propuesta para la reparacion de motor completo del vehiculo #39, asignado a DIF Municipal el cual generara un monto de \$25,000.00 proximos

000209



fondos para DIF, catastro y contabilidad.  
una por cada departamento. Propuesta  
aprobada por unanimidad. El presidente  
Municipal, da lectura a una solicitud por  
parte del comité de la obra pavimentación  
de 837.5 m<sup>2</sup> en calle de la parroquia, entre  
calle 20 de Noviembre y calle de la escuela  
de la comunidad de Arroyo Seco y para  
pedir el apoyo con la cantidad de \$35,00  
para realizar la aportación por parte de los  
beneficiarios, puesto que estos son en su  
mayoría personas de bajos recursos, y son  
20 familias las beneficiadas con esta mejora,  
el monto de la solicitud será proveniente  
de fondo unico de tesorería y se integra  
el expediente con los datos y documentos  
pertinentes de cada beneficiario, propuesta y  
después de ser discutida y analizada se  
aprueba por unanimidad. El Presidente  
municipal presenta la solicitud de apoyo  
de los habitantes de la comunidad del  
laurel para la aportación de \$20,000.  
para construcción de un guardaguano entre  
los límites de esta comunidad y el territorio  
de el Municipio de Villanueva, Cuautecas,  
mencionándose que para la construcción del  
mismo el municipio mencionado aportara  
una cantidad similar, el apoyo por  
parte del municipio de Tepetongo será  
de \$20,000.<sup>00</sup> de recurso de fondo  
unico de tesorería. Propuesta que fue  
aprobada por unanimidad. El Presidente  
Municipal, presenta la solicitud por  
parte de la comunidad del Ahuichote por  
la construcción de un compartidor, mencionado  
en conjuntos de presa del Ahuichote con  
aportaciones de \$37,500 de fondo unico de  
tesorería y \$30,000.<sup>00</sup> de Fondo IV propuesta  
que después de ser analizada se aprobó

888210

por lo que se omitió la lectura. Y en seguida se tomó el punto 4 que fue expuesto por el Presidente Municipal donde realizó la propuesta de una aportación de \$ 50,000.00 pesos de Fondo IV para la continuación de Gimnasio al aire libre, en convenio con el Instituto de la Juventud, propuesta que fue aprobada por unanimidad. el punto 5 fue presentado también por el Presidente Municipal en donde realizó la propuesta de varias aportaciones al programa 2XI, todas estas con recurso de Fondo IV y como se mencionan a continuación: Aportación al Programa 2XI para la obra pavimentación de 2,077.50 m<sup>2</sup> con concreto hidráulico en calle de la parroquia, entre Calle 20 de Noviembre y Arroyo de la Comunidad de Arroyo Seco de Abojo \$ 403,716.19. Aportación al programa 2XI 2020 para la obra pavimentación de 837.5 m<sup>2</sup> con concreto hidráulico en calle de la parroquia, entre calle 20 de Noviembre y calle de la Escuela de la comunidad de Arroyo Seco de Abojo, Tepetongo, Zac. \$ 153,702.79. Aportación al programa 2XI 2020 para la obra rehabilitación de atrio, de la capilla de San Antonio de la comunidad de la Tinaja, Tepetongo, Zac. \$ 239,839.72. Aportación al programa 2XI 2020 para la obra iluminación arquitectónica de la cuasi parroquia de San Inmaculada Concepción de la comunidad de Juanchorrey Tepetongo, Zac. \$ 126,763.40. Propuesta que después de ser analizada, se aprobó por unanimidad. Y después de agotar los puntos en carrera del orden del día, se dio paso a los asuntos generales. El Presidente Municipal realiza la propuesta de algunas adquisiciones con recurso de fondo IV las cuales son una laptop para la unidad de transparencia y sillón secre-

000211

REUNION # 73 Ordinaria  
En Tepetongo, Zacatecas, siendo las 9:47 hr  
del día Viernes 4 de Septiembre de 2021  
reunidos en el salón de Cabildo de la  
Presidencia Municipal, con dirección en Av  
Iturbide # 32 Col. Centro, Tepetongo,  
Zacatecas, Ip. C.C. Sigfrido Armenta,  
García, Leticia Corica Mora, Antonio Corbo  
Vargas, Jessica Ortiz Cabra, Gabriela Valdez  
Valdez, David Mejía Barrios y Juan Miguel  
Naya Acevedo, Presidente Municipal, Síndico  
Municipal y Regidores integrantes del H.  
Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 a  
fin de tratar asuntos de carácter admini-  
strativo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la Asamblea
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
- 4.- Lectura de propuesta de aportación para convenio con Instituto de la Juventud con recursos de Fondo IV
- 5.- Descripción sobre aportación económica para obras del Programa 2XI ejercicio 2020
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Cierre de la sesión

Después de realizar el pase de lista y encontrarse presente la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, 7 Asistencias, cabe mencionar que las ausencias de los regidores C. Verónica Salazar Soto y C. Mario Ramírez Rivas, se justificaron por impedimentos justificables de ambos servidores, la primera por contacto con enfermo positivo de COVID-19 y el segundo por revisión de seguimiento a enfermedad crónica, de esta forma se declaró el Quorum legal y se procedió a realizar la instalación legal de la asamblea, los actas 70, 71 y 72, se habrán aprobado todos por unanimidad anteriormente



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2757  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 01 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.


A QUIEN CORRESPONDA:

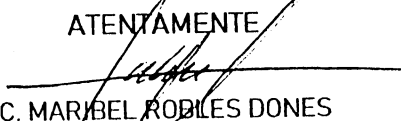
Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

CERTIFICA

Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo núm. 72, celebrada en fecha 19 de AGOSTO del 2020 consta de 2 (DOS) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan al 01 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.

  
Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.

ATENTAMENTE  
  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

060312

1  
en los Aporticio con una aportacion  
de \$ 17,400.00 c/u con recurso de Fondo  
III. Propuesta que fue aprobada por  
unanimidad y no habiendo más asuntos  
por tratar y siendo las 16:38 hrs. del  
mismo día, se clausura la Sesión. Damos  
Fé.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
Sinfoniano Armenta V.  
C. DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

LA SINDICO MUNICIPAL  
C. LETICIA CORREA MUÑOZ

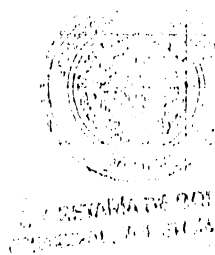
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
C. MARIBEL ROBLES DONES

### LOS REGIDORES

- C. ANTONIO CARLOS VARGAS  
C. VERONICA SALAZAR SOTO  
Veronica Salazar S.  
C. MARIO RAMIREZ RIVAS  
Mario Ramirez  
C. YESSICA ORTIZ CABRAL  
Yessica Ortiz C.  
C. DAVID MEJIA BARRIOS  
David Mejia Barrios  
C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ  
Gabriela Valdez  
C. L. Juan MIGUEL NAVA ACEVEDO  
Juan miguel Nava A.

000213





REUNION # 72 Extraordinaria  
 En Tepetongo, Zucatecas siendo las  
 16:32 hrs. del día 19 de Agosto de  
 2020 reunidos en el salón de Cabildos  
 de la Presidencia Municipal, con dirección  
 en Av. Iturbide, # 32 Col. Centro,  
 Tepetongo, Zucatecas, los ciudadanos:  
 Sinfoniano Armenta, Garcia, Leticia Correa  
 Muro, Antonio Carlos Vargas, Verónica  
 Salazar Soto, Mario Ramírez Rivas, Yessica  
 Ortiz Cabral, David Mejía Borrero, Gabriel  
 Valdez Valdez y Juan Miguel Nava Acevedo  
 Presidente Municipal, Síndico Municipal y  
 Regidores; integrantes de H. Ayuntamiento  
 Constitucional 2018-2021, a fin de tratar  
 asuntos de carácter administrativo bajo el  
 siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Instalación legal de la asamblea
3. Lectura, y en su caso aprobación del  
 acta anterior
4. Lectura de solicitud de apoyo para  
 adquisición de bomba de agua pozo # 2 en  
 la traxita y bomba del sistema de agua  
 potable en los Apuricio Tepetongo.
5. Clausura de la Sesión

Después de pase de lista encontrándose  
 presentes todos los integrantes del H.  
 Ayuntamiento se declaró el Quorum legal  
 y se realizó la instalación legal de la  
 Asamblea, la lectura de acta anterior se  
 omitió por ser consecutiva en lo relativo  
 con las reuniones 70 y 71 actas que serán  
 aprobadas posteriormente. de esta forma  
 el punto numero 4. se presentó por  
 el Presidente municipal que dio lectura  
 a una solicitud de apoyo para la adquisición  
 de 2 bombas sumergibles una para el  
 pozo # 2 de riego, de ejido la traxita  
 y otro para sistema de agua potable.



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2756  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 01 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

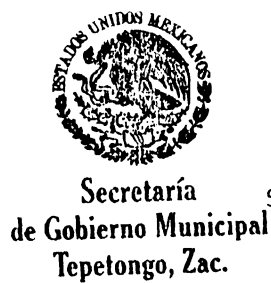
A QUIEN CORRESPONDA:

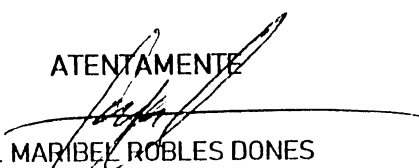
Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo núm. 71, celebrada en fecha 19 de AGOSTO del 2020 consta de 2 (DOS) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan al 01 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



ATENTAMENTE  
  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

000214

Y siendo las 16:22 hrs. del mismo día se declaró la clausura de la Sesión Damos Fo.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Sinfoniano Armenta G.  
C. DR SINFORIANO ARMENTA GARZA

LA SINDICO MUNICIPAL

<sup>22/25</sup>  
C. LETICIA CORREA MUÑOZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

~~Leticia~~  
C. MARTHA ROBLES DONES

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

C. VERONICA SALAZAR SOTO

Veronica Salazar S.

C. MARIO RAMIREZ RIVAS

Mario Ramirez

C. YESICA ORTIZ CABRAL

Yesica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS

David Mejia Barrios

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ

Gabriela Valdez

C. LIC. JUAN MIGUEL NAVA ACEVEDO

Juan miguel Nava A.

000315

REUNION # 71. extraordinaria  
En Tepetongo, Zacatecas siendo las 18:18 h.  
del día 19 de Agosto de 2020 reunidos  
en el salón de Cabildo de la Presidencia  
Municipal con dirección en Av. Iturbide  
# 32 Cpl. Centro de Tepetongo Zacatecas,  
los ciudadanos Sinfoniano Argentea  
García, Leticia Correa Myra, Antonio Carlos  
Vargas, Verónica Salazar Soto, María Ramírez  
Rivas, Yessica Ortiz Cabrera, David Mejía  
Barrón, Gabriela Valderrama, Ulises Juan Miguel  
Nava Acuña, Presidente Municipal, Síndico  
Municipal y Regidores Integrantes del H. Ayun-  
tamiento Constitucional 2018-2021 a fin de  
tratar asuntos de carácter administrativo bajo  
el siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Instalación legal de la asamblea
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior
4. Lectura de propuesta para el pago de llantas de camioneta Yukon de Presidente Municipal
5. Cierre de la Sesión.

Después de la Pase de lista y corroborando el Quorum legal, pues estaban presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se realizó la declaración e instalación legal de la asamblea. Después de esto la lectura del acta se omitió por consecutiva en horario con la reunión número 70, de esta forma se procedió a desarrollar el punto número 4º en donde el Presidente Municipal hizo lectura de propuesta para adquisición y pago de llantas de la Camioneta Yukon con número económico 8 con un monto de \$ 22,000.00 (\$5,500.00 IVA) y con recurso de cuenta de fondo único. Propuesta que fue aprobada por unanimidad y no habiendo más asuntos por tratar



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCION: ADMINISTRATIVA  
NO. OFICIO: 2755  
EXPEDIENTE: III/2021

Tepetongo, Zac., al 01 de MARZO del 2021.

ASUNTO: CERTIFICACION.

A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe C. Maribel Robles Dones, Secretaria del H. Ayuntamiento de Tepetongo, Zac., Administración 2018-2021, en uso de las atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Zacatecas le otorga, por este medio:

**CERTIFICA**

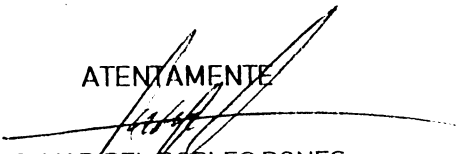
Que la presente copia de Acta de Sesión EXTRAORDINARIA de Cabildo núm. 70, celebrada en fecha 19 de AGOSTO del 2020 consta de 2 (DOS) Fojas útiles por un solo lado Y coincide fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista misma que fue cotejada y por lo tanto los datos y firmas son originales de los que en ella intervienen., de igual manera el sello impreso es auténtico.

Se extiende la presente CERTIFICACION en Tepetongo, Municipio del Estado de Zacatecas, para los usos y fines legales que al interesado convengan al 01 día del Mes de marzo del Dos Mil Veintiuno.



**Secretaría  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.**

ATENTAMENTE

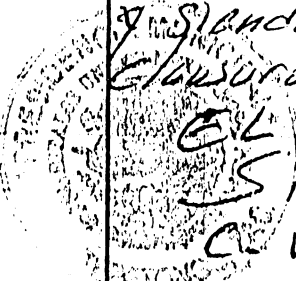
  
C. MARIBEL ROBLES DONES  
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL  
TEPETONGO, ZAC.

030316



Secretaria  
Municipio  
Tepetongo, Zac.

anteriormente, de esta forma el  
Presidente Municipal presenta la propuesta  
para realizar el Nombramiento de C.  
Arturo de la Torre Bañuelos como  
representante del club Espejo del club  
de Juanchorrey para la cuenta bancaria  
de la obra "remodelación del atrio del  
templo de San Antonio en la comunidad  
de la Tinaja, Tepetongo, y tambien  
el Nombramiento del C. Arturo de la  
Torre Bañuelos como representante del  
club Espejo del club de Juanchorrey  
para la cuenta bancaria de la obra  
"Iluminación arquitectonica de la cuasi  
parroquia de la inmaculada concepcion en  
la comunidad de Juanchorrey, Tepetongo, Zac.  
propuesta que fue aprobada por unanimi-  
dad. Y no habiendo mas asuntos por tratar.  
Siendo las 16:15 hrs. del mismo dia, se  
clausura la Sesión. Damos Fe



EL PRESIDENTE MUNICIPAL  
SINFORIANO ARMENTA G.

C. DR SINFORIANO ARMENTA GARLIA

LA SINDICO MUNICIPAL

LA SECRETARIA

C. LETICIA CORREA MURO

DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARIBEL ROBLES DE

LOS REGIDORES

C. ANTONIO CARLOS VARGAS

*Antonio Vargas*

C. VERONICA SALAZAR SOTO

Veronica Salazar S-

C. MARIO RAMIREZ RIVAS

Mario Ramirez

C. YESSICA ORTIZ CABRAL

Yessica Ortiz C.

C. DAVID MEJIA BARRIOS

David Mejia Barrios

C. GABRIELA VALDEZ VALDEZ

Gabriela Valdez

C. LIC. JUAN MIGUEL NAUA ACEVEDO

Juan Miguel Nauva

000317





Presidencia  
del Ayuntamiento  
Tepetongo, Zac.

REUNION # 70 Extraordinaria  
En Tepetongo, Zacatecas siendo las 16:04 hrs.  
del día 19 de Agosto de 2020 reunidos en  
el salón de Cabildos de la Presidencia Muni-  
cipal, con dirección en Av. Iturbide # 32  
Cof. Centro, Tepetongo, Zacatecas, los ciuda-  
danos, Dr. Sinfoniano Armenta García,  
Leticia Corra Mora, Antonio Carlos Vargas,  
Veronica Salazar Sofy, María Ramírez Rivas,  
Yessica Ortiz Cabral, David Mejía Barrios,  
Gabriela Valdez Valdez y Lic. Juan  
Miguel Nova Acevedo, Presidente Municipal  
Síndico Municipal y Regidores integrante  
del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2024  
a fin de tratar asuntos de carácter admi-  
nistrativos bajo el siguiente orden del día  
1.- Pase de lista  
2.- Instalación legal de la asamblea  
3.- Lectura y en su caso aprobación del acta  
anterior  
4.- Lectura de propuesta para nombramiento  
de Arturo de la Torre Buñuelos como  
representante del club Espejo, del club  
de Juanchorrey para cuenta bancaria de  
la obra remodelación del atrio del templo  
de San Antonio en la localidad de la tringa  
y nombramiento de Arturo de la Torre  
Buñuelos como representante del club  
espejo, del club de Juanchorrey para la  
cuenta bancaria de la obra iluminación  
Arquitectónica de la casa parroquia de la  
Inmaculada concepción en la localidad de  
Juanchorrey, Tepetongo  
5.- Clausura de la sesión  
Después de realizar el pase de lista y  
recontrarse el Quorum para realizar la  
asamblea, esta se instala legalmente por  
el Presidente Municipal Dr. Sinfoniano  
Armenta García, la lectura del acta se  
omite por estar aprobada por unanimidad

# **Obras y Servicios Públicos**

000318

ENTE PÚBLICO: TEPETONGO  
 PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2020

05/02/2020

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
INVESTIGA	
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIV)
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	X
ACTA DE CABILDO	OBLIGACIONES FINANCIERAS
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	SEGURIDAD PÚBLICA
FONDOS FEDERALES	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS)	ADQUISICIONES
PROGRAMA ANUAL	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
AGUA POTABLE	APORTACIONES
DRENAJES Y LETRINAS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
ALCANTARILLADO	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	

05 FEB. 2020
   
**RECIBIDO**
  
 DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
   
 INFORMES

OBSERVACIONES

**ENTREGAN POR EL ENTE**

PRESIDENTE MUNICIPAL  DR. SINFORIANO ARMENTA GARCÍA	DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  AYUNTAMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS TEPETONGO, T.M. TEC. CARLOS FLORES GUTIERREZ
---	--

**POR LA ASE**  
**DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

AUDITORA DE OBRA PÚBLICA  L.C. y T.C. HILDA CLAUDIA GARCÍA ALVARADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFA DE DEPARTAMENTO  L.C. HELENA PUGA CANDELAS JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
--	--

000319

ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.  
PERIODO: ENERO 2020

01/09/2020

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS		
<b>MEMORIA</b>		
<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)</b>	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FO)</b>	
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	OBLIGACIONES FINANCIERAS	
ACTA DE CABILDO	SEGURIDAD PÚBLICA	
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	X	
<b>FONDOS FEDERALES</b>		
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS)</b>	ADQUISICIONES	
PROGRAMA ANUAL	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	
AGUA POTABLE	APORTACIONES	
DRENAJES Y LETRINAS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
ALCANTARILLADO	REMANENTES FONDO IV 2019	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	<b>OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)</b>	
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL POBRES	REMANENTES DEL PROGRAMA XXI TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2019	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
CAMINOS RURALES		
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL		
DESARROLLO INSTITUCIONAL		
GASTOS INDIRECTOS		
APORTACIONES		
REMANENTES FONDO III 2018		

27 SEP. 2020  
**RECIBIDO**  
 DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 INFORMES

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

**ENTREGAN POR EL ENTE**

PRESIDENTE(A) MUNICIPAL  
  
 DR. SIFORIANO ARANDA  
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
  
 TÉC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

**POR LA ASE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  
  
 L.C. CELINA JIMÉNEZ SOLÍS  
 NOMBRE Y FIRMA

JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  
  
 L.C. HELINA PUGA CANDELAS  
 NOMBRE Y FIRMA



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.


EJERCICIO: 2020

MES: ENERO

22/09/2020


NÚMERO DE OBSERVACIONES	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	PMO	
	SIN OBSERVACIONES	
	FONDO III	N.A.
	N.A.	
	FONDO IV	N.A.
	N.A.	
	OTROS PROGRAMAS:	N.A.
	N.A.	
		N.A.

AUXILIAR CONTABLE DE AUDITORÍA




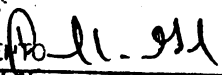
\_\_\_\_\_  
L.I. CELIA JIMÉNEZ SOLIS

AUTORIZÓ  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



\_\_\_\_\_  
L.C. HELENA PUGA CANDELAS

RECIBÍÓ  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TEPETONGO, ZAC  
RECIBÍÓ CARLOS FLORES GUTIÉRREZ


000001

ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.  
PERIODO: FEBRERO 2020

01/09/2020

**CONTENIDO**

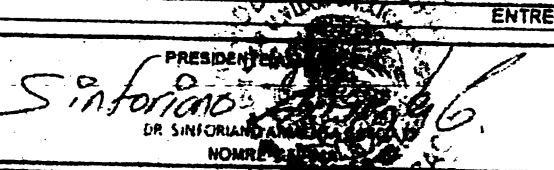
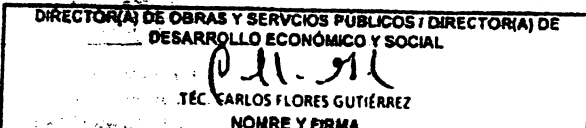
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)</b>	
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FPA)
ACTA DE CABILDO	OBLIGACIONES FINANCIERAS
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	X SEGURIDAD PÚBLICA
<b>FONDOS FEDERALES</b>	
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIM)</b>	
PROGRAMA ANUAL	ADQUISICIONES
AGUA POTABLE	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
DRENAJES Y LETRINAS	APORTACIONES
AL CANTARILLADO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	REMANENTES FONDO IV 2019
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	<b>OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)</b>
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	REMANENTES DEL PROGRAMA 2XT TRABAJANDO OTROS CONTOS MIGRANTES 2019
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES -	
REMANENTES FONDO III 2019	

  
 22 SEP. 2020  
**RECIBIDO**  
 DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 INFORMES


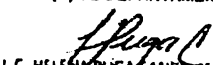
**OBSERVACIONES**

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO.

**ENTREGAN POR EL ENTE**

PRESIDENTE(A)  DR. SINFIORANO NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  TÉC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ NOMBRE Y FIRMA
--	--

**POR LA ASE**  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  C. CELIA JIMENEZ SOLIS NOMBRE Y FIRMA	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  L.C. HELENA PUGA CANDELAS NOMBRE Y FIRMA
---	---

000222



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.  
PERIODO: MARZO 2020

01/09/2020

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
ANUAL	
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FM)
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	OBLIGACIONES FINANCIERAS
ACTA DE CABILDO	X SEGURIDAD PÚBLICA
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	ADQUISICIONES
FONDOS FEDERATIVOS	
FONDO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FMI)	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
PROGRAMA ANUAL	APORTACIONES
AGUA POTABLE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DRENAJES Y LETRINAS	REMANENTES FONDO IV 2019
ALCANTARILLADO	OTROS PROGRAMAS DE APORTACIONES
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	REMANENTES DEL PROGRAMA 2XT TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2019
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
REMANENTES FONDO III 2019	

27 SEP. 2020
   
**RECIBIDO**
  
 DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
   
 INFORMES

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

ENTREGAN POR EL ENTE

<p>   <small>DR. SIFON</small>   <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </p>	<p> <small>DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</small>     <small>TÉC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ</small>   <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </p>
---	--

POR LA ASE  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

<p> <small>AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA</small>     <small>L.C. CECILIA HERNÁNDEZ SOLÍS</small>   <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </p>	<p> <small>JEFE(A) DE DEPARTAMENTO</small>     <small>L.C. HELYNA PUGA CANDELAS</small>   <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </p>
--	--

000324



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.

EJERCICIO: 2020

MES: MARZO

22/09/2020

NÚMERO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	PMO	
	SIN OBSERVACIONES	N.A.
	FONDO III	N.A.
	N.A.	N.A.
	FONDO IV	N.A.
	N.A.	N.A.
	OTROS PROGRAMAS:	N.A.
	N.A.	N.A.

AUXILIAR CONTABLE DE AUDITORÍA

L.I. CELIA JIMÉNEZ SOLIS

AUTORIZÓ  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

L.C. HELENA PUGA CANDELAS

RECIBIÓ  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



H. AYUNTAMIENTO  
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TEPETONGO, ZAC.

TEC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ

000025

Fecha de Autorización: 31 / 08 / 2020



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.  
PERIODO: ABRIL 2020

01/09/2020

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
MENSUAL	
<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)</b>	
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FFM)
ACTA DE CABILDO	OBLIGACIONES FINANCIERAS
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	X SEGURIDAD PÚBLICA
<b>FONDOS FEDERALES</b>	
ADQUISICIONES	
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS)</b>	
PROGRAMA ANUAL	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
AGUA POTABLE	APORTACIONES
DRENAJES Y LETRINAS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
ALCANTARILLADO	REMANENTES FONDO IV 2019
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	<b>OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)</b>
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	REMANENTES DEL PROGRAMA XXI TRABAJANDO UNIDOS CON LOS INMIGRANTES 2019
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
REMANENTES FONDO III 2019	

**ASE**  
27 SEP. 2020  
**RECIBIDO**  
DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
INFORMES

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUBLICADO

**ENTREGAN POR EL ENTE**

PREIDENTE MUNICIPAL  
*Sinfonía*  
DR. SINFONÍA  
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
*C. Flores*  
TEC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ  
NOMBRE Y FIRMA

**POR LA ASE  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  
*J. Celis*  
L. CELIS JIMÉNEZ SOLÍS  
NOMBRE Y FIRMA

JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  
*Helena Puga*  
L. C. HELENA PUGA LANDELA  
NOMBRE Y FIRMA

000226

ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.

EJERCICIO: 2020

MES: ABRIL

22/09/2020

NÚM. CEN.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	PMO	
	SIN OBSERVACIONES	N.A.
	FONDO III	N.A.
	N.A.	N.A.
	FONDO IV	N.A.
	N.A.	N.A.
	OTROS PROGRAMAS:	N.A.
	N.A.	N.A.

AUXILIAR CONTABLE DE AUDITORÍA

L.I. CELIA JIMÉNEZ SOLIS

AUTORIZÓ  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

L.C. HELENA PUGA CANDELAS

RECIBÍO  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



H. AYUNTAMIENTO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
TEPETONGO, ZAC.  
CARLOS FLORES GUTIÉRREZ

000027

Fecha de Autorización: 31 / 08 / 2020

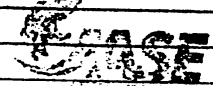


ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.  
PERIODO: MAYO 2020

01/09/2020

**CONTENIDO**

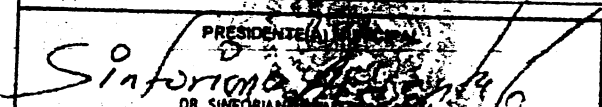
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)</b>	
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FV)
ACTA DE CABILDO	OBLIGACIONES FINANCIERAS
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	X SEGURIDAD PÚBLICA
<b>FONDOS FEDERALES</b>	
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS)</b>	ADQUISICIONES
PROGRAMA ANUAL	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
AGUA POTABLE	APORTACIONES
DRENAJES Y LETRINAS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
ALCANTARILLADO	REMANENTES FONDO IV 2019
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	<b>OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)</b>
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL POBRES	REMANENTES DEL PROGRAMA XXI TRABAJO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2019
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
REMANENTES FONDO III 2019	


  
 22 SEP. 2020  
**RECIBIDO**  
 DPTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 INFORMES

**OBSERVACIONES**

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

**ENTREGAN POR EL ENTE**

PRESIDENTE(A) DEL ENTE  
  
 DR. SIFORIANO  
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
  
 TÉC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ  
 NOMBRE Y FIRMA

**POR LA ASE**

**DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA

  
 L. CELIA JIMENEZ SOLIS  
 NOMBRE Y FIRMA

JEFE(A) DE DEPARTAMENTO

  
 L.C. HELENA PUGA CANDELAS  
 NOMBRE Y FIRMA

000378

ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.

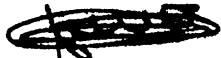
EJERCICIO: 2020

MES: MAYO

22/09/2020


CÓDIGO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	PMO SIN OBSERVACIONES	
	FONDO III	N.A.
	N.A.	
	FONDO IV	N.A.
	N.A.	
	OTROS PROGRAMAS:	N.A.
	N.A.	
		N.A.

AUXILIAR CONTABLE DE AUDITORÍA




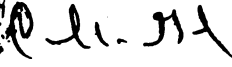
\_\_\_\_\_  
L.I. CELIA JIMÉNEZ SOLIS

AUTORIZÓ  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



\_\_\_\_\_  
L.C. HELENA PUGA CANDELAS

RECIBÍO  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

\_\_\_\_\_  
H. AYUDANTE CARLOS FLORES GUTIÉRREZ  
OBRAS PÚBLICAS  
TEPETONGO, ZAC

000000

Fecha de Autorización: 31 / 08 / 2020

ENTE PUBLICO: TEPETONGO, ZAC  
PERIODO: JUNIO 2020

01/09/2020

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
MENSUAL	
<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)</b>	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FM)</b>
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	OBLIGACIONES FINANCIERAS
ACTA DE CABILDO	SEGURO PÚBLICO
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	X
<b>FONDOS FEDERALES</b>	ADQUISICIONES
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIM)</b>	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
PROGRAMA ANUAL	APORTACIONES
AGUA POTABLE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DRENAJES Y LETRINAS	REMANENTES FONDO IV 2019
ALCANTARILLADO	<b>OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)</b>
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	REMANENTES DEL PROGRAMA 2XT TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2019
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
REMANENTES FONDO III 2019	

27 SEP. 2020  
**RECIBIDO**  
 OFICINA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 INFORMES

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR Duplicado

<b>ENTREGAN POR EL ENTE</b> PRESIDENTE(A) MUNICIPAL  DR. SINFORIANO ARMENTA GARCÍA NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  TÉC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ NOMBRE Y FIRMA
---	--

**POR LA ASE**

**DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  LIC. CELIA JIMENEZ SOLIS NOMBRE Y FIRMA	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  LIC. HELENA PUGA ANGELAS NOMBRE Y FIRMA
--	---

000330

ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.

EJERCICIO: 2020

MES: JUNIO

22/09/2020

NÚM. OBS.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	
1	PMO		
	SIN OBSERVACIONES		
	FONDO III	N.A.	
	N.A.		
	FONDO IV	N.A.	
	N.A.		
	OTROS PROGRAMAS:	N.A.	
	N.A.		
		N.A.	

AUXILIAR CONTABLE DE AUDITORÍA

L.I. CELIA JIMÉNEZ SOLIS

AUTORIZÓ  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

L.C. HELENA PUGA CANDELAS

RECIBÍÓ  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



LIC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ  
H. AYUNTAMIENTO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
TEPETONGO, ZAC.

0000331

Fecha de Autorización: 31 / 08 / 2020



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.  
PERIODO: JULIO 2020

01/09/2020

**CONTENIDO**

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FD)
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA		OBLIGACIONES FINANCIERAS
ACTA DE CABILDO		SEGURIDAD PÚBLICA
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	X	ADQUISICIONES
FONDOS FEDERALES		INFRAESTRUCTURA BÁSICA
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS)		APORTACIONES
PROGRAMA ANUAL		RENDIMIENTOS FINANCIEROS
AGUA POTABLE		REMANENTES FONDO IV 2019
DRENAJES Y LETRINAS		OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)
ALCANTARILLADO		REMANENTES DEL PROGRAMA 2XT TRABAJANDO UNIDOS CONTRA LOS MIGRANTES 2019
URBANIZACIÓN MUNICIPAL		
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
CAMINOS RURALES		
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL		
DESARROLLO INSTITUCIONAL		
GASTOS INDIRECTOS		
APORTACIONES		
REMANENTES FONDO III 2019		

**ASE**  
27 SEP. 2020  
**RECIBIDO**  
DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
INFORMES

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGA POR DUPLICADO

**ENTREGAN POR EL ENTE**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE(A) MUNICIPAL</p> <p style="text-align: center;"><i>Sinfoniano Jimenez Solis</i></p> <p style="text-align: center;">DR. SINFONIANO JIMENEZ SOLIS NOMBRE Y FIRMA</p>	<p style="text-align: center;">DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</p> <p style="text-align: center;"><i>Carlos Flores Gutierrez</i></p> <p style="text-align: center;">TÉC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--

**POR LA ASE**  
**DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

<p style="text-align: center;">AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;"><i>L.I. Celia Jimenez Solis</i></p> <p style="text-align: center;">L.I. CELIA JIMENEZ SOLIS NOMBRE Y FIRMA</p>	<p style="text-align: center;">JEFE(A) DE DEPARTAMENTO</p> <p style="text-align: center;"><i>Helena Puga Candelas</i></p> <p style="text-align: center;">L.C. HELENA PUGA CANDELAS NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

800332



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.

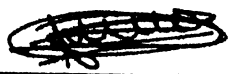
EJERCICIO: 2020

MES: JULIO

22/09/2020

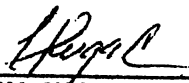
NÚMERO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	
1	PMO		
	SIN OBSERVACIONES	N.A.	
	FONDO III	N.A.	
	N.A.	N.A.	
	FONDO IV	N.A.	
	N.A.	N.A.	
	OTROS PROGRAMAS:	N.A.	
	N.A.	N.A.	

AUXILIAR CONTABLE DE AUDITORÍA




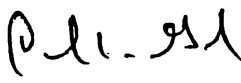
\_\_\_\_\_  
L.I. CELIA JIMÉNEZ SOLIS

AUTORIZÓ  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



\_\_\_\_\_  
L.C. HELENA PUGA CANDELAS

RECIBÍO  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

\_\_\_\_\_  
H. AYUNTAMIENTO DE CARLOS FLORES GUTIÉRREZ  
OBRAS PÚBLICAS  
TEPETONGO, ZAC

88233

**BASE**

ENTE PÚBLICO: TEPETONGO  
 PERIODO: AGOSTO

02/10/2020

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
MENSUAL	
<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)</b>	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAD)
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	OBLIGACIONES FINANCIERAS
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	X SEGURIDAD PÚBLICA
<b>FONDOS FEDERALES</b>	ADQUISICIONES
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIM)</b>	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
PROGRAMA ANUAL	APORTACIONES
AGUA POTABLE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DRENAJES Y LETRINAS	
ALCANTARILLADO	<b>OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)</b>
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	

OBSERVACIONES

ENTREGAN POR EL ENTE

PRESIDENTE  DR. SAFORIANO ARMENTA GARCIA	JEFE DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  TEC. CARLOS FLORES GUTIERREZ
--	--

POR LA ASE  
 DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

AUDITORA DE OBRA PÚBLICA  L.I. CELIA JIMENEZ SOLIS AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFA DE DEPARTAMENTO  L.I. MÓNICA PUGA CANDELAS JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
---	--

000334



Cédula de Observaciones de Revisión de Informes Físico-Financieros

Código: FR-PP-RD-02-02

No. Revisión: 0

Página 1 de 1

ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.

EJERCICIO: 2020

MES: AGOSTO

28/10/2020

NÚM G/ES	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	PMO	
	SIN OBSERVACIONES	N.A.
	FONDO III	
	N.A.	N.A.
	FONDO IV	
	N.A.	N.A.
	OTROS PROGRAMAS:	
	N.A.	N.A.

AUXILIAR CONTABLE DE AUDITORÍA

L.I. CELIA JIMÉNEZ SOLIS

AUTORIZÓ  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

L.C. HELENA PUGA CANDELAS



RECIBÍÓ  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO  
OBRAS PÚBLICAS  
TEPETONGO, ZAC

TEC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ

000235

Fecha de Autorización: 31 / 08 / 2020



ENTE PUBLICO: TEPETONGO  
PERIODO: SEPTIEMBRE 2020

04/11/2020

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
MENSUAL	
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FTV)
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	OBLIGACIONES FINANCIERAS
ACTA DE CABILDO	SEGURIDAD PÚBLICA
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	X ADQUISICIONES
FONDOS FEDERALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS)	APORTACIONES
PROGRAMA ANUAL	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
AGUA POTABLE	OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)
DRENAJES Y LETRINAS	
ALCANTARILLADO	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	

OBSERVACIONES

ENTREGAN POR EL ENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL  DR. SANTIAGO BARRIENTA GARCÍA	JEFE DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  LIC. CARLOS FLORES GONZÁLEZ
---	---

POR LA ASE  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

AUDITORA DE OBRA PÚBLICA  LICELIA JIMENEZ SOLIS AUXILIAR	JEFA DE DEPARTAMENTO  LIC. C. CANDELAS JEFA DE DEPARTAMENTO
---	--

000236



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.

EJERCICIO: 2020

MES: SEPTIEMBRE

06/11/2020

NUM. OBS.	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	PMO	
	SIN OBSERVACIONES	N.A.
	FONDO III	
	N.A.	N.A.
	FONDO IV	
	N.A.	N.A.
	OTROS PROGRAMAS:	
	N.A.	N.A.

AUXILIAR CONTABLE DE AUDITORÍA

L.I. CELIA JIMÉNEZ SOLIS

AUTORIZÓ  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

L.C. HELENA PUGA CANDELAS



RECIBÍÓ  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

M. AYUNTAMIENTO  
OBRAS PUBLICAS  
TEPETONGO, ZAC

TEC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ

0000037

Fecha de Autorización: 31 / 08 / 2020



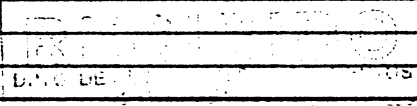
ENTE PÚBLICO: TEPETONGO  
PERIODO: OCTUBRE 2020

11/12/2020

**CONTENIDO**

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA		
ACTA DE CABILDO		OBLIGACIONES FINANCIERAS
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	X	SEGURIDAD PÚBLICA
		ADQUISICIONES
		INFRAESTRUCTURA BÁSICA
PROGRAMA ANUAL		APORTACIONES
AGUA POTABLE		RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DRENAJES Y LETRINAS		
ALCANTARILLADO		
URBANIZACIÓN MUNICIPAL		
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
CAMINOS RURALES		
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL		
DESARROLLO INSTITUCIONAL		
GASTOS INDIRECTOS		
APORTACIONES		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		

15 DIC. 2020



OBSERVACIONES

ENTREGAN POR EL ENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL: *Sinforniano*  
DR. SINFORNIANO ARRIAGA

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
TEC. CARLOS FLORES GUTIERREZ

RECIBIDO POR LA ASE  
CENTRO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

AUDITORA DE OBRA PÚBLICA: *L.I. CELIA JIMENEZ BOLA*  
AUDIAR ADMINISTRATIVO

JEFA DE DEPARTAMENTO: *L.I. HELENA PUJOS CANDELAB*  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

000338



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.

EJERCICIO: 2020

MES: OCTUBRE

15/12/2020

ORDEN	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
1	PMO	
	SIN OBSERVACIONES	N.A.
	FONDO III	
	N.A.	N.A.
	FONDO IV	
	N.A.	N.A.
	OTROS PROGRAMAS:	
	N.A.	N.A.

AUXILIAR CONTABLE DE AUDITORÍA

LI. CELIA JIMÉNEZ SOLIS

AUTORIZÓ  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

L.C. HELENA PUGA CANDELAS

RECIBÍÓ  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

TEC. CARLOS FLORES GUTIÉRREZ

OBRAS PÚBLICAS  
TEPETONGO, ZAC.

000039

Fecha de Autorización: 31 / 08 / 2020



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO  
PERIODO: NOVIEMBRE 2020

06/01/2021

**CONTENIDO**

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA		
ACTA DE CABILDO		OBLIGACIONES FINANCIERAS
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	X	SEGURIDAD PÚBLICA
		ADQUISICIONES
		INFRAESTRUCTURA BÁSICA
PROGRAMA ANUAL		APORTACIONES
AGUA POTABLE		RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DRENAJES Y LETRINAS		
ALCANTARILLADO		
URBANIZACIÓN MUNICIPAL		
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
CAMINOS RURALES		
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL		
DESARROLLO INSTITUCIONAL		
GASTOS INDIRECTOS		
APORTACIONES		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		

29 ENE. 2021

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ASUNTOS EXTERNOSES

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ASUNTOS INTERIORES

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ASUNTOS LEGALES

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ASUNTOS DE DEFENSA

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ASUNTOS DE SEGURIDAD NACIONAL

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE ASUNTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

OBSERVACIONES

**ENTREGAN POR EL ENTE**

PRESIDENTE MUNICIPAL  INFIRIANO ARMENTA GARCIA	DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS  TEC. CARLOS FLORES GUTIERREZ
--	---

**POR LA ASE**  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

AUDITORA DE OBRA PÚBLICA  L. CELIA JIMENEZ SOLIS AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFA DE DEPARTAMENTO  L. HELENA PUGA CANDELAS JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
---	--

000240






ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.  
EJERCICIO: 2020  
MES:NOVIEMBRE

29/01/2021


ITEM	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
1	PMO	
	SIN OBSERVACIONES	N.A.
	FONDO III	
	N.A.	N.A.
	FONDO IV	
	N.A.	N.A.
	OTROS PROGRAMAS:	
	N.A.	N.A.

AUXILIAR CONTABLE DE AUDITORÍA





L.I. CELIA JIMÉNEZ SOLIS

AUTORIZÓ  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



L.C. HELENA PUGA CANDELAS

RECIBÍÓ  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



H. AYUNTAMIENTO  
OBRAS PÚBLICAS  
TEC. CARLOS FLORES GUTIERREZ

132241



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO  
PERIODO: DICIEMBRE 2020

22/01/2021

**CONTENIDO**

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	
ACTA DE CABILDO	OBLIGACIONES FINANCIERAS
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	X SEGURIDAD PÚBLICA
	ADQUISICIONES
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
PROGRAMA ANUAL	APORTACIONES
AGUA POTABLE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DRENAJES Y LETRINAS	
ALCANTARILLADO	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	

OBSERVACIONES

**ENTREGAN POR EL ENTE**

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE MUNICIPAL</p> <p style="text-align: center;"><i>Sinfiriano Armenta</i></p> <p style="text-align: center;">DR. SINFIRIANO ARMENTA GARCÍA</p>	<p style="text-align: center;">DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</p> <p style="text-align: center;"><i>Carlos Flores</i></p> <p style="text-align: center;">H. AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS TEC. CARLOS FLORES TEPETONGO, ZAL.</p>
---	--

**POR LA ASE  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

<p style="text-align: center;">AUDITORA DE OBRA PÚBLICA</p> <p style="text-align: center;"><i>Lucía Jiménez Solís</i></p> <p style="text-align: center;">LUCÍA JIMÉNEZ SOLÍS AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	<p style="text-align: center;">JEFA DE DEPARTAMENTO</p> <p style="text-align: center;"><i>Helena Doga Candelas</i></p> <p style="text-align: center;">L.L. HELENA DOGA CANDELAS JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</p>
--	---



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO, ZAC.

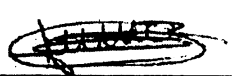
EJERCICIO: 2020

MES: DICIEMBRE

29/01/2021


INFORMACIÓN		RECOMENDACIÓN
1	PMO	
	SIN OBSERVACIONES	N.A.
	FONDO III	
	N.A.	N.A.
	FONDO IV	
	N.A.	N.A.
	OTROS PROGRAMAS:	
	N.A.	N.A.

AUXILIAR CONTABLE DE AUDITORÍA



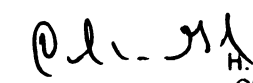
\_\_\_\_\_  
L.I. CELIA JIMÉNEZ SOLIS


AUTORIZÓ  
JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



\_\_\_\_\_  
L.C. HELENA PUGA CANDELAS

RECIBÍÓ  
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



  
H. AYUNTAMIENTO  
OBRAS PÚBLICAS  
TEC. CARLOS FLORESTA GUERRERO  
TEPETONGO, ZAC.

0000243

# **Desarrollo Social y Económico**

989344



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO ZAC.  
PERIODO: ENERO 2020

10/08/2020

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
MENSUAL	
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIV)
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	OBLIGACIONES FINANCIERAS
ACTA DE CABILDO	SEGURIDAD PÚBLICA
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	ADQUISICIONES
FONDOS FEDERALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FII)	APORTACIONES
PROGRAMA ANUAL	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
AGUA POTABLE	REMANENTES FONDO IV 2019
DRENAJES Y LETRINAS	OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)
ALCANTARILLADO	REMANENTES DEL PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2019
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
REMANENTES FONDO III 2019	

**ASE**  
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DISTRITO FEDERAL

27 SEP 2020

**RECIBIDO**  
DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
INFORMES

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

**ENTREGAN POR EL ENTE**

PRESIDENTE(A) MUNICIPAL  
*Sinfoniano Armenta García*  
DR. SINFORIANO ARMENTA GARCÍA  
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
*Arq. Lilliana Soriano Martínez*  
ARQ. LILLIANA SORIANO MARTÍNEZ  
NOMBRE Y FIRMA

**POR LA ASE  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  
*L.C. Clara Jimenez Solis*  
L.C. CLARA JIMENEZ SOLIS  
NOMBRE Y FIRMA

JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  
*L.C. Helina Puga Candelas*  
L.C. HELINA PUGA CANDELAS  
NOMBRE Y FIRMA




ENTE PÚBLICO: TEPETONGO ZAC.  
PERIODO: FEBRERO 2020

18/08/2020

**CONTENIDO**

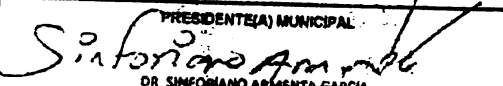
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
MENSUAL	
<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)</b>	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIV)</b>
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	OBLIGACIONES FINANCIERAS
ACTA DE CABILDO	SEGURIDAD PÚBLICA
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
<b>FONDOS FEDERALES</b>	<b>ADQUISICIONES</b>
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS)</b>	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
PROGRAMA ANUAL	APORTACIONES
AGUA POTABLE	X RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DRENAJES Y LETRINAS	
ALCANTARILLADO	<b>OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)</b>
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	REMANENTES DEL PROGRAMA XXI TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2019
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DEBARRILLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
REMANENTES FONDO III 2019	

  
 22 SEP 2020  
**RECIBIDO**  
 DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 INFORMES

OBSERVACIONES


ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

**ENTREGAN POR EL ENTE**

PRESIDENTE(A) MUNICIPAL  
  
 DR. SIMFORANO ARMENTA GARCIA  
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
  
 ARQ. LILIA LORENA MARTINEZ  
 NOMBRE Y FIRMA

**POR LA ASE  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  
  
 L.T. CELARVENEZ SOLIS  
 NOMBRE Y FIRMA

JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  
  
 L.C. HELI NATYUGA CANDELAS  
 NOMBRE Y FIRMA




ENTE PÚBLICO: TEPETONGO ZAC.  
PERIODO: MARZO 2020

18/08/2020

**CONTENIDO**

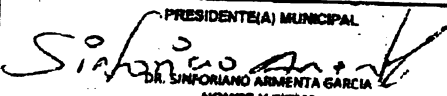
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
MENSUAL	
<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)</b>	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DENARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FV)</b>
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	
ACTA DE CABILDO	OBLIGACIONES FINANCIERAS
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	SEGURIDAD PÚBLICA
<b>FONDOS FEDERALES</b>	<b>ADQUISICIONES</b>
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS)</b>	<b>INFRAESTRUCTURA BÁSICA</b>
PROGRAMA ANUAL	APORTACIONES
AGUA POTABLE	X RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DRENAJES Y LETRINAS	
ALCANTARILLADO	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	<b>OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)</b>
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	REMANENTES DEL PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2019
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	X
REMANENTES FONDO III 2019	

  
 22 SEP. 2020  
**RECIBIDO**  
 DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 INFORMES

OBSERVACIONES

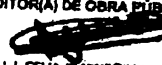
ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO


**ENTRÉGAN POR EL ENTE**

PRESIDENTE(A) MUNICIPAL  
  
 DR. SIFORIANO ARMENTA GARCÍA  
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
  
 ARQ. ILIANA SORIANO MARTÍNEZ  
 NOMBRE Y FIRMA

**POR LA ASE  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  
  
 L. CELIA JIMENEZ SOLIS  
 NOMBRE Y FIRMA

JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  
  
 L.C. HELENA PUGA CANDELAS  
 NOMBRE Y FIRMA



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO ZAC.  
PERIODO: ABRIL 2020

18/08/2020

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
MENSUAL	
<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)</b>	
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIV)
ACTA DE CABILDO	OBLIGACIONES FINANCIERAS
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	SEGURIDAD PÚBLICA
<b>FONDOS FEDERALES</b>	
ADQUISICIONES	
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIM)</b>	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
PROGRAMA ANUAL	APORTACIONES
AGUA POTABLE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DRENAJES Y LETRINAS	
ALCANTARILLADO	
<b>OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)</b>	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	REMANENTES DEL PROGRAMA 2XT TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MÚNICIPALES 2019
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
REMANENTES FONDO III 2019	

**ASE**  
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

27 SEP 2020

**RECIBIDO**  
DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
INFORMES

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

**ENTREGAN POR EL ENTE**

**PRÉSIDENTE(A) MUNICIPAL**  
*Sinfiorano Armenta*  
DR. SINFORIANO ARMENTA GARCÍA  
NOMBRE Y FIRMA

**DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
*Arq. Liliana Fajardo Martínez*  
ARQ. LILIANA FAJARDO MARTÍNEZ  
NOMBRE Y FIRMA

**POR LA ASE  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

**AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA**  
*Celia Jimenez Solis*  
C. I. CELIA JIMENEZ SOLIS  
NOMBRE Y FIRMA

**JEFE(A) DE DEPARTAMENTO**  
*L.C. Hellen Puga Candetas*  
L.C. HELLEN PUGA CANDETTAS  
NOMBRE Y FIRMA






ENTE PÚBLICO: TEPETONGO ZAC.  
PERIODO: MAYO 2020

18/08/2020

CONTENIDO

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
MENSUAL	
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIV)
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	OBLIGACIONES FINANCIERAS
ACTA DE CABILDO	SEGURIDAD PÚBLICA
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
FONDOS FEDERALES	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIM)	ADQUISICIONES
PROGRAMA ANUAL	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
AGUA POTABLE	APORTACIONES
DRENAJES Y LETRINAS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
ALCANTARILLADO	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	REMANENTES DEL PROGRAMA 2XI TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2019
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
REMANENTES FONDO III 2019	

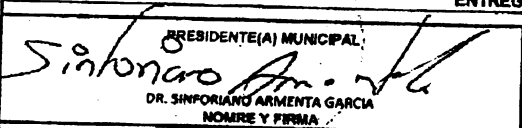

  
 27 SEP. 2020  
**RECIBIDO**  
 DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 INFORMES

OBSERVACIONES

---



ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

**ENTREGAN POR EL ENTE**

PRESIDENTE(A) MUNICIPAL  DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ NOMBRE Y FIRMA
---	---

**POR LA ASE**

**DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  L.I. CELIA JIMENEZ SOLIS NOMBRE Y FIRMA	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  L.C. HELENA PUGA CANDELAS NOMBRE Y FIRMA
---	--

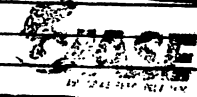


ENTE PÚBLICO: TEPETONGO ZAC.  
 PERIODO: JUNIO 2019

18/08/2020

**CONTENIDO**


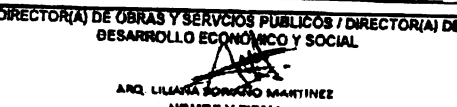
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
MENSUAL	
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PFV)
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	OBLIGACIONES FINANCIERAS
ACTA DE CABILDO	SEGURIDAD PÚBLICA
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	ADQUISICIONES
FONDOS FEDERALES	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS)	APORTACIONES
PROGRAMA ANUAL	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
AGUA POTABLE	OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)
DRENAJES Y LETRINAS	REMANENTES DEL PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDO CON LOS MIGRANTES 2019
ALCANTARILLADO	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	
REMANENTES FONDO III 2019	

  
 22 SEP. 2020  
**RECIBIDO**  
 DEPT. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
 INFORMES

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

**ENTREGAN POR EL ENTE**

PRESIDENTE(A) MUNICIPAL  DR. SINFORIANO ARMENTA GARCÍA NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  ARQ. LILIANA SORIANO MARTÍNEZ NOMBRE Y FIRMA
---	---

**POR LA ASE**

**DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  L.I. CELINA HERNÁNDEZ SOLÍS NOMBRE Y FIRMA	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  L.C. HEITOR PUGA LANDEAS NOMBRE Y FIRMA
--	---



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO ZAC.  
PERIODO: JULIO 2010

18/08/2020

**CONTENIDO**

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)		FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIV)	
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA		OBLIGACIONES FINANCIERAS	
ACTA DE CABILDO		SEGURIDAD PÚBLICA	
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS		ADQUISICIONES	X
FONDOS FEDERALES		INFRAESTRUCTURA BÁSICA	X
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIS)		APORTACIONES	X
PROGRAMA ANUAL		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
AGUA POTABLE	X	OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)	
DRENAJES Y LETRINAS		REMANENTES DEL PROGRAMA 2XT TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2019	X
ALCANTARILLADO			
URBANIZACIÓN MUNICIPAL			
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES			
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD			
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA			
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
CAMINOS RURALES			
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL			
DESARROLLO INSTITUCIONAL			
GASTOS INDIRECTOS			
APORTACIONES	X		
REMANENTES FONDO III 2019			

**ASE**  
27 SEP 2020  
**RECIBIDO**  
DPTO. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
INFORMES

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

ENTREGAN POR EL ENTE

PRESIDENTE(A) MUNICIPAL  DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA NOMBRE Y FIRMA	DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ NOMBRE Y FIRMA
--	---

POR LA ASE  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  L.I. CELIA JIMENEZ SOLIS NOMBRE Y FIRMA	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  L.C. HELENA PUGA DANDELS NOMBRE Y FIRMA
--	---

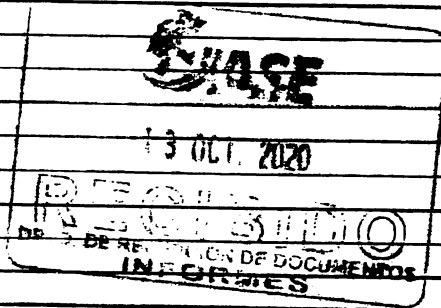


ENTE PÚBLICO: TEPETONGO ZAC.  
PERIODO: AGOSTO 2020

30/09/2020

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
MENSUAL	
<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)</b>	<b>FONDO DE APORTACIONES PARA MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES (FIV)</b>
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA	
ACTA DE CABILDO	OBLIGACIONES FINANCIERAS
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	SEGURIDAD PÚBLICA
	X
<b>FONDOS FEDERALES</b>	<b>PROGRAMAS</b>
<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIM)</b>	INFRAESTRUCTURA BÁSICA
PROGRAMA ANUAL	APORTACIONES
AGUA POTABLE	X RENDIMIENTOS FINANCIEROS
DRENAJES Y CESTOS	
ALCANTARILLADO	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	<b>OTROS PROGRAMAS</b>
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	REMANENTES DEL PROGRAMA 2X1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2018
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
CAMINOS RURALES	
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL	
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
GASTOS INDIRECTOS	
APORTACIONES	X
REMANENTES FONDO III 2019	



OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

ENTREGAN POR EL ENTE

<p>PRESIDENTE(A) MUNICIPAL</p> <p><i>Silviano Armenta</i></p> <p>DR. SILVIANO ARMENTA GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</p> <p><i>Liliana Soriano</i></p> <p>ARQ. LILIANA SORIANO MARTÍNEZ</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--	--

POR LA ASE  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

<p>AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>L. CELIA SIMENES SOLÍS</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>JEFE(A) DE DEPARTAMENTO</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>HELENA PUGA PANDELLAS</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO ZAC.  
PERIODO: SEPTIEMBRE 2020

22 DE OCTUBRE DEL 2020

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS		
MENSUAL		
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS (PMO)	FONDO DE APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TEPETONGO (FV)	
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA		
ACTA DE CABILDO	OBLIGACIONES FINANCIERAS	X
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	SEGURIDAD PÚBLICA	X
FONDOS FEDERALES		
ADQUISICIONES		
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FII)	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	X
PROGRAMA ANUAL	APORTACIONES	X
AGUA POTABLE	X RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
DRENAJES Y LETRINAS		
ALCANTARILLADO	OTROS PROGRAMAS DE INVERSIÓN (OP)	
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	REMANENTES DEL PROGRAMA XXI TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES	X
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA		
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
CAMINOS RURALES		
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL		
DESARROLLO INSTITUCIONAL		
GASTOS INDIRECTOS		
APORTACIONES	X	
REMANENTES FONDO III 2019		

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

ENTREGAN POR EL ENTE

<p>PRESIDENTE(A) MUNICIPAL</p> <p>DR. SIN-ORIANO ARANTÉ GARCÍA NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</p> <p>ARQ. LILIANA SORIANO MARTÍNEZ NOMBRE Y FIRMA</p>
---	---

POR I.A ASE  
DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

<p>AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA</p> <p>LT. CELIA JIMENES SOLÍS NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>JEFE(A) DE DEPARTAMENTO</p> <p>L.C. HELENA PUGA CANDELAS NOMBRE Y FIRMA</p>
---	--

000353





ENTE PÚBLICO: TEPETONGO ZAC.  
PERIODO: NOVIEMBRE 2020

06 DE ENERO DEL 2021

### CONTENIDO

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA		INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS	
ACTA DE CABILDO		OBLIGACIONES FINANCIERAS	X
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS		SEGURIDAD PÚBLICA	X
		ADQUISICIONES	X
		INFRAESTRUCTURA BÁSICA	X
PROGRAMA ANUAL		APORTACIONES	X
AGUA POTABLE	X	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
DRENAJES Y LETRINAS	X		
ALCANTARILLADO			
URBANIZACIÓN MUNICIPAL			
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	X	FISE 2020	X
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	X		
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA			
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL			
DESARROLLO INSTITUCIONAL			
GASTOS INDIRECTOS			
APORTACIONES	X		
REMANENTES FONDO III 2019			

26 ENE. 2021  
RECEBIDO  
DPTO. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARÁ POR DUPLICADO

#### ENTREGAN POR EL ENTE

PRESIDENTE(A) MUNICIPAL  
*Sinfiorano Armentegán*  
DR. SINFORIANO ARMENTEGÁN  
NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
*Arturo Eduardo Martínez*  
ARTURO EDUARDO MARTÍNEZ  
NOMBRE Y FIRMA

#### POR LA ASE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  
*Celia Jimenes Solis*  
C. CELIA JIMENES SOLIS  
NOMBRE Y FIRMA

JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  
*Helen Puga Candelas*  
C. HELEN PUGA CANDELAS  
NOMBRE Y FIRMA

999355



ENTE PÚBLICO: TEPETONGO ZAC.  
PERIODO: DICIEMBRE 2020

30 DE ENERO DEL 2021

**CONTENIDO**

INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS			
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA			
ACTA DE CABILDO		OBLIGACIONES FINANCIERAS	X
INFORMES DE AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS		SEGURIDAD PÚBLICA	X
		ADQUISICIONES	X
		INFRAESTRUCTURA BÁSICA	X
PROGRAMA ANUAL		APORTACIONES	X
AGUA POTABLE	X	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
DRENAJES Y LETRINAS	X		
ALCANTARILLADO			
URBANIZACIÓN MUNICIPAL			
ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COL. POBRES	X	FISE 2020	X
INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD	X	PROGRAMA ZX1 TRABAJANDO CON LOS MIGRANTES 2020	X
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA			
MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA			
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD RURAL			
DESARROLLO INSTITUCIONAL			
GASTOS INDIRECTOS			
APORTACIONES	X		
REMANENTES FONDO III 2019			

04 FEB 2021

OBSERVACIONES

ESTE FORMATO SE ENTREGARA POR DUPLICADO

ENTREGAN POR EL ENTE

PRESIDENTE(A) MUNICIPAL  
 OR SUPLENTE(S) PRESIDENTE(S) MUNICIPAL  
 NOMBRE Y FIRMA

DIRECTOR(A) DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECTOR(A) DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL  
 ARO. LILIANA SORDANO MARTINEZ  
 NOMBRE Y FIRMA

POR LA ASE

DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

AUDITOR(A) DE OBRA PÚBLICA  
 L.F. CELIA JIMENES SOLÍS  
 NOMBRE Y FIRMA

JEFE(A) DE DEPARTAMENTO  
 L.C. HÉCTOR PUCA CANDILAS  
 NOMBRE Y FIRMA






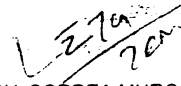
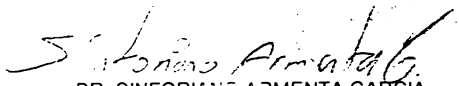
Municipio: TEPETONGO

PROG: PROGRAMAS CONVENIDOS (RAMO 20)-FEDERALIZADO (2020)

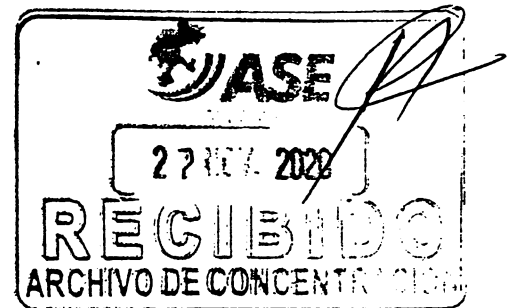
Caja N° mero: 1

Legajo N° mero: 1: REMANENTES 2X1 2019	Folio Inicial	Folio Final
710002 (2019-701005) REMODELACION DE JARDIN PRINCIPAL EN PISO DE ADOQUIN EXISTENTE A COMBINAR CON PIEDRA PORFIDA	1	000346
Legajo N° mero: 2: REMANENTES 2X1 2019	Folio Inicial	Folio Final
710004 (2019-701002) CONSTRUCCION DE BALAUSTRADO EN JARDIN PRINCIPAL	1	000294
Legajo N° mero: 3: REMANENTES 2X1 2019	Folio Inicial	Folio Final
710003 (2019-701004) CONSTRUCCION DE DOMO EN CANCHA PRINCIPAL	1	000307
Legajo N° mero: 4: REMANENTES 2X1 2019	Folio Inicial	Folio Final
710001 (2019-701003) REHABILITACION DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DE GUADALUPE 4TA. ETAPA	1	000324

Observaciones

Entrega por el Municipio		
Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a)	SÍNDICO(A)	PRESIDENTE(A)
 ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ	 C. LETICIA CORREA MURO	 DR. SINFIRIANO ARMENTA GARCIA

Revisa	Recibe
Nombre y Firma	Nombre y Firma



000357



Municipio: TEPETONGO

PROG:FONDO III RAMO 33 (2020)

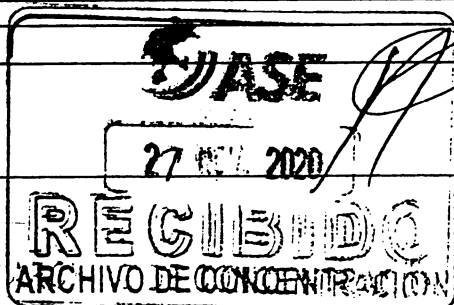
Caja N° mero: 2

Legajo N° mero:	Descripción	Folio Inicial	Folio Final
1:	APORTACIONES		
413501	APORTACION PARA LA REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE EN SANTA ROSA		000019
2:	APORTACIONES		
413502	APORTACION PARA ESTUDIO GEOFISICO PARA PERFORACION DE POZO		000020
3:	APORTACIONES		
413503	APORTACION AL CONVENIO SAMA		000015
4:	APORTACIONES		
413504	APORTACION PARA LA ADQUISICION DE BOMBA SUMERGIBLE EN EL LAUREL		000022
5:	APORTACIONES		
413505	APORTACION PARA LA ADQUISICION DE BOMBA SUMERGIBLE PARA POZO 7		000022
6:	APORTACIONES		
413506	APORTACION PARA ADQUISICION DE BOMBA SUMERGIBLE DEL POZO 5		000021
7:	APORTACIONES		
413507	APORTACION AL CONVENIO MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA		000021
8:	APORTACIONES		
413509	APORTACION PARA LA REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE EN LOS APARICIO		000028
9:	APORTACIONES		
413510	APORTACION PARA LA REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE EN LA TROJITA		000033
1:	REMANENTES 2019		
415001 (2019-406002)	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD		000154

Observaciones

Entrega por el Municipio		
Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a)	SÍNDICO(A)	PRESIDENTE(A)
ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ	C. LETICIA CORREA MURO	DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

Revisa	Recibe
Nombre y Firma	Nombre y Firma



000358




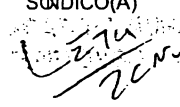


Municipio: TEPETONGO

PROG:FONDO IV RAMO 33 (2020)

Caja N° mero: 3

Legajo N° mero:	Folio Inicial	Folio Final
1: ADQUISICIONES		
503003 ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SEGURIDAD PBLICA		000025
2: ADQUISICIONES		
503004 ADQUISICION DE RADIOS PARA SEGURIDAD PUBLICA		000012
3: ADQUISICIONES		
503005 ADQUISICION DE PATRULLA PARA SEGURIDAD PUBLICA		000038
4: ADQUISICIONES		
503007 COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA FRONTIER		000014
10: APORTACIONES		
505002 APORTACION AL CONVENIO SECAMPO (RENTA DE MAQUINARIA)		000028
11: APORTACIONES		
505005 APORTACION AL PROGRAMA 2X1 REINTEGRACION DE ESCALONES		000008
12: APORTACIONES		
505006 APORTACION AL PROGRAMA 2X1 PAVIMENTACION I		000009
13: APORTACIONES		
505007 APORTACION AL PROGRAMA 2X1 PAVIMENTACION II		000016
14: APORTACIONES		
505009 APORTACION AL PROGRAMA 2X1 2020 REMODELACION DE ATRIO		000016
1: FONDO IV REMANENTES 2019		
514001 (2019-502002) COMBUSTIBLES		000024
1: INFRAESTRUCTURA		
504002 REHABILITACION DE TANQUE DE AGUA		000029
1: SEGURIDAD PUBLICA		
502001 ADQUISICION DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA		000014

Observaciones	 <b>27 NOV 2020</b> <b>RECIBIDO</b> <b>ARCHIVO DE CONCENTRACION</b>



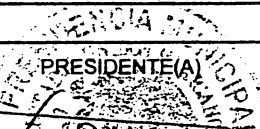
Entrega por el Municipio	 <b>SINDICO(A)</b> <b>C. LETICIA CORREA MURO</b>	 <b>DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA</b>
Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a)		
 <b>ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ</b>		

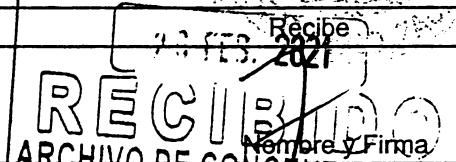
Revisa	Recibo
Nombre y Firma	<b>000359</b> Pagina 3 de 3 Nombre y Firma

MUNICIPIO: TEPETONGO  
PROG: FONDO III RAMO 33 (2020)  
CAJA NÚMERO: 4 DE 7

	FOLIADO
LEGAJO: 1 : AGUA POTABLE   100.00%   401002 PERFORACIÓN DE POZO CON FINES DE REPOSICIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE EN POTRERO DE ARRIBA, DE TEPETONG O ZAC.	DE 1 A 00408
LEGAJO: 2 : AGUA POTABLE   100.00%   401003 AMPLIACION DE 210 ML DE RED DE AGUA POTABLE	DE 1 A 66
LEGAJO: 16 : APORTACIONES   100.00%   413508 APORTACION AL CONVENIO MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (VIVIENDA)	DE 2015 A 2581
LEGAJO: 1 : DRENAJE Y LETRINAS   100.00%   402001 REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE SUAVE PATRIA	DE 1 A 73
LEGAJO: 2 : DRENAJE Y LETRINAS   100.00%   402002 AMPLIACION DE 200 M DE RED DE DRENAJE EN JUANCHORREY	DE 1 A 78
LEGAJO: 1 : ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES   100.00%   405001 AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN JUANCHORREY	DE 1 A 36
LEGAJO: 2 : ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES   100.00%   405002 AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN EL ALAMITO	DE 1 A 40
LEGAJO: 1 : INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD   100.00%   406001 CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD EN ARROYO SECO DE ABAJO	DE 1 A 158
LEGAJO: 2 : INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD   100.00%   406002 CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD EN COL. EMILIANO ZAPATA	DE 1 A 158
LEGAJO: 3 : INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD   100.00%   406003 CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD EN SAN ANTONIO	DE 1 A 194

Observaciones

Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a)	Municipio
 ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ	 C. LETICIA CORREA MUÑOZ Síndicatura de Gobierno Municipal
	 PRESIDENTE(A) DE MEXICO ARMENTA GARCIA

Revisa	Tepetongo, Zac.
Nombre y Firma	 Recibe 13 FEB. 2021 Nombre y Firma

MUNICIPIO: TEPETONGO  
 PROG: FONDO III RAMO 33 (2020)  
 CAJA NÚMERO: 5 DE 7

LEGAJO: 15 : APORTACIONES	FOLIADO DE 1 A 2014
100.00%   413508 APORTACION AL CONVENIO MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (VIVIENDA)	

Observaciones

Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a)	Entregado en el Municipio	PRESIDENTE(A) MUNICIPAL
 ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ	 Sindicatura C. NETICIA CORREA MENDOZA de Gobierno Municipal Tepetongo, Zac.	 DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

Revisa	Recibido
	 20 FEB. 2021 Nombre y Firma

RECIBIDO

ARCHIVO DE CONCENTRACION

MUNICIPIO: TEPETONGO  
 PROG: FONDO IV RAMO 33 (2020)  
 CAJA NÚMERO: 6 DE 12

	FOLIADO
LEGAJO: 5 : ADQUISICIONES   100.00%   503002 ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA	DE 1 A 77
LEGAJO: 6 : ADQUISICIONES   100.00%   503006 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS	DE 1 A 96
LEGAJO: 17 : APORTACIONES   100.00%   505008 APORTACION AL PROGRAMA 2X1 2020 (ILUMINACION JUANHORREY)	DE 1 A 13
LEGAJO: 19 : APORTACIONES   100.00%   505010 APORTACION PARA LA CONSTRUCCION DE COMPARTIDOR EN LAS COMPUERTAS DEL AHUICHOTE	DE 1 A 31
LEGAJO: 20 : APORTACIONES   100.00%   505011 APORTACION PARA EL ESTUDIO DE MECANICA DE SUELO DE LA OBRA SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE EN LA JOY A	DE 1 A 20
LEGAJO: 21 : APORTACIONES   100.00%   505012 APORTACION AL CONVENIO DE LA JUVENTUD	DE 1 A 27
LEGAJO: 22 : APORTACIONES   100.00%   505013 APORTACION PARA LA REPARACION DE BOMBA SUMERGIBLE EN EL CUIDADO	DE 1 A 8
LEGAJO: 2 : INFRAESTRUCTURA   100.00%   504003 PAVIMENTACION DE CALLE DE LA PARROQUIA EN ARROYO SECO DE ABAJO	DE 1 A 69
LEGAJO: 3 : INFRAESTRUCTURA   100.00%   504004 PAVIMENTACION DE 800 M2 EN CALLE DE EL SALITRE	DE 1 A 55
LEGAJO: 4 : INFRAESTRUCTURA   100.00%   504005 PAVIMENTACION DE 800 M2 EN CALLE DE JUANHORREY	DE 1 A 52

Observaciones

Entrega
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 30%;"> <p>Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a)</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ</p> </div> <div style="width: 30%; text-align: center;"> <p>SINDICATURA de Gobierno Municipal Tepetongo, Zac.</p> </div> <div style="width: 30%;"> <p><i>[Firma]</i></p> <p>DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA</p> </div> </div>

Revisa
<p style="text-align: center;">Nombre y Firma</p>

000362

MUNICIPIO: TEPETONGO

PROG: FONDO IV RAMO 33 (2020)

CAJA NÚMERO: 7 DE 12

FOLIADO

LEGAJO: 18 : APORTACIONES

DE 1 A 2246

||100.00%|| 505004 APORTACION AL CONVENIO PESO A PESO 2020

Observaciones

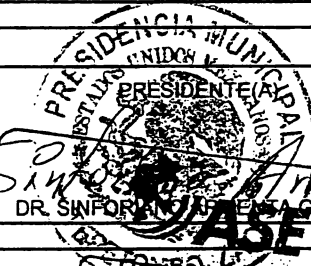


Entregado al Municipio

Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a)

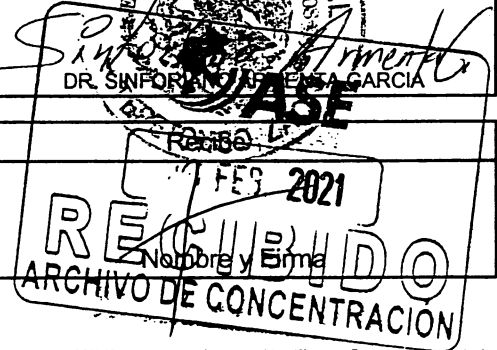
SINDICO(A)  
Sindicatura  
de Gobierno Municipal  
Tepetongo, Zac.  
C. LETICIA CORREA MURO

ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ



Revisa

Nombre y Firma



MUNICIPIO: TEPETONGO  
 PROG: PROGRAMAS CONVENIDOS(RAMO 20)-FEDERALIZADO (2020)  
 CAJA NÚMERO: 8 DE 8

	FOLIADO
LEGAJO: 1 : TRES POR UNO   37.09%   701001 REINTEGRACION DE ESCALONES Y PISO EN EXPLANADA DEL JARDIN PRINCIPAL	DE 1 A 266
LEGAJO: 2 : TRES POR UNO   50.48%   701002 REMODELACION DEL ATRIO DEL TEMPLO DE SAN ANTONIO DE PADUA	DE 1 A 287
LEGAJO: 3 : TRES POR UNO   64.53%   701003 ILUMIACION ARQUITECTÓNICA EN EL TEMPLO DE LA VIRHEN DE LA CONCEPCION	DE 1 A 193
LEGAJO: 4 : TRES POR UNO   55.75%   701004 PAVIMENTACION DE 837.59 M2 CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE LA PARROQUIA	DE 1 A 226

Observaciones

	Entrega en el Municipio	
Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a)		
 ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ	 C. LETICIA SANDOVAL <b>Sindicatura</b> <b>de Gobierno Municipal</b> <b>Tepetongo, Zac.</b>	 DR. SINEFORO ARMENTA GARCIA <b>PRESIDENTE(A)</b> <b>ASSE</b>
Revisa		
Nombre y Firma		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">         20 FEB. 2021          Nombre y Firma  <b>RECIBIDO</b>          ARCHIVO DE CONCENTRACION       </div>



MUNICIPIO: TEPETONGO  
 PROG: OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO (2020)  
 CAJA NÚMERO: 9 DE 12

	FOLIADO
LEGAJO: 1 : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL   0.00%   B01008 AMPLIACION DE 250.00 M DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INSURGENTES DE VIBORAS	DE 1 A 38
LEGAJO: 2 : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL   0.00%   B01009 AMPLIACION DE 300 M DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE INSURGENTES DE VIBORAS	DE 1 A 34
LEGAJO: 3 : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL   0.00%   B01010 CONSTRUCCION DE 95.00 M2 CONCRETO HIDRAULICO EN VIBORAS	DE 1 A 67
LEGAJO: 4 : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL   100.00%   B01002 CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO CON CAPACIDAD DE 20 M3	DE 1 A 140
LEGAJO: 5 : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL   100.00%   B01003 AMPLIACION DE RED ELECTRICA CON 1 POSTE PARA 1 VIVIENDA	DE 1 A 58
LEGAJO: 6 : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL   100.00%   B01004 AMPLIACION DE RED ELECTRICA CON 5 POSTES PARA 5 VIVIENDAS	DE 1 A 103
LEGAJO: 7 : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL   100.00%   B01005 AMPLIACION DE 572.10 M DE RED DE DRENAJE PARA 9 VIVIENDAS EN COL. NOGALES	DE 1 A 121
LEGAJO: 8 : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL   48.13%   B01006 CONSTRUCCIÓN DE 788.32 M2 A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE SUAVE PATRIA	DE 1 A 122
LEGAJO: 9 : FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL   100.00%   B01007 AMPLIACION DE RED ELECTRICA CON 4 POSTES PARA 4 VIVIENDAS	DE 1 A 84

Observaciones



Entregado al Municipio		
Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a)	SINDIC(A) Gobierno Municipal Tepetongo, Zac.	PRESIDENTE(A)
 ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ	 C. LETICIA CORREA MURO	 DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

Revisa	Recibe
Nombre y Firma	Nombre y Firma

MUNICIPIO: TEPETONGO  
 PROG: FONDO IV RAMO 33 (2020)  
 CAJA NÚMERO: 10 DE 12

	FOLIADO
LEGAJO: 2 : SEGURIDAD PUBLICA   98.14%   502002 NOMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA	DE 1 A 297
LEGAJO: 3 : SEGURIDAD PÚBLICA   100.00%   502003 COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD PUBLICA	DE 1 A 1181
LEGAJO: 4 : SEGURIDAD PUBLICA   100.00%   502004 RECARGA DE EXTINTORES	DE 1 A 55
LEGAJO: 5 : SEGURIDAD PUBLICA   100.00%   502008 REMUNERACIONES ESPECIALES (AGUINALDOS - PRIMAS)	DE 1 A 81
LEGAJO: 6 : SEGURIDAD PUBLICA   100.00%   502009 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS (LIQUIDACIONES)	DE 1 A 95

Observaciones



Entrega por el Municipio		
Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a)	<b>Sindicatura de Gobierno Municipal Tepetongo, Zac.</b>	<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL</b>
 ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ	C. LETICIA CORREA MURO	 DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

Revisa

Nombre y Firma

27 FEB 2021  
Nombre y Firma

MUNICIPIO: TEPETONGO  
 PROG: FONDO IV RAMO 33 (2020)  
 CAJA NÚMERO: 11 DE 12

FOLIADO  
 DE 1 A 616

LEGAJO: 23 : APORTACIONES  
 ||100.00%|| 505003 APORTACION AL CONVENIO SECAMPO (CONCURRENCIAS)

Observaciones



Entrega por el Municipio

Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a)

SINIFICATURA

PRESIDENTE(A)

Gobierno Municipal  
 Tepetongo, Zac.

ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ

C. LETICIA CORREA MURO

DR. SINFORIANO ARMENTA GARCIA

Revisa

Recibe



Nombre y Firma

Nombre y Firma

RECIBIDO  
 ARCHIVO DE CONCENTRACION  
 FEB 2021

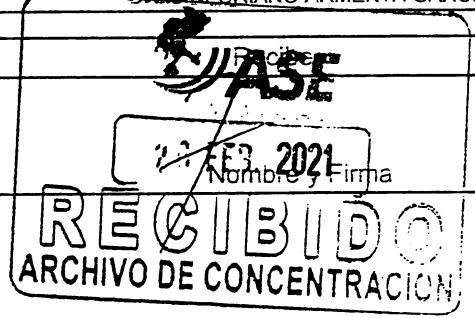
MUNICIPIO: TEPETONGO  
 PROG: FONDO IV RAMO 33 (2020)  
 CAJA NÚMERO: 12 DE 12

LEGAJO: 24 : APORTACIONES   100.00%   505004 APORTACION AL CONVENIO PESO A PESO 2020	FOLIADO DE 2247 A 2969
---	---------------------------

Observaciones

Entrega por el Municipio		
Dir. Obra / Des. Económico / Tesorero(a) ARQ. LILIANA SORIANO MARTINEZ	SINDICATURA de Gobierno Municipal Tepetongo, Zac. C. LETICIA CORREA MURO	PRESIDENTE(A) DR. SINEORIANO ARMENTA GARCIA

Revisa	Fecha: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">22 FEB 2021</span> Nombre y Firma
Nombre y Firma	



000368